BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.527

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Dr. Jorge E. De La Rua
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
Dr. Melchor R. Cruchaga
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
Dr. Francisco Fuster
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Dr. Ruben A. Sosa
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 34.903

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AYRES DEL GOLF

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 230 F° 763, 30/10/2000. Reg. 1626. Raúl José Paolasso, argentino, soltero, abogado, 11/2/1969 DNI 20.699.110, Salta 1539, San Francisco, Pcia. Córdoba, de esta República, CUIT N° 20-20699110-1; "AYRES DEL GOLF S.A." Duración 99 años, desde inscripción en RPC. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades sin fines de lucro: 1) Deportivas: promover la práctica de deportes entre sus socios, ofreciendo adiestramiento y entrenamiento para su práctica, y habilitando en su caso, las instalaciones necesarias para ello; organizar equipos para la práctica de deportes y promover toda clase de eventos deportivos, como competencias entre los socios y entre éstos y otros clubes. 2) Sociales: promover actividades destinadas a lograr un mayor y mejor conocimiento entre los socios, y propiciar las iniciativas que éstos hagan a esos efectos y/o con finalidad de recreación y esparcimiento desarrollando un ambiente de cordialidad y solidaridad; preservar el ambiente y evitar su contaminación en cualquiera de sus formas para lograr el pleno contacto con la naturaleza, así como la salud física y moral de los socios y de toda la comunidad. 3) Culturales: brindar a sus socios posibilidades de promoción cultural, organizando exposiciones, exhibiciones, cursos y seminarios; organizando bibliotecas y salones para promover la lectura; espectáculos, convenciones y congresos. 4) Administrativas: establecer y solventar un régimen de vigilancia y seguridad privados, para las personas y los bienes, complementario del que brindan las autoridades públicas; construir, conservar, reciclar y modernizar edificios e instalaciones de la sociedad, así como sus jardines y espacios verdes; construir, mantener, reparar, pavimentar y repavimentar las calles del complejo habitacional y caminos vecinales vinculados a su red vial; efectuar en colaboración con la Municipalidad, las tareas de mantenimiento y conservación de sus espacios verdes, así como ampliar, modernizar y actualizar todos los servicios públicos instalados o que se instalen en el futuro en el complejo habitacional de la sociedad; construir, operar, explotar, conservar y mantener servicios, redes o sistemas cloacales, sanitarios, de desagües pluviales y de riego, canalizaciones y similares; organizar y prestar los servicios de recolección de residuos domiciliarios, y las demás prestaciones de servicios propias de toda urbanización, como forestación, servicio de vigilancia, limpieza, mantenimiento del alumbrado y de las calles de circulación interna. En ningún caso podrá la sociedad explotar ni autorizar la explotación de juegos de azar. Para los fines indicados en 1), 2) 3) y 4), la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social $ 12.090. La representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo del presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste del vicepresidente. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social cierra el 30/9 de cada año. Domicilio Social: calle Guido N° 1666, Piso 9°, Depto "B" Capital Federal. Presidente: Raúl José Paolasso. Director Suplente: Marcelo Fernando López Quiroz.

Autorizada - María Belén Montes
N° 65.402

BERKELIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 10/11/00. Plácido Román Marcelino Witz, soltero, argentino, 16/3/47, DNI 6.263.658, comerciante, Dorrego 1557 y Pedro Alberto Medina, casado, argentino, 21/2/66, DNI 17.539.047, comerciante 1° de Mayo 526, San Nicolás, Corrientes 4047. Tiene por objeto compraventa, importación, preparación y distribución de productos medicinales, químicos y farmacéuticos y de aquellos que están autorizados por las disposiciones legales reglamentarias de la actividad farmacéutica, artículos de perfumería de regalo y deportivos. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 30/6. Presidente: Plácido Román Marcelino Witz Suplente: Pedro Alberto Medina. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal: Presidente. Sin síndico.

Apoderado - P. Rodríguez
N° 69.803

BOLVIR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 17/3/00. Renuncia y aceptación de las mismas de los Sres. Roberto Hugo Laspiur, Raúl Héctor Pozzo y Adriana Garciela Pirotta, Designación de Pte.: Carlos Alberto Pozzo; Vice: Raúl Héctor Pozzo y Dir. Sup.: Adriana Graciela Pirotta. Cambio de domicilio. Reforma estatuto arts. 11°, 12°, 13° Rep. legal: el Pte. fiscaliz. Se prescinde de sindicatura.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 69.821

BRAR-GATIUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura del 9-11-2000, F° 393, Reg 1205 Cap. Fed. SOCIOS: Oscar Alejandro Beruti, arg., solt., comerc.,32 años, DNI 20 045.940, C.U.I.T 20-20045940-8, Suipacha 190, p. 7°, "701" Cap., y Hugo Hernández arg., cas. 1as c/Elba Alicia Parussini, psicólogo, 44 años, DNI 12.270.179, C.U.I.T. 20-12270179-5, Alfredo Palacios 1922, Valentín Alsina, Prov Bs. As. - Denominación: "BRAR-GATIUS S.A. domicilio: Arenales 843, Piso 5° "19" Cap. Fed. Objeto: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, viales, industriales, de saneamiento, electromecánicas, ferroviarias, navales, aeronáuticas, termonucleares y civiles: edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, clubes de campo, obras de ingeniería y/o agrimensura y/o arquitectura en general, mantenimiento y servicio de todo tipo, lo referido a centrales generadoras de energía, ya sea las de tipo térmicas, hidráulicas, las alternativas como eólicas y la venta y comercialización de la energía; y todo lo relacionado con la telefonía terrestre y satelital, tendido de redes, diseño de software, hardware, instalación de locutorios telefónicos, y su comercialización, etcétera; y todos los servicios de internet. b) Mandatos, Servicios y Consultora: Mediante el desarrollo y prestación de servicios profesionales de gestiones, consultas y trámites en reparticiones Públicas y/o privadas, nacionales y extranjeras, y de toda clase representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios, empresas, bancos, entidades financieras, nacionales o extranjeras. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes urbanos o rurales, inclusive podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, la compra de tierra para subdivisión y venta, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; de capitales y facturación por cuenta de terceros; y al ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones d) Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital Social: $12.000. Repres. Presidente o Vicepres. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Presidente: Oscar Alejandro Beruti. Director suplente: Hugo Hernández. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sindicatura: se prescinde.

Escribana - Mónica Luisa Ciro
N° 69.820

BS COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 247 del 20/10/2000 registro 1207 los socios Carlos Raúl Buttigliero, casado,

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	6
1.3 Sociedades en Comandita por Acciones	8
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	9
Anteriores	25
2.2 Transferencias	
Nuevas	10
Anteriores	33
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	10
Anteriores	33
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	15
Anteriores	34
2.5 Balances	16
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones	
Nuevas	17
Anteriores	35
3.2 Concursos y Quiebras	
Nuevos	18
Anteriores	39
3.3 Sucesiones	
Nuevas	20
Anteriores	46
3.4 Remates Judiciales	
Nuevos	21
Anteriores	48
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	24

argentino, ingeniero mecánico, DNI 11.449.935, domicilio Alem 1333, Rosario, nacido 26/11/54 y Pedro Miguel Sismondi, casado, argentino, ingeniero, DNI 14.506.621 domicilio Pellegrini 289 Rosario, nacido el 04/03/61, constituyeron BS COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Córdoba 323 piso 8 ciudad de Buenos Aires. Objeto: La realización de proyectos de ingeniería en áreas civil, eléctrica y mecánica; la fabricación, construcción y montaje de obras civiles, estructuras metálicas, líneas de fabricación, máquinas, dispositivos y otros equipos electromecánicos, ya sea de producción en serie o prototipos; la coordinación de tareas de ingeniería y trabajos de fabricación, construcción y montaje para terceros; el asesoramiento, verificación y peritajes a empresas privadas, estatales, u organismos oficiales, en las especialidades de ingeniería, metrología, metrología legal y proyectos industriales; la comercialización, importación y exportación de máquinas, dispositivos, equipos, piezas, elementos electromecánicos y mercaderías en general; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; el transporte nacional e internacional de cargas en general. La sociedad podrá también ser miembro de contratos de colaboración empresaria, legislados o innominados. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan en el país o en el exterior. Duración 99 años desde fecha inscripción. Capital Social $ 12.000.- de 120 acciones de $ 100. Administración: directorio entre uno y cinco miembros. Mandato un ejercicio. Representación legal: presidente directorio o vicepresidente, en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio 31 de octubre. Presidente: Pedro Miguel Sismondi. Director Vicepresidente: Carlos Raúl Buttigliero. Directores Suplentes: José Luis Gregorio Gazzaniga y Albino Guillermo Rojas.

Autorizada - Mariana Eiman
N° 65.397

BUEN RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE del 30/12/97 se aumentó el capital social de $ 20.000 a $ 1.000.000, emitiéndose 9800 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V/N $ 100 c/u y con derecho a 1 voto por acción quedando reformado, en consecuencia, el artículo 4° del Estatuto.

Autorizada - Patricia Clara
N° 69.896

CABLE VIDEO LAGUNA PAIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 31 de octubre de 2000 se resolvió modificar integralmente y aprobar su nuevo texto ordenado. 1) La Sociedad se denominará CABLE VIDEO LAGUNA PAIVA S.A. y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El establecimiento y cambio de dirección de la sede social será resuelto por el Directorio e informado al órgano de control. 2) La Sociedad tendrá una duración de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir desde el 28 de Julio de 1987. 3) La Sociedad tiene por objeto exclusivo la prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con las prescripciones de la ley 22.285. 4) El capital social es de $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. 5) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, directores titulares, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes, La Asamblea puede o no designar suplentes en igual o menor número que los titulares y con el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en orden de su elección. El quórum en el Directorio se constituye con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Las decisiones se adoptan por mayoría de votos presentes. En la primera reunión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o enfermedad. Dos o más directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados, previa aprobación del directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. El uso de la firma social está a cargo de un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. La invocación por el Vicepresidente de la firma social hará presumir la ausencia, impedimento o excusación del Presidente, no siendo necesario acreditar tales circunstancias con un Acta de Directorio. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la Sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme por el art. 1881 del Código Civil y el art. 9 título X libro II del Código de Comercio, gravar y enajenar inmuebles, constituir y transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito, y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a favor de una o más personas. Cada director deberá depositar la suma de pesos cien ($ 100), en garantía del desempeño de sus funciones, en la caja de la Sociedad o en un banco a su nombre y no podrán retirarse hasta la aprobación de su gestión. 6) La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un Síndico titular y un Síndico suplente, que permanecerán en sus cargos, por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. 7) El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha deberán confeccionar los estados contables conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia. De las ganancias líquidas se destinarán a: a) el cinco (5%) como mínimo al fondo de reserva legal conforme a lo dispuesto por el art. 70 de la ley 19.550. b) A los dividendos en acciones preferidas si las hubiere, con las prioridades que se establecen en este estatuto. c) A remuneración del Directorio de acuerdo a lo normado por el art. 261 de la Ley de Sociedades. d) El saldo, si lo hubiere a distribución de dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reservas facultativas o a otros destinos que determine la asamblea. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas tenencias, dentro del año de sanción y prescriben a favor de la Sociedad, a los tres años de puesta a disposición de los accionistas.

Autorizada - María Alejandra Méndez
N° 65.354

CALACA

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea extraordinaria del 17-10-2000 resolvió el cambio de denominación por el de "INVERSIONES 2000 S.A.". El resto del estatuto social queda sin modificaciones . Se formalizó por Escr. del 10-11-00 Reg. 1317 de Cap. Fed.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
N° 69.871

CALL CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO LEGAL LABORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 392 Reg. 951 Cap. Fed. del 10-11-00. Accionistas: Julián Arturo de Diego, arg., nac. 11-10-50, DNI 8.442.233,abogado, casado, dom. Belgrano 990 9° Cap. Fed. y Alicia Susana Vázquez, arg. nac. 21-6-53, DNI 10.929.173, asistente social, casada, dom. Belgrano 990 9° piso Cap. Fed. Sede: Belgrano 990 9° piso Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Asesorar y brindar apoyo técnico y/o administrativo y jurídico a quienes lo requieran en materia laboral, comercial, impositiva y de recursos humanos y b) Producción y realización de publicaciones de textos, folletos, libros, manuales y documentación de apoyo al asesoramiento brindado a los clientes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acc. $ 1 v/n c/u. Se integra 25%. Administración: Directorio mínimo 1 máximo 7. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin síndico. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Pte. Julián Arturo de Diego; Vicepte. Alicia Susana Vázquez. Dir. Sup. Gonzalo Daniel Vázquez, Natalia Gimena de Diego y María Solana de Diego. Aceptan cargos.

Escribano - Norberto A. Giannotti
N° 69.906

CATERPILLAR FINANCIAL SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública del 10 de noviembre de 2000, pasada ante el escribano Martín R. Arana, del Registro 841. Socios: Caterpillar International Services Corporation, sociedad constituida y domiciliada en Nevada, Estados Unidos e inscripta en la IGJ, conforme al art. 123, ley 19.550, el 30.10.00, bajo el número 2724 del libro 55, tomo B, de estatutos extranjeras y Caterpillar Financial Services Corporation, sociedad constituida y domiciliada en Delaware, Estados Unidos e inscripta en la IGJ, conforme al art. 123, ley 19.550, el 30-10-00, bajo el número 2728 del libro 55, tomo B, de estatutos extranjeras. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, principalmente la celebración de contratos de leasing, subleasing, locación y sublocación de todo tipo de bienes inmuebles, muebles y equipos, nuevos o usados, de licencias de software, marcas y patentes. Asimismo, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Financiera: (i) la constitución de sucursales o la inversión de capitales en otras sociedades constituidas o a constituirse, en el país y/o en el exterior; (ii) la adquisición, enajenación, cesión, emisión o transferencia de acciones, debentures, facturas, papeles de crédito y otros, locales o extranjeros, emitidos o a ser emitidos; (iii) la toma y otorgamiento de garantías y préstamos, con o sin garantía real; con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. b) Comercial: (i) la compra de bienes muebles y equipos, nuevos o usados, derechos de software, marcas y patentes; (ii) la venta de bienes muebles y equipos, nuevos o usados, derechos de software, marcas y patentes; y (iii) la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de toda clase de mercaderías, maquinarias y equipos. c) Inmobiliaria: la compra y venta de bienes inmuebles. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por las normas legales y reglamentarias o por el presente estatuto. Plazo de duración: 99 años desde registro; Capital Social: $ 12.000; Directorio: Presidente: Landon Lloyd Gracey; Director Suplente: Juan Javier Negri; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia del primero: Sede Social: Av. Corrientes 316, piso 4°; Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Vanina Veiga
N° 65.393

COCHERIA PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. 19/3/70 N° 880 F° 440 L° 70 T° A de E.S.A.N.Comunica que resolvió el 12/10/99 reformar los artículos 8°, 9°, 10° y 14° del estatuto social.

Abogada - María Fernanda Miérez
N° 65.381

CREDIGALL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 18/5/00 protocol. el 11/10/00 se aumentó el capital y se modificó los arts. 4, 9, 10, 11, 16 del estatuto. Capital $ 240.000. Administración y fiscalización: Directorio de 3 a 10 miembros por 3 ej. Se prescinde de la sindicatura según art. 284 Ley 19.550. Se designa directorio: Presidente: Enrique Alberto Guerrero; Vicepresidente: Pedro Nápoli; Directores Titulares: Antonio Gioffre, Rubén Elio Prado; Suplente: Nélida Sara Sosa.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
N° 69.902

DAGNA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfredo Horacio Dagna, arg., 14/12/47, soltero, abogado, DNI 4.978.571, domic. O'Higgins 2218, 7° "A", Cap. Fed. y Paula María Guerrini, arg., 27/5/77, soltera, comerciante, DNI 26.032.292, domic. Libertad 836, 2° 44, Cap. Fed. 2) 1/11/00. 3) Ciudad de Buenos Aires. 4) Compra, venta y provisión de software, PC y equipos de computación en general, mantenimiento y reparación de software. La sociedad podrá ser prestadora de servicios de acceso a Internet, dedicarse a la comercialización de dichos accesos y de espacios publicitarios vía Internet, ya sea por cuenta propia o de terceros, y proceder a la construcción, venta y alojamiento de páginas Web. La sociedad prestará toda clase de servicios, consultas, estudios, asesoramiento y capacitación, comprendiendo relaciones institucionales, internacionales, comunicación, publicidad y comercialización, asesoramiento a terceros, sean personas físicas o jurídicas, públicas mixtas y privadas, del país o del extranjero. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 y 1 voto. 7) Directorio de 1 a 5 por un año. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Alfredo Horacio Dagna; Suplente: Paula María Guerrini. 8) Presidente o Vicepresidente. 9) 31 de diciembre.

Presidente - Alfredo Horacio Dagna
N° 65.447

DALMANIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora de gimnasia, 38 años, DNI 14.943.444, Juncal 2875, 8° piso "B" y Clara Simona Gariello, casada, comerciante, 59 años, DNI 3.994.220, Peña 2695, Planta Baja, ambas argentinas, de este vecindario. 2) 9/11/00. 3) Doblas 452, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, distribución y transporte de productos metalúrgicos, textiles, eléctricos, electrónicos, electromecánica, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónica, fibra óptica, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánica, textiles, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de comunicaciones y telecomunicaciones, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Adriana Lucía Pizarro; Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
N° 65.377

DIDEXIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Cornelio Lezcano, casado, 63 años, LE 4.861.354, Achával 260 y Patricia Lorena Escobar, soltera, 28 años, DNI 22.442.245, Achával 260, ambos argentinos, comerciantes, de esta Ciudad. 2) 9/11/00. 3) Suipacha 211, piso 22 "A", Capital. 4) Comercial: La compra, venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería y veterinaria. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería y veterinaria. Servicios: a) Establecer sistemas de medicina prepaga para afiliados a los mismos, para entes públicos o privados, prestando a través de ellos una asistencia médica, sana-

torial de servicios vinculados, de carácter integral o parcial, en cualquiera de los niveles de complejidad. Servicios de mantenimiento técnico para aparatos de uso médico. b) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, psiquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. c) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, siquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico-asistenciales y de veterinaria, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. d) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto, e) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. f) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. g) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Julio Cornelio Lezcano; Suplente: Patricia Lorena Escobar. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
N° 65.380

DISALCE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 449 del 7/11/00. Accionistas: Antonio Natale, 53 años, italiano, casado, comerciante, DNI 93.500.139, Italia 933, San Miguel; Leonardo Martín Guerrero, 25 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 24.227.866, Iglesias 1739, José C. Paz. Denominación: DISALCE S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial del negocio de bar, todo rubro de la rama gastronómica y la fabricación y comercialización de productos alimenticios. b) Comercializar prendas de vestir, telas, calzados, ropa interior y complementos. Servicios de lavandería. c) Ejecución de obras viales. Todo tipo de instalaciones eléctricas. d) Industrialización de equipos, elementos y componentes electrónicos y de comunicación, sistemas y servomecanismos de control, sistemas de desarrollo de software y similares. Servicios de computación. e) Contratación de personal de seguridad. f) Inmobiliaria. g) Financiera. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Antonio Natale; Director Suplente: Leonardo Martín Guerrero. Sede social: Larrea 1381, 2° piso, Capital Federal.

Autorizada - Matilde González Porcel
N° 69.815

ECOFARMERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 14/7/2000 se aumentó el capital social de $ 12.000,00 a $ 162.000,00 y se reforma el Art. Cuarto. Capital $ 162.000,00.

Julio E. Buschiazzo
N° 65.416

EURONOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora de gimnasia, 38 años, DNI N° 14.943.444, Juncal 2875, 8° piso "B" y Clara Simona Gariello, casada, comerciante, 59 años, DNI 3.994.220, Peña 2695, P.B., ambas argentinas, de este vecindario. 2) 9/11/00. 3) Doblas 452, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, distribución y transporte de productos metalúrgicos, textiles, eléctricos, electrónicos, electromecánica, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánica, textiles, de comunicación, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de comunicaciones y telecomunicaciones, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Evangelina Blanco; Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
N° 65.378

FOTOO

SOCIEDAD ANONIMA

Alejandra Ofelia Sánchez, argentina, soltera, DNI 22.656.759, 6/5/72, comerciante, calle 14 s/ N° entre 24 y 25, Pcia. de Bs. As. y Estela María Giménez, argentina, casada, DNI 5.684.164, 24/4/48, comerciante, Caranday 814, Capital. Constituida 31/10/00. Arregui 6767. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre: 30/6. Objeto: Capacitación, aprendizaje, formación y enseñanza de técnicas de peluquería. Salón de belleza. Importar y exportar materiales vinculados con su objeto principal. Presidente: Alejandra Ofelia Sánchez; Suplente: Estela María Giménez. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 2 años. Sin síndicos.

Presidente - A. O. Sánchez
N° 69.802

HILANDERIAS M.G.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 416, 31/10/00. Asamblea Extraordinaria del 25/2/00. Se aprobó la prescindencia de la sindicatura reformándose el art. 9° de los estatutos sociales que así queda redactado: Artículo Noveno: La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 ley 19.550. Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/2/00. Se aprobó: 1) Las renuncias presentada por los directores titulares y suplentes Martín Andrés Jellousheg, Karin Vivian Jellousheg y Elizabeth Paola Jellousheg quedando así conformado el nuevo Directorio con un Director Titular y un Suplente; y 2) Trasladar la sede social reformándose el art. 1° de los estatutos sociales que así queda redactado: Artículo Primero: La sociedad se denomina HILANDERIAS M.G. S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires estableciendo su sede en General Roca 3220, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 69.774

HOPMEADOW HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Ref. estatutos. Art. 60 L. 19.550. Por esc. 1073 del 10/11/00, F° 2600, Reg. 1698, Cap. Fed. Ref. Objeto: Inversora: Administrac. fondos de jubilac./ pensiones, seguros, medicina prepaga, fondos comunes inversión. Financiera: Administrac. títulos valores, operac. financieras, participac. empresas que operen en dichos ramos, marcas, tomar y prestar dinero, excl. L. 21.526. AGE N° 1, 2/8/00: renuncia Gustavo García Argibay. Nuevo Director Titular: Luis de Trápaga. AGO N° 2: 2/10/00: Renuncia Augusto Terracini. Nuevos Directores Titulares: Ignacio Martín Latorre y Guillermo Martín Pita. Renuncias y gestión aceptadas. Presidente: Alejandro Moro; Vicepresidente: Ignacio Martín Latorre; Dir. Titulares: Guillermo Martín Pita y Luis de Trápaga.

Escribana - Erica Holtmann
N° 65.444

IMEXTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de Asamblea de fecha 31/11/97, la sociedad resolvió modificar el art. 23 de los estatutos, procediendo a incorporar la sindicatura, ya que anteriormente se prescindió de la misma, designando Síndico Titular a Daniel José Fuksman y Síndico Suplente a Estéban Juan Lapadula.

El Autorizado
N° 69.793

INKUBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. púb. 356, 27/10/2000. Adrián Eduardo Korol, publi., 27/9/64, DNI 17.106.239, CUIT 20-17106239-0, French 3680, 7° CF; Sergio Flavio Lanari, arg., 9/4/62, DNI 14.895.876, CUIT 23-14895876-9, El Charrúa 1366, Cdad. Evita, Bs. As.; Pablo Ernesto Rodríguez, comerc., 7/8/73, DNI 23.464.165, CUIL 20-23464165-5, Franco 2598, 1° C CF; José Luis Ruggeri, a. sist., 25/4/61, DNI 14.568.342, CUIL 20-14568342-5, Castelli 6065, 1° "G", Carapachay, Bs. As. y Sebastián Lancman, lic. market., 6/5/75, DNI 24.663.009, CUIL 20-24663009-8, Directorio 733, 9° "A" CF; todos arg. y cas. Durac.: 99 años. Obj.: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La evaluación, diseño, diseño gráfico, desarrollo y mantenimiento de proyectos de Internet, sistemas de audiotexto y análisis de sistemas. b) Prestación de servicios de consultoría y/o asesoramiento y/o creatividad, marketing, realización de eventos, y toda otra actividad vinculada al área informática y de redes informáticas. c) Creación y/o comercialización de sitios de internet y de proyectos de comercio electrónico, proveer software y análisis de sistemas, gestión y negociación de aportes, créditos y financiamiento de inversiones, y toda otra operación de crédito que se relacione con el objeto social. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capit.: $ 12.000. Direct.: 1 a 5 tit. por 1 ejercic. Represent.: Pte. o Vice en su caso. Fiscaliz.: Prescinde sindicatura. Cierre ejerc. 31/7 de c/año. Direct.: Pte. Adrián Eduardo Korol; Suplen.: Sergio Flavio Lanari. Sede: Alicia M. de Justo 1848, 4° 18, CF.

Autorizada - Yamila Damaris Peverelli
N° 69.844

LA LEONOR AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública del 6/11/2000, Guillermo Félix Blanco, arg., divorciado, 16/9/49, abogado, DNI 7.866.522, Avda. Corrientes 222, piso 3°, Cap. Fed.; Roberto Oscar Freytes, arg., casado, 24/9/51, contador, DNI 8.659.487, Avda. Córdoba 1255, piso 11°, Cap. Fed.; Alejandra Isabel Civitarese, arg., casada, 15/7/61, contadora, DNI 14.364.257, Córdoba 1255, piso 5°, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: En el país o en el extranjero. Agropecuaria, mediante la administración y explotación directa o indirecta de predios rurales, sean propios y/o de terceros, la compra, venta, consignación o comercialización de frutos y productos propios y/o de terceros, semovientes y sus crías, sea hacienda de pedigree, puros por cruza o generales de cualquier raza que fuere, explotación de tambos propios o de terceros, compra, venta y acopio de granos en silos propios y/o de terceros, como así también su manufacturación, forestación y reforestación. b) Industriales: La fabricación e industrialización de derivados de la actividad agropecuaria y forestación. c) Comerciales: Comisión y/o consignación de productos derivados de la actividad agropecuaria, ya sean propios y/o de terceros. d) Inmobiliarias: Compra, explotación, arrendamientos y loteos de inmuebles, propios o ajenos, incluso dentro del régimen de propiedad horizontal. e) Financieras: Otorgar y contratar préstamos, aportes y/o inversiones de capital a sociedades por acciones, compra y venta de títulos y valores, constitución y transferencias de derechos reales o prendarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: Doce mil pesos. Ad., repres.: Mínimo uno, máximo cinco por dos ejercicios. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/9. Presidente: Guillermo Félix Blanco; Director Suplente: Roberto Oscar Freytes y Alejandra Civitarese. Sede social: Córdoba 1255, piso 11°, Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 69.772

LATEMEXI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 10/11/00. Plácido Román Marcelino Witz, soltero, argentino, 16/3/47, DNI 6.263.658, comerciante, Dorrego 1557 y Pedro Alberto Medina, casado, argentino, 21/2/66, DNI 17.539.047, comerciante, 1° de Mayo 526, San Nicolás, dom. Dorrego 1157. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones, mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Presidente: Plácido Román Marcelino Witz; Suplente: Pedro Alberto Medina. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal: Presidente. Sin síndico.

Presidente - P. R. M. Witz
N° 69.798

LATINFINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 137, 10/11/00, Reg. 1877, Cap. se aumenta el cap. de $ 514.176,30 en $ 257.087,70. Cap. $ 771.264 y reforman los sig. arts. del estatuto. 4°: Cap. $ 771.264, 771.264 acc. ord. nom. no end. $ 1 VN c/u, 1 voto p/acc. 5°: El cap. se divide en 257.088 Acc. clase "A", 257.088 Acc. clase "B" y 257.088 Acc. clase "C", y limitan transmisib. de acc. y pautan dcho. de adq. preferente de los acc. 8°: Direc. 3 miembros. 1 eleg. por c/clase de acc., c/clase eleg. 1 supl. Durac. 1 ej. 10° y 12°.

Escribana - María Elena Dagum
N° 69.850

L'EQUIPAMENT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

(Insc. 6/6/00 N° 7859, L° 11 Soc. Acc.). Asamb. Gral. Ord. y Extraord. del 9/8/00: 1) Cambio denominación: EQUIPMENT GROUP S.A. 2) Por renuncia directorio actuante se designó Presidente: Carlos Lucio Pellegrini; Directora Suplente: María Laura García Diez.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
N° 69.903

LUMEDAC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 541 del 8/11/2000. Socios: 1) Luciano Melo de Arruda Cámara, brasilero, nac. 13/4/1951, soltero, hijo de Oscar de Arruda Cámara e Hilaisse Melo de Arruda Cámara, Pasaporte brasilero C9780616, CUIT 23-60290744-9, lic. administración de empresas, dcilio. La Pampa 1979, p. 1, Cap. Fed. y 2) Augusto Alejandro Sangiacomo, arg., nac. 10/8/1954, cas., DNI 11.534.500, CUIT 20-11534500-2, abogado, dcilio. La Pampa 1979, p. 1, Cap. Fed. Denominación: LUMEDAC S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de todo tipo de productos, en forma directa o indirecta, realizar operaciones logísticas en todas sus etapas, en ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, ser licenciatarios o consignatarios. b) Industriales: Mediante la explotación de talleres industriales. c) Financiera: Mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) De mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. Negociar títulos y valores. Administrar inmuebles y patrimonios, actuar como agente financiero, como así también gestionar toda clase de créditos y cobranzas, procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros. Prestación e intercambio de servicios de asesoramiento. e) Importación y exportación: Mediante la importación, exportación y comercialización de mercaderías, materias primas y frutos del país que tengan relación directa con productos elaborados o semielaborados, derivados de semovientes y minería. Por último, para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital $ 12.000. Dirección y administración: A cargo de un Directorio integrado por 1 a 9 titulares con mandato por 1 ejercicio, pudiendo la Asamblea elegir igual número de su-

plentes. Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30/6 c/ año. Directorio: Presidente: Luciano Melo de Arruda Cámara; Director Suplente: Augusto Alejandro Sangiacomo. III) Domicilio social: Se establece en la calle Maipú 42, piso 1, oficina 13 de esta Capital Federal.

Apoderada - Soledad Serra
N° 69.916

MARGARITIS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea N° 296 de fecha 3/10/ 2000 protocolizada por escritura pasada al folio 767 ante el escribano Mario G. Rebasa en el Registro 701 de la Capital Federal, la sociedad MARGARITIS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL decidió aumentar el capital a $ 500.000 y modificar los artículos 4° y 11° en ese sentido. El Directorio

Escribano - Mario G. Rebasa
N° 65.418

MARKETS AND CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

MARKETS AND CONSULTING S.A.: Se hace saber que por escritura pública N° 322 del 7/11/ 00 del Registro Notarial N° 207 de Capital Federal, se constituyó una sociedad anónima con las siguientes especificaciones: Socios: Paulo Jesús Nogueira Dos Santos Barria, portugués, soltero, nacido el 30 de agosto de 1972, Pasaporte portugués N° 9765409-4, empresario, con domicilio en Peña 2898, 4° piso, Capital Federal y Juan Manuel Bevilacqua, argentino, soltero, nacido el 23 de abril de 1976, DNI N° 25.317.758, empresario, con domicilio en Bolivia 3822, Capital Federal. Denominación: MARKETS AND CONSULTING S.A. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia, prorrogables por resolución de la Asamblea Extraordinaria. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en sociedades constituidas como a constituirse y en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a la prestación de (i) Servicios interdisciplinarios de gestión, consultoría y asesoramiento especializado en las áreas de telecomunicaciones, transmisión de datos, internet, correo electrónico, e-business (comercio electrónico), Web hosting (publicación de páginas web) y Web housing (mantenimiento de servidores). (ii) Servicios de agencia y representación de sociedades nacionales y extranjeras, en relación con la prestación y comercialización de productos y servicios asociados a los diferentes segmentos de las industrias de las telecomunicaciones, transmisión de datos, internet, correo electrónico, e-business (comercio electrónico), Web hosting (publicación de páginas web) y Web housing (mantenimiento de servidores). La presente enumeración es meramente enunciativa y no implica restricción alguna respecto de áreas no detalladas. Para la consecución de su objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y los negocios jurídicos, actos, contratos y actividades conducentes a ello. Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por 1 a 5 miembros titulares y 1 a 5 miembros suplentes elegidos por el término de tres ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de designar una sindicatura. Representante legal: Presidente o, en ausencia o impedimento de este, Director Suplente que lo reemplace en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Larrea 1273, Planta Baja "B", Capital Federal. Directorio: Presidente: Paulo Jesús Nogueira Dos Santos Barria; Director Suplente: Juan Manuel Bevilacqua.

Asesor Letrado - Diego E. Turcato
N° 65.458

NETFORM MANAGEMENT SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 984, F° 6.110 de fecha 6/11/2000, ante Reg. 533, Cap. Fed. se constituyó: Nombre: NETFORM MANAGEMENT SOLUTIONS S.A. Socios: Laura Beatriz Gingold, argentina, soltera, antropóloga, nacida el 29/10/1962, DNI 14.952.572, domiciliada en Nicaragua 5729, Cap. Fed., de esta ciudad, y doña Jacqueline Ortiz, estadounidense, soltera, socióloga, nacida el 19/ 2/1968, Pasaporte Estadounidense 016306265, domiciliada en Billinghurst 1148 6° piso "B", de esta Ciudad. Sede Social: Alicia Moreau de Justo 2030, 2° piso, Oficina 223 de Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: Asesoramiento y Consultoría: 1. Facilitar la gestión organizacional de organismos públicos o privados por medio del análisis estructural de redes. 2. Asesoramiento en identificación, evaluación y reorganización de las redes informales y los procesos formales de las empresas. 3. Asesoramiento, informes y planes de capacitación relacionados a todo tema vinculado con la administración de redes organizacionales. 4. Planeamiento, implementación y desarrollo, de cambios y modificaciones en las estructuras organizacionales o reorganización de las mismas, y toda otra gestión organizacional que sea menester llevar a cabo. 5. Producción, diseño, elaboración, fabricación, compra, venta, importación, exportación, y distribución de elementos, y/o artículos de consultoría organizacional, software de análisis de redes, programas informáticos para la consultoría de redes sociales. 6. Dictar, proporcionar, o promocionar, cursos de capacitación sobre administración de redes organizacionales o todo tema vinculado al mismo o a su objeto social. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 15.000. Organos de Administración: Directorio, Número de Integrantes: 1 a 5 miembros; Duración 1 ejercicio. Directorio. Directora titular. Presidente: Laura Beatriz Gingold; Directora suplente: Jacqueline Ortiz. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284, Ley 19.550. Quórum y mayorías: arts. 243 y 244 Ley 19.550. Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Adolfo J. Mendonça Paz
N° 65.394

NEW BUSINESS ADVISORS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su Constitución: Accionistas. Roberto Horacio Crouzel, argentino, casado, abogado, nacido el 14/5/60, titular DNI. 13.736.156, domiciliado en Cerrito 740, P. 16°, Ciudad Bs. As. y Fideliter S.A., RPC: 23/7/87, N° 5174, L° 104, T° "A" de S.A., sede social: Cerrito 740, P. 14°, Ciudad Bs. As.; Constitución: Escritura N° 1128 del 8/11/ 2000, Reg. 698, Ciudad Bs. As.; Denominación: NEW BUSINESS ADVISORS S.A.; Sede: Cerrito 740, P. 16°, Ciudad Bs. As.; Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Servicios: Asesoramiento para sí o para terceros en lo relacionado en las áreas financiera, organización, facturación, operativa, administrativa, marketing, publicidad, recursos humanos, supervisión y colaboración en la implementación de políticas; negociar, contratar y/o interferir en la negociación y contratación de servicios de terceros, proveer servicios de regerenciamiento, consultoría y análisis de proyectos, vinculados o no a Internet; contratando profesionales a tal efecto. Comerciales: Importación, exportación, producción y comercialización de bienes y servicios relacionados o no a Internet, incluyendo hardware y software como así también suministrar servicios, facilidades, conceptos, programas manuales y equipos de todo tipo en el campo de procesamiento de datos electrónicos y la venta, licencia, concesión y enajenación de hardware, software, periféricos y suministros relacionados, equipos y facilidades de computadoras. La prestación de servicios de computación y procesamiento de datos, análisis de sistemas, investigación operativa y programación, como así también, servicios de impresión y reproducción gráfica y otros procesos conexos. Telecomunicaciones: Proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de centrales de conmutación telefónica, telegráfica, telex, datos, sus redes, y servicios asociados que operen en tecnología electromecánica, semielectrónica y/o digital; instalación, explotación y/o mantenimiento de redes y sus elementos de conmutación asociados, destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información, procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, aplicadas al uso de sistemas combinados e integrados, sean ellos terrestres en todas sus formas y variantes posibles o satelitales en todos sus modos, incluyendo los fijos o móviles, terrestres, aéreos, o marítimos; instalación, explotación, y/o mantenimiento de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas; proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes urbanas e interurbanas (terrestres y/o satelitales), destinadas a los servicios de valor agregado, videotexto, Internet y/o mantenimiento de cables submarinos o subfluviales coaxiles o por fibra óptica, sus terminales y elementos de conmutación asociados: contratación, licitación y/o subcontratación, con el Estado Nacional, provincial y/o municipal, con empresas estatales o privadas de existencia física o ideal, que estén dedicadas a cualquiera de las actividades aquí señaladas; la prestación de otros servicios vinculados a telecomunicaciones; el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo y a la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos o contenidos o software de todo tipo. Financieras: La participación mediante aportes de capital, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, pagarés y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 y toda otra que requiera el concurso público.; Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000; Directorio: 1 a 9 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes por 2 ejercicios; Composición: Presidente: Roberto Horacio Crouzel, Director Suplente: Ramón Ignacio Moyano; Representación legal: Presidente o Vicepresidente o Director/es designado/s al efecto; Sindicatura: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 año; Composición: Síndico Titular: Horacio Esteban Beccar Varela, Síndico Suplente: Emilio Beccar Varela; Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
N° 65.383

NOR-DIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 6/1/2000, Asamblea Extraordinaria del 27/9/2000, modificó los arts. 1°, 2°, 4°, 7°, 9°, y reordenamiento de Estatuto; Artículo 1°, NOR-DIN S.A. funciona una sociedad que se rige por los presentes Estatutos, con domicilio en la Avda. La Plata 2970, Cap. Fed. Artículo 2°; el plazo de duración es de (8) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio o sea hasta el año 2008, Artículo 4°, el Capital Social es de pesos 130.000, representados por 1.300, acciones ordinarias nominativas de Pesos (100) cada una, con derecho a un voto por acción. Artículo 7°; La Direc./Adminis. mínimo dos, máximo, cinco, por un ejercicio, siendo reelegible, Artículo 9° La fiscalización y contralor de los actos estará a cargo de los Accionistas, renuncia el vice Presidente que es aceptada, nuevo Directorio; Presidente; Oscar Ricardo Pérez, Director titular: Diego Hernán Pérez, Directora Suplente: María Eugenia Pérez.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 69.773

PAMPA TV

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 1 de noviembre de 2000 se resolvió modificar integralmente el Estatuto Social y aprobar el nuevo texto ordenado. 1) La Sociedad se denominará PAMPA TV S.A. y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El establecimiento y cambio de dirección de la sede social será resuelto por el Directorio e informado al órgano de control. 2) La Sociedad tendrá una duración de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir desde el 13 de febrero de 1985. 3) La Sociedad tiene por objeto exclusivo la prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con las prescripciones de la ley 22.285. 4) El capital social es de $ 50 (pesos cincuenta) representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos un centésimo ($ 0,01) valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. 5) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de diez directores titulares, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea puede o no designar suplentes en igual o menor número que los titulares y con el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en orden de su elección. El quórum en el Directorio se constituye con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Las decisiones se adoptan por mayoría de votos presentes. En la primera reunión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o enfermedad. Dos o más directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados, previa aprobación del directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. El uso de la firma social está a cargo de un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. La invocación por el Vicepresidente de la firma social hará presumir la ausencia, impedimento o excusación del Presidente, no siendo necesario acreditar tales circunstancias con un Acta de Directorio. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la Sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme por el art. 1881 del Código Civil y el art. 9 título X libro II del Código de Comercio, gravar y enajenar inmuebles, constituir y transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito, y otorgar poderes para actuar Judicial o extrajudicialmente a favor de una o más personas. Cada director deberá depositar la suma de pesos cien ($ 100), en garantía del desempeño de sus funciones, en la caja de la Sociedad o en un banco a su nombre y no podrán retirarse hasta la aprobación de su gestión. 6) La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un Síndico titular y un Síndico suplente, que permanecerán en sus cargos, por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. 7) El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha deberán confeccionar los estados contables conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia. De las ganancias líquidas se destinarán a: a) el cinco (5%) como mínimo al fondo de reserva legal conforme a lo dispuesto por el art. 70 de la ley 19.550. b) A los dividendos en acciones preferidas si las hubiere, con las prioridades que se establecen en este estatuto. c) A remuneración del Directorio de acuerdo a lo normado por el art. 261 de la Ley de Sociedades. d) El saldo, si lo hubiere a distribución de dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reservas facultativas o a otros destinos que determine la asamblea. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas tenencias, dentro del año de sanción y prescriben a favor de la Sociedad, a los tres años de puesta a disposición de los accionistas.

Autorizada - Brenda Irina Saluzzi
N° 65.357

PARADA LINIERS

SOCIEDAD ANONIMA

N° I.G.J.: 257885. Comunica que por Actas de Asambleas N°s 6 del 6/9/2000 y 7 del 31/10/2000, se aprobó: 1) la modificación del objeto de la sociedad quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del Exterior las siguientes actividades comerciales, industriales y/o de servicios: A) Alquileres y explotación de Paradas y/o terminales de micros, ómnibus y/o colectivos de corta, media y larga distancia, dentro y/o fuera de los límites del país. B) Inmobiliaria; la compra, venta, permuta, explotación, locación, sublocación, loteos, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de Propiedad horizontal y aquellas que resulten por el sistema denominado de tiempo compartido; C) Constructora; la construcción, dirección y proyecto de obras de arquitectura e ingeniería, mantenimiento y reparación de edificios de viviendas que serán realizados por Profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. D) Financiera; podrá realizar Aportes de Capital, financiacio-

nes o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creado o a crearse. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato o estatuto. E) Actividades de correo; Estafeta, estafeta postal, correo privado, agencia de envío y recepción de encomiendas dentro y fuera de los límites del país. Encomiendas nacionales e internacionales, por transporte aéreo, terrestre marítimo y fluvial. F) Administraciones Profesionales; Oficinas consultoras en Administración, Ingeniería, Arquitectura, Computación, medicina, legales, Transportes Público y Carga en General. Agencias Comerciales de Empleo. G) Comunicaciones; Explotación del Servicio telefónico en Telecentros con comunicaciones urbanas, interurbanas, e internacionales, internet, fax y todos los servicios conexos. Ejercer todas las representaciones necesarias de cualquier empresa autorizada a realizar telecomunicaciones y cualquier otro sistema de comunicación nacional e internacional así como también la comercialización por cuenta de las mismas de productos y servicios conexos. H) Automotores; compra, venta, consignaciones, permutas y distribución de automotores, repuestos y accesorios, representación de empresas de automóviles, ómnibus, micros, colectivos, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos y usados, repuestos y/o accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, repuestos, sus partes y accesorios. I) Garages; Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea por hora, día, mes o períodos más largos. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos y máquinas. J) Mandatos y Representaciones; ejercer mandatos, representaciones, consignaciones; comisiones de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con su actividad comercial. K) Gastronomía; Realizar actividades relacionadas con la gastronomía como compra, venta y explotación de confiterías, cafés, restaurantes, panaderías, sandwicherías, conjuntamente con venta de bebidas con y sin alcohol. Elaboración de productos a base de harinas o sustitutos. L) Transporte; compra, venta y explotación de líneas Transporte de Pasajeros de larga, corta y media distancia, venta y explotación de confiterías, cafés, restaurantes, panaderías, sandwicherías, conjuntamente con venta de bebidas con y sin alcohol. Elaboración de productos a base de harinas o sustitutos. L) Transporte; compra, venta y explotación de líneas Transporte de Pasajeros de larga, corta y media distancia, líneas urbanas, Transporte, Pre y Post-Aéreo, remises y taxis. Explotación de líneas de transporte de pasajeros y de cargas, terrestres, aéreos, marítimo y fluvial. M) Compra, venta y explotación de kioscos de golosinas, diarios, revistas, polirrubros. N) Realizar operaciones de compra venta de los puntos B, C, H, I, K, L y M mediante el sistema de leasing. O) Realizar operaciones de venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, y fluviales, nacionales o Internacionales. P) Explotación de hotelería y de compañías de viajes y turismo, nacionales e internacionales. Q) Explotación de agencias para juegos de azar autorizados por la legislación nacional y/o Provincial . R) Explotación de comercios destinados a entretenimiento con juegos mecánicos, manuales, eléctricos y electrónicos. S) Explotación y comercialización de espacios publicitarios, Audiovisuales y Gráficos. T) Explotar y/o dar en concesión la explotación del servicio de carga y descarga de equipajes a pasajeros de los medios de transporte público de media y larga distancia. U) Importación y exportación de bienes y servicios conexos con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto". Se modifican los artículos 4° y 13° del Estatuto Social.

Abogada - Patricia Lía Castillo
N° 65.387

PUERTAS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 9/11/2000 Reg. 1161, integrada por Gregorio Boris Eidelman, argentino, viudo, nacido el 15/10/1933, empresario. LE 4.121.987. Presidente; Max Nicolas Herman Eidelman, argentino, soltero, nacido el 9/4/1977, estudiante, DNI 25.940.271, Director Suplente Objeto: Dedicarse a la construcción y comercialización de todo tipo de puertas y portones y aberturas para uso industrial y/o comercial. Mediante el aserradero de madera, la elaboración de chapas, terciados, tableros, macizos, tableros aglomerados y de fibra; cortinas de enrollar, persianas, marcos y otros elementos para carpintería de obra; elaboración de madera para tonelería parqué, perfiles, virutas, lana de madera y tratamiento para preservarla. Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de los productos necesarios para el giro social, referidos en los presentes incisos del objeto, en especial, máquinas, artefactos mecánicos, electrónicos, ópticos e implementos, sus accesorios y repuestos, herramientas e instrumental científico y técnico. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 31/12. Duración: 99 años. Prescinde sindicatura. Domicilio: Av. Corrientes 1520, Capital Federal.

Autorizada - Mariela Lewin
N° 69.873

PUERTOWEB

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos PUERTOWEB S.A. Esc. Horacio Bossi. 10/11/2000. F° 140 Reg. 713. Protocolización de los aumentos de Capital: 1°. 7/12/99 que aumenta el Capital Social de $ 40.000 a $ 150.000. 2°. Aumento de Capital del 30/6/00 que lleva el capital social a $ 570.000 con modificación de Art. 4° del Estatuto que queda redactado finalmente así: El Capital Social se fija en la suma de quinientos setenta mil pesos y se representa en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de $ 1 cada acción.

Escribano - Horacio Oscar Bossi
N° 65.428

RAMIR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. N° 81 del 20/10/00. Accionistas: Alberto Simón Landa, DNI 18.578.175, arg., divorc.; y Claudia Teresa Santillán, DNI 20.025.182, arg., solt.; ambos comerciantes, mayores de edad y domics. en Oro 1230, R. Mejía, Matanza, Prov. Bs. As. Denominación: "RAMIR S.A.". Durac.: 99 años. Objeto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de estaciones de servicio, pudiendo incluso dedicarse a la prestación de servicios de lavado, engrase, gomería y a la explotación de minimercados, así como a la compra, venta, mayorista y minorista, importación, exportación y distribución de aceites y grasas, lubricantes, combustibles sólidos, líquidos o gaseosos; compra, venta e instalación de maquinarias, equipos de gas comprimido y surtidores. Podrá ejercer representaciones, consignaciones, distribución de productos o subproductos referidos directa o indirectamente al objeto social. Las actividades reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por los que al efecto contrate la sociedad. Cuando corresponda, se obtendrá del Poder Público la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital: 12.000. Administr.: mín. 1, máx. 3 tits. y 1 a 2 suplentes. Representación: Presid. o Vicepresid. Fiscaliz.: Accionistas. Presidente: Alberto S. Landa; Director Supl.: Claudia T. Santillán. Sede Social: Oliden 1531, 1 "4", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 30/9.

Autorizada/Notaria - Virginia Milani
N° 69.890

SAN CARLOS VISION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 31 de octubre de 2000 se resolvió modificar integralmente el Estatuto Social y aprobar el nuevo texto ordenado: 1) La Sociedad se denominará SAN CARLOS VISION S.A. y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El establecimiento y cambio de dirección de la sede social será resuelto por el Directorio e informado al órgano de control. 2) La Sociedad tendrá una duración de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir desde el 13 de mayo de 1991. 3) La Sociedad tiene por objeto exclusivo la prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con las prescripciones de la ley 22.285. 4) El capital social es de $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. 5) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de diez directores titulares, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea puede o no designar suplentes en igual o menor número que los titulares y con el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en orden de su elección. El quórum en el Directorio se constituye con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Las decisiones se adoptan por mayoría de votos presentes. En la primera reunión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o enfermedad. Dos o más directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados, previa aprobación del directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. El uso de la firma social está a cargo de un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. La invocación por el Vicepresidente de la firma social hará presumir la ausencia, impedimento o excusación del Presidente, no siendo necesario acreditar tales circunstancias con un Acta de Directorio. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la Sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme por el art. 1881 del Código Civil y el art. 9 título X libro II del Código de Comercio, gravar y enajenar inmuebles, constituir y transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito, y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a favor de una o más personas Cada director deberá depositar la suma de pesos cien ($ 100), en garantía del desempeño de sus funciones, en la caja de la Sociedad o en un banco a su nombre y no podrán retirarse hasta la aprobación de su gestión. 6) La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un Síndico titular y un Síndico suplente, que permanecerán en sus cargos, por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. 7) El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha deberán confeccionar los estados contables conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia. De las ganancias líquidas se destinarán a: a) el cinco (5%) como mínimo al fondo de reserva legal conforme a lo dispuesto por el art. 70 de la ley 19.550. b) A los dividendos en acciones preferidas si las hubiere, con las prioridades que se establecen en este estatuto. c) A remuneración del Directorio de acuerdo a lo normado por el art. 261 de la Ley de Sociedades. d) El saldo, si lo hubiere a distribución de dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reservas facultativas o a otros destinos que determine la asamblea. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas tenencias, dentro del año de sanción y prescriben a favor de la Sociedad, a los tres años de puesta a disposición de los accionistas.

Autorizada - María Alejandra Méndez
N° 65.353

SARTENES REBELDES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Aldo Gustavo Amer, arg., soltero, empresario, 13/6/66, DNI 17.766.793, dom. Gorriti 5092, C.F.; y María de la Macarena de Aubeyzon Vaccari, arg., soltera, empresaria, 15/1/68, DNI 20.008.908, dom. Güemes 834, Acassuso, Pcia., Bs. As. Fecha Const.: 9/11/00 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "SARTENES REBELDES S.A.". Dom.: Gorriti 5092, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Industrial y Servicios: Industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria gastronómica, la explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín de paso, rotiserías, pizzerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines y café concert. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y franquicias. La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarios (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente Aldo Gustavo Amer; Directora supl. María de la Macarena de Aubeyzon Vaccari. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2°), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31/10.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 69.893

SOUTHERN CROPS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. de fecha 1-11-2000, se constituyó la sociedad SOUTHERN CROPS S.A. 1°) Pablo Morea, soltero, 7-6-64, ingeniero agrónomo, DNI 16.938.955, domiciliado en Montevideo 1488 ps. 2, Cap. Fed. 1; Félix Jorge Lanusse, casado, 5-11-65, licenciado en ciencias políticas, DNI 17.652.224, domiciliado en Bourel Francisco 1818, Bella Vista, Pcia. Bs. As.; Ricardo Javier Cardinale Boyadjian, casado, 30-6-67, licenciado en economía agropecuaria, DNI 18.353.940, domiciliado en Betbeder 1234, Boulogne, Pcia. Bs. As., todos argentinos. 2°) 99 años desde su inscrip. RPC. 3°) A) Agrícola ganaderas. B) Comerciales: La compra y venta de muebles, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos, subproductos, frutos del país o del extranjero, y demás bienes que sean resultado de, o estén relacionados con las actividades agropecuarias. Asimismo la compraventa, distribución, almacenamiento, fraccionamiento y envasado de productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria. C) Exportación e importación: La exportación e importación de máquinas, herramientas, materias primas, productos naturales y elaborados, mercaderías, animales en pie y demás productos y subproductos vinculados con las actividades indicadas en los puntos precedentes. D) Inmobiliarias: E) Financieras: Se excluye las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 4°) $ 12.000. 5°) Cierre de ejerc. 31-12. 6°) Presidente: Félix Jorge Lanusse; Vice-presidente: Ricardo Javier Cardinale Boyadjian; Director suplente: Pablo Morea. 7°) Sede social: Hidalgo 396 4° "A" Capital Federal.

Escribana - Roxana Cutri Hollar
N° 69.876

STOP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por transformación de S.C.A. Esc. Pública 58 del 20-9-2000, Esc. Susana A. Manfredi, Reg. 874 de Cap. Fed. Socios: Raúl Cattan, arg. nac. 5-1-30, CIPF. 2.758.712 - CUIT 20-04235015-0 comerciante, cas. en 1as. c/Enriqueta Benesdra dom. De María 4474 Cap. Fed.; Enriqueta Benesdra de Cattan, arg. nac. 25-8-38, DNI 3.757.069 - CUIT 27-03757069-4, comerciante, cas. en 1as. c/Raúl Cattan, dom. De María 4474 Cap. Fed., María del Carmen Guasconi de Diamant, arg. viuda, nac. 15-8-43, directora de empresa, DNI 5.093.282 - CUIT 27-05093282-1, dom. Luis Agote 2485 Cap. Fed.; Sebastián Ernesto Diamant, arg. nac. 29-12-66, sol. director de empresa, DNI 18.069.044 - CUIL 20-18069044-2, dom. Luis Agote 2485 Cap. Fed.; María Magdalena Diamant, arg. nat. nac. 29-5-33, comerciante, div. LC 1.386.832 - CUIT 27-01386832-3, dom. Arenales 2040 Cap. Fed.; Andrea Elizabeth Cattan, arg. sol. nac. 9-10-66, comerciante, DNI. 18.101.802 CUIT 27-18101802-5, dom. Juramento 3171 7° "C" Cap. Fed.; Alfredo Fernando Cattan, arg. nac. 29-10-62, cas. en 1as. c/Vivian Beatriz Acuña, DNI. 16.493.372 - CUIT 20-16493372-6, dom. Mermoz 239 Escobar PBA; Denominación: "STOP S.A.". Domicilio: en la ciudad de Bs. As. Bartolomé Mitre 757 - Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones, tanto sean en el mercado interno como de exportación e importación: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y todo otro contrato de adquisición o enajenación, acopio, consignación, distribución, representación, comisión de todo tipo de bienes físicos e in-

tangibles, tales como productos, subproductos, patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y/o modelos, máquinas, herramientas, plantas industriales, materias primas elaboradas y/o a elaborarse, y en general realizar todo tipo de transacciones que no se opongan a la legislación argentina. Industriales: Mediante la transformación de materias primas o productos semielaborados de origen vegetal, animal o mineral por medio de cualquier proceso industrial obteniendo un producto terminado final o un insumo de cualquier otra industria. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, usufructo, arrendamiento, administración, explotación y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda o industria, oficinas, playas de estacionamiento de automotores y garages, así como toda clase de operaciones inmobiliarias sobre inmuebles propia o de terceros que autoricen las leyes. De Mandatos: La sociedad podrá ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, sean los mismos de orden comercial, financieros, civiles, administrativos, de servicios y todo otro tipo de mandatos, representaciones y comisiones sobre actividades que no sean contrarias a la legislación argentina. Duración: 99 años contados desde el 4-12-1968. Capital: $ 12.000. Administración y repres. Directorio integrado de 1 a 12 miembros, término 2 ejercicios. Representación legal: a cargo del presidente y del vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: María del Carmen Guasconi de Diamant. Director suplente: Alejandra Cattan. Vicepresidente: Raúl Cattan. Directores: Enriqueta Benesdra de Cattan. María Magdalena Diamant. Andrea Elizabeth Cattan y Alfredo Fernando Cattan.

Escribana - Susana A. Manfredi
N° 65.464

TEXTILES Y DISEÑOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asamblea Unánime del 2/11/00 y esc. púb. del 8/11/00 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: aumentar el capital en $ 158.000, de $ 12.000 a $ 170.000; emitir las acciones y reformar el art. 4°: Capital: $ 170.000, 170.000 acciones ord. nominat. no endosables de $ 1 y 1 voto c/u.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 69.895

TICINENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 10/11/00. Plácido Román Marcelino Witz soltero argentino 16/3/47 DNI 6.263.658 comerciante Dorrego 1557 y Pedro Alberto Medina casado argentino 21/2/66 DNI 17.539.047 comerciante 1° de Mayo 526 San Nicolás. Dom: Dorrego 1157. Elaboración y comercialización de productos alimenticios agropecuarios agrico ganadera. El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones. Inmobiliaria Importación y exportación. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/06. Presidente Plácido Román Marcelino Witz. Suplente: Pedro Alberto Medina. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal presidente. Sin síndico.

Apoderado - P. Rodríguez
N° 69.799

VALLETREBOL

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 15/04/98 N° 641, L. 1 de Soc. Por Acciones. Se hace saber que por escritura N° 335 pasada al folio 780, en el Registro 228 de Capital Federal, el 03/11/2000, la sociedad elevó a escritura pública la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27/07/2000, que resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 1.000.000, emitir las acciones correspondientes y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado así: "Artículo cuarto. El capital social es de un millón de pesos y se divide en 1.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables y de un voto por acción.

Escribano - Daniel E. Pinto
N° 65.445

VALORES NEGOCIABLES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: José Fernando Caparros Gómez, argentino, divorciado, empresario, 27/9/59, DNI 13.417.252, dom. Av. Corrientes 617, 5to. piso, Cap. Fed.; y Jorge Fidalgo, argentino, casado, contador, 30/4/56, DNI 11.958.324, dom. Sucre 350 Boulogne, Prov. Bs. As. Fecha const.: 9/11/00 ante esc. Adrián Comas. Den.: "VALORES NEGOCIABLES S.A.". Dom.: Lavalle 652, 6° "E", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Financiera: aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en gral., ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Servicios inmobiliarios: la compra, venta, intermediación, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de P.H., realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: José Fernando Caparros Gómez; Director titular: Jorge Fidalgo; y Director suplente: Christián Manzorro. Rep.: Presidente o vicep. en su caso. Fisc.: se prescinde de la sindicatura. Cuando se aumente el capital (art. 299, inc. 2°), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 30/11.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 69.894

VA POR MAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Adrián Amenábar, nacido el 9-1-1959, abogado, domiciliado en Besares 2342, DNI 13.245.660; y Eduardo Juan Metzger, nacido el 16-10-1943, empresario, LE. 5.828.493, domiciliado en Mercedes 3586, ambos argentinos, casados y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 13-10-2000. 3) VA POR MAS S.A. 4) Avda. Figueroa Alcorta 3351, oficina 121 de Capital Federal. 5) A) Producción de programas de radiofonía, televisión y cinematografía, así como publicidad para su emisión a través de sus propios canales y/o para su comercialización a través de terceros en el país o en el extranjero. B) Explotación de una o varias ondas radiales de frecuencia modulada y/o amplitud modulada así como explotación de onda televisiva de canales abiertos de aire y/o por cable y explotación de servicios de conexión satelital para la comunicación informática, en el ámbito de la República o en el exterior. C) Compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de material de publicidad, discográfico, videos y sistemas de computación así como materias primas y productos elaborados y manufacturados comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos vinculados con las actividades enunciadas. D) Prestación de servicios de comercialización de publicidad radial y/o televisiva en carácter de agencia. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un año. Presidente: Eduardo Juan Metzger; Director suplente: Ricardo Adrián Amenábar. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el vicepresidente, en su caso. 10) 30 de abril de cada año.

Escribana - Sara Celia Hurovich
N° 69.828

VICURIM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aaron Nahmoud, nacido el 23-6-1932, DNI 5.579.568, domiciliado en Boulogne Sur Mer 478, piso 2°, dpto. 8; y José Eduardo Caire, nacido el 2-5-1945, DNI 4.526.709, domiciliado en Nazca 764, piso 1°, ambos argentinos, casados, comerciantes y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 7-11-2000. 3) VICURIM S.A. 4) Helguera 693, dpto. 3 de Capital Federal. 5) La fabricación, comercialización y/o compraventa de vinos, sus derivados, conservas de olivares y toda clase de productos alimenticios y bebidas en general; productos de uso doméstico, de limpieza en general; artículos cosméticos y de tocador; suplementos dietéticos y toda otra materia prima o industrializada afín a los elementos señalados, su importación y/o exportación. Arrendamiento, fraccionamiento, construccion y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Agropecuarias mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, de granjas, de obrajes y de colonización. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 2 a 6 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Aaron Nahmoud; Vicepresidente: Moisés Caire; Director suplente: José Eduardo Caire. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o vicepresidente, en forma indistinta. 10) 31 de julio de cada año.

Escribana - Nora A. Kuschnir
N° 69.827

VIDEO CABLE REPETIDORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 31 de octubre de 2000 se resolvió modificar integralmente el Estatuto Social y aprobar su texto ordenado. I) La Sociedad se denominará VIDEO CABLE REPETIDORA S.A. y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El establecimiento y cambio de dirección de la sede social será resuelto por el Directorio e informado al órgano de control. 2) La Sociedad tendrá una duración de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir desde el 10 de agosto de 1987. 3) La Sociedad tiene por objeto exclusivo la prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con las prescripciones de la ley 22.285. 4) El capital social es de $ 12. 000 (pesos doce mil) representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez ($ 10) valor norninal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. 5) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de diez directores titulares, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea puede o no designar suplentes en igual o menor número que los titulares y con el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en orden de su elección. El quórum en el Directorio se constituye con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Las decisiones se adoptan por mayoría de votos presentes. En la primera reunión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; en su caso, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o enfermedad. Dos o más directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados, previa aprobación del directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. El uso de la firma social está a cargo de un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. La invocación por el Vicepresidente de la firma social hará presumir la ausencia, impedimento o excusación del Presidente, no siendo necesario acreditar tales circunstancias con un Acta de Directorio. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la Sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme por el art. 1881 del Código Civil y el art. 9 título X libro II del Código de Comercio, gravar y enajenar inmuebles, constituir y transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito, y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a favor de una o más personas. Cada director deberá, depositar la suma de pesos cien ($ 100), en garantía del desempeño de sus funciones, en la caja de la Sociedad o en un banco a su nombre y no podrán retirarse hasta la aprobación de su gestión. 6) La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un Síndico titular y un Síndico suplente, que permanecerán en sus cargos, por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. 7) El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha deberán confeccionar los estados contables conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia. De las ganancias líquidas se destinarán a: a) el cinco (5%) como mínimo al fondo de reserva legal conforme a lo dispuesto por el art. 70 de la ley 19.550. b) A los, dividendos en acciones preferidas si las hubiere, con las prioridades que se establecen en este estatuto. c) A remuneración del Directorio de acuerdo a lo normado por el art. 261 de la Ley de Sociedades. d) El saldo, si lo hubiere a distribución de dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reservas facultativas o a otros destinos que determine la asamblea. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas tenencias, dentro del año de sanción y prescriben a favor de la Sociedad, a los tres años de puesta a disposición de los accionistas.

Autorizada - María Alejandra Méndez
N° 65.356

WAVETEK WANDEL GOLTERMANN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC. 5/6/84, N° 3446, L° 99, T° A de S.A. Por esc. 997 del 6/11/00, Reg. 310 CF., y Asambl. Gral. Extraor. Unánime del 2/10/00, dejó reformado el art. 14°, el que será del sig. tenor: Art. 14°: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance Anual se distribuirán en la siguiente forma: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A honorarios al Directorio y Síndico, en su caso. c) El pago de dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si las hubiera. d) Para el pago de los dividendos de las acciones preferidas, si las hubiera, correspondientes al ejercicio fenecido. e) El remanente quedará a disposición de la Asamblea General para su destino o distribución.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
N° 65.392

WOODED

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 17/8/2000 se decide modificar el Art. 4to del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: El capital social es de $ 410 representado por cuatro mil cien acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de cien pesos valor nominal cada una.

Abogado - Sebastián R. García Rago
N° 69.838

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. F. LENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Documento Privado del 10-11-2000; con firmas certificadas en Re. Not. 1783 a/c Esc. M. E. Nacarato, se constituyó A. F. LENTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Alberto Héctor Florentino, arg., nac. 8-1-44, comerciante, L.E. 6.053.140, divorciado, dom. en Báez 773, 4° "A" Cap. Fed. Dora Panzich, arg., nac. 28-7-53, soltera, DNI 10.764.881, comerciante, dom. en Báez 773, 4° "A", Cap. Fed. Plazo de duración: 30 años. Objeto: Sig. Act. a) Comercial: Mediante la compraventa, importación y exportación de productos, accesorios, maquinarias, materias primas, insumos ópticos, médicos, oftalmológicos; b) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capital a sociedades a constituirse, financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, públicos o privados, papeles de crédito, creados o por crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiere el concurso público; c) Industrial; mediante la producción, fabricación y acabado de productos, accesorios, maquinarias, materias primas e insumos óptimos, médicos u oftalmológicos y afines; d) Prestación de Servicios: Mediante el asesoramiento integral sobre importación y exportación en todo lo relacionado con la compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos, embajadas y la realización de tramitaciones y gestiones en general, así como también cobros y pagos por cuenta y orden de terceros. Capital social: $ 3.000. Domicilio: Sarmiento 1230, P. B. Unidad 23, Cap. Fed. Representación legal: Socio Gerente: Alberto Héctor Florentino.

Abogado - Rodolfo Graciano Alonso
N° 69.841

ASIS TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 8/11/00. Socios: Emilio Asis, 74 años, argentino, casado, comerciante, CI 2.421.139, Guayra 2133, Capital; Rubén Emilio Asis, 43 años, argentino, casado, comerciante, CI 7.496.475, Quesada 2892, Capital; Raquel María Díaz, 70 años, argentina, casada, ama de casa, LC 66.753, Guayra 2133, Capital. Denominación: "ASIS TRADING S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, industrialización, procesamiento, confección, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, permuta, alquiler, franquicia, leasing, distribución y toda forma de comercialización de productos de marroquinería, bolsos, carteras, mochilas, artículos de equipaje, billeteras, guantes, indumentaria, calzado, paraguas, en todas sus formas, modalidades y materiales, sus partes y accesorios. Capital: $ 2.000. Administración: Emilio Asis. Cierre de ejercicio. 31/7. Sede social: Larrea 509, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 69.814

AVOCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 47, Reg. 19, Avellaneda. Cesión de cuotas. Eduardo Javier Binderas y Luis Alberto Ucha, venden, ceden y transfieren a Osvaldo Comisso, 13-5-52, DNI 10.369.359, arg., div. Thames 528, 1° "A" Bs. As. 250 ctas. c/u. Cap. $ 20.000. Eduardo Javier Binderas $ 7.500; Luis Alberto Ucha $ 7.500 y Osvaldo Comisso $ 5.000.

Escribano - Eduardo E. Spagnolo
N° 65.424

BLANCAS NUBES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 13-10-2000,se constituyó bajo las siguientes cláusulas: Denominación: BLANCAS NUBES S.R.L. Plazo: 99 años Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la república o del exterior a las siguientes actividades: a) La importación y exportación, distribución, compra, venta, almacenaje, transporte, industrialización, fraccionamiento, y envasado de harinas, azúcares, y legumbres b) El ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos, relacionados con el presente objeto; c) la prestación de servicios de asesoramiento integral para la instalación de comercios e industrias con provisión de equipos y materias primas relacionados con el objeto social, las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales debidamente habilitados al efecto. Actuar como comisionista de venta en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos, efectuar toda clase de tareas y operaciones inherentes a exportaciones; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación, asesoramiento con relación a las normas internacionales vigentes, d) loteos y urbanización de tierras e) la explotación de inmuebles urbanos o rurales, compra y venta de los mismos, construcción y refacción de edificios, adquisición, cesión y concesión de créditos hipotecarios, usufructos y otros derechos reales y en general toda clase de operaciones referentes a bienes inmuebles, como así también la intermediación en la compra, venta, explotación y administración sobre bienes de terceros. Para la consecución de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, permutar, ceder, gravar con prendas e hipotecas, dar y recibir en usufructo y locación, bienes muebles, inmuebles, semovientes, valores públicos o privados, otorgar y contraer préstamos con o sin hipoteca u otra garantía, y realizar todas las operaciones y transacciones que se reputen convenientes para los fines sociales, siempre que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, siendo esta enumeración meramente enunciativa. f) establecer, adquirir, permutar, arrendar y vender establecimientos agrícolas o rurales, y de cualquier especie y explotarlos. g) Financiera: Mediante el aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ellas constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales; se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10 cada una. Cierre Ejercicio: 31/6. Domicilio: Calden 966, Cap. Fed. Socios: Dino Alejandro Pietracupa, argentino, soltero, D. N. I. 17.802.119, 34 años, comerciante, domicilio Nueva York 5248, Cap. Fed., y Sergio Arial Maggio, argentino, soltero, D.N.I. 24.800.011, 25 años, empleado, domicilio Alsina 745, Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires. Gerente: Dino Alejandro Pietracupa.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
N° 69.795

B52 SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Fabián Fernández, 35 años, casado, DNI 17.294.061, Uruguay 576, Miguel Angel Oliva, 52 años, soltero, DNI 8.044.966, Lavalle 1634, Piso Segundo "D", ambos argentinos, comerciantes, domicilios de Capital; 2) 22 de setiembre de 2000; 3) B52 SOFT S.R.L.; 4) Lavalle 1634, Piso Segundo "D" 5) Desarrollo y comercialización de sistemas para windows u otros sistemas operativos e internet; de servicios, accesorios y repuestos de hardware y software para computación; representaciones y mandatos; 6) 99 años; 7) $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, suscriben partes iguales; 8) Gerente: Miguel Angel Oliva, 9) Uno o más Gerentes, individual e indistinta, socios o no, por 5 años, reelegibles; 10) 31 de agosto.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
N° 65.374

BILENIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 6-10-2000, Rebeca Tawil cedió a Sofía Antebi Sacca, 20-1-1934, casada, arg., empresaria, Avda. Pueyrredón 706, 3° P. "A", Cap. Fed., LC 3.221.266, renunciando a la Gerencia. Reforma: 9) Sofía Antebi Sacca desiganda Gerente.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 69.855

BLOCK UP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. N° 3767, Libro 104, Tomo S.R.L. (20/05/1996). Por instrumento privado y Acta de Asamblea N° 5, ambos de fecha 29/5/2000, la Sra. Claudia Cristina Acosta y el Sr. José Luis Martins, únicos socios de BLOCK UP S.R.L., dejan constancia que la Sra. Claudia Acosta renuncia a su cargo de socio gerente y vende sus cuotas correspondientes al 51% de BLOCK UP S.R.L., que representan 612 cuotas de capital social, al Sr. José Martins.

Autorizado - Alfonso J. Torres
N° 69.891

CABILDO 3701

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

F° 12/7/90, N° 3516, L° 92. Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 10/11/00 1ro.) Ricardo Clodomiro Torres, cede 6.000 cuotas al Sr. José Raúl Lois.

Abogada - Viviana Marina Lois
N° 69.857

CENTRO DE MEDICINA PROSPECTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Considerando que el plazo de duración de la sociedad ha vencido el día 17 de junio del corriente año se resuelve la reconducción de la sociedad, en consecuencia se modificará la cláusula segunda del estatuto social de la siguiente manera: "Segunda: Se reconduce el plazo de esta sociedad por el plazo de noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá disolverse si así lo convinieren cualquiera de los socios".

Abogado - Juan José López
N° 69.811

CHRISTENSEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica la reconducción de la sociedad a partir del 3 de julio de 2000, modificando la cláusula segunda que dice: El término de duración de la sociedad será de diez años, a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. Podrá ser prorrogada por un período de diez años, previa inscripción si ningún socio se opusiera por telegrama colacionado u otro medio fehaciente, noventa días antes de su vencimiento. Se autoriza al Sr. Julio César Marchione y/o quien éste designe para efectuar la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 18 de julio de 2000.

Socio Gerente - Ricardo Christensen
N° 65.408

CITAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 25/9/00, reg. 242 de C.F., Domingo Colucci cedió la tot. de sus 900 cuotas a los otros socios Juan Carlos Calvani y Daniel Alfonso Calvani por partes iguales, y renunció como gerente.

Escribano - Fernando B. Lynch
N° 65.366

CUÑATAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 6/11/00, F° 447, Reg. 935, Cap. Fed., se redujo a uno el número de gerentes. Modifica art. 5° del est. social. Quinta: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente socio o no, que durará en sus funciones dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y noventa del decreto ley 5965/63. Podrá otorgar poderes de administración y/o especiales a socios o a terceros", manteniéndose la vigencia de los restantes artículos.

Escribana - Lucila A. López Aguilar
N° 65.437

DIKLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 3/10/00, Ignacio González Eiras, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, 2040 cuotas a sus consocios en partes iguales, Luciano Di Carlo y Santiago Di Carlo quedando desvinculado definitivamente de la sociedad. Cláusulas modificadas: Cuarta: El capital social es de pesos doce mil ($ 12.000). Está dividido en doce mil cuotas de $ 1 cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Luciano Di Carlo 6540 cuotas equivalentes a $ 6.540 y Santiago Di Carlo 5460 cuotas, equivalentes a $ 5.460. Quinta: La dirección y administración está a cargo de ambos socios, en calidad de gerentes, quienes tienen la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta.

Apoderada - María Celia Mascheroni
N° 69.866

ESTUDIO ADUANERO CUSTOM'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 218 del 25/8/00, Alicia Giménez y Walter Roberto Savio, ceden a Gustavo Abel Guerra, arg., 24/9/75, despachante de aduana, casado, DNI 24.665.646, dclio. Arana 1474, 1° "A" Cap. Fed. 150 cuotas por la suma de $ 5.000.

Autorizado - Jorge Razumney
N° 65.399

FEUDAL, PASCUZZO, SALMERI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 9/11/00. Oscar Enrique Feudal, contador, 15/7/44, LE 4.607.878, Nazca 2148, 4° "19", Capital; Oscar Osvaldo Pascuzzo, contador, 19/1/60, DNI 13.851.588, Olazábal 2461, 8° "A", Capital; Roberto Pablo Salmeri, abogado, 12/4/44, LE 7.747.609, Acevedo 1475, Banfield, todos args., casados. FEUDAL, PASCUZZO, SALMERI Y ASOCIADOS S.R.L. 99 años. Todas las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20.488 a los contadores públicos, licenciados en economía, licenciados en administración y las Leyes 23.187 y 24.432 a los abogados; y prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento jurídico, económico y financiero; inteligencia, estrategia, análisis de mercado, consultorías de empresas privadas, públicas o mixtas, organismos nacionales, provinciales y/o municipales, en materia de administración contable, de comercialización, industrial, de recursos humanos, impositiva, jurídico, económico-financiero, inmobiliaria, seguros y proyectos de inversión, representación y mandatos, importación y exportación. Estos servicios de asesoramiento y consultoría estarán en todo de acuerdo con la normativa específica para cada actividad en particular. Capital $ 3.000. Administ.: Todos los socios. C. ejerc.: 31/12. Sede: 25 de Mayo 244, 3°, Capital.

Autorizado - Adrián Bramajo
N° 69.900

FRUTIHORTICOLA EL LAPACHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado 9/11/00. Socios: Pascual Guillermo Muollo, argentino, casado, comerciante, 64 años, Choele Choel 476, p. 1°, Dpto. 3, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As. y Vicente Antonio Abossida, argentino, casado, comerciante, 42 años, DNI 12.010.060, Bazurco 2186, Rafael Castillo, La Matanza, Pcia. Bs. As. Plazo: 50 años. Objeto social: La comercialización de productos frutihortícola ya sea como mayorista o minorista, consignatario, productor, empacador, distribuidor, subasta, compra, venta, así como la industrialización, acopio, fraccionamiento, envasado, depósito de dichos productos, importación, exportación de productos frutihortícola, frescos, naturales, industrializados y vegetales en general. Importación-exportación: La importación y/o exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Administración: Pascual Guillermo Muollo en calidad de gerente, representando a la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital social: $ 20.000. Sede legal: Núñez 5985, Cap. Fed.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 69.892

HARPER MAINING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

6/2/98 N° 769, L° 108 S.R.L. Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 27/10/00 entre Valeria Judith Wainstein y Eduardo Ambrosis, únicos socios de HARPER MAINING S.R.L. resuelven: Valeria Judith Wainstein y Eduardo Ambrosis, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas por el precio total de $ 4.000 y en partes iguales a Jorgelina Zulema Fiordilino, 23 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 25.805.118, Rivadavia 1872, Lanús Oeste y a Jorge Alberto Fernández, 35 años, argentino, casado, comerciante, DNI 17.513.243, De las Violetas 6271, Depto. "9", Ciudad Jardín del Palomar, renunciando Valeria Judith Wainstein a su calidad de socia gerente. Los actuales socios resuelven designar gerente a Jorgelina Zulema Fiordilino.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 69.813

HULLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas sociales. Hace saber que por esc. 20/10/00 Silvia Riveira Eyo, arg., nac. 11/12/1975, DNI 25.021.248, casada, comerc., CUIL 27-25021248-3, dclio. Av. Corrientes 1555, 12 C, Cap. Fed. cede, vende y transfiere Marcelo Riveira Laceiras, arg., nac., 19/12/1975, soltero, comerc., DNI 25.029.259, CDI 20-25029259-8, dclio. Aberastain 3480, Lanús, Pcia. Bs. As. 2850 cuotas sociales de $ 1 valor nom. c/u, y que representan el 95% de su participación en la sociedad, modificando en consecuencia el Art. Cuarto del contrato social, y quedando las restantes cláusulas del contrato original sin ser modificadas y continúan con toda su vigencia. En este acto Silvia Riveira Eyo renuncia a su cargo de socio gerente de la sociedad cuya renuncia le es expresamente aceptada.

Apoderada - Gabriela Andrea Scalercio
N° 69.915

ICHAAIKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento: 10 de noviembre del 2000. Constituyen Isabel María Miguens, argentina, casada, ama de casa, nacida el 25/5/1950, LC N° 5.643.038,

domiciliada en Córdoba 1336, 3° "Z", Capital y Juan Alberto Recondo, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 20 de octubre de 1944, LE N° 4.442.528, domiciliado en Callao 720, 7° piso de Capital Federal. Denominación: ICHAAIKE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Córdoba 1336, 3° "Z", Capital Federal. Plazo duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, propios o en arrendamientos. Cría, capitalización y reproducción de ganado vacuno, equino, ovino y porcino. Siembra y cosecha de cereales, oleaginosas, plantaciones de aplicación industrial. Realización de actividades de chacra. Explotación de tambo. Forestación, reforestación y tala de bosques. Explotación de carbón. b) Comerciales: Compra, venta, acopio, importación y exportación de productos agropecuarios industrializados o no. Comisionista de cereales y consignatario de hacienda. Comercialización de productos utilizados para la explotación agropecuaria. c) Inversora: Realización de inversiones en valores mobiliarios, rodados. Compra, venta de títulos públicos o privados, a través de las modalidades existentes o a crearse, pudiendo realizar todas las operaciones con papeles de crédito permitidas por la legislación vigente. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital $ 5.000. Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Fecha de cierre de cada ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerente: Marta Noceti Campos, argentina, LC 1.352.791, domiciliada en Córdoba 1336, 3° "Z", Capital Federal.

Autorizada - Cristina P. Cassano
N° 65.406

INSBRUCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 270 del 27/10/00, Reg. 1689, Marcelo Jorge Rotemberg, DNI 13.851.968, cede 528 cuotas a Alberto Gabriel Janni, DNI 11.938.517. Se modifica art. 4° se designa domicilio Tucumán 2278, Capital y gerentes a Cristian Carlos Jorge Maculán y Hugo Ramón Latini; indistinta.

Escribana - Adriana Estela Cingolani
N° 69.921

LABAIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 84 del 10/11/2000, Registro 1349, Cap. Fed. se constituyó sociedad. Socios: cónyuges 2das. y 1ras. nup. respectivamente Ronaldo Víctor Ring, nacido 7/10/1945, LE 4.540.719, comerciante, CUIT 20-04540719-6 y Graciela Leonor Mayo, nacida 20/10/1956, DNI 12.852.230, contadora, CUIT 27-12852230-7, ambos argentinos, domiciliados Teodoro García 1955, 1° piso, Cap. Fed. Denominación: LABAIT S.R.L. Domicilio: Cdad. Bs. As. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: Dedicase por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Compraventa al por mayor y menor, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, explotación y comercialización en general de artículos de bazar, menaje, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; implementos y utensilios para el confort del hogar y todo otro objeto que integre la explotación del negocio de accesorios para cocinas, baños y utilidades domésticas en general. Pudiendo la sociedad realizar todo acto o contrato permitido por las leyes que esté relacionado directa o indirectamente con el objeto social. Capital 5.000 pesos, en 5000 cuotas de un peso valor nominal, cada una, en partes iguales. Administración, representación y uso firma social: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, término indeterminado. Gerentes: Ambos socios y Leonardo Gabriel Ring, argentino, nacido 7/7/1969, casado, DNI 21.002.445, comerciante, CUIT 20-21002445-0, domicilio Villanueva 1353, piso 11 "A", Cap. Fed., aceptan cargos. Cierre ejercicio: 31 diciembre de cada año. Sede social: Avda. Libertador 5190, 2° piso, Depto. "A", Capital Federal.

Escribana - Mirta R. Rostagno
N° 65.363

LA VERA PASTACIUTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 6/11/00. Socios: Julio Roque Deparci, argentino, soltero, nacido el 9/7/34, empresario, LE 4.121.505 CUIT 20-04121505-5, Estados Unidos 2711 Capital, Gabriel Alejandro Frías, argentino soltero, CUIT 20-23995860-6, 12/7/74, empresario, DNI 23.995.860 , Rivadavia 463, Temperley, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Javier Fabián Frías, argentino, soltero, 23/7/1975, empresario, DNI 24.894.636, CUIT 20-24894636-9 con domicilio en Rivadavia 463, Temperley, Lomas de Zamora, Denominación: "LA VERA PASTACIUTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Domicilio: Teodoro García 2369, 1º B, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Industriales: mediante la elaboración de pastas, empanadas, salsas, aderezos diversos y cualquier otra clase de productos alimenticios. Comerciales: Mediante la compraventa de los productos antes mencionados, para su distribución a domicilio o venta en el local, la explotación del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, servicio de lunch, despacho de bebidas con o sin alcohol, servicios de té, café , leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios Capital social: Un mil pesos ($ 1.000) Cuotas 100 de v/n $ 10. Julio Roque Deparci 72 cuotas $ 720, Gabriel Alejandro Frías 2 cuotas $ 20 y Javier Fabián Frías 26 cuotas $ 260. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Administración, representación legal, y uso de la firma social : de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles, Roque, Julio Deparci, Gabriel Alejandro Frías y Javier Fabián Frías Garantía $ 300. Cierre de Ejercicio: 31/10.

Autorizada - Ana López Gacio
Nº 69.867

LEOMARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 10/11/2000. Reg. 878. Socios: Leopoldo Héctor Martín, arg., nac. 15-11-66, soltero, DNI 18.149.411, comerciante, domicilio Amenábar 1550, 2º "D" Cap. y don Juan Manuel Martín, arg., nac. 10-02-35, casado, DNI 4.147.676, comerciante, domicilio Av. Rivadavia 4923, 10º, Cap. Denominación "LEOMARTIN S.R.L.". Domicilio Cdad. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de bar, confitería, casa de lunch, restaurante, cafetería y pizzería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café; té; leche y demás productos lácteos; postres; helados; sándwiches; masas; tortas; pastas en sus diversos tipos y calidades y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios y realizar sin limitación toda otra actividad anexa que se vincule a ese objeto. Capital: $ 5.000. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Sede social: Av. Rivadavia 4923, 10º, Cap. Gerente: Leopoldo Héctor Martín. Cierre ejercicio 31-10 c/año.

Escribano - Leonardo P. Goldsztein
Nº 65.347

METALES ABAITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 7-11-2000 elevada a Esc. Nº 151, del 9/11/00 ante el Registro 1303, de la Cap., se resolvió por unanimidad aumentar el Capital Social de $ 300.000 a $ 900.000 y se modificó el Art. 4 del Contrato Social: Capital Social $ 900.000 totalmente suscripto e integrado por los socios.

La Escribana
Nº 69.888

NUEVA METALURGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 9-11-00, Liliana Alicia Mendoza, 15-1-57, DNI 13.139.656, Bonifacini 3785, Dpo. A, S. Lugares; María Alejandra Mendoza, 21-6-66-, DNI 18.311.196, S. Pedro 1750, 9º D, Villa Raffo; ambas arg., casadas, comerc., NUEVA METALURGICA S.R.L. 99 años. a) La fabricación, armado, reparación, instalación, refacción, corte, niquelado y acabado de carpinterías de aluminio y metálicas en general; b) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de materias primas, materiales y mercaderías relacionadas con el objeto precitado, y de aparatos, equipos, partes, repuestos, insumos y accesorios de computación e informática, incluyendo software y hardware, c) el dictado de cursos de computación, creación de páginas web, prestación de servicios de internet. Capital: $ 2.000. Administ.: Liliana A. Mendoza. C. ejerc.: 31-12. Sede: Santiago del Estero 250, 1° 5, Capital.

Autorizada - María José Quarleri
N° 69.856

OFFICE KRAUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cony. Osvaldo Alberto Schneer, arg., 20.11.43, DNI 4.435.654 y Alicia Noemí Zaidman, arg., 1.3.50, DNI 6.249.733, comerciantes, Paseo Colón 584 Cap. Fed. 2) Esc. Públ. 6.11.00. 3) OFFICE KRAUSE S.R.L. 4) Paseo Colón 584 Cap. Fed. 5) a) Aretes gráficas, imprenta, servicios de fotocopiado y fotoduplicación, compra y venta por mayor y menor de artículos de librería y amoblamientos de oficinas. b) Inmobiliaria. c) Financiera. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8) y 9) Gerencia: Indistinta ambos socios por duración de la sociedad. 10) 31.10 de cada año.

Escribana - Liliana V. Lipschitz
N° 69.842

QUI LINE TELEMARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Giraldez Sebastián, arg., soltero, nacido 04/10/75, DNI 24.875.332, domiciliado en Albariño 3070 Torre 11 Piso 10 D C.F., estudiante. Y Giraldez Ezequiel, arg., soltero, nacido 30/03/77, DNI 25.802.057, domiciliado en Albariño 3070 Torre 11 Piso 10 D C.F., profesor de educación física 2) Doc. privado del 03/11/2000. 3) QUI LINE TELEMARKETING S.R.L. 4) Paraguay 776 9° E C.F. 5) La sociedad tendrá por objeto servicios de telemarketing, publicitarios y promocionales de toda índole, relacionados con la comercialización de productos. Desarrollo y comercialización de software. 6) 99 años. 7) $ 3.000.- dividido en 300 cuotas de $ 10 v/n c/u. 8) Gerente, por todo el tiempo de duración de la sociedad. 9) 31/10 de cada año.

Abogada - Elizabeth Moreyra
N° 69.885

RESTAURANTE EL ALAMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 8/11/00; Socios Graciela Del Carmen Barila, argentina, casada, 24/9/51, empresaria, DNI 10.213.667, Belgrano 1265, 1° "7", Ciudad de Buenos Aires; María Isabel Barila, argentina, casada, 11/2/42, empresaria, DNI 6.488.837, Emilio Mitre 537, 3° "79" Ciudad de Buenos Aires; Denominación: "RESTAURANTE EL ALAMO S.R.L" Plazo: 20 años, Objeto: Mediante la explotación de restaurantes, casas de comida, cafeterías, locales de expendio de comidas rápidas, de expendio de bebidas alcohólicas o no alcohólicas y todo lo relacionado con la actividad gastronómica. Capital Social $ 10.000. Administración y Representación: gerentes en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31/10. Sede: Paseo Colón 445 Capital. Gerentes: Graciela Del Carmen Barila María Isabel Barila.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
N° 69.879

RONALDO F. MC LOUGHLIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado 9/11/00, Socios: Ronaldo Francisco Mc Loughlin, argentino, casado, comerciante, nacido 31/07/49, L.E. 7.887.134, Sourdeax 1822, Bella Vista, Pcia. Bs. As. y Jorge Alberto Moriones, argentino, casado, comerciante, nacido 20/08/51, L.E. 8.627.387, Alvarez Jonte 247, Castelar, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto social: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, fabricación y distribución de productos relacionados con la industria de la cosmética, perfumería, limpieza y de la alimentación, incluyendo aquellos productos que se vinculen directa e indirectamente con el objeto social. Administración: Los socios en calidad de gerentes, representando a la sociedad en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/10. Capital social: $ 5.000. Sede legal: Avda. Martín García 551 P. 8° Ofic. 17, Cap. Fed.

Autorizado - Héctor Francisco Tavena
N° 69.924

SALGUERO 1804

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

04/10/99 N° 7649 L° 111: Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 31/10/00. 1ro) Avelino Aguera Pando, cede 250 cuotas a Ana María Aguera, DNI 16.215.344, argentina, 21/01/63, divorciada, comerciante, Bermúdez 21 Don Bosco, Pcia. de Bs. As.

Abogada - Viviana Marina Lois
N° 69.858

SANTEUSANIO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Acto privado 30/10/00 entre Claudio Roberto Santeusanio y Diego Ricardo Santeusanio, únicos socios de SANTEUSANIO HNOS. S.R.L. y Uruguay Vicente Almenara y Mirta Amanda Lescano, resuelven: Claudio Roberto Santeusanio cede a Uruguay Vicente Almenara, uruguayo, 66 años, casado, C.I. 3.552.053, domiciliado en Falucho 1654 de Ing. Maschwitz, Pcia. Bs.As., 2.500 cuotas renunciando a su calidad de socio; Diego Ricardo Santeusanio cede a Mirta Amanda Lescano, arg., 57 años, casada, domiciliada Falucho 1654, Ing. Maschwitz, Pcia. Bs. As., 2500 cuotas renunciando a su calidad de socio. Uruguay Vicente Almenara: 2500 cuotas; Mirta Amanda Lescano: 2500 cuotas. El precio de la cesión: $ 5.000. Gerente: Uruguay Vicente Almenara por diez años.

Abogada - María Delia Lalanne
N° 69.882

SOLUCIONES MEDICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Socios: Silvia Graciela Kaminsky, argentina, soltera, 51 años, comerciante, titular de la LC número 5.944.343, y Tomás Linch, argentino, soltero, 23 años, comerciante, titular del DNI número 25.966.801, ambos domiciliados en la calle Julián Alvarez 2710 4° "B", Capital. 2) Instrumento privado del 06/11/00. 3) Denominación: SOLUCIONES MEDICAS S.R.L.; 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social Julián Alvarez 2710 4° "B", Capital. 5) Objeto: realizar por cuenta propia de terceros, y/o asociada a terceros: la compra, venta, importación, exportación, representación, concesión, locación, comodato, distribución y consignación de toda clase de bienes, productos, subproductos y mercaderías sean estos bienes tradicionales o no, para su uso en la medicina, farmacia y afines, de cirugía, instrumental médico y/o quirúrgico, y cualquier otro bien o servicio relacionado directa o indirectamente con la salud. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC; 7) Capital: $ 1.000.00; 8) Administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose por 20 ejercicios a Silvia Graciela Kaminisky; 9) Uso de la firma social: individual e indistinta; 10) Cierre ejercicio 30 de Noviembre.

Apoderado - Bernardo Alejandro Kosacoff
N° 69.824

TCP TECNOPRODUCTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 2691 L. 104 SRL. Por 1 día. La sociedad "TCP TECNOPRODUCTOS S.R.L." en instr. priv. del 16-06-2000 reformó estatutos en art. 1°, domicilio; operándose cambio de jurisdicción hacia la Provincia de Buenos Aires.

Aboagdo - César Arnaldo Peisino
N° 69.837

1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

STOP

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Aviso ampliatorio del publicado el 24/10/00, recibo 67.145. Ingresan como socios Andrea Elizabeth Cattan y Alfredo Fernando Cattan.

Escribana - Susana A. Manfredi
N° 65.463

2. Convocatorias y avisos comerciales

2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CLINICA CRUZ CELESTE S.A.C. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 13-12-00 en Galileo 2433, 5° A, Capital, a las 20 hs. en 1ª Convocatoria, y 21 hs. en 2ª Convocatoria; para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación documentación relacionada con ejercicio cerrado el 31-8-00.
2°) Elección de Directores titulares y suplentes y distribución de cargos.
3°) Remuneración del Directorio y pago de dividendos a los Accionistas.
4°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente – Jorge Saliva
e. 16/11 N° 69.905 v. 22/11/2000

CONFITERIA LE CARAVELLE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CONFITERIA LE CARAVELLE S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de diciembre de 2000 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Maipú 509, 4° Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Resultados. Tratamiento.
4°) Renuncia del director titular Juan Papayannis. Determinación del número de directores.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Presidente – Ricardo Gerónimo Rocca
e. 16/11 N° 65.423 v. 22/11/2000

"D"

DEPOSITOS CAMARGO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 2000 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos del art. 234 de la ley 19.550 de los ejercicios cerrados al 31-12-1997, 31-12-98 y 31-12-99.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y designación de nuevo Directorio.
4°) Destino de los resultados del ejercicio, fijación de honorarios a los integrantes del Directorio y su distribución conforme al art. 261 de la ley 19.550.
5°) Destino de los resultados de los ejercicios 1997, 1998 y 1999.

Presidente – Mario Héctor Cobas
e. 16/11 N° 65.432 v. 22/11/2000

DRES. MOREAU S. R. L.

CONVOCATORIA

Se hace saber a los socios que se ha convocado a reunión de socios para el día 4 de diciembre de 2000 a las 16.00 horas, o, en segunda convocatoria a las 16.30 horas con los socios que hubieren asistido, en la sede social, Carabobo N° 37 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asistentes para firmar el Acta.
2°) Consideración de los Estados Contables de los ejercicios cerrados los días 30 de junio de 1999 y 30 de junio de 2000.
3°) Créditos de los que es acreedora la sociedad respecto de socios;
4°) Informe de la Gerencia sobre la situación financiera de la sociedad;
5°) Informe de la Gerencia sobre juicio promovido por la señora Inés Dora Moreau;
6°) Presentación de la sociedad en concurso preventivo de acreedores.

Buenos Aires, noviembre 10 de 2000.

Socio Gerente – Enrique Jorge Moreau
e. 16/11 N° 65.368 v. 22/11/2000

"E"

EL RABON Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.516.968. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de diciembre de 2000, a las 10 horas, en la sede social, Juan Ramírez de Velazco 813, Planta Baja, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.

Presidente – Vicente Capalbo
e. 16/11 N° 65.441 v. 22/11/2000

"I"

IDIM S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta el 10/8/73 N° 1726 F° 299 L° 78 Tomo A de S. A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 2000, a las 10 horas en Carlos Pellegrini 961, 4° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación aumento de capital y modificación del valor de las acciones y modificación de estatutos.

Presidente – José María Polo
e. 16/11 N° 65.382 v. 22/11/2000

INDUSTRIAS ELASTOM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 2000, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en Dr. Pedro Baliña 3938/46 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Documentación prevista por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio N° 36, cerrado al 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de los resultados del Ejercicio N° 36.
4°) Honorarios de Directores correspondientes al Ejercicio N° 36. Exceso a los límites previstos por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Gestión de los Directores.
6°) Elección de Directores titulares y Directores suplentes por un nuevo período estatutario.

Presidente – Gustavo D. Mazzini

NOTA: Para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia, hasta las 10.00 hs. del día 4 de diciembre de 2000. Copias de Documentación previstas por el Art. 67 de la Ley 19.550 en Dr. Pedro Baliña 3938/46, Capital Federal.

e. 16/11 N° 65.361 v. 22/11/2000

"L"

LINEA 10 S. A.

CONVOCATORIA

IGJ Expediente N° 220.292/54.790. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 2000, a las 20.30 horas en Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico N° 23 cerrado el 31 de agosto de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 2000 y su aplicación.
4°) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico N° 23.
5°) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 23 cerrado el 31 de agosto de 2000, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6°) Tratamiento de la situación de las acciones encuadradas en el art. 220 de la ley de sociedades. El Directorio.

Presidente – Marcial Iglesias

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 1 de diciembre de 2000, a las 17 horas.

e. 16/11 N° 65.350 v. 22/11/2000

LINEA 17 S. A.

CONVOCATORIA

IGJ Expediente N° 220.295/54.791. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 2000, a las 19.00 horas en Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico N° 23 cerrado el 31 de agosto de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 2000 y su aplicación.
4°) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico N° 23.
5°) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 23 cerrado el 31 de agosto de 2000, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6°) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1° de septiembre de 2000. El Directorio.

Presidente – Marcial Iglesias

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 1 de diciembre de 2000, a las 17 horas.

e. 16/11 N° 65.351 v. 22/11/2000

"N"

NATIONAL GAME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de NATIONAL GAME S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de diciembre de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Rivadavia 2250 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Aprobación de las inversiones realizadas en las empresas Bestoil S.A. y Agricultural Crops S.A.
3°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000.
4°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de julio de 2000.
5°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Sres. Directores.
5°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informe el Balance cerrado el 31 de julio de 2000.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y su elección por el término de dos ejercicios. El Directorio.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.

Presidente - Sergio Daniel Roldán

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Rivadavia 2250, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°).

e. 16/11 N° 16.936 v. 22/11/2000

NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 2000 a las 11 horas, en calle Suipacha N° 570, 3° Piso "B" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación y asuntos establecidos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000.
2°) Análisis de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000 y destino de las utilidades.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.

4°) Remuneración a Directores y Síndico.
5°) Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente, todos con mandato por 2 años.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Asimismo se los convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el mismo lugar y día que la anterior a las 13 horas a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Emisión y adecuación de títulos accionarios atento las varias modificaciones ocurridas en el signo monetario y su desactualización y nueva redacción de los arts. Quinto y séptimo del Estatuto Social referidos al capital social y undécimo referido al número de Directores.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades.

Presidente - Fernando Cuello
e. 16/11 N° 65.352 v. 22/11/2000

"P"

PANADERIA LA HERMOSURA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de "PANADERIA LA HERMOSURA S.A." para el día 6 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Av. Callao 449, piso 5° Of. "A" de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Tratamiento de la documentación establecida por el Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modif. Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1999 y aprobación de la gestión de c/u de los Directores y/o Administradores.
Segundo: Fijación del número y elección de Directorio y Sindicatura.
Tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Roberto S. Iglesias
e. 16/11 N° 18.919 v. 22/11/2000

"S"

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA (Inscripta en el R.P.C. el 28-08-1918, N° 78, F° 479, L° 39, Est. Nac.). Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre de 2000 a las 9.00 horas, en Sarmiento 299, Primer Piso, Capital Federal (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración del balance especial de fusión correspondiente al período de 3 (tres) meses del ejercicio económico en curso, iniciado el 1° de julio de 2000 y finalizado el 30 de septiembre de 2000.
3°) Consideración del Balance Consolidado de Fusión de De León Supermercados S.A. y la Sociedad al 30 de septiembre de 2000.
4°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre De León Supermercados S.A. y la Sociedad.
5°) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
6°) Designación de las personas autorizadas para llevar a cabo todos los trámites necesarios relativos a la fusión ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, la Dirección General Impositiva y cualquier otro organismo que pudiera corresponder. El Directorio.

NOTA: El domicilio donde se realizará la Asamblea no es la sede social. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el día 7 de diciembre de 2000 inclusive, en la sede social de la Sociedad sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 3°, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A.

Presidente - Federico Braun
e. 16/11 N° 65.417 v. 22/11/2000

"V"

VALLES MENDOCINOS S.A.

N° de Inscripción en la IGJ: 6542. Se convoca a los Sres. Accionistas de "VALLES MENDOCINOS S.A." a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, para el día 6 de diciembre de 2000, a las 10.00 horas y en segunda convocatoria, en la misma fecha y a las 11.00 horas, en Reconquista 616, piso quinto, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas que motivaron el llamado a asamblea ordinaria para considerar el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2000 fuera de término previsto por la Ley 19.550.
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación del Síndico.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 16/11 N° 18.918 v. 22/11/2000

VOIMA S.A.

I.G.J. Registro N° 84.307. Convócase a Asamblea Ordinaria para 04-12-2000, 11 hs. en 1ª convocatoria y 12 hs. en 2ª en Tacuarí 147, 4° P., Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firmantes del acta.
2°) Documentos y temas incs. 1 y 2 art. 234 L. 19.550, ejercicio al 30-06-00.

Presidenta - Ana María Fernández
e. 16/11 N° 65.358 v. 22/11/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Darío Andrae Mart. Público Of. Ciudad de La Paz 681 Cap. Avisa: Edith Esther Brunt de Piai, dom. Alsina 478 Piso 2 Cap. vende a María Alba Estigarribia Enrique dom. Maipú 464 D. 303 Cap., su negocio de Hotel SSC sito en ADOLFO ALSINA 478 P. 2 Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of.

e. 16/11 Nº 65.425 v. 22/11/2000

"S"

Darío José Rodríguez, DNI 24.195.695, domiciliado en Suipacha 26 Capital Federal. Vende a María Luisa Martínez, DNI 10.625.332, domiciliada en Solís 456 p. 6 dto. A Capital Federal y Mabel Beatriz Rodríguez, DNI 13.437.877, domiciliada en Entre Ríos 1125 P 2 Dto. B Capital Federal. La confitería y despacho de pan código 601020, La Nueva Suipacha sita en SUIPACHA 26 Capital Federal. Reclamos de Ley Av. Rivadavia 5466 2do. C Capital Federal.

e. 16/11 Nº 65.398 v. 22/11/2000

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A Cap. Fed. Avisa que: Aurora Alicia Romo, con domicilio legal en la calle Argentina 3548, San Justo Pcia. de Bs. As., transfiere el Fondo de Comercio del Hotel, sin servicio de comida, sin personal, sito en la calle SUIPACHA 361 1° Piso, Cap. Fed., a Claudia Alejandra Buzolich, con domicilio legal en la calle Castelli N° 330 1° Piso Dto. 3 de Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 16/11 Nº 65.421 v. 22/11/2000

"T"

Vázquez - Soriano representada por Carlos A. Vázquez, Corredor Público con of. en Alvarez Jonte 1893, P.B. "A", Cap. Avisa que Amelia Rosa Suárez y Norberto Junco, con domicilio Traful 3843 Cap., venden a Guillermo Angel Vázquez, con domicilio en Av. Alvarez Jonte 1893, P.B. "A", Cap., el negocio de "Panadería, Elaboración y Venta de Masas, Pasteles, Sándw. y Prod. simil., Despacho de Comestibles Envasados, sito en TRAFUL número 3843/45, Cap., libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 16/11 Nº 65.410 v. 22/11/2000

Silvia Galcerán C.I. N° 6.663.866 PF Mat. de Corredor N° 1298 F° 381 del Libro 76, avisa que Hablemos SRL representada por Domingo Franceschetti y Claudio Molocznik con domicilio en J. B. Alberdi 1427 P. 1° "C" Capital, transfiere el Telecentro sito en Martín Irigoyen 498 Castelar, Partido de Morón, Prov. de Bs. As. al Sr. Fernando Javier Sartori, con domicilio en M. Moreno 860 P. 4° "B" de Morón, Prov. Bs. As. reclamo de Ley a Mcal. Antonio J. de Sucre 2320 P. 3° "16", Capital y a M. Moreno 860 P. 4° "B" - Morón - Prov. Bs. As.

e. 16/11 Nº 69.868 v. 22/11/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALFACAR S.A.

SWEDCAR S.A.

ALFAMOTOR S.A.

DEUTSCH WAGEN S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

ALFACAR S.A. (IGJ N° 1.536.599) - SWEDCAR S.A. (IGJ N° 1.656.894) - ALFAMOTOR S.A. (IGJ N° 1.585.823) -DUTSCH WAGEN S.A. (IGJ N° 1.587.177). A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3° de la ley 19.550 se hace saber: Sociedad Incorporante: ALFACAR S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de mayo de 1991 bajo el número 3263 del libro 109, tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedades absorbidas: SWEDCAR S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 19 de octubre de 1998 bajo el número 11.654 del libro 3 de Sociedades por Acciones; ALFAMOTOR S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 31 de enero de 1994 bajo el número 805 del libro 114, tomo A de Sociedades Anónimas; DEUTSCH WAGEN S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de marzo de 1994 bajo el número 1912 del libro 114, tomo A de Sociedades Anónimas, todas domiciliadas en Pje. Dr. R. Rivarola 111, 2° piso, Of. 4, Capital Federal. Fusión: ALFACAR S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y SWEDCAR S.A., ALFAMOTOR S.A. y DEUTSCH WAGEN S.A., son las sociedades absorbidas disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de dichas sociedades el 30 de agosto de 2000 y aprobado por las asambleas extraordinarias unánimes del 29 de septiembre de 2000. La fusión se efectúa en base a los balances al 31 de mayo de 2000, fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes: ALFACAR S.A., total del activo $ 59.339.351,01, total del pasivo $ 32.481.778,58; SWEDCAR S.A., total del activo $ 10.165.165,66, total del pasivo $ 8.200.790,66; ALFAMOTOR S.A., total del activo $ 3.666.533,28, total del pasivo $ 2.203.740,64; DEUTSCH WAGEN S.A., total del activo $ 1.025.334,11 total del pasivo $ 13.649,33. Aumento de capital y emisión de acciones. En el marco de la reforma del artículo 4° del estatuto social, ALFACAR S.A., aumentó su capital de $ 680.000 a $ 800.055, o sea en $ 120.055, emitiendo 120.055 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto cada una. Reclamos de ley: Pje. Dr. R. Rivarola 111, 2° Piso, Of. 4, Capital Federal.

Presidente - Arturo Scalise

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 10/11/2000.

e. 16/11 N° 69.280 v. 16/11/2000

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 25.11.99 y acta de Directorio del 01.12.99, se resolvió elegir y distribuir los cargos del Directorio como sigue: Presidente, Juan Gerardo Boutsaktsian; Vicepresidente, Edgar Castro; Directores Titulares: Juan Martín Sanz, Pablo Sanucci, Juan José Craviotto, Julián Benegas y Juan Santiago Mollard; Directores Suplentes: Gerardo Díaz, Fernando Salgado, Diego Emiliano Gazcón y David Ganly, todos por un período de dos años.

Síndico - Néstor Hugo Cabadini
e. 16/11 Nº 65.443 v. 16/11/2000

ALYCON SERVICES INC. INTERNATIONAL BUSSINESS COMPANY

La Sociedad Constituida en Tortola, (Islas Vírgenes Británicas), establece representación permanente en la República Argentina en los términos del artículo 118 de la ley 19.550 designando como representante legal a Pablo Basso, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 3659, 8º D, Código Postal C1208ABD, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado - Mariano Mayer
e. 16/11 Nº 69.887 v. 16/11/2000

ARIDOS SORRENTO S.A.

Por Asamblea Ordinaria 3-11-2000, por fallecimiento del presidente: Angel Rafael D'Ambrosio, se designó: Presidente: Alicia Mabel Romero; Director Suplente: Alejandro Roberto Wagner.

Presidente – A. M. Romero
e. 16/11 Nº 69.874 v. 16/11/2000

ARINC INCORPORATED

La sociedad extranjera ARINC INCORPORATED con domicilio en el Estado de Delawere, Estados Unidos, resolvió: 1) Instalar una filial en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina; 2) Designar representantes legales de la sociedad en nuestro país al Sr. Ingeniero Alejandro Sigfrido Pérez, DNI: 8.462.285, y al Sr. Héctor María Huici, DNI: 16.976.223; 3) Fijar domicilio legal en la Av. L. N. Alem 884, 5º piso, Capital Federal; y 4) Fijar como fecha de cierre del ejercicio anual el día 31 de diciembre.

Apoderado - Héctor María Huici
e. 16/11 Nº 65.448 v. 16/11/2000

"B"

BARRIONOR S.A.

Lº 12 - Tº Soc. Acc. Nº 14476. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 26/10/00, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Violeta Luisa Ríos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/10/00, se designó a Alejandro Raúl Alarcón como Presidente y a Omar Rubén López como Director Suplente.

Presidente - Alejandro Raúl Alarcón
e. 16/11 Nº 69.780 v. 16/11/2000

BOMAGRA Sociedad Anónima

(Expte. IGJ 170.120) Por asamblea del 27 de octubre de 2000 y sesión de Directorio de la misma fecha, se designó para el período 01/08/2000-31/07/2001 el siguiente Directorio: Presidente, Jorge Born; Vicepresidente, Jorge Born (h) y Director Titular, Enrique Constantino Peláez.

Presidente - Jorge Born
e. 16/11 Nº 69.832 v. 16/11/2000

BOULEVARD SUR S.A.

Lº 12 - Tº Soc. Acc. Nº 15901. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 3/11/00, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Violeta Luisa Ríos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 6/11/00, se designó a Alberto Alfredo Macias como Presidente y a Claudio Gabriel Genestar como Director Suplente.

Presidente – Alberto A. Macias
e. 16/11 Nº 69.779 v. 16/11/2000

"C"

CMPC INVERSIONES DE ARGENTINA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 14/8/2000 se resolvió por unanimidad de votos que el directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Morel Bulicic; Directores Titulares: Eduardo Serrano Spoerer, Rodrigo Gómez Fuentes, Jorge Luis Pérez Alati, Manuel María Benites; Directores Suplentes: Jaqueline Saquel, Luciana Verónica Zuccatosta; Síndicos Titulares: Betina Di Croce, Guillermo Eduardo Quiñoa, Diego María Serrano Redonnet; Síndicos Suplentes: Alan Arntsen, María Gabriela Grigioni, Mariano Florencio Grondona.

Autorizada - Emilia Perret
e. 16/11 Nº 65.436 v. 16/11/2000

COININ MACHINES S.A.

La Asamblea Unánime del 14/03/2000 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, se designó liquidador al Sr. Ramón Figueroa Quintana, domicilio legal Av. Luis María Campos 304, 6º "A", Capital Federal.

Liquidador - Ramón Figueroa Quintana
e. 16/11 Nº 65.409 v. 16/11/2000

COMPAÑIA HUG MAR S.A.

Se comunica que por acta de asamblea general ordinaria del 28/12/1999 se reelige por el término de un ejercicio el siguiente directorio: Presidente al Sr. Juan Quesada y Director Suplente al Sr. Víctor Hugo Padilla, quienes aceptan sus cargos.

Autorizada - Edith Aulicino
e. 16/11 Nº 65.388 v. 16/11/2000

CONSTRUCTORA EMBALSE CASA DE PIEDRA S.A.

Infórmase que por resoluciones de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 31/10/2000, el Directorio ha quedado constituido como sigue: Presidente: Sr. Marcello Venturini; Vicepresidente: Sr. José Eduardo Wynne; Directores Titulares: Sr. Guillermo Osvaldo Díaz; Sr. Carlos Miguel Violetto y Sr. Francisco Moresco; Directores Suplente: Sr. Arnaldo Facchinetti, Eduardo Martín Albarracín, Sr. Emilio Augusto Humbert (h) y Sr. José Gloria Rodríguez Falcón. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Sres. Aldo Carugati y Carlos Alberto Mercado; Síndicos Suplentes: Arturo Lisdero y Ramón Jesús Vizcarra.

Abogada - María Laura Sergio
e. 16/11 Nº 65.365 v. 16/11/2000

"D"

DAE JIN SYNTHETIC CHEMICAL CO. LTD.

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del Artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 15/9/00; los directores de "DAE JIN SYNTHETIC CHEMICAL CO. LTD.", resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Sánchez de Loria 511, 6º "C", Capital Federal, sin asignación de capital, y nombrar como Representante de la misma al Sr. Yoon Sung Lee, titular C.I. (Mercosur): 92.801.987.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 16/11 Nº 69.816 v. 16/11/2000

DAFNEY S.A.

Por acta del 09/11/00 designa Presidente: Hernán Neuman y Suplente: Martín Viqueira Andrade, por reemplazos respectivamente de: Pedro Pascual Díaz y Plácido Román Marcelino Witz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Lavalle 1459, 4º seg. cuerpo.

Apoderado - P. R. M. Witz
e. 16/11 Nº 69.805 v. 16/11/2000

"E"

EDILAND S.A.

Hace saber que por acta del 9/11/00 designó: Presidente: Natalia Andrea Brandalessi, soltera, 21 años, DNI 27.395.555, San Luis 170. Suplente: Ricardo José Ballejos, casado, 44 años, DNI 12.459.746, Boulevard Artigas 863, ambos argentinos, comerciantes de La Falda, Prov. de Córdoba. En reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Salto y Evangelina Blanco. Expte. 1.688.542.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 16/11 Nº 65.376 v. 16/11/2000

EL MANANTIAL S.A.

(Expte. IGJ 453.424). Por asamblea del 29/09/2000 y sesión de directorio de la misma fecha, se resolvió designar para el período 2000/2001 el siguiente Directorio: Presidente, Sr. Enrique Luis de los Sagrados Corazones Smith Estrada; Vicepresidente, Sr. Ricardo Smith Estrada y Directores Titulares, Sr. Rodolfo de los Sagrados Corazones Smith Estrada, Sra. Sarah de los Sagrados Corazones Smith Estrada y Sr. Santiago Smith Estrada.

Presidente - Enrique Luis de los Sagrados Corazones Smith Estrada
e. 16/11 Nº 69.834 v. 16/11/2000

"F"

FINCA FLICHMAN S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 07.11.00 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de FINCA FLICHMAN S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Salvador da Cunha Guedes; Vicepresidente: Fernando da Cunha Guedes; Director Titular: Ricardo Jorge Antunes Rebelo; Directores Suplentes: Marga Mónica Clavell; Gustavo Lopetegui.

Autorizada - María Paula Di Pietro
e. 16/11 Nº 65.367 v. 16/11/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 10 de noviembre de 2000, ha calificado la emisión de obligaciones negociables de Electricidad Argentina S.A. (EASA) cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nro. 164 del 21 de agosto de 1997, otorgándole la Calificación AA-. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables anuales auditados por Pistrelli Díaz y Asociados —Arthur Andersen— hasta el 30-6-00. Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de 200 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas. La emisión ha sido aprobada por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de julio de 1997, y por resolución del directorio del 19 de julio y 6 de agosto de 1997. La calificación otorgada se fundamenta en la concesión exclusiva que posee su controlada para distribuir y comercializar energía eléctrica, el estable y creciente flujo de fondos, y las eficiencias operativas alcanzadas por la misma. La calificación refleja asimismo un marco legal y regulatorio estable. Desde 1993 Edenor ha mejorado la calidad de un servicio y también incrementado los volúmenes de energía distribuidos con una eficientización de su estructura de costos. Por contrapartida, Edenor incrementó su endeudamiento, producto de las altas inversiones realizadas y, desde 1997, de los fuertes pagos de dividendos realizados a EASA. La deuda financiera de EASA ($ 165.6 MM al 6/00) está constituida fundamentalmente por ONs por $ 160 MM, las cuales poseen amortizaciones anuales hasta su vencimiento en el 2004. Dichos desembolsos anuales están sujetos a la disposición de dividendos por parte de su controlada. El riesgo que posee Edenor se concentra básicamente en el de operar en un mercado altamente regulado y la incertidumbre relacionada con la revisión tarifaria en el 2002. La Calificación AA- posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7° Piso - Capital Federal.

Lorna Martin
e. 16/11 Nº 65.446 v. 16/11/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.441, el Decreto 656/92 y la Resolución 290/97, de la Comisión Nacional de Valores: se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 9 de noviembre del año 2000, ha calificado los Títulos de Deuda de Fideicomiso Financiero "Pegasus-Clase B", autorizado por la CNV en su Resolución N° 11.595 de fecha 17-7-97 (por un monto de U$S 20 millones, dentro del Programa Global de Titulización de Instrumentos Financieros de hasta U$S 300 millones), otorgándoles la calificación AAA. Banco Río de la Plata S.A., como Fiduciario, y Banco Santander Argentina S.A., en calidad de Fiduciante, constituyeron el Fideicomiso Financiero "Pegasus-Clase B". Los activos fideicomitidos son Bonos del Tesoro a Mediano Plazo (Bontes) emitidos por la República Argentina. Los títulos de deuda cuentan con un rendimiento variable provisto por un contrato de swap. La calificación es otorgada teniendo en cuenta la calidad crediticia de los activos subyacentes y del proveedor del swap y en función de la estructura de titulización. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 31/10/2000. Fitch Ibca Argentina no expresa opinión respecto a la fluctuación del rendimiento variable causado por el deterioro crediticio de países distintos de la Argentina. Fitch Ibca Argentina no se expresa respecto a las pérdidas que pueda causar a los inversores la terminación del Contrato de swap debido a un incumplimiento Argentino. La calificación AAA significa: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663 7° piso, Capital Federal.

Lorna Martin
e. 16/11 Nº 65.449 v. 16/11/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Res. Gen. 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación reunido el día 8 de noviembre de 2000 ha calificado las Obligaciones Negociables Clase 01 por hasta U$S 105.000.000, Obligaciones Negociables Clase 02 por un monto de hasta U$S 50.000.000 y Serie No. 03 de Senior Secured Notes por U$S 40.000.000 emitidos y las Obligaciones Negociables por hasta U$S 150.000.000 a emitir, por Capex S.A. con la Categoría A+. El 15 de septiembre de 1997, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Capex resolvió por unanimidad la autorización para las emisiones de las Obligaciones Negociables, mientras que el Directorio de la Emisora lo hizo el 23 de setiembre de 1997. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables auditados desde 30-4-94 hasta el 31-7-00. La calificación otorgada considera la competitividad alcanzada por la compañía, demostrando ser uno de los generadores termoeléctricos con menor costo de generación en la Argentina, contribuyendo a esto la integración vertical de sus operaciones de gas y electricidad, la conversión de la central a ciclo combinado, conjuntamente con la producción de gas licuado de petróleo. La eficiencia operativa de Capex se refleja en su margen de EBITDA (55.5% al 31/7/00), superior al de otras compañías del sector. La calificación también contempla el creciente nivel de endeudamiento (a partir de la construcción de la planta de LPG y la conversión de la central a ciclo combinado). Sin embargo, Fitch prevé una paulatina reducción en el nivel de deuda y una mejora en los indicadores de protección creditica, conforme se reflejen en el flujo de fondos las acciones recientemente tomadas por la compañía. Categoría A: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos: Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7° Piso - Capital Federal.

Lorna Martin
e. 16/11 Nº 65.450 v. 16/11/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 9 de noviembre del año 2000, ha calificado los Certificados de Participación en el Fideicomiso Financiero "MBA Asset Backed Securities Serie Credial Tarjetas I", otorgándoles la Categoría CCC. El 27 de junio de 2000, el Fiduciario emitió Títulos de Deuda y Certificados de Participación por un valor nominal total de $ 10.000.000. El haber del Fideicomiso está integrado por créditos de consumo originados a través de las Tarjetas de Crédito otorgadas por Gramit S.A. y el flujo de fondos proveniente del cobro de dichos créditos. Los Títulos de Deuda fueron emitidos por un monto equivalente al 60% del valor nominal de la Serie y devengan intereses pagaderos mensualmente, en función de una tasa de interés del 14% anual. Los Certificados de Participación fueron emitidos por un monto equivalente al 40% del valor nominal de la Serie, no devengan intereses y su derecho al cobro se encuentra subordinado al pago total de los importes adeudados bajo los Títulos de Deuda. Los pagos de los Títulos de Deuda y Certificados de Participación emitidos están exclusivamente garantizados y tienen como única fuente y mecanismo de repago todos los montos que el Fiduciario percibe bajo los créditos originalmente cedidos. Gramit se desempeña como Agente de Cobro, efectuando la gestión integral de seguimiento y cobro de los créditos cedidos y la ejecución judicial y extrajudicial de los créditos en mora. El vencimiento legal del Fideicomiso será en agosto de 2001. Los Títulos de Deuda fueron totalmente amortizados en septiembre de 2000 y el vencimiento de los Certificados de Participación será en julio de 2001. Para la presente actualización se ha tenido en cuenta la información suministrada por el fiduciario y el fiduciante al 31/10/2000. La calificación CCC posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país en las que actualmente se percibe la posibilidad de incumplimiento. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses depende de condiciones comerciales, económicas o financieras favorables, y se considera que estas obligaciones son especulativas en un grado mayor que las categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Lorna Martin
e. 16/11 N° 65.451 v. 16/11/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 9 de noviembre del año 2000, ha calificado los Certificados de emisiones del Fideicomiso Financiero BHN III aprobado por la CNV en la Resolución N° 11.940 de fecha 29/10/97, otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1997-2; Clase A-1 monto u$s 14.9 millones Categoría AAA.

Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1997-2; Clase A-2 monto u$s 82.09 millones Categoría AAA.

Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1997-2; Clase B monto u$s 5.06 millones Categoría AA.

Certificados de Participación, Serie 1997-2; monto u$s 3.37 millones: Categoría BBB+.

First Trust of New York N.A., en calidad de Fiduciario, y el Banco Hipotecario S.A. en calidad de Fiduciante, han constituido el "Fideicomiso Hipotecario BHN III" según la ley argentina 24.441. El Fiduciario emitió Títulos de Deuda Hipotecarios (Clases A-1, A-2 y B) y Certificados de Participación. El Fiduciante cedió al First Trust en propiedad fiduciaria una cartera de créditos hipotecarios nominados en dólares, recibiendo el producido de la colocación de los Títulos y Certificados. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 31/10/2000. La calificación AAA posee el siguiente significado. Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación AA posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. La categoría BBB posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Nota: Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Lorna Martin

e. 16/11 N° 65.452 v. 16/11/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 8 de noviembre de 2000, ha calificado con la Categoría 1 las acciones de Siderca S.A. Se trata de acciones ordinarias clase A de VN $ 1 y de 1 voto por acción. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables auditados hasta el 30-06-00. La calificación otorgada se fundamenta en la participación en el mercado mundial de tubos sin costura, su sólida estructura financiera y su buena generación de fondos. Esta última ha sido suficiente para financiar —excepto al 3/00— tanto sus inversiones de capital como el pago de dividendos en efectivo y le ha permitido mantener muy buenas coberturas de intereses (22.8 x al 6/00) y bajos niveles de endeudamiento (0.19 al 6/00). También se consideró la importante reducción en sus costos de estructura y el incremento de la eficiencia, observado a partir del ejercicio 94/95. Asimismo, la calificación ha contemplado la volatilidad del mercado siderúrgico, sujeto a las fluctuaciones tanto de la demanda como de los precios internacionales. Al 06/00 se observa una recuperación en la ganancia neta, originada en la recuperación de la demanda local e internacional —debido al aumento de las inversiones en exploración y perforación por parte de las compañías petroleras, conforme aumento el precio internacional del petróleo—, y la recuperación de los precios siderúrgicos internacionales. Fitch Ibca prevé que continúe la incipiente recuperación de la demanda y precios de tubos, conforme las compañías petroleras continúen sus inversiones en exploración dada la tendencia ascendente del precio internacional del petróleo, influyendo positivamente en los principales indicadores económico-financieros de Siderca. La Categoría 1 posee el siguiente significado. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores muestran una buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Lorna Martin

e. 16/11 N° 65.453 v. 16/11/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 9 de noviembre de 2000 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión otorgándoles las siguientes categorías:

Premier Renta CP en Pesos "AAA(f)"

Premier Renta CP en Dólares "AAA(f)"

Premier Bonos MP en Dólares "AAA(f)"

La calificación de riesgo de un fondo común de inversión, es el resultado de una evaluación de la calidad de crédito de la cartera de fondos. Esto se basa en varios factores, entre los cuales se destacan un análisis de los activos que componen el fondo y la diversificación de los mismos, la administración y capacidad de control del fondo en función de los objetivos fijados.

El análisis de la estrategia de inversión del Fondo, la sociedad gerente y la sociedad depositaria no modifican la calificación obtenida. Con respecto al desempeño del fondo, se ha considerado los efectos de la concentración de los cuotapartistas. Dicha calificación se basa en las carteras de fondos al 13/10/00. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Fondos Comunes de Inversión que ofrecen la máxima protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Lorna Martin

e. 16/11 N° 65.454 v. 16/11/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Res. Gen. 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación reunido el día 8 de noviembre de 2000, ha calificado las Acciones Ordinarias de ALUAR Aluminio Argentino S.A.I.C. en Categoría 2 y las Acciones Preferidas de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. en Categoría 1. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables auditados desde 30-06-94 hasta el 30-06-00. La calificación otorgada se fundamenta en el reconocimiento logrado en el mercado interno y externo que se refleja en la posición de mercado, su buena generación de fondos así como en la habilidad de la Compañía de mantener una adecuada rentabilidad mediante una estrategia orientada a afianzarse en los diferentes mercados desarrollando una amplia gama de productos tal de maximizar el valor de sus recursos. Desde su formación la Compañía ha reorganizado las diferentes unidades de negocio concomitantemente con reducciones de costos de producción, obteniendo importantes mejoras sus índices de productividad. Aluar ha mantenido históricamente adecuados indicadores de cobertura de intereses y de repago de la deuda, si bien éstos se han deteriorado a partir de Jun'99. Como contrapartida se consideró que el mercado en el que opera se encuentra sujeto a fuertes volatilidades de demanda y precios de los productos. Categoría 1: Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores muestran una buena capacidad de generación de utilidades. Categoría 2: Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media y cuyos emisores presentan una buena capacidad de generación de utilidades. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dicho títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Lorna Martin

e. 16/11 N° 65.455 v. 16/11/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 9 de noviembre de 2000, ha calificado los Títulos de Deuda y Certificados de Participación del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities Serie Banco Liniers Sudamericano Prenda II, aprobado por la CNV Resolución N° 12.189 del 2/4/98, otorgándoles las siguientes calificaciones:

	Monto	Calificación
Títulos de Deuda	u$s 4.2 millones	AAA
Certificados de Participación	u$s 1.05 millones	B

MBA, en calidad de Fiduciario, y Banco Liniers, en calidad de Fiduciante, constituyeron el Fideicomiso "MBA Asset Backed Securities Serie Banco Liniers Sudamericano Prenda II". El Fiduciario emitió Títulos de Deuda por un monto de u$s 4.2 millones, que representa el 80% de la cartera total del Fideicomiso, con pagos mensuales de capital y un interés fijo del 13% anual. Simultáneamente, emitió Certificados de Participación por un monto total de u$s 1.05 millones que representa el 20% de los créditos de capital del Fideicomiso. Con el producido de la colocación, MBA adquirió al Banco Liniers una cartera de préstamos prendarios por un capital de u$s 5.25 millones. Para la presente actualización se ha tenido en cuenta la información suministrada por el fiduciario y el fiduciante al 31/10/2000.Significado de las calificaciones otorgadas Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Categoría B: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Lorna Martin

e. 16/11 N° 65.456 v. 16/11/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 9 de noviembre del 2000, ha calificado los Títulos de Deuda Telecom Personal 2000 Clase 1 por Valor Nominal de $ 65.430.000 emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero Titán - Telecom Personal 2000 Clase 1 asignándoles la categoría AAA. Los suscriptores iniciales de los títulos de Deuda actúan como Fiduciantes y Bank of America N.A., Sucursal Buenos Aires actúa como fiduciario financiero en la presente transacción. Los Bienes Fideicomitidos fueron inicialmente los fondos entregados por los suscriptores iniciales de los Títulos de Deuda en concepto de precio de suscripción de los mismos. Dichos fondos han sido destinados por el Fiduciario a la suscripción de dos Pagarés emitidos por Telecom Personal S.A. por USD 30 millones cada uno y con vencimiento el 23 de agosto de 2002 y 25 de agosto de 2003, respectivamente. Los Pagarés constituyen los Bienes Fideicomitidos con relación a los Títulos de Deuda. Los Títulos de Deuda fueron suscriptos a precio de descuento por lo que los mismos no devengan intereses. Adicionalmente el Fiduciario suscribió un Contrato de Venta a Término de Moneda Extranjera y una operación de contado de Compra de Moneda Extranjera con Bank of America N.A. sucursal Buenos Aires por cada Pagaré y en los plazos de vencimiento de cada uno de éstos, a fin de obtener cobertura de cambio de moneda en razón que los Títulos de Deuda están denominados en pesos mientras que los Pagarés que forman parte del activo subyacente del Fideicomiso Financiero fueron librados en dólares estadounidenses. Los Contratos a Término forman parte de los Bienes Fideicomitidos con relación a los Títulos de Deuda. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el Fiduciario al 31/10/2000. Significado de la calificación otorgada: Categoría AAA: son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Dado que no se ha producido aún la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dicho títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Lorna Martin

e. 16/11 N° 65.457 v. 16/11/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241 el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 9 de noviembre de 2000, ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión:

Superfondo 2002 "AAA(f)"

Superfondo Acciones "A(v)"

Superfondo Latinoamerica "A-(v)"

Superfondo Renta Latinoaméricana "AA(f)"

Superfondo Garantizado "AAA(c)"

Superfondo Dólar Plus "AAA(f)"

Super Ahorro Pesos "AAA(f)"

Super Ahorro Dólar "AAA(f)"

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

* Que la evaluación de estrategias es muy buena.

* La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente y de la Sociedad depositaria.

* La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.

* La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.

La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Fondos comunes de Inversión que ofrecen una excelente protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo. La calificación "AA" posee el siguiente significado. Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo. La Calificación "A"; fondos Comunes de Inversión que ofrecen una buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del Fondo. Dichas calificaciones se basan en las carteras de Fondos al 13/10/2000. Los dictámenes con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de los Fondos calificados. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los mencionados Fondos Comunes de Inversión. Dichos dictámenes se encuentran disponibles en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Lorna Martin

e. 16/11 N° 65.459 v. 16/11/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 8 de noviembre de 2000, ha calificado con la Categoría

AA- la emisión de Obligaciones Negociables de Siderar Sociedad Anónima Industrial y Comercial; cuya autorización de oferta pública fue conferida por la Comisión Nacional de Valores según Resolución N° 11.034 del 24 de agosto de 1995. Se trata de un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por hasta un valor nominal de dólares estadounidenses Doscientos cincuenta millones (u$s 250.000.000). También se ha calificado con la Categoría 1 las acciones de Siderar S.A.I.C. Se trata de acciones ordinarias de 1 voto por acción. La emisión ha sido aprobada por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de setiembre de 1994, y por resolución del directorio adoptada el 14 de noviembre de 1994. Para otorgar la calificación Fitch Ibca ha considerado los estados contables auditados por Price Waterhouse & Co hasta el 30-06-00. La calificación otorgada se fundamenta en la posición de mercado de Siderar, su buena generación de fondos ($ 188.6 millones, al 30-06-00) —que ha sido suficiente para financiar sus inversiones de capital— así como en la habilidad de la Compañía de exportar el exceso de producción. Desde su formación La Compañía ha reducido significativamente sus costos de producción y ha incrementado su productividad. Siderar ha mantenido históricamente adecuados indicadores de cobertura de intereses (3.5 x , al 30-06-00) y de repago de la deuda (2.7x, al 30-06-00) si bien éstos se han deteriorado a partir de Jun'98. Como contrapartida se consideró que el mercado en el que opera, se encuentra sujeto a fuertes volatilidades tanto en la demanda como en los precios de los productos, sumado al posible incremento de la competencia regional. La calificación, también ha contemplado el riesgo contingente de la Compañía, vinculado a las garantías otorgadas a Sidor. La Categoría AA- posee el siguiente significado: se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. La Categoría 1 posee el siguiente significado: Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores muestran una buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Lorna Martin
e. 16/11 N° 65.460 v. 16/11/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 8 de noviembre de 2000, ha actualizado la calificación con la categoría "BBB" a la emisión de Obligaciones Negociables de Aceitera General Deheza S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución N° 12.035 del 23 de enero de 1998. Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables simples de mediano plazo, no convertibles en acciones, por un monto máximo total de valor nominal de 250 millones de dólares estadounidenses. Dicho Programa ha sido aprobado por la Asamblea celebrada con fecha 23 de octubre de 1997, y por la reunión de directorio de la misma fecha. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los estados contables anuales auditados y los estados contables intermedios hasta el 08/00. La calificación otorgada se fundamenta tanto en la posición de mercado en el cual participa la Compañía (aceites, harinas, granos y maní) como a la integración vertical de sus operaciones. Se consideró, adicionalmente, el significado nivel de las exportaciones en sus ingresos consolidados (80% desde 1995). Históricamente, la generación de fondos, medida en EBITDA, ha sido suficiente para cubrir su carga financiera, siendo el EBITDA/intereses de 2.4x al 08/00 (1.6x al 02/00). Como contrapartida, la calificación contempló la necesidad de la Compañía de incurrir en deuda adicional para financiar su capital de trabajo y en menor medida realizar inversiones de capital. A su vez, se consideró el sector en el cual opera la Compañía, el cual es altamente sensible a las condiciones meteorológicas y a las variaciones de precios de los productos agrícolas.

La calificación "BBB" posee el siguiente significado: Se trata Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor; el cual se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Lorna Martin
e. 16/11 N° 65.461 v. 16/11/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 8 de noviembre de 2000, ha decidido mantener la calificación otorgada a la emisión de obligaciones negociables de Sideco Americana S.A. en la Categoría A. La autorización de oferta pública de esos los títulos fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado N° 160 del 6 de agosto de 1997. Se trata de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones por hasta un total de valor nominal de 200 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otra u otras monedas. Dicho Programa fue resuelto por Asamblea de Accionistas del 8/7/96 y del 30/7/97 y por reuniones de Directorio del 3/10/96 y 22/7/97. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables anuales auditados por Henry Martin Lindero y Asociados hasta el 30-06-00. La calificación de Sideco se fundamenta en su reconocida trayectoria en las áreas de negocios en las que interviene, lo cual le permite expandir sus operaciones a otras regiones del país y América Latina. En el mes de febrero de 2000 Sideco vendió su participación en el negocio de distribución de gas, lo cual implicó un cambio en el mix de sus ingresos, concentrándose en la actualidad en el sector postal (57% del total al 06/00) y de Ecología (en Brasil). Se espera a su vez que los ingresos provenientes del rubro concesiones viales cobren mayor importancia debido a las inversiones realizadas, y a las actualmente en curso (principalmente en Brasil). A su vez, Sideco aprobó la venta de la totalidad de su tenencia accionaria en Correo Argentino a International Mail Corp (propietaria de la segunda prestadora de servicios postales en el mercado argentino, Oca S.A.). De concretarse esta operación, la cual se encuentra sujeta a la aprobación de las autoridades competentes, se vería afectada la composición de los ingresos, dejando de participar en el negocio con mayor expectativa de generación de fondos. Asimismo, la cartera de inversiones de Sideco presentará una menor diversificación sumado a un mayor riesgo asociado a la alta exposición de su cartera de Inversiones en Brasil. Una vez resuelta la transferencia de acciones, Fitch Ibca analizará el impacto de la nueva composición de la cartera de inversiones en la calidad crediticia de Sideco. Actualmente, Fitch Ibca considera la perspectiva de la calificación vigente como negativa.

La Categoría A posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificadora para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° P., Capital.

Lorna Martin
e. 16/11 N° 65.462 v. 16/11/2000

"G"

GALICIA RETIRO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Art. 60 L. 19.550. Por A.G.O. y R. Dir. del 31-10-00 y 01-11-00, prot. por Esc. 1076 del 10-11-00, F° 2613, Reg. 1698 Cap. Fed., se nombraron nuevos administradores. Presidente: Alejandro Moro Directores Titulares: Ignacio M. Latorre, Guillermo M. Pita, Marcelo P. Saravi y Luis de Trapaga. Suplentes: Germán A. Haddad, Alberto Olivero y Rodolfo L. Lanús. Síndicos Titulares: Mirta Silvia Maletta, Armando L. Riopedre y Juan Pablo Chevallier Boutell. Suplentes: Ignacio Abel González García, Osvaldo Héctor Canova y Damián F. Beccar Varela.

Escribana - Erica Holtmann
e. 16/11 N° 65.439 v. 16/11/2000

GALICIA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Art. 60 L. 19.550. Por A.G.O. y R. Dir. del 31-10-00 y 01-11-00 prot. por Esc. 1071 del 10-11-00, F° 2594, Reg. 1698, Cap. Fed., se procedió a nombrar nuevos administradores. Presidente: Alejandro Moro. Directores Titulares: Igancio M. Latorre, Guillermo Pita, Marcelo P. Saravi y Luis de Trapaga. Directores Suplentes: Ricardo Calderón, Germán Haddad, Alberto Olivero, Rodolfo L. Lanús y Lyndon Oliver. Síndicos Titulares: Mirta Silvia Maletta, Armando L. Riopedre y Juan Pablo Chevallier Boutell. Síndicos Suplentes: Ignacio Abel González García, Javier Casas Rua y Damián F. Beccar Varela.

Escribana - Erica Holtmann
e. 16/11 N° 65.440 v. 16/11/2000

GIROLA ARGENTINA S.A.

Infórmase que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/9/2000 la Sociedad, cuya reconducción fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 15/9/2000 constituyó un directorio integrado por el Sr. Guillermo Díaz como Director Unico Titular y Presidente y el Sr. Oreste Giácomo María Ramaioli como Director Suplente.

Abogada - María Laura Sergio
e. 16/11 N° 65.364 v. 16/11/2000

GLOBAL ONE COMMUNICATIONS S.A.

Comuníquese que por Asamblea del 27 de octubre de 2000, se aceptó la renuncia del Sr. Santiago C. Rabassa al cargo de Director Titular.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 16/11 N° 65.407 v. 16/11/2000

"H"

HARTFORD SEGUROS DE RETIRO S.A.

Art. 60 L. 19.550. Por A.G.O. y R. Dir. del 31-10-00 y 01-11-00, prot. por Esc. 1075 del 10-11-00, F° 2609, Reg. 1698, Cap. Fed., se procedió a nombrar nuevos administradores. Presidente: Alejandro Moro; Directores Titulares: Ignacio Martín Latorre, Guillermo Pita, Luis de Trápaga. Síndicos titulares: Mirta Silvia Maletta. Armando L. Riopedre y Juan Pablo Chevallier Boutell. Síndicos Suplentes: Ignacio Abel González García, Osvaldo Héctor Canova y Damián F. Beccar Varela.

Escribana - Erica Holtmann
e. 16/11 N° 65.442 v. 16/11/2000

HARTFORD SEGUROS DE VIDA S.A.

Art. 60 L. 19.550. Por A.G.O. y R. Dir. del 31-10-00 y 01-11-00, prot. por Esc. 1074 del 10-11-00, F° 2605, Reg. 1698, Cap. Fed., se procedió a nombrar nuevos administradores. Presidente: Alejandro Moro; Directores Titulares: Ignacio Martín Latorre, Guillermo Pita, Luis de Trápaga. Síndicos titulares: Mirta Silvia Maletta. Armando L. Riopedre y Juan Pablo Chevallier Boutell. Síndicos Suplentes: Ignacio Abel González García, Osvaldo Héctor Canova y Damián F. Beccar Varela.

Escribana - Erica Holtmann
e. 16/11 N° 65.438 v. 16/11/2000

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16 del capítulo XVIII, libro VII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, se comunica a los inversores e interesados que se encuentra a su disposición en Av. España 3301, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs. el balance de la sociedad cerrado el 30 de septiembre de 2000.

Presidente - Francisco García Sánchez
e. 16/11 N° 18.900 v. 16/11/2000

"I"

INGENIX PHARMACEUTICAL SERVICES DE ARGENTINA S.R.L.

R.P.C.: 24/11/98, N° 9765, L° 109 de S.R.L. Comunica que por Reunión de Socios del 7/11/00 "INGENIX PHARMACEUTICAL SERVICES DE ARGENTINA S.R.L.", resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Sr. Arturo J. Arrizabalaga a la Gerencia y designar como Gerente al Sr. Néstor Flaster.

Autorizado Especial - Alejandro I. Lubinski
e. 16/11 N° 65.389 v. 16/11/2000

INVERSORA BYCANOR Sociedad Anónima

La Soc. Extranjera (Rep. O. Uruguay) por acta de AGE Unánime del 01/11/2000 y Esc. 86 del 11/11/2000, resolvió crear una filial en Bs. As. y para participar en sociedades en Argentina conforme Arts. 118 y 123 Ley 19.550, nombrar representante a Mario Eduardo Cecchini, arg., nac. 24/10/1953 DNI 11.097.509; viudo de 1ras. nupcias con Roxana Pilar Analía Romeo, domiciliada en Ana María Janer 6451, Cap. Fed. con facultades que surgen del acta y poder; fija sede social en la calle Ana María Janer 6451, Cap. Fed. y fecha de cierre de ejercicio: 31/09 de cada año. La sociedad.

Autorizada - Alejandra De Luca
e. 16/11 N° 69.872 v. 16/11/2000

"L"

LAMIPARK S.A.

Expte. 1661859. Informa que por acta del 17-10-2000 celebrada en R.O.U. resolvió revocar Poder otorgado a Yolanda Fanbes Morabes de fecha 1-12-98. Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 16/11 N° 69.808 v. 16/11/2000

LOCTITE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 14/7/00 y reunión de directorio de misma fecha resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Graciela F. Fernández, y Directores Suplentes: Alfredo Pantano y John P. Preysner. Marcos J. Benegas Lynch - Autorizado.

Autorizado – Marcos J. Benegas Lynch
e. 16/11 N° 2613 v. 16/11/2000

"N"

NAHUEN S.A.

Por acta del 07/04/00 designa Presidente: Antonio Félix Romero y Suplente: Natalio Jorge Miguel Angel Luetto, por renuncias de Horacio Roberto Sande, Antonio Félix Romero y Guillermo Tomás Córdoba.

Presidente – A. F. Romero
e. 16/11 N° 69.800 v. 16/11/2000

NARMAT S.A.

Por A.G.E. del 25/2/00 designa Presidente Leoncio Osvaldo Luzerdo Píriz y Suplente Raúl Francisco Aquino, por renuncias de Gabriel Erwin Montejo y Alejandro Samuel Markarian.

Presidente – L. O. Luzerdo Píriz
e. 16/11 N° 69.804 v. 16/11/2000

NARMAT S.A.

Por A.G.E. del 25/2/00 designa Presidente Gabriel Erwin Montejo y Suplente Alejandro Samuel

Markarian, por renuncias de Leoncio Osvaldo Luzerdo Píriz y Raúl Francisco Aquino.

Presidente – G. E. Montejo

e. 16/11 N° 69.806 v. 16/11/2000

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29 de Abril de 1999, "NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el Capital Social de $ 22.191.800 a $ 25.191.800.- mediante la emisión de acciones preferidas por suscripción por un importe de $ 3.000.000.-. Por ese aumento de Capital, la Sociedad emitió 3.000.000 acciones preferidas nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, sin derecho a voto con goce de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1° de Enero de 1999.

Apoderado – Jorge Carlos Aguzzi

e. 16/11 N° 65.379 v. 16/11/2000

"O"

ORIGENES AFJP S.A.

I.G.J. N° 1.586.432. Hace saber: Por Acta de Asamblea y reunión de Directorio del 31/10/2000, se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Alfredo López Estévez a su cargo de Director Titular y por el Sr. Fernando Díaz Gallinal a su cargo de Director Suplente de la Sociedad. Asimismo se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Luis Remes Lenicov; Directores Titulares: Osvaldo Hugo Rial, Rubén Daniel Lusich, Ernesto Atilio Bruggia, José Luis Enrique Cristofani, Fernando Omar de Illana, Jorge Grouman; Directores Suplentes: Juan María de Anchorena, Juan Ramón Nazar, Juan Carlos Lagar, Marcelo Hugo García, Claudio Alberto Cesario, Ricardo Néstor Morini, Mario S. Rossi; Síndicos Titulares: Ernesto Porto, Juan Antonio Goñi, Jorge Luis Pérez Alati; Síndicos Suplentes: Antonio Castello, Daniel H. Saettone, Betina Di Croce.

Autorizada – Luciana V. Zuccatosta

e. 16/11 N° 65.434 v. 16/11/2000

"P"

PRICOL S.A.

Por acta del 09/11/00 Designa Presidente: David Alejandro Cavalieri y Suplente: María Cristina Saavedra, por reemplazos respectivamente de: Pedro Pascual Díaz y Plácido Román Marcelino Witz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Viamonte 867 4° Of. 409.

Apoderado – P. R. M. Witz

e. 16/11 N° 69.801 v. 16/11/2000

PUBLIREVISTAS S.A.
LUGARES S.A.

PUBLIREVISTAS S.A. - LUGARES S.A. Se comunica que por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias celebradas el 09-11-00 se resolvió aprobar el Compromiso Previo de Fusión de las sociedades PUBLIREVISTAS S.A. y LUGARES S.A. de fecha 17-10-2000. Sede Social de PUBLIREVISTAS S.A: Av. L. N. Alem 628, piso 3, Cdad. Bs. As. Sede Social de LUGARES S. A.: Bouchard 557, Cdad. Bs. As. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de las sociedades incorporante e incorporada:

• PUBLIREVISTAS S.A. con N° Correlativo I.G.J. 1658133, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/11/98, bajo el N° 13232 del libro 3, de Sociedades por Acciones.

• LUGARES S.A. con N° Correlativo I.G.J. 1652742, inscripta en el Registro Público de Comercio el 05/01/90, bajo el N° 94 del libro 927 S.R.L. y transformación inscripta en el Registro Público de Comercio el 04/09/98, bajo el N° 7133 del libro 109 de S.R.L.

La valuación de los Activos y Pasivos al 31-08-00, es la siguiente: PUBLIREVISTAS S.A.: Activo: $ 4.602.849,75 Pasivo: $ 3.467.849,75. LUGARES S.A.: Activo 1.333.758,44 Pasivo: $ 1.221.754,92.

En virtud a dicho compromiso, el capital social de PUBLIREVISTAS S.A. será de $ 1.247.000 (pesos un millón doscientos cuarenta y siete mil) por incorporar, a partir de esta reorganización, el 100% del capital accionario de LUGARES S.A., la que se disuelve sin liquidarse. Las sociedades involucradas en este compromiso, mantienen su domicilio en las sedes sociales indicadas, donde se atenderán los reclamos de ley.

Apoderado – Javier Casas Scardino

e. 16/11 N° 65.431 v. 20/11/2000

RAYTHEON INTERNATIONAL, INC. SUCURSAL ARGENTINA (en liquidación)

(IGJ N° 1.623.562) Por Resolución de los Directores de Raytheon International, Inc., de fecha 19 de septiembre de 2000, se ha resuelto: i) la liquidación de RAYTHEON INTERNATIONAL, INC. SUCURSAL ARGENTINA; y ii) la designación del Sr. Rolando Lionel Alfredo Hunt como liquidador.

Autorizado – Darío Francisco Ortiz Giuliani

e. 16/11 N° 65.391 v. 16/11/2000

"S"

SAFARI INTERNACIONAL S.A.

Asamblea Gral. Ordinaria 27/12/99 acepta renuncias de los Directores Titulares Leonardo Chervin y Moisés Ricardo Sacca y Director Suplente Jaime Koffman.

Contador – Jorge Glusman

e. 16/11 N° 69.840 v. 16/11/2000

SANTIAGO D. ESOIN Sociedad Anónima

Esc. del 4-9-00 ante Esc. M. Crespo nuevas autoridades. Presidente: Juan Alberto Odera. Suplente: Máximo Luis Catardi, por dos años.

Escribana – Margarita Crespo

e. 16/11 N° 65.370 v. 16/11/2000

SOLMARES S.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Los Accionistas de SOLMARES S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 12.221, del Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, en Asamblea Extraordinaria celebrada el día 26 de setiembre de 2000, han resuelto: a) La disolución anticipada de la sociedad, no designando liquidadores, por no existir pasivos a liquidar; b) Aprobación del Balance Final de Disolución; c) Aprobación de la distribución final absorbiendo el resultado acumulado negativo con la cuenta capital y reembolsar el saldo de capital restante cancelando el crédito que la sociedad tiene con sus accionistas y distribuyendo el remanente con el efectivo existente en el activo de la sociedad a cada accionista en forma proporcional a sus tenencias; d) Designar al Señor Guillermo Carlos Acevedo encargado de la guarda y custodia de los libros rubricados de la sociedad, así como también la documentación social no prescripta.

Presidente – Guillermo Carlos Acevedo

e. 16/11 N° 65.385 v. 16/11/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTEMATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina, en su reunión de Consejo de Calificación del día 9 de noviembre del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

• Obligaciones Negociables Simples, autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de marzo de 1997 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 29 de abril de 1997, por un monto de U$S 150 millones, de Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C.I. y F. (IMPSA), como "raBBB+".

CreditWatch Negativo. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-07-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio-alto 2. Posición Competitiva: Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6. Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado

• Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, a diez años de plazo, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de diciembre de 1993, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 2 de septiembre de 1994, por un monto de U$S 300 millones, de Telefónica de Argentina S.A., como "raAAA"

• Programa de Obligaciones Negociables Simples, no Convertibles en Acciones, por un monto de U$S 1.500 millones, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de diciembre de 1996, 19 de diciembre de 1997 y 18 de diciembre de 1998, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 9 de diciembre de 1996, 13 de octubre de 1997, 18 de noviembre de 1997, 6 de abril de 1998 y 14 de enero de 1999, de Telefónica de Argentina S.A., como "raAAA".

CreditWatch Negativo. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 30-06-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno

• Acciones ordinarias en circulación, Clase B, V/N $ 1, de 1 voto c/u, de Telefónica de Argentina S.A., como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena Liquidez: Media

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30-06-00.

• Calificación Institucional de Expofrut S.A., como "raA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables Anuales al 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2- Posición Competitiva: Muy buena 3- Performance Operativa: Buena 4- Fortaleza del Cash - Flow: Buena 5- Fortaleza del Balance: Muy buena 6- Gestión y Management: Muy buenos 7- Análisis de Sensibilidad: Bueno

• Obligaciones Negociables garantizadas por Cobranzas de Exportaciones por un monto máximo de U$S 150 millones, con Citibank N.A. como fiduciario, Floating Rate Secured Export Notes Due 2004, autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de abril de 1997 y Actas de Directorio de fechas 7 y 23 de abril de 1997, de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C., como "raAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio - alto 2. Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7. Análisis de Sensibilidad: Bueno

• Programa Millenium Trust para la constitución de Fideicomisos Financieros por hasta U$S 5.000.000.000, autorizado por Acta de Directorio de Deutsche Bank S.A. N° 64 del 24 de abril del 2000, con ING Bank N.V., Sucursal Argentina como fiduciario, como "raAAAr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1.- Estructura legal: Adecuada 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Seguridad del flujo de fondos: Excelente

Títulos de Deuda Clase A por un monto de hasta US$ 74.057.500 con vencimiento el 9 de abril del 2009, Títulos de Deuda Clase B por un monto de hasta US$ 8.110.000 con vencimiento el 9 de octubre del 2001, Títulos de Deuda Clase C por un monto de hasta US$ 8.115.000 con vencimiento el 9 de abril del 2002, Títulos de Deuda Clase D por un monto de hasta US$ 8.115.000 con vencimiento el 8 de octubre del 2003, Títulos de Deuda Clase E por un monto de hasta US$ 8.115.000 con vencimiento el 8 de abril del 2004, Títulos de Deuda Clase F por un monto de hasta US$ 12.172.500 con vencimiento el 10 de octubre del 2006, Títulos de Deuda Clase G por un monto de hasta US$ 12.500.000 con vencimiento el 8 de abril del 2007, Títulos de Deuda Clase H por un monto de hasta US$ 12.172.500 con vencimiento el 8 de octubre del 2008, del Fideicomiso Financiero Chess Serie Estructurado 2009-I, emisión autorizada por Acta de Directorio Nro. 298 de Banca Nazionale del Lavoro S.A. de fecha 4 de agosto del 2000, con ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina como fiduciario, Como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Excelente

• Certificados de Participación por un monto de hasta US$ 995.000 con vencimiento el 9 de abril del 2009, del Fideicomiso Financiero Chess Serie Estructurado 2009-I, emisión autorizada por Acta de Directorio Nro. 298 de Banca Nazionale del Lavoro S.A. de fecha 4 de agosto del 2000, con ABN AMRO Bank N.V., Sucursal, Argentina como fiduciario, como "raCC".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1.- Estructura legal: Buena 2.- Calidad de los activos: Buena 3.- Flujo de fondos: Malo

• Emisión de Certificados de Participación del Fideicomiso Financiero Garbarino Serie III Clase A, con Banco Sudameris Argentina S.A. como fiduciario, por un monto de $ 27.568.721,92, autorizado o por Reunión de Directorio de Garbarino S.A. y Compumundo S.A. de fecha 28 de julio del 2000, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1.- Estructura legal: Muy Bueno 2.- Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno

• Emisión de Certificados de Participación del Fideicomiso Financiero Garbarino Serie III Clase B por un monto de $ 2.432.534,20 y Clase C por un monto de $ 810.844,73, con Banco Sudameris Argentina S.A. como fiduciario, autorizados por Reunión de Directorio de Garbarino S.A. y Compumundo S.A. de fecha 28 de julio del 2000, como "raBBB"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1.- Estructura legal: Adecuado 2.- Calidad de los activos: Adecuado 3.- Flujo de fondos: Adecuado

• Emisión de Certificados de Participación del Fideicomiso Financiero Garbarino Serie III Clase D, con Banco Sudameris Argentina S.A. como fiduciario, por un monto de $ 4.234.154,79, autorizado por Reunión de Directorio de Garbarino S.A. y Compumundo S.A. de fecha 22 de mayo del 2000, como "raCr"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1.- Estructura legal: Adecuado 2.- Calidad de los activos: Adecuado 3.- Flujo de fondos: Adecuado

Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1996-1 del Fideicomiso Hipotecario BHN I, Clase A1 por un monto de U$S 60.291.600 y Clase A2 por un monto de U$S 18.778.800, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, autorizada por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. N° 944/95, 958/95, 409/96 y 802/96, como "raAAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Excelente

• Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1996-1 del Fideicomiso Hipotecario BHN I, por un monto de U$S 9.302.400, Clase B, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, autorizada por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. N° 944/95, 958/95, 409/96 y 802/96, como "raA+"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno

• Certificados de Participación, Serie 1996-1 del Fideicomiso Hipotecario BHN I, con un monto de U$S 4.651.299, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina en calidad de fiduciario, autorizada por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. N° 944/95, 958/95, 409/96 y 802/96, como "raBBB-r"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Adecuada 3.- Flujo de fondos: Adecuado

• Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1997-1, del Fideicomiso Hipotecario BHN II, Clase A1 por un monto de U$S 44.554.000 y Clase A2 por un monto de U$S 51.363.000, autorizado por Resoluciones de Directorio del Banco Hipotecario S.A. N° 944/95, 958/95, 409/96, 802/96, 958/96 y 298/97, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Excelente

Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1997-1, del Fideicomiso Hipotecario BHN II Clase B, por un monto de U$S 3.730.000, autorizado por Resoluciones de Directorio del Banco Hipotecario S.A. N° 944/95, 958/95, 409/96, 802/96, 958/96 y 298/97, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "raA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno

• Certificados de Participación, Serie 1997-1, del Fideicomiso Hipotecario BHN II, por un monto de U$S 6.927.337, autorizado por Resoluciones de Directorio del Banco Hipotecario S.A. N° 944/95, 958/95, 409/96, 802/96, 958/96 y 298/97, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina en calidad de fiduciario, como "raBBBr"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Adecuada 3.- Flujo de fondos: Adecuado

• Títulos de Deuda Hipotecarios Serie 1997-2, del Fideicomiso Hipotecario BHN III, Clase A1 con un monto de U$S 14.896.000 y Clase A2 con un monto de U$S 82.090.000, autorizado por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. N° 370/97 del 12 de junio de 1997 y 510/97 del 26 de agosto de 1997, con First Trust of New York N.A., Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Excelente

• Títulos de Deuda Hipotecarios Serie 1997-2, del Fidiecomiso Hipotecario BHN III Clase B, con un monto de U$S 5.060.000, autorizado por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. N° 370/97 del 12 de junio de 1997 y 510/97 del 26 de agosto de 1997, con First Trust of New York N.A., Representación Permanente en, Argentina, en calidad de fiduciario, como "raA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno

• Certificados de Participación Serie 1997-2 del Fideicomiso Hipotecario BHN III, con un monto de U$S 3.374.027, autorizado por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. N° 370/97 del 12 de junio de 1997 y 510/97 del 26 de agosto de 1997, con First Trust of New York N.A., Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "raBBBr"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Adecuada 3. Flujo de fondos: Adecuado

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor°s. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raCC':

Una obligación argentina calificada 'raCC' es Actualmente Muy Vulnerable a una situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras.

Significado de la calificación 'raC':

La calificación 'raC' puede usarse en casos de obligaciones argentinas que se encuentren en una situación concreta o posible petición de quiebra pero donde los pagos de la obligación continúan realizándose.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s),

Significado de la calificación 'raA':

Una entidad calificada como 'raA' es más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad de hacer frente a sus compromisos financieros en relación con otras entidades argentinas es Fuerte.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTEMATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3°, TE: 54-114891-2100.

Autorizado – Patricio Cabrera
e. 16/11 N° 65.412 v. 16/11/2000

STILHOGAR S.A.

Artículo 60: Número 6006 del libro 104 Tomo A S.A. Por Asamblea Ordinaria del 20/09/2000 se aceptó la renuncia de Roberto Enrique Calcagno, DNI 4.079.271. Se fija en uno los directores titulares y uno el de suplentes. Se designa: Presidente: José Luis Guibelalde DNI 8.576.063; Director Suplente: Ana María Noval, DNI 12.472.531.

Presidente - José Luis Guibelalde
e. 16/11 N° 69.846 v. 16/11/2000

STILHOGAR S.A.

Inscripta IGJ Número 6006 del libro 104 Tomo A S.A., hace saber que conforme lo resuelto por el directorio el día 8/11/2000 estableció sede social República Dominicana 3326 Cdad. Autónoma de Buenos Aires.

Abogado/Autorizado - Fernando Andrés Rossi
e. 16/11 N° 69.847 v. 16/11/2000

"T"

TENENGE - TECNICA NACIONAL DE ENGENHARIA LTDA.

Acta de Reunión de Socios Cuotapartistas del 19/5/00. Se resolvió nombrar Representante Legal al Cont. Santiago Alberto Fumo, DNI 14.131.605 y disolver y cancelar la sociedad en esta República nombrando Liquidador al Cont. Alfredo Rubén Gaudiano.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 16/11 N° 69.904 v. 16/11/2000

TINCO Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de TINCO S.A. del 26 de mayo de 2000, aprobó la renuncia presentada por el Sindico Titular Dr. Daniel Ricardo Intile. Aprobó la gestión del Directorio Saliente: Presidente: Edmundo Miguel Borelina. Vicepresidente: Carlos Reiz, Director Titular: María del Carmen Luján Rugna, Director Suplente Inés Bargelatta. Se designa nuevo directorio: Presidente María Celia Díaz. Director Suplente: Horacio Rodríguez Díaz, por el término de dos años.

Autorizado - Gastón J. Ares
e. 16/11 N° 65.375 v. 16/11/2000

TRITANS S.A.

Asamblea 1/11/00 aceptó renuncia de Vicepresidente Eduardo Horacio Lobos.

Autorizado - E. Petrakovsky
e. 16/11 N° 65.420 v. 16/11/2000

TTC AUTO ARGENTINA S.A.

R.P.C. N° 603, L° 123, T° A de S.A. (15/1/98) comunica que por Asamblea General Ordinaria, Autoconvocada y Unánime del 10/10/00, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Makoto Ito; Vicepresidente: Toyokazu Tanaka; Director Suplente: Hidenori Tsutsui.

Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 16/11 N° 65.390 v. 16/11/2000

"V"

VIA DEL SOLE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 27/04/00, se elevó el capital social a $ 2.500.000 y conforme art. 194 Ley de Sociedades, se ofrece en su sede social de Ciudad de La Paz 2626, 6to. "24" Capital Federal para la suscripción de los Señores Accionistas, la cantidad de 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, cada una de un peso de valor nominal y con derecho a un voto cada una.

Autorizado - Ricardo Fabián Simes
e. 16/11 N° 69.859 v. 20/11/2000

VOLVER S.A.

Por Acta de Asamblea N° 5 del 20/10/2000, el Directorio de "VOLVER SA" ha quedado constituido de la siguiente forma:Presidente Carlos Oscar Miranda, Director Suplente: Claudio Alberto Lescano.

Escribana - Susana del Blanco
e. 16/11 N° 69.781 v. 16/11/2000

VOLVER S.A.

Por Acta de Asamblea N° 5 del 20/10/2000, se decidió trasladar la sede social de Acassuso 6144 a Esmeralda 860 Piso 2° depto. C, Cap. Fed.

Escribana - Susana del Blanco
e. 16/11 N° 69.782 v. 16/11/2000

"W"

WILSON LOGISTICS HOLDING AB

Comunica que por resolución del directorio de fecha del 18 de octubre de 2000, la sociedad WILSON LOGISTICS HOLDING AB, constituida el día 31 de Agosto de 1999 en el Reino de Suecia, con domicilio en Södra Hamngatan 19-21, SE-411 14, Gotemburgo, Suecia, ha resuelto inscribir una representación permanente de la sociedad en la República Argentina, sin capital asignado, designándose como representante de la sociedad al señor Alejandro Martín de Achával, de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad N° 13.881.752, casado, nacido el 6 de diciembre de 1957, domiciliado en Avenida de Mayo 651, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, de profesión abogado. Se ha fijado domicilio en la República Argentina en Avenida de Mayo 651, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizados. Sebastián Alfredo García Menéndez y/o Federico Parmigiani y/o Cristina Blanco.

Autorizado - Sebastián Alfredo García Menéndez
e. 16/11 N° 69.920 v. 16/11/2000

"Z"

ZULAY S.A.

(Expte. IGJ 1.593.974). Por asamblea del 01/08/2000 y sesión de directorio de la misma fecha, se resolvió designar para el período 2000/2001 el siguiente Directorio: Presidente, Sra. Sarah Smith Estrada; Vicepresidente, Sr. Rodolfo Smith Estrada y Director Titular, Sr. Santiago Smith Estrada.

Vicepresidente - Rodolfo Smith Estrada
e. 16/11 N° 69.833 v. 16/11/2000

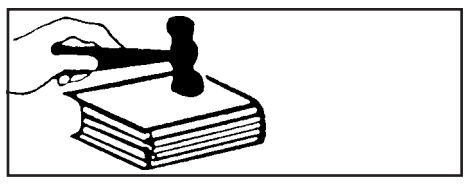

2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5° Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por Lloyds Bank (Blsa) Ltd, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 23 de noviembre de 2000 a las 10 hs. en Viamonte 1332 - Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la unid. func. 8 sita en 1er. piso y unid. complementaria Y, destinada a cochera, en pta. baja. El inmueble en general se encuentra en la calle Coronel Esteban Bonorino Nos. 280/82/84/86, entre José Bonifacio y Juan Bautista Alberdi, de esta Ciudad edificado en lote de terreno con las medidas que cita el plano M-H. 1814/75. Unid. func. 8: Sup. total 137,41dm2. Porcentual porc. 26,26%, y complem. "Y" cubierta y total de 16,14 dm2, porc. 3,13%. Nom. Cat. Cir. V. Secc. 48. manz. 103. Parcela 13. Partida 1.744.090 y 1.744.092. Según acta de constatación del escribano designado, se trata de un dto. ubicado en el 1er. piso contrafrente, consta de hall, liv. de 5 x 9 alfombrado, comedor de 4 x 8 piso de parquet, cocina comedor de diario de 2,50 x 7m piso de cerámicas, lavadero, un dorm. de 3,50 x 5 con placard, otro dorm. de 4,40 x 4,50 alfombrado con placard, un baño con piso de mármol y ducha, bañadera con jacuzzi, un toilette, habitación (en suite) de 2 x 5 alfombrado, baño con ducha, cochera y una terraza a la cual se accede por escalera desde un patio chico, todo en muy buen estado de uso y conservación. Ocupado por la demandada y tres nietas, quien fue intimada a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas: A. Arg. $ 293,35 al 24-7-00 y 174,17 a la misma fecha. G.C.B.A. $ 846,88 al 28-7-00 y unid. comp. 131,80 al 28-7-00. O. Sanit. $ 232 al 28-7-00 y 81,43 a la misma fecha. Expensas se informa que no hay consorcio. Base Ad-Corpus $ 135.180,61. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 101.385,46. En caso de no haber postor, saldrá a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en 25 de Mayo 611 piso 5° Capital (T. 4-311-0406 rot.) estudio Luchia Puig - Sáenz Valiente en el horario de 15 a 18 hs. y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar los días 21 y 22 de noviembre de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Según plenario Cámara Civil 18-2-99 el comprador deberá hacerse cargo de los imp. Tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 103 "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/ GILES LORENA GABRIELA - Ej. Hipotecaria" Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Martín José Ortelli, Martillero
e. 16/11 N° 69.852 v. 20/11/2000

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y la BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A., comunican por un día que el 18 de Noviembre de 2000 a las 10,00 hs. en Panamericana Ramal Pilar Km. 35,5 Tortuguitas rematarán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio los siguientes automotores: 1) FIAT Uno S 5 puertas (CONFORT), 1998, CJR044; 2) FIAT DUNA SD 1.7, 1999, CLF405; 3) FIAT SIENA EL 1.6, 1998, CDY171; 4) FIAT DUNA SD 1.7, 1998, CEG349; 5) FIAT SIENA EL 1.6, 1998, CAU639; 6) FIAT PALIO S 5 puertas, 1999,CTP703; 7) FIAT UNO S 3P (CONFORT), 1999, CSS366 8) FIAT DUNA SD 1.7, 1998, COG021 9) FIAT DUNA 1996, AVD211; 10) FIAT PALIO WEEKEND, 1998, CPT445; 11) FIAT PALIO 5 Puertas, 1998, CMT125 12) FIAT UNO SD 3P 1.7, 1998, CMD303; 13) FIAT PALIO EL 1.6 3P 1999, CMR975; 14) FIAT UNO S 3P (CONFORT), 1998, BZS826; 15) FIAT UNO S 5P (CONFORT), 1998, CKN303; 16) RENAULT 9 RL, 1995, AJH183; 17) FIAT DUCATO, 1999, CPJ401; 18) FIAT PALIO S 3 puertas, 2000, DHI659; 19) FIAT PALIO EL 1.6 3P, 1998, CBW868; 20) FIAT SIENA EL 1.6, 1998, CBL391; 21) FIAT SIENA EL TD, 1998, CPE308; 22) FIAT DUNA S 1.4 NAFTA, 1998, CGK388; 23) FIAT SIENA EL TD, 1998, BXO639; 24) FIAT SIENA HL TD, 1998, CJD663; 25) FIAT SIENA EL TD, 1998, CEO633; 26) FIAT DUCATO FURGON 15 LARGO 2.8, 1999, CMV397; 27) FIAT PALIO WEEK TDS, 1998, CMC535; 28) FIAT DUNA SD 1.7, 1998, CKK396; 29) FIAT SIENA EL TD, 1998, CDE863; 30) FIAT PALIO WEEKEND, 1998, CIU035; 31) FORD SIERRA, 1992,TBI806; 32) FIAT DUNA SD 1.7, 1999, CNG419; 33) FIAT DUNA S 1.4 NAFTA, 1998, CBV572 34) FIAT SIENA EL TD, 1999, CWA579; 35) CORONADO FAMILI, 1993, WKL495; 36) FIAT PALIO HL 16V 5P, 1998, CFN446; 37) FIAT FIORINO 1.7 D, 1998, BYZ112; 38) FIAT UNO S 3P (CONFORT), 1998, CEP682; 39) FIAT DUNA SD 1.7, 1999, CKW949; 40) FIAT PALIO WEEND, 1998, CGQ015; 41) FIAT PALIO, 1998, CGO705; 42) FIAT PALIO WEEKEND 1998, CJN420; 43) FIAT DUNA, 1999, CKH665; 44) FIAT PALIO S 3

puertas, 2000, DFX097; 45) PEUGEOT 405 GLI, 1995, ACX464; 46) FIAT PALIO S 3 puertas, 1998, CJB187; 47) FIAT PALIO EL TD 5P, 1998, CEA222; 48) ALFA ROMEO 146 1.8 T.S. 16V L, 1998, CIP791; 49) FIAT SIENA EL TD, 1998, CFS655; 50) FIAT PALIO EL TD 3P, 1998, CKV010; 51) FIAT PALIO EL TD 5P, 1999, CMX496; 52) FIAT MAREA ELX 1.9 TD, 1998, CPX510; 53) FIAT DUNA SD 1.7, 1998, CDP828; 54) ALFA ROMEO 145 1.9 TD NUEVO,1998, CFV365; 55) FIAT PALIO EL TD 5P, 1998, CCK673; 56) FIAT PALIO HL TD 5P, 1998, CCE009; 57) FIAT SIENA EL TD, 1998, CLB924; 58) FIAT PALIO EL 1.6 5P, 1999, CLB942; 59) FIAT SIENA S 4 puertas, 1999, CNW770; 60) FIAT UNO, 1997, BJQ361; 61) FIAT SIENA EL TD, 1998, CEV610; 62) FIAT UNO S 5P (CONFORT), 1998, CKB016; 63) FIAT PALIO HL 16V 5P, 1999, CLW727; 64) FIAT UNO S 1.4 INYECCION, 1999, CUX968; 65) FIAT DUNA S 1.4 NAFTA, 1998, CBE961; 66) FIAT DUNA, 1999, CLK690; 67) FIAT DUNA SD 1.7, 1998, CNG414; 68) FIAT UNO S 3P (CONFORT), 1998, CGD486; 69) FIAT UNO SD 3P 1.7, 1998, COE790; 70) FIAT SIENA EL 1.6, 1998, CFE281. Se exhiben en Panamericana Ramal Pilar Km. 35,5 Tortuguitas los días 15 al 17 de noviembre de 2000 en el horario de 11 a 16 hs. Sin base y al mejor postor. Operaciones todas en dólares estadounidenses. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de subasta. Comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 72 hs., bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador.

Manuel Wancier, martillero.

e. 16/11 N° 18.939 v. 16/11/2000

2.5 BALANCES

"LA MERIDIONAL" Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima

Denominación de la entidad : La Meridional Cía. Argentina de Seguros S.A.

Domicilio legal . TTE.GRAL.JUAN D.PERON 646-4TO.PISO-CAPITAL FEDERAL

Sede Administrativa:TTE.GRAL.JUAN D.PERON 646-4TO.PISO-CAPITAL FEDERAL

Ejercicio económico Nro:52 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1999
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2000

Fecha de Inscripción en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO de Bs.As.: 8 de Febrero de 1949

Fecha de las modificaciones de los estatutos: 31/10/57;17/05/62;13/03/64;31/10/66;17/10/69;10/09/74; 31/10/77;28/10/83;22/04/92

Fecha de Vencimiento del estatuto o contrato social : 8/02/2048

Inscripta en la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA bajo el Nro.: 5342

Inscripta en el REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS bajo el Nro.:244

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000

BALANCE GENERAL	EN PESOS	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR
ACTIVO	AL 30/06/2000	AL 30/6/1999
DISPONIBILIDADES	5.993.094	2.443.050
INVERSIONES	15.177.598	22.097.873
CREDITOS		
-PREMIOS A COBRAR	40.922.391	29.347.352
-REASEGUROS	13.990.846	12.033.104
-COASEGUROS	126.339	127.850
-OTROS CREDITOS	2.568.852	6.169.257
INMUEBLES	0	2.748.498
BIENES MUEBLES DE USO	4.888.589	5.288.735
OTROS ACTIVOS	3.684.882	2.539.726
TOTAL	87.352.591	82.795.445
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
-CON ASEGURADOS	25.853.662	20.887.402
-CON REASEGURADORES	4.364.187	10.005.771
-CON COASEGURADORAS	939	0
-CON PRODUCTORES	4.870.571	4.652.407
-FISCALES Y SOCIALES	1.733.242	4.708.461
-OTRAS DEUDAS	8.805.837	8.426.201
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	20.265.603	15.899.367
PREVISIONES	251.574	10.000
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	66.145.615	64.589.609
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	21.206.976	18.205.836
TOTAL	87.352.591	82.795.445

ESTADO DE RESULTADOS	EN PESOS AL 30/06/2000	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/1999
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	54.640.823	42.002.755
Siniestros Netos	(28.368.582)	(23.442.021)
Rescates	0	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(25.588.650)	(21.263.609)
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	683.591	(2.702.875)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	1.524.946	941.811
Resultados por Realización	(89.695)	(25.387)
Resultados por Tenencia	361.312	(16.831)
Otros Ingresos	2.009.127	12.682
Otros Egresos	(17.579)	(484.272)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(3.668.362)	(1.397.420)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	119.749	(969.417)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I+II+III)	803.340	(3.672.292)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	803.340	(3.672.292)

- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS -

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	24.540.923	6.219.842
Aumento (disminución de fondos)	(3.370.231)	18.321.081
Fondos al cierre del ejercicio	21.170.692	24.540.923
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	803.340	(3.672.292)
Partidas que no representan movimientos de fondos	8.992.420	16.811.143
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	9.795.760	13.138.851
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias	0	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	9.795.760	13.138.851
3) Otros orígenes de fondos	70.785.340	74.741.175
4) Otras Aplicaciones de fondos	(83.951.331)	(69.558.945)
AUMENTO (DISMINUCION DE FONDOS)	**(3.370.231)**	**18.321.081**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTE DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO AL 30/06/99
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO	39.685.825	0	131.773	(21.611.762)	18.205.836	14.585.428
Distribución de resultados no asignados aprobada por ASAMBLEA ORDINARIA						
- Reserva legal						
- Otras reservas			175.697	(175.697)		
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo						
- Absorción de Quebrantos						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	2.197.800				2.197.800	7.292.700
Ajuste de Capital						
Revalúo técnico (nota ...)						
Desafectación de reservas						
Resultado ejercicio				803.340	803.340	(3.672.292)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 30/06/2000	41.883.625	0	307.470	(20.984.119)	21.206.976	18.205.836

El informe del auditor se extiende por separado. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. C.P.C.E.C.F. T° I F° 101. — LEONILDO A. A. CARRETTO, Contador Público (U.B.A.), Actuario, T° II F° 63 y T° I F° 28 C.P.C.E.C.F. Síndico. — HORACIO J. ALDABE, Síndico. — MARCIAL ROBERTO GARCIA, Síndico. — GUILLERMO V. LASCANO QUINTANA, Presidente.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente
"LA MERIDIONAL" Compañía Argentina
de Seguros Sociedad Anónima
Dr. Guillermo V. Lascano Quintana
Tte. Gral. J. D. Perón 648 - 4to P.
Capital Federal

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) al 30 de Junio de 2000 de "LA MERIDIONAL" Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 648 - 4to. P. - Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (art. 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 9 de Agosto de 2000 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables ascendía a $ 305.289,66, la cual no era exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2000. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. C.P.C.E.C.F. T° I F° 101. — LEONILDO A. A. CARRETTO, Contador Público (U.B.A.), Actuario, T° II F° 63 y T° I F° 28 C.P.C.E.C.F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 7/11/2000 01 O T. 57 Legalización Nº 238005.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/10/2000 en BALANCE de fecha 30/6/2000 perteneciente a LA MERIDIONAL CIA. ARG. DE SEG. A. A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. CARRETTO LEONILDO S.A. tiene registrada en la matrícula CP Tº 0002 Fº 063 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 65.271

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Causa: "APARICIO MIGUEL FRANCISCO y APARICIO CRISTIAN ISMAEL s/Inf. Ley 23.737" Expte.: A-26/00. En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán; Resuelve: I) Condenar a CRISTIAN ISMAEL APARICIO de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años y nueve meses de prisión, multa de pesos cuatrocientos ($ 400), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.). II) condenar a MIGUEL FRANCISCO APARICIO de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, multa de pesos trescientos cincuenta ($ 350), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.). — Carlos E. I. Jiménez Montilla, Presidente. — Gabriel E. Casas, Juez de Cámara. — Oscar E. J. Sarrulle, Juez de Cámara. — Ante mí: Hugo C. Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.

San Miguel de Tucumán, 05 de octubre de 2000. Autos y Vistos: Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuestas A CRISTIAN ISMAEL APARICIO y a MIGUEL FRANCISCO APARICIO, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 22 de agosto de 2000 agregada a fs. 226/227 de autos, y;

Considerando:

Que a CRISTIAN ISMAEL APARICIO, de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a cuatro años y nueve meses de prisión, multa de pesos cuatrocientos, accesorias legales y costas, y que a MIGUEL FRANCISCO APARICIO, se lo condenó a cuatro años y seis meses de prisión, multa de pesos trescientos cincuenta, accesorias legales y costas.

Que a fs. 229 de autos se practicaron por Secretaría los cómputos de la pena impuesta a CRISTIAN ISMAEL APARICIO y a MIGUEL FRANCISCO APARICIO, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 229 vta., fs. 230 y fs. 235 vta., sin que las mismas hayan realizado observación alguna.

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar los mismos.

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 236, los penados ut supra referidos, no hicieron efectivo el pago de tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley N° 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°, correspondiendo intimar a los mismos a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117.

Por lo que se, Resuelve:

I) Aprobar los cómputos de la pena y la planilla de costas procesales obrantes a fs. 229 de autos.

II) Fijar el día 10 de septiembre del año 2004 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta en autos a CRISTIAN ISMAEL APARICIO, de las condiciones que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal mediante sentencia glosada a fs. 226/227.

III) Fijar el día 10 de junio del año 2004 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta en autos a MIGUEL FRANCISCO APARICIO, de las condiciones que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal mediante sentencia glosada a fs. 226/227.

IV) Intimar a CRISTIAN ISMAEL APARICIO, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67) en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°.

V) Intimar a MIGUEL FRANCISCO APARICIO, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67) en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°.

VI) Regístrese. Hágase saber. — Gabriel E. Casas, Presidente. — Carlos E. I. Jiménez Montilla, Juez de Cámara. — Oscar E. J. Sarrulle, Juez de Cámara. — Ante mí: Hugo C. Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 16/11 N° 335.241 v. 16/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FAJGA LAJA HOCHRALD. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 16/11 N° 69.726 v. 20/11/2000

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110 a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Fernández Muñiz, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1° cita y emplaza por cinco días a don CARLOS DANIEL DUER (LE N° 8.007.310) a fin de que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio, conforme lo ordenado en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE BERNARDO DE IRIGOYEN 1370/74/78 c/BERAJA, LUNA y Otros s/Ejecución de expensas". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aries, 5 de octubre de 2000.
Silvia Fernández Muñiz, secretaria interina

e. 16/11 N° 69.831 v. 17/11/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PABLO EDGARDO FERNANDEZ a estar a derecho en la causa N° 13.920 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 183 C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aries, 31 de octubre de 2000.
Alejandro Litvack, secretario.

e. 16/11 N° 335.233 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a LORENA GIMENEZ CONTRERAS y a JUAN CARLOS GONZALEZ a estar a derecho en la causa N° 20.356 que se le sigue por el delito previsto en los arts. 42 y 162 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad hoc.

e. 16/11 N° 335.235 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa N° 11.967 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LUIS ZAPATA a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aries, 26 de octubre de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 16/11 N° 335.236 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a LUIS HORACIO FERNANDEZ a estar a derecho en la causa N° 20.597k que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa previsto y reprimido en los Arts. 42 y 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad hoc.

e. 16/11 N° 335.238 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL ANGEL BORRELLI a estar a derecho en la causa N° 19.018k que se le sigue por el delito de amenazas previsto y reprimido en el art. 149 Bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad hoc.

e. 16/11 N° 335.240 v. 22/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8 a cargo del Dr. Jorge Antonio Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa 7373/00 caratulada "SUAREZ ORLANDO OSMAR y Otro s/Infracción Ley 23.737" notifica al Sr. SUAREZ ORLANDO OSMAR lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. Autos y Visto:… y Considerando:… Resuelvo…: I) Sobreseer en la presente causa N° 7373/2000 y respecto de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto en el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho no fue cometido por ellos con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inc. 4° del C.P.P.N.)… Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí, Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 16/11 N° 335.232 v. 22/11/2000

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, en la causa N° 7933/00 cita y emplaza al Sr. WILLIAMS VILLAZON VARGAS, boliviano, soltero, operario de 32 años, el cual registra como último domicilio el de la calle Picuara y Moreno s/N°, Villa N° 9 de Abril de la localidad de Monte Grande, P.B.A., quien en el término de cinco días a partir de la última publicación, deberá comparecer ante estos estrados bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 16/11 N° 335.213 v. 22/11/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, secretaría N° 9, desempeñada por la Dra. Ximena Rocha, sito en calle Libertad N° 731, piso 10° de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CHERUBICHA S.A. s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 7223/98, cita y emplaza a JORGE ALBERTO GOMEZ (DNI N° 4.374.590) y MARIA ELENA AUDINO DE GOMEZ (DNI N° 93.520.572), para que dentro del quinto día de notificados comparezcan en esta Secretaría a fin de reconocer o desconocer el documento y las firmas que se les atribuyen, bajo apercibimiento de tener por expedita la vía ejecutiva. Se deja constancia de que el documento en cuestión es una garantía permanente suscripta por los nombrados con fecha 2 de julio de 1993 a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de U$S 100.000. Publíquese por un día. Firmado: Jorge Diego Anderson, Juez Federal. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Ximena Rocha, secretaria.

e. 16/11 N° 334.892 v. 16/11/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 a cargo de la Dra. María C. Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, p. 4° de esta Ciudad, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL AFIP-DGA c/ABUAF ISAAC s/Ejecución Fiscal", Expediente N° 5264/00 cita al Sr. ABUAF ISAAC con domicilio denunciado en la calle Nueva York 3658 de Capital Federal, citándolo para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Odficial. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de octubre de 2000… publíquese edicto por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial a fin de emplazar al demandado para que en el término de cinco (5) días de notificado, comparezca a tomar debida intimación en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCCN). Fdo.: Dra. María C. Carrión de Lorenzo, Juez Federal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Guillermo M. Galli, secretario.

e. 16/11 N° 335.216 v. 17/11/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa N° 11.185 caratulada "NAZIONALE MARCELA s/Inf. s/Art. 302 del C. Penal" por el término de cinco días, a MARCELA BEATRIZ NAZIONALE (argentina, DNI N° 13.452.159, argentina, nacida el 18 de febrero de 1957 en Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, médica, hija de José y de Beatriz Martínez) a fin de que concurra ante este Tribunal a efectos de practicarse el careo ordenado, en la audiencia que se llevará a cargo el día 1° de diciembre de 2000, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su detención (art. 288 y c.c. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000. Por recibido. Atento lo manifestado precedentemente y las constancias que surgen de fs. 132vta., 138 vta., 146 vta. y 1448 vta., cítese por edictos a MARCELA BEATRIZ NAZIONALE (argentina, DNI N° 13.452.159, argentina, nacida el 18 de febrero de 1957 en Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aries, médica, hija de José y de Beatriz Martínez) a fin de que concurra ante este Tribunal a efectos de practicarse el careo ordenado a fs. 119, en la audiencia que se llevará a cabo el día 1° de diciembre de 2000, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su detención (art. 288 y c.c. del C.P.P.). Asimismo y atento la renuncia a la defensa… hágase saber a la nombrada que tiene derecho a designar abogado defensor, y que en caso de silencio se le nombrará al Defensor Oficial que por turno corresponda (art. 104 del C.P.P.). El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria".

e. 16/11 N° 335.279 v. 22/11/2000

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

"///nos Aires, 7 de noviembre de 2000. Atento a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal, cítese por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Nación, al ciudadano JUAN MERLOS ESTRADA, MI 18.790.795, en los autos caratulados "MERLOS ESTRADA, JUAN s/Inhabilitado art. 3° del Código Electoral Nacional" que tramita por ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, para que en el término de cinco días a contar desde la publicación del presente, comparezca ante este Tribunal a fin de prestar declaración testimonial en la causa de referencia. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral".

e. 16/11 N° 335.339 v. 16/11/2000

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B) a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a los herederos del codemandado CARLOS ROMAN REMOLI, a fin que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FRANZA, OSCAR ABEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 49.565) bajo apercibimiento de designar para que los represente al Señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. arts. 43 y 53 inc. 5° del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario La Razón, de Chivilcoy (B).

Mercedes (B), 6 de noviembre de 2000.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 16/11 N° 69.775 v. 17/11/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de GONZALO HERNAN VAZQUEZ, CUIT N° 20-22470210-9, en la que se designó síndico al Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, 7° Piso "71", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 16/11 N° 335.222 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de APFEL PATAGONIA S.R.L., CUIT no denunciado en las actuaciones en la que se designó síndico a Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1° Piso "C", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 16/11 N° 335.223 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica que en tanto el 8.11.00 fuere fijado un nuevo período informativo hace saber por cinco días que con fecha 7.06.00, se decretó la quiebra de BILIK ALEJANDRO – D.N.I. Nro. 4.173.553, en la que se designó síndico a la Dra. Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3° "D", Capital Federal (Tel. 4812-3028), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). Hágase saber en los edictos que los acreedores ya presentados no deberán concurrir nuevamente a insinuar su crédito ante el síndico. b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.

e. 16/11 N° 335.224 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de JOT PLATA S.R.L., quedó a cargo del órgano sindical suministrar el CUIT correspondiente en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avenida Córdoba 1336, Piso 7° "20" Tel. 4373-7321, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.

e. 16/11 N° 335.225 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de noviembre de 2000, se ha fijado un nuevo período informativo de la quiebra de GAAB CLAUDIA ANALIA – CUIT N° 27-23769414-2, decretada el 10.10.00, en la que se designó síndico a la Dra. Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, Piso 1° Tel. 4953-5312, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.

e. 16/11 N° 335.226 v. 22/11/2000

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, comunica por cinco días que el 19 de octubre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de LEONARDO HECTOR GRECO, C.U.I.T. 20-04812772-0. Se designó Síndico a la Dra. Elsa L. Frumento Boulliet domiciliada en Tucumán 1367, 6° "A", ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 1/02/2001, contando hasta el día 15 de febrero de 2001 para impugnar los créditos insinuados y controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el 1 de marzo de 2001. Se fijaron los días 15/3/2001 y 30/4/2001 para que el síndico presente los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, y el día 9/8/2001 para la clausura del período de exclusividad, convocándose para el día 2/8/2001 a las 10:00 horas, en la sala de audiencias del Tribunal, la audiencia informativa del artículo 45 de la misma ley. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 16/11 N° 69.878 v. 22/11/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 26/09/00, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados MATERIN S.A. s/Quiebra Expte. N° 92.346, y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 28 de octubre de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de marzo de 2001 y 30 de abril de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 16/11 N° 335.195 v. 22/11/2000

N° 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, de la Ciudad de Buenos Aires, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1° Piso hace saber en autos "VIGIL, LEONARDO ALFONSO s/Concurso Preventivo", que con fecha 26 de octubre de 2000, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de LEONARDO ALFONSO VIGIL D.N.I. N° 93.212.741 – CUIT N° 20-15218372-1, y fijar el plazo hasta el día 26 de diciembre de 2000 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Nómbrase Síndico al contador doña Silvia Ferruelo, con domicilio en Tucumán 1539, 7° Piso, 71, Ciudad de Buenos Aires. Publíquese 5 días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 16/11 N° 69.839 v. 22/11/2000

N° 5

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 5, Sec. N° 10, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 P. B. Cap. Fed., en los autos "PUERTO BRAGADO S.A. s/Quiebra", comunica por dos días que se invita a mejorar el precio de $ 480.000 (pesos cuatrocientos ochenta mil) ofertado por la compra de la planta de silos de la fallida sita en Av. Corrientes y Gral. Paz de la localidad de Bragado Pcia. de Bs. As., conformada por una fracción, de terreno con todo lo edificado plantado y adherido al suelo de una superficie de 20.000 m2. con 24 celdas subterráneas de 1000 tons. c/u, 4 silos metálicos de 1.800 tons. c/u y 2 silos metálicos de 5000 tons. c/u (Nom. Cat. Circ. 1, Secc. D, Quinta 75, Parc. 4, Matrícula 15.770 del Ptdo. (12) Bragado, Ptda. 18.543). La exhibición tendrá lugar los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2000. Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en el Tribunal, constituyendo el oferente domicilio en esta jurisdicción, hasta el día 06/12/00 a las 11:30 hs., debiendo ser acompañadas, como condición de admisibilidad, por un depósito en garantía del mantenimiento de la oferta, en la cuenta de autos en el Bco. Cdad. de Bs. As.(Suc. Trib.), equivalente al 10% de la oferta. La apertura de sobres tendrá lugar el 06/12/00 a las 12 hs. en acto público en la sede del Tribunal; pudiendo, todos los oferentes presentados, mejorar

ilimitadamente el precio ofrecido, siempre que superen en $ 10.000 la última mejor oferta expresada. El precio deberá ser abonado al contado, por depósito en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificado de la adjudicación; declarándoselo en caso de incumplimiento, postor remiso y responsable de los gastos en que se incurra para efectuar un nuevo llamado. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. La presentación de oferta importará el conocimiento íntegro del expediente y aceptación de las condiciones y el procedimiento de realización adoptado según lo dispuesto el 27/10/00.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 16/11 N° 69.914 v. 17/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de TRANSMETROPOLITANO S.A. designándose como síndico al contador Jaime David Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287 piso 8° -1 y 4- (4382-1363), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.02.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21.3.01 y 7.5.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000 ... Publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo. Juez.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 16/11 N° 335.203 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de MERCOPEL S.A. designándose como síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en Lavalle 1290 piso 5° -514- (4382-0158), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.12.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5.3.01 y 16.4.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de octubre de 2000 ... Publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo. Juez.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 16/11 N° 335.199 v. 22/11/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13; sito en Avda. Diag. Roque Saénz Pena 1211 2° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "COMPLEJO MEXICO VENEZUELA S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 70.277, que con fecha 30 de octubre de 2000, se dispuso declarar abierto el concurso del COMPLEJO MEXICO VENEZUELA S.A. con domicilio legal en la calle Venezuela 1552/70 Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 9 de febrero de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Julio Domingo Bello con domicilio en Uruguay 660 - 3° - "D" Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 23 de marzo de 2001 y el 9 mayo de 2001 respectivamente. Asimismo, se les hace saber que el 5 de septiembre de 2001 a las 8.30 hs. se celebrará la audiencia informativa (art. 45 LCQ) que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal y que el período de exclusividad vence el 12 de septiembre de 2001. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho, en Buenos Aires a los 8 días del mes de noviembre de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 16/11 N° 2614 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de Octubre de 2000, se resolvió ordenar la apertura del proceso de liquidación judicial por disolución forzosa de "TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.", con domicilio en la calle Esmeralda N° 601/05, Capital Federal. A los liquidadores Stella Maris Lugano, Luisa Graciela Díaz y Diego Augusto Zicari, con domicilio en la Calle San Martín N° 536, Piso 4to. Capital Federal, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07 de Diciembre de 2000. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, deberán presentarse los días 23 de Febrero y 06 de Abril de 2001. El Juzgado dictará resolución respecto de los créditos insinuados el día 09 de marzo de 2001. Intimase a los administradores de la Cooperativa liquidada para que entreguen al Síndico dentro del quinto día, los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como también los bienes que tuvieren en su poder. La entrega de estos últimos se ordena en idéntico término, a los terceros que los detentaren. Se pone en conocimiento de los asegurados y terceros interesados la rescisión de los contratos de seguros vigentes, en los términos del art. 52, 2do. párrafo de la ley 20.091. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/11 N° 335.330 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "FADIC SA" cuyo síndico es el Contador Domingo Marinkovic con domicilio constituido en la calle Santa María de Oro 2381, Piso 2 A de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 18 de Diciembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/11 N° 335.341 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "TURCOVICH CARLOS ADRIAN", cuyo síndico es el Contador Alberto José Buceta con domicilio constituido en la calle Viamonte 1653 piso 12 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 8 de febrero del 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se íntima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/11 N° 335.342 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "BEDEVIL SA", cuyo síndico es el Contador GONZALEZ BERGEROT EDUARDO con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484 2° C de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 08 de febrero de 2001 . Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/11 N° 335.343 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GUILLEN JORGE ALBERTO. El síndico designado es Scravaglieri Alberto, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 Piso 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 08 de febrero de 2000; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/11 N° 335.353 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BEDACARRATZ JUAN JOSE - BEDACARRATZ MIGUEL ANGEL (S. H.) s/Quiebra . El síndico designado es Abalo Hugo, con domicilio Reconquista 1011 Piso 6 Of. 5 de Capital Federal de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —06 de julio de 2000— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/11 N° 335.354 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por dos días en la quiebra de "FERNANDEZ EDUARDO PEDRO IGNACIO", en relación a los edictos publicados con anterioridad en autos, que el nombre correcto del fallido es FERNANDEZ EDUARDO PEDRO IGNACIO y no EDUARDO PEDRO EUGENIO. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/11 N° 335.356 v. 17/11/2000

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Número 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17 a mi cargo comunica por un día que con fecha 14 de septiembre de 2000, se homologó el acuerdo preventivo en los concursos de "FARMACIA SOCIAL CONGRESO S.A."; "DROGUERIA SOCIAL CONGRESO S.A." y "BASILE, CARMELO", asimismo se designó controladores del acuerdo, como comité definitivo de acreedores a "Productos Roche SAQ"; "Droguería Disval SRL" y "Jufec SRL".

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 16/11 N° 2618 v. 16/11/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de ALCUAZ GRACIELA MONICA, decretada con fecha 25/10/00. El síndico actuante es el Contador Julio César Capovilla con domicilio constituido en la calle Av. Díaz Vélez 3960. Piso 4° "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05 de febrero de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de marzo de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 30 de abril de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 02 de abril de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 16/11 N° 335.331 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de REPKA MARIA JUANA ESTHER, C.U.I.T. N° 27-16374583-1, decretada con fecha 27/10/00. El síndico actuante es el Contador Marcos Livszyc con domicilio constituido en la calle Núñez (Portero I) 6387, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08 de febrero de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de marzo de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 04 de mayo de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 05 de abril de 2001. Se íntima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 16/11 N° 335.333 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de TOY EXPRESS S.A., C.U.I.T. N° 30-69968927-7, decretada con fecha 30/10/00. El síndico actuante es el Contador Emilio Reboiras con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882, piso 3° "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 26 de marzo de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 08 de mayo de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 09 de abril de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se íntima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta

jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 16/11 N° 335.359 v. 22/11/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitas en la Avenida Callao 635, 2 piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de DENI S.A. haciéndolo saber a los terceras que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que pasean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituida en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiero el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283 Piso 5° "18", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 2000.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 16/11 N° 335.311 v. 22/11/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35, interinamente a mi cargo, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "RODRIGUEZ SANDOVAL DE ROLON MIGUELA ESTHER s/Concurso Preventivo", que con facha 20/10/00 se declaró abierto el concurso preventivo de MIGUELA ESTHER RODRIGUEZ SANDOVAL DE ROLON, D.N.I. N° 92.452.267, en el que fue designado síndico el contador Juan Francisco Maistrello, con domicilio en la calle Olazábal 1816, Capital, a quien los acreedores deberán presentan las peticiones de verificación hasta el 08/02/2001. Se han fijado los días 22/03/2001 y 07/05/2001, para que el Síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente, habiéndose designado el día 21/08/2001 a las 11:00 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 16/11 N° 69.853 v. 22/11/2000

N° 19

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 P.B., Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el proyecto de distribución final en los autos caratulados "CHICHELANDIA S.A. s/Quiebra".

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Adela Norma Fernández, Juez.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 16/11 N° 335.319 v. 17/11/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, Capital Federal, comunica que con fecha 02.11.2000 se procedió a la apertura del concurso preventivo de EXPRESO CARAZA S.A.C., CUIT 30-54627105-2, con domicilio en Avda. Rivadavia 4117, 1° Piso Of. "5", Cap. Federal. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la sindicatura "Estudio Suez, Pustilnik, Scheps y Asociados", con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5 Piso, Cap. Federal, hasta el día 12.02.2001. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 26.03.2001 y 10.05.2001 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 16.08.2001 a las 10,00 hs. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/11 N° 65.427 v. 22/11/2000

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano N° 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17/10/00, se decretó la quiebra a FULL SECURITY S.A., CUIT nro. 30-67832075-3, con domicilio social en la calle Hualfin Nro. 468, Planta Baja, de esta Ciudad, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Viamonte Nro. 1653, Piso 1ero., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/12/00, en el horario de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14/03/01 y 25/04/01, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio documentación y, bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan los administradores de la sociedad de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición el síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 16/11 N° 335.338 v. 22/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano N° 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24/10/00, se decretó la quiebra a LART S.R.L. CUIT nro. 30-63490019-1, con domicilio social en la calle Morón Nro. 4110, de esta Ciudad, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Viamonte Nro. 1653, Piso 1ero., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/02/01, en el horario de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21/03/01 y 02/05/01, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan los administradores de la sociedad de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 16/11 N° 335.340 v. 22/11/2000

N° 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. N° 24, Secr. N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1842 PB, hace saber que en autos "MARIA TERESA DE LEON s/Concurso Preventivo" se ha fijado nuevo plazo hasta el 15/02/01 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico Eduardo R. Pronski, Paraná 480 6° "1", Cap. Fed. Informes arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 28/03/01 y 11/05/01 respect. Audiencia informativa 23/08/01 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 16/11 N° 69.925 v. 22/11/2000

N° 25

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca; sito en Avda. Callao 635 4 piso, hace saber que en autos caratulados "MARTIN MOTOR'S S.A. s/ Concurso Preventivo" el día 30 de octubre de 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la firma MARTIN MOTOR'S S.A. Se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del síndico designado Cdor. Horacio Fernando Crespo, sito en la calle Maipú 464 6° of. 614, hasta el día 18 de diciembre de 2000. El síndico presentará el informe del art. 35 de la ley 24.522, el día 2 de Marzo de 2001. El Tribunal se expedirá en los términos del art. 36 de la LCyQ el día 16 de Marzo de 2001. El síndico se expedirá en los términos del art. 39 de la ley 24.522, el día 17 de Abril de 2001, pudiendo efectuarse las observaciones hasta el 2 de mayo de 2001. El deudor deberá presentar una propuesta de clasificación y agrupamiento de acreedores, en los términos del art. 41 LCyQ hasta el día 30 de Marzo de 2001. El Tribunal se expedirá sobre dicha clasificación, conforme el art. 42 hasta el día 16 de mayo de 2001. La audiencia informativa se celebrará el día 7 de agosto de 2001 a las 9:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Fíjase como fecha de conclusión del período de exclusividad del art. 43 LC la del día 13 de agosto de 2001. Hasta el día 29 de junio de 2001 el deudor deberá hacer pública en la causa la propuesta de acuerdo preventivo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 16/11 N° 69.911 v. 22/11/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "RICCO S.R.L. s/Quiebra" con fecha 6 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de: RICCO SRL, domiciliada en Avda. del Trabajo 5845 Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
El Secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en la edición del 14/11/2000.

e. 16/11 N° 334.970 v. 16/11/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/11/2000 - Vence: 20/11/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	7/11/00	CARLOS ALBERTO PEROTTI	65264
1	U	FEDERICO CAUSSE	3/11/00	BEATRIZ DELIA SCHIAVO MARINO	69622
3		MARCELA L. ALESSANDRO	7/11/00	OBERCIE ANTONIA	69733
6	U	SILVIA CANTARINI	18/10/00	MARIO JORGE CIRESA	69741
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	1/11/00	BRESSAN OLINDO MARIO	65267
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	7/11/00	RUBEN CHORNOGUBSKY	69634
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/10/00	BRUNO DI SIMONE O BRUNO DE SIMONE	65303
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	31/10/00	VICTOR LITTERINI	69635
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/11/00	ELENA BARBERIS VDA DE SOLIMANO	69633
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/11/00	JORGE JOSE CALARCO	69728
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/10/00	JUSTA CANO DE COSTA	69658
22	43	FERNANDO L. SPANO	10/11/00	ENRIQUE FREIRE	69751
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	31/10/00	PASCUAL DI LUCA	69636
27		SOLEDAD CALATAYUD	1/11/00	EDUARDO BARZANI	69639
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	8/11/00	SALVADOR LUCIANO ANTONIO CONTI O SALVADOR LUCIANO CONTI	69719
31		MARCELA A. PENNA	7/11/00	SILVANO RAMON ERNESTO CORDOBA	69747
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	6/11/00	MANUEL COSTA CARRERAS	69638
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/10/00	DIANA POBIRSKY	69666
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	8/11/00	EMMA ROSA MARCHETTI	69691
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	7/11/00	JULIO CESAR CELLERINO	69614
36	U	MARCOS GALMARINI	6/11/00	ADOLFO DAGUERRE	65330
36	U	MARCOS GALMARINI	3/11/00	MAGDALENA REBECA DUNDA	69656
37		GUSTAVO DANIELE	2/11/00	VICENTE PABLO CORDOMA	69626

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37	U	GUSTAVO DANIELE	31/10/00	ANTONIO GOMEZ	69701
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	9/11/00	HILARIO DAVID MONASTERIO	69706
40		CARLOS E ANTONELLI	9/11/00	JUAN GHISONI	69625
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	2/11/00	JOSE DEFELIPE	69657
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/11/00	LUIS JORGE MIRANDA	69664
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/11/00	ELENA BAYONA	69669
45	U	MARISA S. SORINI	6/11/00	JUAN HUGO LOUGE	69617
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	7/11/00	RAMON ANTONIO MARTIRE	65273
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	7/11/00	CARLOS ALBERTO GIANOTTI	69722
50		JUAN C. INSUA	19/10/00	CARMEN REGINA DIAZ y ANTONIO BENEDICTO RIGUERAS	69707
50	U	JUAN C. INSUA	9/11/00	DILMA ENRIQUETA CAMUSIO	69718
51		JORGE A. CEBEIRO	9/11/00	SOFIA INES LOPEZ JAUREGUI	69651
51	U	JORGE A. CEBEIRO	9/11/00	HECTOR JOSE RIAL	69721
54		JAVIER FERNANDEZ	9/11/00	VICENTE OSTUNI	69703
54		JAVIER FERNANDEZ	7/11/00	FERNANDO LUIS MIGUEL	69720
55	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/11/00	GERARDO GONZAGA BLANCO	69704
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/10/00	MARIA MANUELA GORRACHATEGUI Y JUAN LAZARO SANTA CRUZ	69628
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	11/10/00	NOEMI DOMINGA BARBERIS	65254
61		EDUARDO JOSE GORRIS	2/11/00	ADOLFO PEREZ	69619
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	6/11/00	PANTUSO SAVERIO	69612
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/11/00	CERASO SCHIAVONEA	69613
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	8/11/00	YOLANDA MARGARITA BACHOUR	69631
63	U	JORGE E. BEADE	7/11/00	ELBA ANA LIDYA QUIROGA	69742
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	7/11/00	LANDI ANA ISABEL	69690
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/10/00	SALVADOR MACIA	69745
67	U	ROBERTO MALIZIA	2/11/00	CARLOS ALBERTO JORGE IGLESIAS	69738
68	U	PATRICIA BARBIERI	9/11/00	VICTORIA MEDRANO	65290
68	U	PATRICIA BARBIERI	6/11/00	BARTOLOME RUIZ AMALIA PILAR	69678
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	21/09/00	JOSEFA SAUD	65321
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	25/10/00	ADOLFO GUSTAVO LARUMBE	69748
71	U	SUSANA A. NOVILE	1/11/00	CORIA LIDIA NORMA	65263
72	U	DANIEL H. RUSSO	7/11/00	LEONOR MARIA HOURCADES DE ECHEVERRIA	69679
72		DANIEL H. RUSSO	2/11/00	JULIA VELCI	69734
73	U	DOLORES MIGUENS	24/10/00	JOSE CHASCO	69630
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	7/11/00	BERENGUER MICAELA DEL CARMEN	69648
78		ISABEL E. NUÑEZ	3/11/00	CATANESE ALDO JUAN	69708
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	1/11/00	FELIPE JESUS GIONGRANDI	69640
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	30/10/00	GUILLERMO RAMON OBEID	69662
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	7/11/00	ELENA LUISA BIANCHI	69740
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	6/11/00	FRANCISCO RENE FERNANDEZ	69714
91		ALBERTO UGARTE	10/11/00	NOGUEIRA NELLY ANGELICA	65331
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	8/11/00	MINADEO MARIA FILOMENA	65269
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	8/11/00	FIAMINGO FRANCISCO	69702
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	7/11/00	CORDONE ROSA INES	65253
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	6/11/00	SARA ROSA SILVA	69620
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	7/11/00	LADD MARIA LUISA	69650
99	U	MARTA N. COCCIA	8/11/00	MISSAK BALIAN	69713
99	U	MARTA N. COCCIA	6/11/00	ERNESTO JULIO ANTONIO BERGMANN	69744
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	9/11/00	AGUSTIN ESTEVEZ	69712
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	12/10/00	LIDA GALLEGO	69717
107	U	JULIO C. BORDA	1/11/00	EDUARDO HECTOR NOYA	69677
107	U	JULIO C. BORDA	10/11/00	CALSAT MONICA INES	69687

e. 16/11 Nº 212 v. 20/11/2000

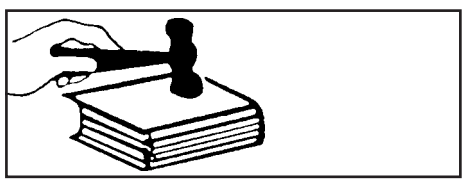

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo - Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sito en la calle Talcahuano N° 490 - Piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario “la prensa”, en los autos caratulados: “MORENO, MARIO c/GONZALEZ AGUIAR, MARIA RENEE s/Ejecución Hipotecaria” (Expediente N° 102.718/99), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 4 de diciembre de 2000, a las 10,30 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Lucía Rueda N° 2044 formando esquina con la calle Azul N° 252 - edificado en el terreno que según titulo antecedente se designa con el N° 3 de la Manzana “D” - Localidad de Paso Del Rey - Partido de Moreno, en la Provincia de Buenos Aires ~ Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección A - Chacra 4 - Manzana 4c - Parcela 3 - Matrícula N° 27340 - Superficie 334 m2. El mismo consta de: Pequeña galería de acceso: living comedor; 2 dormitorios; baño; office-cocina, de la cual se tiene acceso mediante escalera a un pequeño desván, y con salida a parte posterior de la casa, donde se encuentra el lavadero semicubierto; pileta de natación de material, y en el fondo sobre la pared medianera: depósito; parrilla - comedor y Garage, con salida a la calle Azul N° 252. La finca se encuentra en buen estado de conservación y pintura y ocupada por Claudio Miguez; Marcela Vives de Miguez; sus 3 hijos, y la Sra. Olga Cavalle, quienes al momento de la constatación efectuada por el martillero, manifestaron hacerlo en carácter de inquilinos sin exhibir el contrato respectivo. Deudas: Impuestos Municipales: $ 1.928,57 al 10-12-99 (Fs. 40) - Rentas: $ 472,04 al 31-3-2000 (Fs. 58). Adm. Gral. de O.S.N.: $ 619,91 al 1-12-99 (Fs. 36).Según resolución del plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: “Servicios Eficientes S.A c/YABRA, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria s/Ejecutivo” que: “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra inmueble por impuestos; tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 35.000. La seña: 30% - La comisión: 3% - Sellado de ley: 0,5%. Arancel estipulado por Acordada 24/00 C.S.J.N.: 0,25% que deben efectuarse en dinero en efectivo al finalizar el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. En caso de resultar adquirente el ejecutante, se encontrará eximida del pago del saldo de la seña. Días de exhibición: el 28 y 29 de Noviembre de 2000, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 16/11 N° 69.923 v. 17/11/2000

N° 5

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 5 a cargo de la Dra. Dora M. Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, p. 2° Cap., comunica por 2 días en autos: “CHAIA, REGINA c/ADMINISTRACION SOLAIR S.A. s/ Ej. Hipotecaria”, (Exp. 70.405/99), que el martillero Jorge N. Kleiner (Tel/Fax. 4866-1006), rematará el 22: de Noviembre de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Cap., al contado y al mejor postor el inmueble sito en Constitución 2762/66 e/Catamarca y E. de Luca Capital. Escritura en autos (fs. 119/22). Mat. F.R. 8-5371. Nom. Cat.: Circ. 8 Sec. 30 Manz. 88 Parc. 6. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) $ 1.142,53 al 5/1/00 (fs. 94/7); Aguas Argentinas $ 76,56 al 29/11/99 (fs. 89/90); O.S.N. (e.l.) $ 62,05 al 14/12/99 (fs. 91/2). Valuación Fiscal/1998: $ 16.720,24. El bien se halla ocupado por Cintia Andia, quien vive con sus padres y 5 hermanos, con Contrato de Locación con vencimiento el 30/6/2001. Se trata de una propiedad que: ingresando: por el N° 2762 por un pasillo se accede a un patio, 3 habitaciones, cocina y baño y por el N° 2766 se ingresa a un local, patio, 2 habitaciones, cocina y baño, siendo su estado de conservación: Malo. Base: u$s 32.000, Seña: 30% Comisión: 3% todo al contado y en efectivo. El adquirente deberá depositar el saldo dentro del 5° día de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), todo apercibimiento Art. 580 (CPCN), no procediendo la compra en comisión. El inmueble podrá visitarse los días 20 y 21 de Noviembre de 2000 de 12 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 16/11 N° 69.819 v. 17/11/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15 a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica a mi cargo sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6° de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados “VISCONTI CIA SAIC c/HANDYPLAST S.A. s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 107.081/98, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, titular del CUIT 20-04535407-6, rematará el día 24 de noviembre de 2000 a las 10.00 hs. en sede del Juzgado, un inmueble sito en Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Lamadrid (126) Nro. 2063/67/73, NC: Circ. II; Secc. J; Manz. 42; Parc. 25a. Matrícula 46.867. Superficie según certificado de dominio 716 mt2. Según constatación efectuada por el martillero, el bien se encuentra ocupado por la demandada en carácter de propietaria se trata de un galpón de tipo industrial, con dos entradas a ambos costados cerradas con cortinas metálicas, aptas para local de negocio y utilizadas en la actualidad como oficinas. En la parte central tiene una amplia entrada de vehículos. En el interior tiene un amplio galpón sin columnas, con techo parabólico, en una sola planta y con una precaria división a 10 mts aproximadamente del fondo, el que guarda un espacio de aire y luz de dos metros por todo el ancho de la propiedad. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Adeuda: Rentas $ 7.765,45 al 17/5/00 (fs. 163); Aguas Argentinas SA $ 1.142,51 al 18/5/00 (fs. 168); Municipalidad de Gral. San Martín $ 4.161,90 al 30/5/00 (fs. 154), OSN sin deudas al 17/5/00 (fs. 167); Base U$S 82.000. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley 0,5% al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de intimado al pago bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500. Quienes asistan a la subasta deberán identificarse con documento y no se permitirá el acceso de aquel que se niegue a identificarse. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra

Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes." El bien se exhibe los días 20 y 21 de noviembre de 2000 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 16/11 N° 69.922 v. 17/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15 a cargo del Dr. Ricardo Yungano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6° Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MENENDEZ DE TOKATLIAN MARIA GLORIA c/DIZ HUGO ADOLFO y Otros s/Ejecución de alquileres" exp. 118.680/95, que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, rematará "sin base" el día 22 de noviembre de 2000 a las 10.00 Hs., en la sede del Juzgado, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 piso 6° Capital Federal, el 75% del inmueble sito en la calle Virrey Cevallos N° 1738 entre Brasil y Armonía, Capital Federal. Seña: 30%. Comisión: 3% . Todo al contado en pesos, en dinero en efectivo Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc. 16, Manz..35, Parc.13; Matrícula 3-3737. Deudas: Aguas Argentinas fs. 306 $ 75,97 al 2/12/96; O.S.N. fs. 325 $ 227,42 al 8/12/96; A.B.L. fs. 332 $ 43,29 al 28/1/97. Características: El inmueble consta de una planta baja compuesta por 4 ambientes, 1 baño y 1 cocina completos. Además hay 1 patio cubierto con toldo de aluminio. En la planta alta hay 1 habitación, 1 lavadero y terraza. El estado de conservación es bueno. Estado de ocupación: El mismo está ocupado por la Sra. Alba María Yovanetti, L.C. 2.904.792 en calidad de propietaria, conjuntamente con su hija Alba Claudia Diz y su hija menor de 11 años (ambas ausentes), junto con el Sr. Manuel Diz (ausente), según constatación de fs. 381. Exhibición: 20 y 21 de noviembre de 2000 de 13.00 a 15.00 Hs. Informes: 4951-1485. Los días de exhibición y del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de intimado al pago. Déjase constancia que no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa; como así tampoco se aceptarán posturas inferiores a los $ 500,00. Los asistentes deberán identificarse con documento de identidad.

Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 13 días del mes de noviembre de 2000.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 16/11 N° 69.910 v. 17/11/2000

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "KADAR, ANIBAL JULIO c/CHAVEZ, URBANO s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nro. 70064/98 que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 21 de noviembre de 2000 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el bien sito en el Ptdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, parte de la fracción Uno del Establecimiento El Cazador, según título lotes dieciséis, diecisiete (edificados) y dieciocho (terreno) de la manzana dieciséis. Superficies: lote 16, 1053,80 m2; Lote 17, 1053,80m2; Lote 18, 1053,80m2. Nomenclatura Catastral: Circ. XII Secc. S Qta. 26 Parc. 16a y 18. Según informe de autos se ubica en el Barrio Privado Náutico Cube, Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de una casa en desnivel de living y comedor, hogar a leña, toilette con ducha, lavadero, cocina, un dormitorio, un escritorio, cuarto de baño completo, quincho con parrilla y lugar para dos autos. En buen estado de conservación y desocupada. La venta se realiza "ad corpus". Base: $ 152.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley. Tasa Acordada 10/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Deudas: fs. 137, no cuenta con servicio de agua corriente. Las deudas surgen de las constancias de autos. De acuerdo a lo que resultó en el fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que dice: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe la solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No se admite la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la ley 24.441). Exhibición: 18 y 19 de noviembre de 2000 de 11 a 13 hs. y con anterioridad concertar con el martillero al TE 4812-0912.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 16/11 Nº 65.585 v. 17/11/2000

N° 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 34, sito en Uruguay 714, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MILITELLO, SANDRA MARIA ANGELICA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 85.202/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 23 de noviembre de 2000 a las 11:00 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la localidad de Villa Progreso, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Rodríguez Peña n° 4487, entre Heredia y Lacroze, edificado sobre el lote de terreno designado según titulo como lote n° 22 de la manz. 2, Nom. Cat.: circ. V, secc. B, manz. 37, parc. 22, matrícula 30732. Sup.: 151,24 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Rodríguez Peña n° 4487, Villa Progreso, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda antigua que consta de entrada para automóvil con garaje, living comedor, un dormitorio al frente, pasillo, cocina chica, patio cubierto, toilette, otro dormitorio y baño, patio al fondo y una habitación en planta alta y terraza, en deficiente estado de conservación, pudiéndose observar importante humedad y abandono, ocupado por la demandada y su grupo familiar. Base $ 25.000. Sena 30%, comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto del remate.- Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 122,43 al 31/3/00 (fs. 115), a O.S.N. no constan deudas al 2/7/00 (fs. 139), a la Municipalidad de Gral. San Marín la suma de $ 129,70 al 12/4/00 (fs.123); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 646,38 al 1/3/00 (fs. 103). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C.N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ Ej. Hip. del 18/2/99). El saldo del precio deberá ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Proc., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1° de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada 7 días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Proc., asimismo deberá abonar el arancel del 0.25% conf. Ac. 10/99 C.S.J.N.- No se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial. El inmueble se exhibe los días hábiles 21 y 22 de noviembre de 15 a 17 hs., bajo responsabilidad de los ocupantes.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 16/11 N° 69.909 v. 17/11/2000

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 4°, Capital comunica por dos días, en autos LEW ZULEMA c/CALDERONI, MABEL LUISA s/Ejecución Hipotecaria (Reservado), Expte. n° 49.034/95 que el martillero Gustavo V. L. Lauría (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 29 de noviembre de 2000, a las 12 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los lotes sitos en el Paraje "El Pato", cuartel séptimo, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, lotes 6a-manz. 12a, sup. 469 m2; 6b-manz. 12b, Sup. 731m2; 7a-manz. 12a, Sup. 480,50m2; 7b-manz.12b, Sup. 315m2; 8a-manz.12a, Sup. 781,12m2; 8b-manz.12b, Sup. 18,88m2; 9-manz.12a, Sup. 800m2 y 10-manz.12a, Sup. 800 m2. Nomenclatura catastral: Circ. VII, Sec. B, Manz. 36 Parcs. 6, 7, 8, 9 y 10. La totalidad de dichos lotes conforman una quinta de fin de semana, ocupada por la demandada, con una superficie total de terreno de 4.392,50 m2; consta de gran parque con añosa arboleda, pileta de natación de ap. 10x4m., casa principal con living-comedor, cocina, tres dormitorios y dos baños en planta baja y un dormitorio en pta. alta. Patio y parrilla. Sup. cub. ap. 80m2. En construcciones separadas se registra la existencia de un galpón de ap. 11x4m. y de una construccion de dos plantas que posee en pta. baja dos salones, baño y vestuario y en pta. alta, cocina-comedor, dos dormitorios, lavadero, baño y balcón. En esta última construcción habita el casero Sr. Adriano Aurelio Giménez y su familia. Posee también cancha de padle de ap. 16x11m. El inmueble se encuentra en regulares condiciones de conservación. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% IVA sobre comisión. Efectivo. Sellado de ley. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por el art. 580 del CPCC. Se registran las siguientes deudas: Municipalidad: Parc. 6 $ 1.181,51 y $ 523,07 (fs. 106/7); Parc. 7 $ 2.880,52 y $ 666,77 (fs. 108/8); parc. 8 $ 1.634,32 y $ 444,51 (fs. 110/11); Parc.-10 $ 1.001,92 y $ 523,07 (fs. 112/13), todo al 31.05.99. Imp. Inmobiliario: Parc. 6 $ 2.248,59 (fs. 140); Parc. 7 $ 871,25 (fs. 141); P. 8 $ 463,10 (fs. 142); Parc. 9 $ 717,61 (fs. 164) y Parc. 10 $ 1.064,98 (fs. 165); todo ello al 31.08.99. No procede la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra venta. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercbimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días hábiles en el horario de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 16/11 N° 69.907 v. 17/11/2000

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, a cargo interinamente del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica, a cargo de quien suscribe, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DEMKIV ZINOVI c/SIERRA GRACIELA NOEMI s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. N° 33.063/99), que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso, rematará el día 23 de noviembre de 2000, a las 12:30 hs., en el local de la calle Talcahauno 479, Capital Federal, los lotes sitos en la calle Pueyrredón 5834, entre Reconquista y Europa, de la localidad de Villa Ballester, partido de General San Martín, pcia. de Buenos Aires. (Lotes 3a y 3b de la Manzana F) Nom. Cat.: Circ. III, Sec. N, Manz. 15, Parc. 3, Partida Inmobiliaria: 142651 Matrícula 26425 y 26426. Se trata de una propiedad con portón de hierro pintado de verde, con un patio al frente con piso de tierra, con una casa al fondo de dormitorios, baño, pasillo y cocina, en regular estado de conservación. Ocupado por la citada Sra. Sierra, con dos hijos, la novia de uno de ellos y una nieta menor de edad, en su carácter de propietaria. Deudas: Municip. Gral. San Martín $ 1.141,21 al 21/3/00 (fs. 72); Dir. Rentas Pcia. de Bs. As. $ 300,47 al 31/3/00 (fs. 63); Aguas Arg. $ 16,51 al 20/3/00 (fs. 60); O.S.N. sin deuda al 30/4/99. Base: U$S 15.341,76. Seña: 30%. Comisión: 3%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.). No se admitirá la compra en comisión. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto y asimismo, deberá identificar con nombre, apellido y N° de documento a las personas que se encuentren presentes en el acto de subasta y antes de comenzar la misma. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 20 y 21 de noviembre de 2000 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 16/11 N° 69.898 v. 17/11/2000

N° 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CASAS HECTOR OSCAR contra MUSANTE CARLOS ALBERTO sobre Ejecución Hipotecaria" (expte. N° 28.462/97) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 24 de noviembre de 2000, a las 10.30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Arcos N° 2930, sin chapa municipal, entre los 2924 y 2936, entre las de Quesada e Iberá, de la Capital Federal. Sus medidas: 8,66 mts. de frente al N.E.; 21,87 mts. costado S.E.: 21,19 mts. en el costado N.O. y 8,64 mts. en el contrafrente al S.O. Nomenclatura catastral, circunscripción 16, sección 27, manzana 27, parcela 42. Inscripción dominial matrícula N° 16-10812. Título de propiedad glosado a fs. 459/466. Se trata de una obra en construcción conforme Acta Notarial fs. 537 y 55. El primer piso está ocupado por la Sra. Olga Amelia Palavecino, su esposo Bernardo Soria y tres hijos menores de edad; consta de: un lugar que usan como dormitorio, baño, living comedor y cocina con muebles. En el segundo piso hay una habitación que usan como dormitorio, cocina y baño y en el tercer piso un lugar que usan como dormitorio; y está ocupado por el Sr. Alberto Antonio Machuca, su señora Mariela Claudia Maidana, con su hijo menor de edad y su suegra Eugenia Soria, su suegro Rubén Galván y su cuñado Adolfo Maidana de 20 años aproximadamente. Otra parte de la construcción ocupada por el Sr. Eduardo Mitre Palavicino, su esposa Gladys Benitez y una hija menor de edad; consta de un lugar que usan como dormitorio, baño, living-comedor y cocina. En el segundo piso hay un lugar que usan como dormitorio, otro como cocina y baño la Sra. Gladys Mariela Fernández, su esposo Juan Marcelo Aguilar y sus dos hijos menores de edad; y en el segundo piso también está el constructor Sr. Damián Báez. Puede visitarse los días 22 y 23 de noviembre de 2000, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas por impuesto municipal fs. 505/506, al 3/3/00, años 1996 al 2000, $ 740,98. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 474, al 23/2/00, partida sin deuda. Por Aguas Argentinas S.A. fs. 470, al 21/2/00, no registra deuda. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 100.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según Acordada 24/2000 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, a quien se le hace saber que el saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de la Sra. Juez y perteneciente a estos autos. Estarán a cargo del adquirente los gastos de escrituración; como así también las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, piso 6to, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina N° 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 16/11 N° 65.429 v. 17/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto y de la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de esta Capital, comunica y hace saber por el término de un (1) día en el Boletín Oficial que en los autos caratulados: "DATABASE S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bienes Muebles y Automotores", Expte. N° 69787 que el Martillero Juan Martín Legorburu con T. 4672-4822, subastará el día miércoles 22 de noviembre de 2000 a las 12.45 horas en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, un automotor marca Torino coupee de dos puertas con dominio W.C.C. 543, modelo Torino ZX. número de motor: 7634632 y número de chasis: 63000670 marca Torino a nombre de DATABASE S.A.Se subastará sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%, todo en efectivo en el acto del remate. La Exhibición se realizará

los días 20 y 21 de noviembre de 15 a 17 horas en el garage sito en la calle Nicolás Repetto 55 de esta Capital, Barrio de Caballito.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 16/11 Nº 335.329 v. 16/11/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "VILKAS, JUAN s/Quiebra", expte. Nro. 63.148, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el lunes 27 de noviembre de 2000, a las 12.20 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en la calle Monroe 2528/32/40/52/60/74 entre Amenábar y Ciudad de La Paz, Unidad 55 del 6to. piso de Capital Federal. Superficie total 100 m2 63 dm2. Tiene entrada por el número 2532 de la calle Monroe, y la Unidad 55 está identificada como departamento "B" del 6to. piso. Cuenta con hall de entrada, amplio living comedor, con balcón a la calle Monroe que abarca el living comedor. Una habitación principal al frente, baño principal y toilette, otro dormitorio y escritorio, y cocina completa. Todo en buen estado de conservación. El inmueble está ocupado por el fallido. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 57.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA a la alícuota de ley. Acordada 24/00 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a exclusivo cargo del comprador. Exhibición: 22 y 23 de noviembre de 2000, de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 16/11 Nº 335.358 v. 22/11/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en R. S. Peña 1211 P.B. Capital Federal, comunica por un días en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/VERON OVELAR, EDGAR AGUSTIN s/Ejecutivo" exp. 40.611, que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, rematará el 30 de noviembre de 2000 a las 10.00 hs., en el salón de calle Talcahuano N° 479 Capital Federal, el 100% del inmueble sito en el lote ubicado en Castelar, hoy Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Teniente Ulises Bernasconi N° 2877 entre Pringles y Espacio Verde. En el caso de que la presente subasta fracasare por falta de postores, se realizará una nueva subasta "Sin base" el 7 de diciembre de 2000 a las 10.00 hs., en el salón de la calle Talcahuano N° 479 Capital Federal. Base: $ 31.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo al contado, en dinero en efectivo y en la moneda fijada en la base. Nomenclatura Catastral: V, L, manz. 96, parc. 33; matrícula 47925. Deudas: Aguas Argentinas fs. 183 no cuenta con servicios cloacales; O.S.N. fs. 183 no cuenta con servicios sanitarios; Impuesto Municipal fs. 183 vta. $ 2.857,79 al 4/8/99 y Rentas Pcia. de Bs. As. fs. 183 $ 756,75 al 13/9/99. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de toma de posesión. Características: El inmueble consta de tres dormitorios, comedor, cocina-comedor y baño. Además tiene un lavadero y un fondo libre con un galpón. Posee línea telefónica funcionando y el estado general es bueno. Estado de Ocupación: El mismo está ocupado por la Sra. María Cecilia Magnani, DNI 17.029.809, su esposo Sr. Gustavo Horacio Bolegnesi y la hija de ambos María Agustinina Bolegnesi, menor de edad; en calidad de inquilinos, no exhibiendo documentación alguna que pruebe lo manifestado. Exhibición: 27 y 28 de noviembre de 2000 de 10.00 a 12.00 hs. Informes: 4951-1485. Los días de exhibición y del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.; debiendo además constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal. Además se hace constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 3 días del mes de noviembre de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 16/11 Nº 69.912 v. 16/11/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FASOLO, MARIA CRISTINA Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 62.262), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de noviembre del 2000 a las 9:10 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL; año 1995, motor N° 5260308, chasis N° L428-071982, dominio AHX 470, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base 12.736,40. En caso de fracasar la subasta por falta de postores se realizará el mismo día una nueva con una retasa del 50% de la base y al mejor postor. Comisión: 10%. IVA sobre la comisión a cargo del comprador. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes: $ 3.033,37 al 5/7/00 (fs. 117) a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es DNI 10.862.989.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 16/11 Nº 69.908 v. 20/11/2000

Nº 10

Juzgado Nacional de I° Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19 sito en Av. Callao 635 PB Capital, comunica por dos días, en los autos: "P.S.T. PRODUCTS SERVICES & TECHNOLOGY ENVIRONMETAL SA s/Quiebra" expte.: 69060, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 22 de noviembre de 2000 a las 10 hs., en el Salón de calle Talcahuano 479 Capital, los siguientes bienes que pueden revisarse en calle Sahores N° 2341, Vicente López, Pdo. del mismo nombre, localidad Florida, Pcia. de Buenos Aires, los días 16 y 17 de noviembre de 2000 en el horario 11 a 13 hs. Se trata de las siguientes maquinarias; Lote 1: Bomba ITT Marlow, sin marca visible, doble diafragma, motor marca Grigs Straltol N° 1900452 tipo 6049-01 a explosión con motor a nafta. Lote 2: Bomba marca G modelo AG15 N° 173644 con motor eléctrico marca Acec con válculas conexiones y filtro modelo K160 L44-1 N° 215022. Lote 3; Bomba marca Worthington tipo 3L2 de 2.900 RPM N° 8721, motor eléctrico marca Corradi N° 54830575. Lote 4: Bomba marca G modelo AG1-5 motor marca Newman con filtro, eléctrico N° 173644 N° 1939901 modelo 284/DD 2462 BB-38 Ov-20HP-1470 RPM. Las referidas máquinas están montadas en trailer de 2 ruedas. Sin Base, al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10%, IVA: 21%. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por art. 574 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 16/11 Nº 335.355 v. 17/11/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38 (Marcelo T. de Alvear 1840, pta. baja), hace saber por dos días en autos "NEUMACON S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial (art. 209 L.C. por BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES)", Exp. N° 30807, que el 30 de noviembre del 2000 a las 12,15 hs., y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT. 20-04066627-4), en Talcahuano 479, Cap. Federal, se procederá a la subasta del automotor marca "Peugeot", modelo 405 GRTC, sedán 4 puertas, chassis N° 8A54BD2 H2 5519143, motor Peugeot N° 10CWN41009966, dominio ASF-936 año 1996. Según informe obrante en autos, es de color gris perla metalizado, cinco ruedas completas, techo cristal movible, aire acondicionado, equipo audio Philips desmontable, naftero y en buen estado de conservación. Base: $ 4.750. Seña 30%, comisión 3%. De no existir postores, transcurridos treinta minutos, saldrá a la venta sin base. Adeuda por patentes impagas: fs. 70 bis, $ 2.950,17 al 26/5/99. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior al de la subasta, las que serán abiertas a las 11,30 hs. del segundo día anterior a la subasta. Exhibición: 23 y 24 de noviembre del 2000, de 9 a 11 hs., en depósito Car One, ruta hoy Prov. 36 (antes ruta Nac. 2) N° 7180, Ing. Allen, Partido de Florencio Varela, Prov. de Bs. Aires, sector 313-03. Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. CUIT de la fallida: 30-56227426-6.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 16/11 Nº 69.913 v. 17/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Comercial 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Sec. 37 a mi cargo comunica por 2 días en autos "LAMPEN S.A. s/Quiebra, Inc. de Realización de Bienes, Expte. 34850" que el Martillero José Calderone Yori, subastará el día 29/11/00 a las 11 hs. en la Corp. de Rematadores, Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. Los bienes de la fallida. Condiciones de venta: al contado, comisión 10%, IVA a cargo del comprador y el 0.25% sobre el precio total de venta s/ acordada 24/00 CSJN todo en dinero en efectivo al momento de la subasta A) En block Base $ 6.700: B) De no haber postores se procederá a la venta s/el sig. detalle: 1 cab. de pintura liquida base $ 250; 1 cab. d/pintura e/polvo base $ 250; 1 horno d/pintura base $ 250; 1 torno paralelo base $ 800; 1 fresadora base $ 400; 1 limadora base $ 400; 4 agujereadora y 1 pie base $ 500; 1 serrucho mecánico base $ 300; 1 guillotina base $ 300; 1 plegadora base $ 200; 1 torno de refusaje base $ 150; 5 balancines base $ 1.200; 7 mesas de trabajo base $ 100; 5 estanterías móviles base $ 100; materiales varios base $ 260; 1 camioneta Renault Trafic base $ 1.200; 5 escritorios, 1 mostrador, 2 sillones y 3 sillas, sin base; 1 CPU, pantalla y teclado base $ 20. C) En caso de fracaso, luego de 1/2 hora se subastará en block Sin Base, la venta se realiza en el estado en que se encuentran. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo estipulado en el art. 104.5 del reglamento del fuero, hasta las 13,30 hs. del día 28/11/00. El comprador acreditará su identidad y constituirá domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por válidas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 C.P.C.C. Se exhiben en la calle María Asunta 3666 de la localidad de San Martín Pcia. de B. As. los días 27 y 28/11/00 de 10 a 12 hs. El comprador retirará los bienes por su cuenta y riesgo. La entrega se realizará previo pago total, quedando el Martillero autorizado a fijar día y hora.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.

Fernando Durao, secretario.

e. 16/11 Nº 335.357 v. 17/11/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 70

El Juzgado Nacional de Trabajo N° 70 a cargo de la Dra. Graciela L. Carambia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 990, 10° Piso Capital Federal, comunica por un día en autos: "ORDUÑEZ, ALBERTO c/LU YU YING s/Despido", Expte. N° 15.388/98 que el Martillero José Bernardo Molina, Rematará el 24 de noviembre del año 2000 a las 10.20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal los siguientes bienes muebles, en block: 38 mesas de madera; 76 sillas de madera con asientos tapizados en tela color beige con flores, 3 heladeras exhibidoras de acero inoxidable de 0,80 x 2,00 mts. aproximadamente: 1 televisor marca "Noblex" 29", sin número visible; 1 centro musical marca "Sony", sin número visible. Sin base, al contado y al mejor postor, más IVA (21%); Comisión 10%; más el 0,25%, del monto total de la compra (art. 7 de la acordada 24/00 de la Corte Suprema de Justicia), todo a cargo del comprador, debiendo éste, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Libremente todos los días de 12.00 a 15.00 hs. y de 19.00 a 21.00 hs. en Rivadavia 3814, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.

María Eugenia Narvarte, secretaria.

e. 16/11 Nº 335.212 v. 16/11/2000

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Juzgado Federal 1ra. Instancia N° 1 de Junín (B), a cargo del Sr. Juez Alberto Patricio Santa Marina, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. Carnelli, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., subastará al contado y mejor postor el día 30 de noviembre del 2000, a las 11,00 hs. en el Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano N° 74, el siguiente bien inmueble: Una casa con todo lo edificado y demás adherido al suelo situada en el éjido de la ciudad de Roberts, Partido de Lincoln (B), ubicada en Ameghino N° 47, entre Rivadavia y Aldabe. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIV, Sección B, Manzana 1a, Parcela 6, Partida N° 8.456; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. El bien sale a la venta sin base (art. 585 C.P.C.). Seña 30%, Sellado: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte Compradora. Gastos y honorarios de escrituración a cargo de la parte compradora. El bien sale a la venta desocupado. Procede la compra en Comisión. Asimismo, y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre, de acuerdo a las siguientes disposiciones: a) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la Casa acreedora) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. b) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña establecida con más la comisión respectiva dispuesta para el Martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante c) A tal efecto se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente d) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarlas en autos con indicación de las ofertas recibidas e) En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el Martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes; caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. f) Se dispondrá la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y se dará cuenta documentada de ello g) Se hace saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación de haberse aprobado el remate —que el Martillero realizará—, el adjudicatario deberá concurrir para la firma del Boleto, bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado (Art. 41 C.P.C.). Visita del

inmueble: día 27/11/2000 de 11,00 a 12,00 hs. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer del bien antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (Art. 586 del C.P.C.). Se adeuda inmobiliario: $ 739,52 al 19/10/2000, Conservación Vía Pública: $ 1.967,17 al 20/10/2000. Venta ordenada en autos "Banco de Nación Argentina c/Díaz, Carlos N. y Otra s/Ejecución Hipotecaria". Expte. 15.334. Junín (B), 8 de noviembre del 2000. Secretaría Civil. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días, con diez (10) días de anticipación al remate, en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario local "Democracia".

Junín (B), 8 de noviembre de 2000.

Hugo Mario Inglese, secretario.

e. 16/11 Nº 69.776 v. 17/11/2000

El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/GHIRARDI Y VAUTHIER SCA s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 1910 y acum., que el Martillero Héctor B. Bozzetti subastará el día 29 de noviembre de 2000, a las 11,30 horas, en el salón del Colegio de Martilleros, sito en calle Belgrano N° 74 de Junín (B); los siguientes inmuebles con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo, los cuales se identifican con la siguiente Nomenclatura Catastral: 1°) Circ.: I, Secc.: L, Manz.: 59, Parcela: 1-A, Ptda. N° 4339 Sup. Total: 305,39 m2. Parcela: 22, Ptda. N° 30367, Sup. Total: 233 m2 y Parcela: 23, Ptda. N° 30368, Sup. Total: 233 m2. Inscripto el Dominio al folio 1074/62 del Ptdo. de Junín. En Block, Desocupados, Deudas: Municipales al 10/3/99. C.V.P. $ 3.713,34, O.S.M. $ 16.130,16, Gas Natural $ 1.501,00. Impuesto Inmobiliario al 11/2/99, $ 29.351,10, Base de Venta: $ 210.934. 2°) Circ.: I, Secc. L, Manz.: 59, Parcela: 20, Patda. N° 30365, Sup. Total 333 m2. Inscripto el Dominio al folio 1074/62 del Ptdo. de Junín. Desocupado. Deudas: Municipales al 10/3/99. C.V.P. $ 478,65, O.S.M. $ 197,03, Gas Natural $ 498,00. Impuesto Inmobiliario al 11/2/99 $ 3.412,59. Base de Venta $ 6.460. Títulos agregados en autos a fs. 523/558. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. En efectivo en el acto del remate. Al contado y mejor postor. En caso de que no hubiera postulantes para la compra por las bases fijadas, se realizará la segunda subasta el día 12 de diciembre de 2000, a las 11,30 horas, con Base reducida en un 25%, en el mismo lugar y con las mismas condiciones de venta. Por último y de no haber oferentes en esta subasta se realizará una tercera, una hora después de fracasada la anterior, en el mismo lugar. Sin Base y al Mejor Postor. Quienes resulten compradores, deberán constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. Los Inmuebles podrán ser visitados el día 27 de noviembre de 10 a 12 horas, y el día 11 de diciembre de 10 a 12 horas. El saldo del precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la Suc. Junín (B) del Banco de la Nación Argentina, a la órden de S.S. y como pertenecientes a estos autos. Certifico que el presente edicto ha sido ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "Democracia" de Junín (B).

Junín, 13 de noviembre de 2000.

Oscar Rodolfo Peretti, abogado.

e. 16/11 Nº 65.371 v. 17/11/2000

4. Partidos Políticos

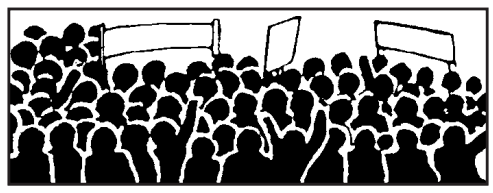

NUEVOS

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

— Distrito Slata —

CONVENCIONALES NACIONALES (electos el 19-X-00):

Titulares:
GUZMAN, Roberto, MNº 7.253.574.
TARUSELLI, Eugenio Ernesto, MNº 4.783.986.
BELLINI, Edgardo Carlos, MNº 8.168.273.
DIP, Roberto Antonio, MNº 8.163.663.
ESLIMAN, José Guillermo, MNº 24.339.700.
RUESJAS, Luis Edgardo, MNº 8.174.202.
OVANDO, María Teresa, MNº 6.133.486.
ORTIZ, Nicolás Severo, MNº 8.168.378.

Suplentes:
LECUONA DE PRAT, Martín, MNº 8.168.430.
BORELLI, Luis Alberto Francisco, MNº 10.166.634.
GUZMAN, Julio Adolfo, MNº 8.171.091.
CORREA, Alberto Homero, MNº 6.234.418.
GUTIERREZ, Carlos Horacio, MNº 10.194.323.
BASUALDO, Adriana Carolina, MNº 16.000.002.
QUINTANA, María Cristina, MNº 3.927.620.
APARICIO, Luis Ernesto, MNº 5.586.312.

Tribunal de Cuentas (electos el 5-VIII-00 y el 19-VIII-00):
GIGLIOLI, Estela Rosa María.
D'AMBROSIO, Desireé Diana.
TAPIA, Susana Raquel.
Gutiérrez, Ramón.
MAC GAUL, Jorge Haroldo.
TASSELLI, Herminia.
MORALEDA, Ana Laura.
CLIMENT, Gabriela.
GUANTAY, Ricardo
GUANTAY, Lina Mabel.

Tribunal de Etica (electos el 19-VIII-00):
HOYOS, Héctor Enrique.
COSTILLA, Claudia Ester.
GUSSONI, María Mónica.
GUTIERREZ, Julio.
MAC GOUL, Jorge Haroldo.
TORRES, Jorge Omar.
TASSELLI, Herminia.
HERNANDEZ, Antonia.
GUANTAY, José Adolfo.
PAGES, Mariana.

Secretaría Electoral, 6 de noviembre de 2000.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 16/11 Nº 335.254 v. 16/11/2000

NUEVA EDICION

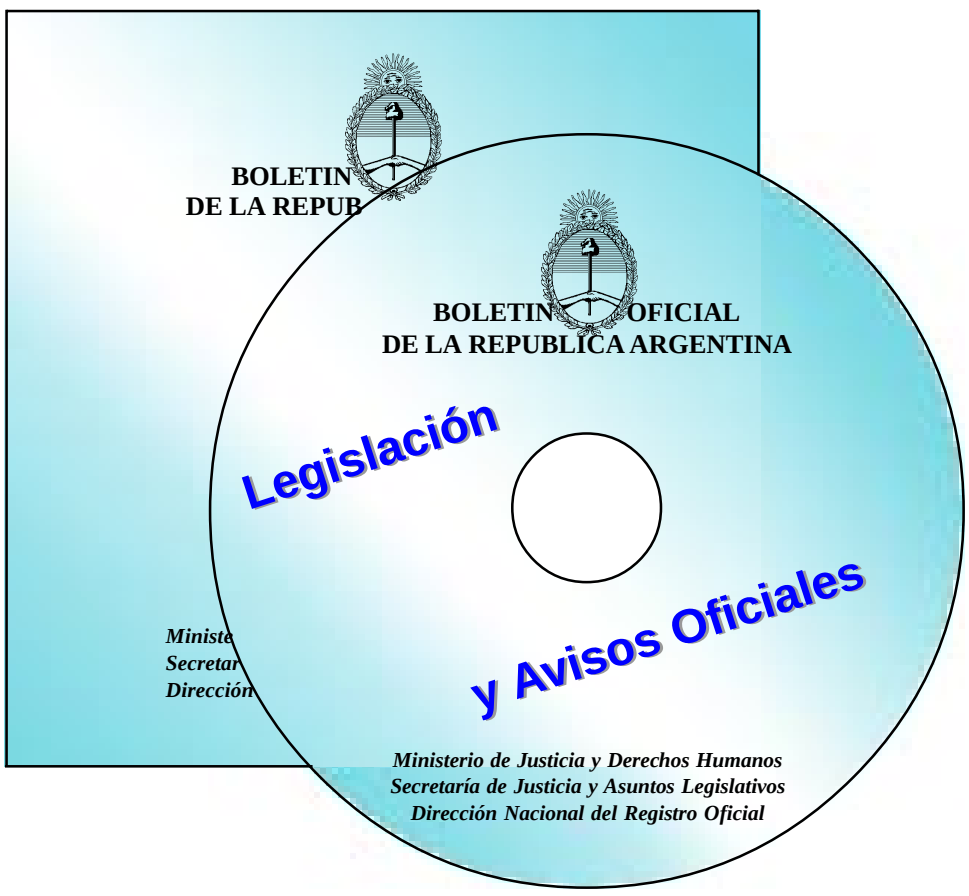

Toda la información sobre

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

AÑO 1998 _____ $ 30.-
AÑO 1999 _____ $ 50.-

DE CONSULTA PERMANENTE

VENTAS: Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs.y
Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

2. Convocatorias y avisos comerciales

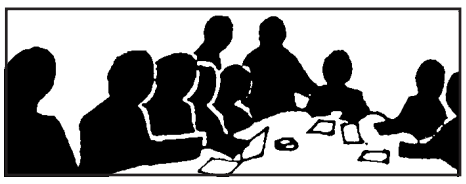

2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROESQUINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AGROESQUINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 2000, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 18.30 hs. en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1474, piso 6, departamentos C y D de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Motivos del atraso en la convocatoria.
3°) Consideración de la Memoria, balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1995, 31 de diciembre de 1996, 31 de diciembre de 1997, 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238 2do. párrafo de la Ley de Sociedades.

Presidente - Raúl Grego
e. 13/11 N° 69.372 v. 17/11/2000

ARGENMOTORS S.A.

CONVOCATORIA

ARGENMOTORS S.A., Registro 1.542.647. Balance e inventario general al 30/6/00. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 2000 a las 19:00 horas, en Av. Rivadavia 6109, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
3°) Remuneración al Directorio por funciones técnico administrativas (Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias).
4°) Designar cantidad y elección de los Directores.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6°) Establecer nuevo domicilio social.
7°) Reforma de estatuto: Art. 1 Modificación del domicilio. Art. 11 Número de Directores Titulares y Suplentes. y Art. 15 Eliminación de la Sindicatura. El Directorio.

Buenos Aires, noviembre 6 de 2000.

Presidente - Rubén Eduardo Noto
e. 10/11 N° 18.804 v. 16/11/2000

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA

CONVOCATORIA

Tal como está dispuesta en el Art. 48 inc. a) de nuestro Estatuto se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 25 de noviembre de 2000 a las 16 hs., en el Salón de Actos de la Sede "Viamonte" ubicada en la Av. Int. Carlos M. Noel y Viamonte —Costanera Sur— Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1° de octubre de 1999 y el 30 de septiembre de 2000, a disposición de los señores asociados en Secretaría y Guardia a partir del lunes 20 de noviembre de 2000.
2°) Designación de tres socios presentes para que firmen el Acta de la Asamblea en representación de ella, conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas.

Buenos Aires, octubre de 2000

Presidente – Nicolás Tripaldi
Secretario General –Enrique O. Grande
e. 15/11 N° 69.730 v. 17/11/2000

"B"

BODY SCAN S.A.

CONVOCATORIA

Expte. N° 58.470 Se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria, en Primera y Segunda Convocatoria a las 17.30 y 18.30 hs. en la sede social de Bmé. Mitre 1221, piso 4° "E", Capital Federal, el 28 de noviembre de 2000, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31-12-99.
2°) Informe de situación actual. Renuncia del Sr. Presidente.
3°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Héctor C. Maglione
e. 13/11 N° 65.061 v. 17/11/2000

BRESCIANI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de diciembre de 2000, a las 17,30 horas, en la sede social de la calle Lavalle 1145 - 5° Piso, of. "A" de la Capital Federal, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6°) Determinación de los honorarios de la Sindicatura.
7°) Determinación del número y elección de Directores.
8°) Elección del Síndico Titular y suplente. El Directorio.

Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de comunicar su concurrencia a la Asamblea (Art. 238 de la Ley 19.550) con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Presidente - Andrés José Gastón Bresciani
e. 14/11 N° 65.138 v. 20/11/2000

"C"

CADEHSUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 2000, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en Esmeralda 625, 1° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.

Presidente – Jorge Omar Bermúdez
e. 15/11 N° 65.329 v. 21/11/2000

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores (los "Obligacionistas") de Obligaciones Negociables Clases I por un monto de US$ 80.000.000 con vencimiento en el año 2004 (las "Obligaciones Negociables") a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el 29 de noviembre de 2000, a las 15:00 horas, en Reconquista 336, 8° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de 2 (dos) obligacionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de ciertas modificaciones a las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables, a saber: revisión del Artículo 4, Secciones a), e), f) y g) "Compromisos de No Hacer y otros Compromisos" (Negative Pledge and Other Covenants).
3°) Autorización al Directorio de Capex o a las personas que éste designe con las más amplias facultades para negociar, aprobar, suscribir, e introducir las modificaciones pertinentes a los contratos y efectuar las presentaciones ante los organismos que correspondan.

NOTA: Los Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Obligaciones Negociables en la sede de CAPEX S.A., cita en Av. Córdoba 948, piso 5° C, Ciudad de Buenos Aires o presentar un certificado expedido por la Caja de Valores S.A. o entidad de custodia o compensación autorizada acreditando la titularidad y el depósito de las Obligaciones Negociables con (3) tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Copias del texto de las modificaciones propuestas, preparado por la sociedad estarán a disposición de los Obligacionistas en la sede de la sociedad, Av. Córdoba 948, piso 5° C, Ciudad de Buenos Aires, las que serán entregadas a los Obligacionistas al momento del depósito de sus Obligaciones Negociables.

Presidente - Enrique Götz
e. 10/11 N° 18.794 v. 16/11/2000

CEMAC S.A.I.G.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CEMAC S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2000, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 464, 4° piso Of. "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los estados contables por el ejercicio N° 81 cerrado el 30 de junio de 2000.
2°) Aprobación de la gestión y de los honorarios del Directorio y del Síndico correspondientes al período finalizado. Retribución del Directorio ante la inexistencia de utilidades.
3°) Tratamiento a dar a los resultados no asignados.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por el término de 3 (tres) ejercicios.
5°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el período de (1) un año.
6°) Fijación de la retribución de los auditores externos que examinaron los estados contables al 30 de junio de 2000.
7°) Designación de los auditores externos (titular y suplente) para el examen de los estados contables al 30 de junio de 2001 y determinación de su retribución.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, en Talcahuano 464, piso 4 Of. "C", Capital Federal dentro del horario de 10 a 15 horas, hasta el 24 de noviembre de 2000. El Directorio.

Buenos Aries, 31 de octubre de 2000.

Presidente - Jorge L. Fiore
e. 10/11 N° 69.187 v. 16/11/2000

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro IGJ 12.034. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de diciembre de 2000 a las 10 hs. y 10:30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Av. del Libertador 1160, piso 8° Depto. A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación contable señalada en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/10/2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de miembros que conforman el Directorio.
5°) Cambio de sede social.
6°) Modificación del artículo noveno (plazo de duración en sus cargos por parte de los miembros del Directorio) y artículo décimo primero (atribuciones del Directorio).

Presidente - Manuel Piñeiro Pearson
e. 10/11 N° 64.903 v. 16/11/2000

CHOCOLATES BARILOCHE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 4 de diciembre de 2000 a las 10.00 hs. y 12.30 hs. respectivamente, en Avda. Córdoba 657, piso 1°, de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234°, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000: Estado patrimonial, estado de resultado, estado de evaluación del patrimonio neto, notas y anexos correspondiente y memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000;
3°) Aprobación de la gestión de los distintos Directores;
4°) Designación del nuevo Directorio por el período estatutario.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.

Presidente – Graciela Cristina Szewczuk
e. 15/11 N° 65.297 v. 21/11/2000

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 2000 a las 11.30 hs. en primera convocatoria, y 12:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Corrientes 2348 2° of. 202 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico N° 16 finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Honorarios del Directorio.
5°) Destino del resultado del Ejercicio. El Directorio.

Director - Jorge Tauscher
e. 14/11 N° 69.494 v. 20/11/2000

CLUB DE PESCADORES

CONVOCATORIA

Señor consocio. En cumplimiento de las normas establecidas por los estatutos del CLUB DE PESCADORES en sus artículos 39°, inciso L, 44° inciso g y 74° convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 2000 a las 8.30 horas, en nuestro edificio social Avenida Costanera Norte, Rafael Obligado y Avenida Domingo Faustino Sarmiento, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora del acto comicial.

3°) Elección de Presidente por dos años en reemplazo del Señor Martín Adolfo Márquez, de Vicepresidente Primero por dos años en reemplazo del Señor Ricardo Maestri, de Secretario por dos años en reemplazo del Señor Eduardo Casais, de Prosecretario por dos años en reemplazo del Señor Pablo Caruso, de Tesorero por dos años en reemplazo del Señor Ricardo Jürgensen, de Protesorero por dos años en reemplazo del Señor Horacio Ives Masini Villafañe, de tres Vocales Titulares por dos años en reemplazo de los Señores Néstor Tella, Luis Spandonari y Roberto Sarmiento. De un vocal titular por un año en reemplazo del Señor Ivet Ramos. De cinco Vocales Suplentes por un año en reemplazo de los Señores Edgardo Dris, Luis Crespillo, Marcelo Costa, Pierino Mezzina y un cargo vacante. De tres Revisores de cuentas por un año en reemplazo de los Señores Juan Carlos Raco, Jorge Luis Martínez y Francisco Omar Navares. De doce miembros del Jurado de Honor (ocho titulares y cuatro suplentes) por cuatro años, en reemplazo de los Señores Edmundo Bozzi, Tiberio Biach, Martín Belaggio, Roberto Schena, Adolfo Horacio Márquez, Alejandro Balbi, Julio García, Vito Caradonna, Luis Aguilera, Ramón Horacio Rodríguez Usé y dos cargos vacantes.

4°) Tratamiento de la Memoria y Balance correspondientes al período comprendido entre el 1° de octubre de 1999 y el 30 de septiembre de 2000.

5°) Asamblea Extraordinaria. Modificación de los artículos 13, 14, 18 y creación de las cláusulas transitorias a), b) y c) del Estatuto Social, que pasarán a quedar redactados de la siguiente forma:

Artículo 13°: "Son socios vitalicios los socios activos después de 30 años de permanencia ininterrumpida en la categoría. Los socios vitalicios gozarán de iguales derechos y tendrán las mismas obligaciones que los activos, salvo que abonarán el 50% de la cuota social mensual durante los primeros diez años en la nueva categoría y estarán exentos del pago de dicha cuota transcurrido dicho lapso".

Artículo 14°: "Socios activos son los que reúnen las siguientes condiciones:

a) Ser mayor de dieciocho años, tener profesión u ocupación honorable, gozar de buena reputación y ser presentado por dos socios cuya antigüedad no sea menor de un año, que se hallen al día con la Tesorería y que no sean miembros titulares o suplentes de la Comisión Directiva;

b) Abonar una cuota de ingreso que será fijada por cada Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, cuyo importe será satisfecho al contado o en la forma que determine la Comisión Directiva;

c) Abonar una cuota mensual que también quedará fijada anualmente por la Asamblea Ordinaria de asociados o Extraordinaria según su caso".

d) Los socios activos mayores de 65 años de edad, que posean más de veinte años de antigüedad como tales y presenten declaración jurada de poseer ingresos mensuales no superiores a ocho cuotas sociales, tendrán derecho de expresar su voluntad de acogerse al beneficio de pagar el cincuenta por ciento (50%) de la cuota social vigente a la fecha de efectuar dicho pago.

Artículo 18°: "Las madres, esposas o esposos de socios activos o vitalicios, hijas mayores de 18 años o hijos varones de 18 a 24 años podrán inscribirse en la categoría de adherentes abonando una cuota mensual equivalente al 30% de la cuota del socio activo, sin pago de cuota de ingreso alguna. Los hijos varones, cumplidos los 24 años pasarán a la categoría de activo en forma directa. En caso de fallecimiento del socio presentante, o de mediar divorcio vincular, podrán mantener su situación societaria o pasar a la categoría de activo sin pago de cuota de ingreso. De igual derecho gozarán las hijas, aun cuando no hayan sido previamente socias adherentes, que contraigan enlace y abonen la cuota fijada en el inciso c del artículo 14. Los hijos y nietos de ambos sexos de la mencionada tendrán los mismos derechos que los Estatutos acuerdan a los hijos y nietos de socios vitalicios y/o activos.

El esposo de la socia activa o adherente puede ingresar como socio sin el pago de la cuota de ingreso y según sea su deseo, como activo o adherente, siendo de carácter obligatorio que en el matrimonio haya por lo menos un socio activo".

CLAUSULAS TRANSITORIAS

a) Los socios vitalicios que al momento de esta reforma posean entre treinta y cuarenta años de antigüedad mantendrán sus derechos adquiridos, no siendo alcanzados por la presente reforma estatutaria salvo ejercicio del derecho de opción para reinsertarse en el nuevo régimen.

b) Idéntico temperamento se aplicará para los socios activos contemplados en el texto original del artículo 14 d) del Estatuto Social.

c) No obstante lo expuesto, los socios que revistan al tiempo de esta reforma en las calidades detalladas en los puntos anteriores (a y b) serán convocados por la Tesorería para que manifiesten personalmente su opción de mantener su categoría o reinsertarse en los términos de la reforma estatutaria. En caso de que opten por este último supuesto quedarán obligados a los pagos correspondientes a partir del momento de ejercer la opción citada. Sin perjuicio de ello, podrán posteriormente recuperar su anterior categoría mediante petición escrita dirigida a la Comisión Directiva, cesando en sus obligaciones futuras para con el Club a partir de la presentación de dicha nota. La inasistencia injustificada a la convocatoria efectuada por Tesorería podrá dar lugar al procedimiento establecido en el artículo 31 del Estatuto Social.

6°) Fijación de la cuota de ingreso a la Institución (artículo 14° inciso b y artículo 72 inciso c del Estatuto Social).

7°) Fijación de la cuota social mensual a regir desde el 1 de enero de 2001 (artículo 14° inciso c y 72° inciso c del Estatuto Social).

8°) Escrutinio de la elección de autoridades y proclamación de la lista electa.

Como de costumbre y dada la importancia de la realización de esta Asamblea, rogamos a los señores socios la mayor puntualidad, recordando asimismo que en cumplimiento de lo previsto por el artículo 66° del Estatuto, la Asamblea se iniciará con el número de socios presentes, treinta minutos después de la hora fijada en esta Convocatoria.

Presidente – Martín A. Márquez
e. 15/11 N° 65.328 v. 17/11/2000

CLUB HIPICO ARGENTINO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en los Artículos 27°, inc. c), 46° y 48° del Estatuto del CLUB HIPICO ARGENTINO, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 2000, a las 19.30 hs., en su sede social de la Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7285, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para refrendar con el Señor Presidente y el Señor Secretario, el acta de la Asamblea.

2°) Consideración convocatoria fuera de término Art. 46° del Estatuto Social.

3°) Dictamen del Tribunal de Faltas y sanción de la Comisión Directiva, conforme art. 20° de los Estatutos Sociales, recurso de apelación de los encartados.

4°) Designación de una Junta Escrutadora (tres socios presentes).

5°) Elección de seis Vocales Titulares por el término de 2 años, en reemplazo de los señores: Dr. Rubén D. Cappelletti, Sr. Osvaldo Coscarelli, Sr. Federico Elliff, Sra. Stella G. de Petrúngaro, Lic. Jorge Savino e Ing. Diego Vacarezza.

Elección de siete Vocales Suplentes.

La votación se llevará a cabo desde las 20 hs., hasta las 24 hs., para lo cual la Asamblea pasará a cuarto intermedio y reanudará informando el resultado de la Elección.

6°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al Ejercicio Administrativo cerrado al 30 de junio de 2000.

Presidente - Carlos Tagliafico
Secretario - Rubén D. Cappelletti

NOTA: La documentación mencionada en el punto 6°, se encuentra a disposición de los señores socios en la Secretaría del Club. En caso de presentarse una sola lista, no se realiza votación de acuerdo al art. 46°, inc. d) del Estatuto Social, pasando a tratar el punto 6° del Orden del Día.

e. 14/11 N° 64.965 v. 16/11/2000

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los inscriptos en la matrícula del COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el lunes 27 de noviembre próximo a las 18, en el salón del Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867, Planta Baja, de Capital Federal, con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación del presidente de la Asamblea.

b) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta, juntamente con el presidente y el secretario.

c) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000.

d) Presupuesto anual de gastos y recursos para el ejercicio a cerrar el 31 de agosto de 2001.

e) Consideración del monto de la inscripción en la matrícula y de la cuota anual para el año 2001.

f) Otorgamiento de subsidios especiales a matriculados: consideración y alcances (conf. Res. CD 944/00).

g) Compra de nueva sede: características y modalidad.

h) Duración del mandato de los nuevos miembros del Tribunal de Conducta (punto j, según Res. CD N° 945/00).

i) Elección de miembros del Consejo Directivo para cubrir los cargos de: Presidente, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años.

j) Elección de miembros del Tribunal de Conducta para cubrir los siguientes cargos vacantes: dos (2) vocales titulares y dos (2) suplentes. El Consejo Directivo. Buenos Aires, octubre de 2000.

Presidenta – Astrid Wenzel
Secretaria General – Beatriz Rodríguez

NOTA: Esta Asamblea se regirá por los artículos 14 y 15 de la Ley 20.305 y los artículos 27, 28 y del 30 al 47 del reglamento. Atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento, se requerirá a los señores matriculados la presentación de la credencial o del documento de identidad. En el caso de que el matriculado no figurara en el padrón deberá acreditar el pago de la cuota anual con el correspondiente comprobante. Se considerará cuota al día la abonada hasta el 27 de noviembre de 2000 a las 15.

e. 15/11 N° 69.729 v. 17/11/2000

CONSTRUCTORA PIMET S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 03/12/2000, a las 19.00 hs. en Avda. Congreso 4569/81, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.

3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 en relación al ejercicio cerrado económico con cierre el 31/7/2000.

4°) Afectación de Resultados.

NOTA: Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario, se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una posterior a la indicada para la primera.

Presidente – Carlos Tomás Lalín Iglesias
e. 15/11 N° 65.232 v. 21/11/2000

COPAGRA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de COPAGRA S. A. en la sede legal de Defensa 599, de la Capital Federal, para el día 5 de diciembre de 2000, a las 17 y 18 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 2000.

3°) Elección de Síndicos titular y suplente.

4°) Distribución de utilidades.

Presidente – Francisco María de Amorrortu
e. 15/11 N° 65.294 v. 21/11/2000

CRESUD Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19-2-37 bajo el N° 26, F° 2 L° 45 de Estatutos Nacionales Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en Segunda Convocatoria, para el día 27 de noviembre de 2000 a las 15:00 horas en la sede social de Av. del Libertador 498 Piso 16° a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la distribución de acciones propias en cartera.

3°) Consideración del Balance Especial de fusión de CRESUD SACIF y A y del de Agro Riego San Luis S.A. ambos balances confeccionados al 30 de junio de 2000 y de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con Agro Riego San Luis S.A. el día 29 de septiembre de 2000.

4°) Designación de los representantes o mandatarios de CRESUD SACIF y A que concurrirán conforme lo resuelto en el punto 3), anterior, a suscribir y otorgar el respectivo Acuerdo Definitivo de Fusión.

5°) Consideración del Balance Especial de Fusión de CRESUD SACIF y A y del de Colonizadora Argentina S.A.I.C.A.G.F.I. y F. ambos balances confeccionados al 30 de junio de 2000 y de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con Colonizadora Argentina S.A.I.C.A.G.F.I. y F. el día 29 de septiembre de 2000.

6°) Designación de los representantes o mandatarios de CRESUD que concurrirán conforme lo resuelto en el punto 5), anterior, a suscribir y otorgar el respectivo Acuerdo Definitivo de Fusión.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322 Capital Federal, por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en la sede social de la Av. del Libertador 498 Piso 16° Capital Federal en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 21 de noviembre del corriente. La Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea, la que revestirá el carácter de Extraordinaria, y sesionará en segunda convocatoria por haber fracasado la primera a cuyo fin sesionará de conformidad con lo establecido en el artículo 27° de los estatutos sociales, es decir cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. El Directorio.

Vicepresidente II - Saúl Zang
e. 14/11 N° 65.144 v. 16/11/2000

"D"

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de disposiciones estatutarias convócase a asamblea general ordinaria y extraor-

dinaria de accionistas para el día 05-12-00 a las 16 horas en la sede social, Avda. Cnel. Roca esq. Avda. General Paz, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 1999.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora.
5°) Consideración especial de los resultados Honorarios del directorio y de la Comisión Fiscalizadora aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
6°) Pérdida patrimonial. Reconducción social. Decisión de la asamblea. Carácter extraordinario de la decisión.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales para concurrir al acto. El Directorio

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Presidente - Martín Salaverry
e. 13/11 N° 69.386 v. 17/11/2000

DAR VIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 1 de diciembre de 2000 a las 18 horas en la sede social de Carlos Pellegrini 465 10° piso of. 76 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos citados en el art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de julio de 2000.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio, del saldo de los resultados no asignados y de la retribución del Directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
Presidente - Jorge E. Piovano
e. 14/11 N° 65.156 v. 20/11/2000

DELTA SALUD S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de DELTA SALUD S. A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en la sede social de Moldes 1207, 3° piso, Of. B de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para que redacte y suscriba el Acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 12 finalizado el 30 de abril de 2000.
4°) Consideración del revalúo técnico del inmueble de la sociedad al 30 de abril de 2000.
5°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2000.
6°) Destino del Resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2000.
7°) Aprobación de las Retribuciones del Directorio en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2000.
8°) Designación de un Director titular por renuncias del Dr. Artemio Esquerro y de los dos Directores suplentes.
Capital Federal, 30 de octubre de 2000.
Presidente – Héctor Juan Biancardi
Director Titular – Eduardo Olazarri
e. 15/11 N° 69.637 v. 21/11/2000

DIAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a los señores titulares de acciones nominativas no endosables, para el día 30 de noviembre de 2000 en 1ra. convocatoria a las 16,30 horas y en segunda convocatoria a las 17,30 hs. en Esmeralda 570 7° Piso Of. 25 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.
2°) Necesidad de cubrir los requerimientos periódicos de fondos propios del giro operativo. Recepción de "aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones y/o aumentos de capital".
Presidente - Norberto O. Benedicto

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar la comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en atención a los dispuesto por el art. 238 de la ley 19550.
e. 10/11 N° 64.874 v. 16/11/2000

"E"

ECADAT S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Convoca a los Accionistas de ECADAT S. A. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07/12/2000, a las 14 hs. en Paseo Colón 315, 4° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de documentos Art. 294 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 31/07/00.
2°) Aprobación de los Honorarios de Directorio y distribución de resultados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y síndico.
4°) Elección de Directores por el término de un año.
5°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente – Isaac Bekenstein
e. 15/11 N° 65.231 v. 21/11/2000

ESPACIO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ESPACIO S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de diciembre de 2000 en la Sede Social sita en la calle Piedras 153, 3° piso, Of. "F", Capital Federal, a las 15.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Designación de un Director.
3°) Consideración de honorarios al Directorio.
Presidente – Jorge H. Caride
e. 14/11 N° 18.853 v. 20/11/2000

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ESTANCIAS DEL IBERA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de diciembre de 2000, a las 10 horas, en San Martín 50, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 1 cerrado el 31 de julio de 2000.
2°) Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión de los Directores y su remuneración.
3°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.
Presidente – Fernando de las Carreras
e. 15/11 N° 65.249 v. 21/11/2000

"F"

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (F.A.S.A.)

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2000 a las 12hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. la segunda convocatoria en Diagonal Julio A. Roca 751, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que enumera el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 31 de julio de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Destino de utilidades. Fijación de la remuneración del Directorio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio. Elección de los miembros titulares y suplentes para integrar el mismo.
Presidente - Juan Carlos Jovanovich

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán integrar las constancias de tenencia de acciones en la calle Julio A. Roca 636, piso 9° de la ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres días de antelación a la realización de la reunión.
e. 13/11 N° 64.966 v. 17/11/2000

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (F.A.S.A.)

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2000 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. la segunda convocatoria en Diagonal Julio A. Roca 751, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la caducidad operada respecto de 69.222 acciones por falta de suscripción e integración. Aprobar la reducción del capital social de $ 1.521.532 a la suma de $ 1.452.310. Ratificación de la emisión de Certificados Provisorios que representan las tenencias accionarias de los señores accionistas.
3°) Reforma de los artículos 3°, 4° y 10° de los Estatutos Sociales.
Presidente - Juan Carlos Jovanovich

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán integrar las constancias de tenencia de acciones en la calle Julio A. Roca 636, piso 9° de la ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres días de antelación a la realización de la reunión.
e. 13/11 N° 64.968 v. 17/11/2000

FATE S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FATE S.A.I.C.I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2000, a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 47° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2000.
3°) Consideración y resolución respecto a la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período cerrado al 30 de junio de 2000.
4°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración, respecto de los primeros, lo normado por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 2000.
6°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, octubre 30 de 2000.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Capital Federal, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°.
Presidente - Javier S. Madanes Quintanilla
e. 10/11 N° 64.869 v. 16/11/2000

FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I." a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social de la calle Tinogasta 5445 de la Capital Federal, el día 1 de diciembre de 2000 a las 15.00 hs. en primera convocatoria, y a las 16.00 hs. del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 Inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 34 finalizado el 31 de julio de 2000.
2°) Renovación de autoridades del Directorio y elección de cargos por el término de 3 ejercicios, es decir hasta la fecha de la Asamblea que trate el Balance cerrado el 31 de julio de 2003 y fijación de su remuneración.
3°) Aprobación de los sueldos destinados a los directores como Compensación de su trabajo full-time en la empresa.
4°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

Informamos a los Sres. Accionistas que los documentos mencionados en el punto 1) del orden del día se encuentra a su disposición en la Sede Social de la empresa y recordamos a los mismos la obligación de cursar comunicación escrita fehaciente sobre su asistencia, con no menos de 3 días hábiles anteriores a la Asamblea, conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente – Oscar Chiviló
e. 14/11 N° 65.091 v. 20/11/2000

FLORIDA 356 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de FLORIDA 356 S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse en la sede sita en Maipú 358 Piso 8 Of. 107 Cap. Fed., el día 5-12-2000 a las 9,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento del balance y documentación complementaria al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000.
3°) Consideración sobre la gestión del Directorio.

NOTA: La sociedad no se encuentra involucrada en el art. 299 de la Ley 19.550. Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea.
Capital Federal, noviembre 9 de 2000.
Presidente - Ricardo Gey
e. 15/11 Nº 65.307 v. 21/11/2000

FRIEND'S HOUSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de

noviembre de 2000 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Uriarte 1833 de Capital Federal, para considerar el tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 2do. Ejercicio social finalizado el 31 de julio de 2000.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Honorarios al Directorio en exceso del límite del 25% ante la repartición de la totalidad de las ganancias.
4°) Elección de Directores. Determinación de su número.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.

Director – Rosa Grunfeld

e. 10/11 N° 64.904 v. 16/11/2000

"G"

GEOMATICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GEOMATICA ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Av. Julio A. Roca 584, Piso 3°, Capital Federal, sede social de la misma, para el próximo 30 de noviembre de 2000, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. del mismo día en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que justifican la convocatoria a asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
4º) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores que concluyen sus mandatos.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.

Presidente - Mario Juan Marcovich

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.

e. 13/11 N° 64.943 v. 17/11/2000

GNC AGRONOMIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 11 de diciembre de 2000 a las 18 horas, en la calle Avenida Francisco Beiró 2801, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Consideración documentación prescripta por artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000.
2°) Aprobación del resultado del ejercicio cerrado y gestión del Directorio.
3°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 11 de diciembre de 2000 a las 20 horas, en la calle Avenida Francisco Beiró 2801, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación del Balance de reducción. Bienes que se entregan.
3°) Modificación de los Estatutos Sociales.
4°) Elección de directores, luego de la modificación estatutaria.
5°) Canje de títulos en circulación. El Directorio.

Presidente – Boris Jorge Reck

e. 14/11 N° 69.593 v. 20/11/2000

GRILEON S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GRILEON S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1° de diciembre de 2000 a las 18.30 horas en Av. del Libertador 184, piso 11° A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los estados contables, memoria, cuadros y anexos por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000 y demás documentación del Art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades.
2°) Fijación de un nuevo número de Directores. Su ampliación.
3°) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000.
4°) Distribución del resultado del ejercicio.
5°) Responsabilidad por incumplimiento por parte del Directorio de la distribución de dividendos, votada por la asamblea del 26 de noviembre de 1999.
6°) Tratamiento del incumplimiento por parte de Sucesores de Roberto Luis Pachelo, en el pago del canon por arrendamiento de los bienes inmuebles de GRILEON S. A. Resolución de contrato.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 238, Párrafo 2° de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia hasta el día 27 de noviembre de 2000, en Uruguay 772, 8° piso, Oficina 86, Capital Federal, el horario de 10 a 17 horas.

Presidente – Sebastián Coudeu

e. 14/11 N° 69.485 v. 20/11/2000

"H"

HOTSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de HOTSUR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 2000 a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria, en la sede social de Galicia 2946, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del inc. 1° art 234 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Héctor Damele

e. 10/11 N° 69.183 v. 16/11/2000

"I"

IBERARGEN S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "IBERARGEN S. A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de diciembre de 2000, a las 11 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2000.
3°) Distribución del resultado del ejercicio. Reserva Legal, Honorarios al Directorio y Sindicatura. Dividendos en efectivo a los accionistas.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.

Presidente – Carlos Manuel Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41, C.F., de 10 horas a 18 horas, hasta el día 27 de noviembre de 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 1 de diciembre de 2000, a las 12 horas.

Presidente – Carlos Manuel Vázquez Loureda

e. 14/11 N° 18.862 v. 20/11/2000

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL S.A.I.C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL S.A.I.C. a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre del 2000, a las 18 hs., en segunda convocatoria, en el Salón "Luis R. Bonastro", entrepiso, del Hotel República, sito en Cerrito 370, Capital Federal, para tratar los mismos puntos del orden del día de la anterior Asamblea Extraordinaria del 3 de noviembre próximo pasado, y que son los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta de Activos: Información, toma de decisión y autorización a una persona para la firma de los contratos correspondientes, si así se decidiera.
2º) Tratamiento de eventuales y necesarias modificaciones estatutarias.
3º) Alternativas a seguir en caso de no prosperar el primer punto. El Directorio.

El Director Apoderado

e. 14/11 Nº 65.312 v. 16/11/2000

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: Se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 2000. El acto se llevará a cabo en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital Federal, constituyéndose la Asamblea a las 19 hs., en primera convocatoria y a las 20 hs., en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la venta de los inmuebles de la calle Florida 360/62/64 de la Ciudad de Bs. As., locales Nºs 17, 19, 20 y 22.

Art. 13: El quórum de las Asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes una hora después.

Alberto Djeredjian, Vicepresidente; Sergio Carlos Nahabetian, Secretario.

Bs. As., 8 de noviembre de 2000.

Vicepresidente - Alberto Djeredjian

e. 15/11 Nº 65.247 v. 17/11/2000

"J"

JUAN CINCOTTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de JUAN CINCOTTA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 44° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
4°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración respecto a los primeros, lo normado en el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Reversión del aumento de capital, de la emisión de acciones y de la modificación al artículo cuarto del Estatuto Social dispuestos por la Asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1999.
6°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 2000.
7°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
8°) Designación de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio

Buenos Aires, octubre 30 de 2000.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, de la ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°.

Presidente - Eugenio C. N. Pantanelli

e. 13/11 N° 64.985 v. 17/11/2000

JUANA AZURDUY 2640 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de diciembre de 2000 en primera convocatoria a las 16 horas, y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 17 horas, en Aguilar 2436 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Convocatoria de la Asamblea fuera de los términos estatutarios. Sus motivos
3°) Consideración de los documentos que prescribe la Ley 19.550,correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y distribución de honorarios a los directores por encima de los mínimos legales
5°) Elección de autoridades con mandato por un año. El Directorio.

Presidente – Alfredo Juan Rastelli

e. 10/11 N° 64.893 v. 16/11/2000

"L"

LOFANO E HIJO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LOFANO E HIJO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día siete de diciembre de 2000 a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Segurola 3241 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria a Asamblea General fuera de término.
2°) Consideración de los decretos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, corres-pondiente al ejercicio económico número quince cerrado el treinta y uno de mayo de 2000.
3°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4°) Fijación de los honorarios de los Directores.
5°) Fijación de los honorarios técnico administrativos del Directorio para el ejercicio 2001.
6°) Consideración del resultado del ejercicio y su tratamiento.
7°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
8°) Renuncia al cargo de directora de la señora Alicia Irma Boromei realizado en forma intempestiva el 12 de abril de 2000 según lo estatuido en el art. 259 de la Ley 19.550.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.

Presidente – José Miguel Lofano

e. 13/11 N° 64.950 v. 17/11/2000

LOS RANQUELES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LOS RANQUELES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 5 de diciembre de 2000 a las 9:30 horas en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 560, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Informe de Directorio sobre la Situación de Rosacaba S.A.
3°) Propuesta de venta de las acciones de Rosacaba S.A.
4°) Evaluación de futuras inversiones.
Buenos Aires, 1° de noviembre de 2000.

Presidente - Ricardo Alcázar
e. 15/11 Nº 18.871 v. 21/11/2000

LUEY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios de LUEY S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2000, a las 18.00 horas en primera convocatoria y en segunda a las 19 horas, a celebrarse en Avda. Rivadavia 2902, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de: (a) Convocatoria fuera de plazo, (b) Documentación art. 234 L.S. al 31/12/98 y 31/12/99 y (c) gestión de directores y síndico, (d) honorarios y (e) resultados no asignados.
3°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4°) Elección de síndicos titular y suplente.

Presidente – Jesús Ruiz de Aguirre
e. 13/11 N° 69.399 v. 17/11/2000

"M"

MASTER BUS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MASTER BUS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo jueves 30 de noviembre de 2000 en las oficinas de Av. Leandro N. Alem 639, 1er. piso "12", Capital Federal, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los que la Asamblea fue convocada después del plazo previsto en el último párrafo del art. 234 de la Ley 19.550;
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000;
3°) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los accionistas podrán comunicar su asistencia a los efectos del art. 238, 2° párrafo de la Ley 19.550 hasta el viernes 24 de noviembre de 2000, en Av. Leandro N. Alem 639, 1er. piso "12" Capital Federal.

Presidente – Claudio Pedro Toffoli
e. 13/11 N° 65.065 v. 17/11/2000

MOLISUR S.A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de MOLISUR S.A., a realizarse el día 28 de Noviembre del 2000, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. de Mayo 645, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de las renuncias de los síndicos titular y suplente. Aprobación de su gestión.
3°) Elección de síndico titular y suplente.
4°) Consideración de los gastos efectuados por la sociedad y de los aportes irrevocables a efectuar por los accionistas para el recupero de los mismos.
5°) Consideración de la venta de las acciones de Almotasim S.A. o de los bienes inmuebles de su propiedad, que se encuentran en Río Cuarto, Pcia. de Córdoba y destino de los bienes muebles allí ubicados.
6°) Compensación de los saldos deudores y acreedores existentes entre los accionistas de la sociedad.
7°) Modificación de la sede social.

Presidente - Roberto Oscar Gil
e. 13/11 N° 65.066 v. 17/11/2000

MUSEUM S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de noviembre de 2000 a las 12 hs. y en segunda convocatoria en igual fecha a las 13 hs. en la calle de la sede social sita en Perú 535 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 2000. Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia.

Presidente – Pablo Regis
e. 13/11 N° 65.034 v. 17/11/2000

"N"

NOGAL HOTEL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 5 de diciembre de 2000 en Bernardo de Irigoyen 1688 de Capital Federal a las 18.30 horas y 19.30 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc.1 Ley 19.550 correspondiente al Balance Cerrado el 31 de agosto de 2000.
3°) Designación de Director titular y Síndicos titular y suplente.

Presidente – José Ubelindo Martínez
e. 10/11 N° 69.189 v. 16/11/2000

"O"

ORENAIKE S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos sociales y las disposiciones legales en vigencia, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 3 de diciembre de 2000 en Esmeralda 860 piso 2 C de Capital Federal a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones del llamado fuera de término de la asamblea ordinaria.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas, Cuadros, Anexos e Informe del Auditor, correspondiente al 17° ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Elección de miembros del Directorio por vencimiento de mandato.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Antonino Siracusa
e. 15/11 Nº 65.337 v. 21/11/2000

"P"

PACLIN AGROPECUARIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PACLIN AGROPECUARIA S. A. a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 7 de diciembre de 2000, en la sede social sita en Posadas 1564, piso 2°, Of. 200 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 17 horas, en primera convocatoria, y para las 18 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la asamblea y elección de sus autoridades;
2°) Consideración de la modificación estatutaria referida a la "administración de la sociedad", y redacción del artículo pertinente;
3°) Consideración de la modificación estatutaria referida a "la fiscalización de la sociedad", y redacción del artículo pertinente;
4°) Elección de autoridades por renuncia de las actuales y
5°) Designación de dos accionistas para ratificar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán comunicar su asistencia y/o entrega de certificados de depósito en la sede social de PACLIN AGROPECUARIA S. A. de lunes a viernes de 10 a 18 hs. hasta el día 1° de diciembre de 2000.

Presidente – Alberto Hugo Grandal
e. 14/11 N° 65.194 v. 20/11/2000

PITEMOBI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria para el día 28 de noviembre de 2000 a las 18,00 y 19,00 horas, en su caso, en la sede social de la calle Lima 115, 10° p. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación citada en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Designación del número de Directores y su elección por el término de un año.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.

Presidente – Antonio Agustín Sciampa
e. 10/11 N° 64.835 v. 16/11/2000

PRINEX Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 1 de diciembre de 2000, a las 16 hs. en L. N. Alem 661, P. 8°, Of. 21, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para la firma del Acta.
2°) Razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los Balances Generales finalizados al 31 de agosto de 1998 y al 31 de agosto de 1999, y demás documentación prescripta por el artículo 234, Punto 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Consideración de los Resultados.
4°) Aumento del Capital Social y su integración con la cancelación de obligaciones preexistentes (Art. 197 de la Ley 19.550). Modificación del Artículo 4° del Estatuto Social. Emisión de nuevas acciones, canje de las mismas por las anteriores en circulación.
5°) Consideración de la Gestión de Directorio y sus Honorarios.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

Transcurrido el plazo de una (1) hora desde la constitución de la presente Asamblea, se convoca en segunda Convocatoria de acuerdo al Art. 12 de los Estatutos Societarios, en la misma sede y para considerar el mismo Orden del Día.
Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente – Luis Alfredo Piñero Pacheco
e. 14/11 N° 65.151 v. 20/11/2000

PROETICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio sito en Moreno 2053, Piso 1°, Capital Federal, el día 7 de diciembre de 2000 a las 15 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora más tarde de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas, Anexos y el Informe del Síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2000. Análisis y destino de los resultados del ejercicio;
4°) Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio social finalizado el 30/10/1999;
5°) Consideración de la gestión y remuneración de los directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2000;
6°) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por el término de un ejercicio;
7°) Consideración de la gestión y remuneración del síndico correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2000;
8°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración. Asimismo, deberán acreditarse los poderes o mandatos de los representantes de los accionistas en el acto de la asamblea.

Síndico Titular - Oscar Kuzzel
e. 15/11 N° 69.668 v. 21/11/2000

"R"

REGIONAL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se cita en primera y segunda convocatoria, simultáneamente, a los señores Accionistas de REGIONAL INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Extraordinaria para el dia 28 de noviembre de 2000 a las 9.00 hs. y a las 10,00 hs. respectivamente, en el domicilio de Avenida Roque Sáenz Peña N° 720 piso 2 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que confeccionen y firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente del directorio.
2°) Transferencia del 2% de las acciones de Compañía de Productos Naza S.A. de las que REGIONAL INVERSORA S.A. es titular. Autorizar al Presidente del Directorio sobre el particular.
3°) Autorización al Presidente del Directorio a firmar un convenio de accionistas.
4°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por

los ejercicios cerrados al 30 de abril de 1999 y al 30 de abril de 2000.

5°) Aprobación de la gestión del directorio y determinación de su retribución por los ejercicios cerrados al 30 de abril de 1999 y 30 de abril de 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar y votar en la Asamblea antes convocada deberán cursar comunicación al domicilio antes mencionado para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia con no menos de tres dios hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de aquélla.

Presidente - Adrián Salvador Tarallo
e. 13/11 N° 64.925 v. 17/11/2000

RESWIL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 30 de noviembre de 2000, a las 17 horas y 18 horas respectivamente, en la sede social Avda. Gaona 4897, P.B., "1", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Ratificación de la decisión de presentación de RESWIL S.A.C.I.F.I.A. en concurso preventivo y la continuación de dicho proceso.

Presidente – Jorge Eduardo Bonanni
e. 13/11 N° 65.168 v. 17/11/2000

ROBINO Y CIA. S.A.C.I. BODEGAS Y VIÑEDOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Noviembre de 2000, a las 11 horas en Cerrito 1070, 4° Piso, Of. 81, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla.

2°) Aumento del Capital Social en $ 300.000 por suscripción dentro del quíntuplo autorizado por el art. 188 de la Ley n° 19.550 y el art. 4° del Estatuto.

3°) Derecho de preferencia. Emisión de acciones.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro respectivo. El plazo para ello vencerá el día 23 de Noviembre de 2000 a las 17 horas.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 2000.

Presidente - Alejandro Squassini
e. 13/11 N° 65.031 v. 17/11/2000

ROSACABA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ROSACABA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 6 de diciembre del 2000 a las 10 horas en la sede social sita en 25 de Mayo 168, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente y Vicepresidente.

3°) En caso de aceptación de la renuncia, fijación del número de directores y su elección por tres ejercicios.

4°) Análisis de la situación económica-financiera de la sociedad y decisiones que se estime conveniente adoptar.

5°) Modificación del Estatuto Social. Eliminación de la sindicatura.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.

Presidente - Pablo A. Varán
e. 15/11 N° 18.872 v. 21/11/2000

"S"

SATEQUIM S.A. DE TECNOLOGIA QUIMICA

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 2000 a las 11 horas en Paraná 426 Piso 16 H. G, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234 inciso 1°) Ley 19.550, ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.

2°) Consideración de la gestión del directorio y del síndico.

3°) Remuneración del directorio y del síndico en exceso al límite establecido por la Ley 19.550.

4°) Designación de los miembros del directorio por un nuevo período.

Presidente – Angel Alvarez Pérez
e. 13/11 N° 64.949 v. 17/11/2000

SISTEMAS DE PRODUCCION S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de SISTEMAS DE PRODUCCION S.A. la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de diciembre de 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y 10,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Cerrito 382, 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Demora en llamado a Asamblea.

2°) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 13 Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

3°) Constitución de Reservas Legal y Facultativa para eventuales contiendas judiciales.

4°) Elección de Directores Titulares y Suplente.

5°) Distribución de Dividendos en efectivo.

6°) Retribución al Directorio y tratamiento de remuneraciones por tareas técnico-administrativas de carácter permanente.

7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Ivo Bandoli
e. 15/11 N° 65.336 v. 21/11/2000

SIX GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 06 de Diciembre de 2000, a las 12 horas, en la calle Piedras 83 Piso 1 Oficina B, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Fundamentación de la convocatoria fuera de termino de la asamblea ordinaria.

2°) Consideración de los estados contables del ejercicio Nro. 2 iniciado el 1ro. de Abril de 1999 y finalizado el 31 de Marzo de 2000.

3°) Consideración gestión del Directorio.

4°) Aumento del capital social dentro del quíntuplo en acciones nominativas, no endosables de cinco votos.

5°) Capitalización y/o devolución de los aportes realizados por los señores accionistas.

6°) Aumento del Nro. de directores hasta ocho titulares y suplentes y su designación.

7°) Designación de accionistas para firmar el acta.

Presidente - Fernando Arena
e. 13/11 N° 18.808 v. 17/11/2000

SIX GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 06 de Diciembre de 2000, a las 13 horas, en la calle Piedras 83 Piso 1 Oficina B, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma de los artículos 3ro., 4to. y 8vo. del estatuto social.

2°) Designación de los nuevos directores (8 titulares y 8 suplentes).

3°) Aprobación de un artículo provisorio sobre duración del mandato de los miembros del primer directorio renovable por tercios

4°) Autorización al Presidente y al VicePresidente a realizar todos los trámites correspondientes ante la I.G. de J. y R. P. de C.

5°) Designación de accionistas para firmar el acta.

Presidente - Fernando Arena
e. 13/11 N° 18.809 v. 17/11/2000

SKILEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "SKILEÑAS S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria, par el día 6 de diciembre de 2000, a las 14.00 horas, y en segunda convocatoria, en la misma fecha y a las 15 horas, en Reconquista 616, piso quinto, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Reforma del artículo noveno del estatuto social fijando en uno el número mínimo de integrantes del Directorio.

3°) Causas que motivaron el llamado a asamblea ordinaria para considerar el Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1999 fuera del término previsto por la Ley 19.550.

4°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexo, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1999.

5°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.

6°) Causas que motivaron el llamado a Asamblea General Ordinaria para tratar el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000 fuera del término previsto por la Ley 19.550.

7°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo, Notas Complementarias Memoria e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2000.

8°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.

9°) Determinación del número de los miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de un año.

10) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 15/11 N° 18.879 v. 21/11/2000

SOCIBAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2000 en la sede Social de Florida 470 Piso 5to. Capital Federal a las 10 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 3er ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2000.

3°) Retribución al Directorio.

4°) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos. El Directorio.

Presidente – Elena G. V. A. de Ibarguren
e. 10/11 N° 64.883 v. 16/11/2000

SOLARES DE OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a Asamblea extraordinaria en primera convocatoria para el día 30 de Noviembre de 2000 a las 17 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 horas, ambas en el local social de la calle Salguero 2835 7° Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2°) Tratar la tardanza a la convocatoria de la presente asamblea.

3°) Aprobar la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de enero de 2000.

4°) Aprobar lo actuado por el directorio.

5°) Elección del directorio por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Leonardo Winograd
e. 13/11 N° 65.043 v. 17/11/2000

"T"

TAMALLANCOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de Inscripción en la Inspección General de Justicia 3185, F° 446, Libro 79 T° A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TAMALLANCOS S.A. para el día 07 de diciembre de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 1634/36, primer piso, oficina 12 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración fuera de término de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al veintiséis ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2000.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración en exceso del límite fijado por art. 261 de la ley de sociedades comerciales.

4°) Consideración de los resultados y destino de las utilidades.

5°) Elección del directorio —2 directores titulares y un suplente— y un Síndico titular y un suplente.

Se informa a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo previsto por el art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

Presidente - Enrique Fermín Lorenzo
e. 15/11 N° 65.298 v. 21/11/2000

TCM TELEFONIA CELULAR MOVIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de diciembre de 2000 a las 15.30 hs. en el local de la Av. Cabildo 2199, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Incorporación de la empresa a la Cámara de Agentes Oficiales de Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A.

2°) Aprobar la gestión realizada por el Sr. Enrique Sigura quien en su carácter de Vicepresidente suscribiera el acta constitutiva y demás instrumentos necesarios para alcanzar el objetivo del punto |;

3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Leonardo Rajchert
e. 15/11 N° 65.322 v. 21/11/2000

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., U$S 50.000.000 OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES TERCERA SERIE CON VENCIMIENTO FINAL EN EL AÑO 2004 EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. AUTORIZADO POR RESOLUCIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES N° 10.450 DE

FECHA 3 DE MARZO DE 1994 Y N° 10.822 DE FECHA 26 DE ENERO DE 1995.

El Directorio de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. convoca, en primera convocatoria a los tenedores de U$S 50.000.000 Obligaciones Negociables Simples Tercera Serie con vencimiento final en el año 2004 emitidas en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. autorizado por Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores N° 10.450 de fecha 3 de marzo de 1994 y N° 10.822 de fecha 26 de enero de 1995 (las "Obligaciones Negociables"), para concurrir a una asamblea de obligacionistas que se realizará en las oficinas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sitas en la calle Don Bosco 3672, Capital Federal, el 6 de diciembre de 2000 a la 10:00 horas a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el acta de la asamblea.

2°) Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a fin de sustituir el compromiso de mantenimiento de una relación mínima entre el Total de los Pasivos y el Patrimonio Neto de la Sociedad y la limitación de la Deuda de Corto Plazo por un compromiso de la Sociedad de no efectuar distribuciones de dividendos, no efectuar ciertos pagos de honorarios bajo el Contrato de Asistencia Técnica y no asumir ciertos pasivos.

3°) Aprobación de todas las enmiendas a la documentación y términos y condiciones correspondientes a las Obligaciones Negociables a los efectos de reflejar las modificaciones descriptas en el punto 2°) precedente de este orden del día.

Se recuerda a los señores obligacionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de obligaciones escriturales a emitir por First Trust of New York, National Association, Buenos Aires Office, domiciliado en Tucumán 540, Buenos Aires, Argentina, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 30 de noviembre de 2000, a las 17 hs.

Director - Marcelo Brichetto
e. 13/11 N° 18.733 v. 17/11/2000

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., U$S 46.000.000 OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES CUARTA SERIE CON VENCIMIENTO FINAL EN EL AÑO 2002 EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. AUTORIZADO POR RESOLUCIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES N° 10.450 DE FECHA 3 DE MARZO DE 1994 Y N° 10.822 DE FECHA 26 DE ENERO DE 1995.

El Directorio de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., convoca, en primera convocatoria a los tenedores de U$S 46.000.000 Obligaciones Negociables Simples Cuarta Serie con vencimiento final en el año 2002 emitidas en el marco del programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. autorizado por Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores N° 10.450 de fecha 3 de marzo de 1994 y N° 10.822 de fecha 26 de enero de 1995 (las "Obligaciones Negociables"), para concurrir a una asamblea de obligacionistas que se realizará en las oficinas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. el 6 de diciembre de 2000 a las 11:00 horas, sitas en la calle Don Bosco 3672, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el acta de la asamblea.

2°) Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a fin de sustituir el compromiso de mantenimiento de una relación mínima entre el Total de los Pasivos y el Patrimonio Neto de la Sociedad y la limitación a la Deuda de Corto Plazo por un compromiso de la Sociedad de no efectuar distribuciones de dividendos, no efectuar ciertos pagos de honorarios bajo el Contrato de Asistencia Técnica y no asumir ciertos pasivos.

3°) Aprobación de todas las enmiendas a la documentación y términos y condiciones correspondientes a las Obligaciones Negociables a los efectos de reflejar las modificaciones descriptas en el punto 2°) precedente de este orden del día.

Se recuerda a los señores obligacionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de obligaciones escriturales a emitir por First Trust of New York, National Association, Buenos Aires Office, domiciliado en Tucumán 540, Buenos Aires, Argentina, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 30 de noviembre de 2000, a las 17 hs.

Director - Marcelo Brichetto
e. 13/11 N° 18.734 v. 17/11/2000

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., U$S 20.000.000 OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES SEPTIMA SERIE CON VENCIMIENTO FINAL EN EL AÑO 2003 EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. AUTORIZADO POR RESOLUCIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES N° 10.450 DE FECHA 3 DE MARZO DE 1994 Y N° 10.822 DE FECHA 26 DE ENERO DE 1995.

El Directorio de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. convoca, en primera convocatoria a los tenedores de U$S 20.000.000 Obligaciones negociables Simples Séptima Serie con vencimiento final en el año 2003 emitidas en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. autorizado por Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores N° 10.450 de fecha 3 de marzo de 1994 y N° 10.822 de fecha 26 de enero de 1995 (las "Obligaciones Negociables"), para concurrir a una asamblea de obligacionistas que se realizará en las oficinas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sitas en la calle Don Bosco 3672, Capital Federal, el 6 de diciembre de 2000 a las 14:00 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el acta de la asamblea.

2°) Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a fin de sustituir el compromiso de mantenimiento de una relación mínima entre el Total de los Pasivos y el Patrimonio Neto de la Sociedad por un compromiso de la Sociedad de no efectuar distribuciones de dividendos, no efectuar ciertos pagos de honorarios bajo el contrato de asistencia técnica y no asumir ciertos pasivos.

3°) Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a los efectos de reformular la definición de Cambio de Control de la Sociedad.

4°) Aprobación de todas las enmiendas a la documentación y términos y condiciones correspondientes a las Obligaciones Negociables a los efectos de reflejar las modificaciones descriptas en los puntos 2°) y 3°) precedentes de este orden del día.

Se recuerda a los señores obligacionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de obligaciones escriturales a emitir por First Trust of New York, National Association, Buenos Aires Office, domiciliado en Tucumán 540, Buenos Aires, Argentina, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 30 de noviembre de 2000, a las 17 hs.

Director - Marcelo Brichetto
e. 13/11 N° 18.735 v. 17/11/2000

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., U$S 24.000.000 OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES QUINTA SERIE CON VENCIMIENTO FINAL EN EL AÑO 2004 EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. AUTORIZADO POR RESOLUCIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES N° 10.450 DE FECHA 3 DE MARZO DE 1994 Y N° 10.822 DE FECHA 26 DE ENERO DE 1995.

El Directorio de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., convoca en primera convocatoria a los tenedores de U$S 24.000.000 Obligaciones Negociables Simples Quinta Serie con vencimiento final en el año 2004 emitidas en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. autorizado por Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores N° 10.450 de fecha 3 de marzo de 1994 y N° 10.822 de fecha 26 de enero de 1995 (las "Obligaciones Negociables"), para concurrir a una asamblea de obligacionistas que se realizará en las oficinas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sitas en la calle Don Bosco 3672, Capital Federal, el 6 de diciembre de 2000 a las 12:00 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el acta de la asamblea.

2°) Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a fin de sustituir el compromiso de mantenimiento de una relación mínima entre el Total de los Pasivos y el Patrimonio Neto de la Sociedad y la limitación de la Deuda de Corto Plazo por un compromiso de la Sociedad de no efectuar distribuciones de dividendos, no efectuar ciertos pagos de honorarios bajo el Contrato de Asistencia Técnica y no asumir ciertos pasivos.

3°) Aprobación de todas las enmiendas a la documentación y términos y condiciones correspondientes a las Obligaciones Negociables a los efectos de reflejar las modificaciones descriptas en el punto 2°) precedente de este orden del día.

Se recuerda a los señores obligacionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de obligaciones escriturales a emitir por First Trust of New York, National Association, Buenos Aires Office, domiciliado en Tucumán 540, Buenos Aires, Argentina, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 30 de noviembre de 2000, a las 17 hs.

Director - Marcelo Brichetto
e. 13/11 N° 18.737 v. 17/11/2000

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., U$S 40.000.000 OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES SEXTA SERIE CON VENCIMIENTO FINAL EN EL AÑO 2001 EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. AUTORIZADO POR RESOLUCIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES N° 10.450 DE FECHA 3 DE MARZO DE 1994 Y N° 10.822 DE FECHA 26 DE ENERO DE 1995.

El Directorio de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. convoca, en primera convocatoria a los tenedores de U$S 40.000.000 Obligaciones Negociables Simples Sexta Serie con vencimiento final en el año 2001 emitidas en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. autorizado por Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores N° 10.450 de fecha 3 de marzo de 1994 y N° 10.822 de fecha 26 de enero de 1995 (las "Obligaciones Negociables"), para concurrir a una asamblea de obligacionistas que se realizará en las oficinas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sitas en la calle Don Bosco 3672, Capital Federal, el 6 de diciembre de 2000 a las 13:00 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2°) Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a fin de sustituir el compromiso de mantenimiento de una relación mínima entre el Total de los Pasivos y el Patrimonio Neto de la Sociedad por un compromiso de la Sociedad de no efectuar distribuciones de dividendos, no efectuar ciertos pagos de honorarios bajo el contrato de asistencia técnica y no asumir ciertos pasivos.

3°) Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a los efectos de reformular la definición de Cambio de Control de la Sociedad.

4°) Aprobación de todas las enmiendas a la documentación y términos y condiciones correspondientes a las Obligaciones Negociables a los efectos de reflejar las modificaciones descriptas en los puntos 2°) y 3°) precedentes de este orden del día.

Se recuerda a los señores obligacionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de obligaciones escriturales a emitir por First Trust of New York, National Association, Buenos Aires Office, domiciliado en Tucumán 540, Buenos Aires, Argentina, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 30 de noviembre de 2000, a las 17 hs.

Director - Marcelo Brichetto
e. 13/11 N° 18.738 v. 17/11/2000

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., U$S 50.000.000 OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES TERCERA SERIE CON VENCIMIENTO FINAL EN EL AÑO 2004 EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. AUTORIZADO POR RESOLUCIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES N° 10.450 DE FECHA 3 DE MARZO DE 1994 Y N° 10.822 DE FECHA 26 DE ENERO DE 1995.

El Directorio de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. convoca, en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, a los tenedores de U$S 50.000.000 Obligaciones Negociables Simples Tercera Serie con vencimiento final en el año 2004 emitidas en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. autorizado por Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores N° 10.450 de fecha 3 de marzo de 1994 y N° 10.822 de fecha 26 de enero de 1995 (las "Obligaciones Negociables"), para concurrir a una asamblea de obligacionistas que se realizará en las oficinas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sitas en la calle Don Bosco 3672, Capital Federal, el 20 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el acta de la asamblea.

2°) Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a fin de sustituir el compromiso de mantenimiento de una relación mínima entre el Total de los Pasivos y el Patrimonio Neto de la Sociedad y la limitación a la Deuda de Corto Plazo por un compromiso de la Sociedad de no efectuar distribuciones de dividendos, no efectuar ciertos pagos de honorarios bajo el Contrato de Asistencia Técnica y no asumir ciertos pasivos.

3°) Aprobación de todas las enmiendas a la documentación y términos y condiciones correspondientes a las Obligaciones Negociables a los efectos de reflejar las modificaciones descriptas en el punto 2°) precedente en este orden del día.

Se recuerda a los señores obligacionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de obligaciones escriturales a emitir por First Trust of New York, National Association, Buenos Aires Office, domiciliado en Tucumán 540, Buenos Aires, Argentina, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 14 de diciembre de 2000, a las 17 hs.

Director - Marcelo Brichetto
e. 13/11 N° 18.746 v. 17/11/2000

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., U$S 40.000.000 OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES SEXTA SERIE CON VENCIMIENTO FINAL EN EL AÑO 2001 EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. AUTORIZADO POR RESOLUCIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES N° 10.450 DE FECHA 3 DE MARZO DE 1994 Y N° 10.822 DE FECHA 26 DE ENERO DE 1995.

El Directorio DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. convoca, en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, a los tenedores de U$S 40.000.000 Obligaciones Negociables Simples Sexta Serie con vencimiento final en el año 2001 emitidas en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. autorizado por Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores N° 10.450 de fecha 3 de marzo de 1994 y N° 10.822 de fecha 26 de enero de 1995 (las “Obligaciones Negociables”), para concurrir a una asamblea de obligacionistas que se realizará en las oficinas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sitas en la calle Don Bosco 3672, Capital Federal, el 20 de diciembre de 2000 a las 13:00 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a fin de sustituir el compromiso de mantenimiento de una relación mínima entre el Total de los Pasivos y el Patrimonio Neto de la Sociedad por un compromiso de la Sociedad de no efectuar distribuciones de dividendos, no efectuar ciertos pagos de honorarios bajo el contrato de asistencia técnica y no asumir ciertos pasivos.
3°) Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a los efectos de reformular la definición de Cambio de Control de la Sociedad.
4°) Aprobación de todas las enmiendas a la documentación y términos y condiciones correspondientes a las Obligaciones Negociables a los efectos de reflejar las modificaciones descriptas en los puntos 2°) y 3°) precedentes en este orden del día.
Se recuerda a los señores obligacionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de obligaciones escriturales a emitir por First Trust of New York, National Association, Buenos Aires Office, domiciliado en Tucumán 540, Buenos Aires, Argentina, para su inscripción en el registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 14 de diciembre de 2000, a las 17 hs.

Director - Marcelo Brichetto
e. 13/11 N° 18.748 v. 17/11/2000

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., U$S 20.000.000 OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES SEPTIMA SERIE CON VENCIMIENTO FINAL EN EL AÑO 2003 EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. AUTORIZADO POR RESOLUCIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES N° 10.450 DE FECHA 3 DE MARZO DE 1994 Y N° 10.822 DE FECHA 26 DE ENERO DE 1995.

El Directorio de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. convoca, en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, a los tenedores de U$S 20.000.000 Obligaciones Negociables Simples Séptima Serie con vencimiento final en el año 2003 emitidas en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. autorizado por Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores N° 10.450 de fecha 3 de marzo de 1994 y N° 10.822 de fecha 26 de enero de 1995 (las “Obligaciones Negociables”), para concurrir a una asamblea de obligacionistas que se realizará en las oficinas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sitas en la calle Don Bosco 3672, Capital Federal, el 20 de diciembre de 2000 a las 14:00 horas, a los efectos de trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a fin de sustituir el compromiso de mantenimiento de una relación mínima entre el Total de los Pasivos y el Patrimonio Neto de la Sociedad por un compromiso de la Sociedad de no efectuar distribuciones de dividendos, no efectuar ciertos pagos de honorarios bajo el contrato de asistencia técnica y no asumir ciertos pasivos.
3°) Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a los efectos de reformular la definición de Cambio de Control de la Sociedad.
4°) Aprobación de todas las enmiendas a la documentación y términos y condiciones correspondientes a las Obligaciones Negociables a los efectos de reflejar las modificaciones descriptas en los puntos 2°) y 3°) precedentes de este orden del día.
Se recuerda a los señores obligacionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de obligaciones escriturales a emitir por First Trust of New York, National Association, Buenos Aires Office, domiciliado en Tucumán 540, Buenos Aires, Argentina, para su inscripción en el registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 14 de diciembre de 2000, a las 17 hs.

Director - Marcelo Brichetto
e. 13/11 N° 18.749 v. 17/11/2000

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., U$S 24.000.000 OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES QUINTA SERIE CON VENCIMIENTO FINAL EN EL AÑO 2004 EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. AUTORIZADO POR RESOLUCIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES N° 10.450 DE FECHA 3 DE MARZO DE 1994 Y N° 10.822 DE FECHA 26 DE ENERO DE 1995.

El Directorio de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. convoca, en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, a los tenedores de U$S 24.000.000 Obligaciones Negociables Simples Quinta Serie con vencimiento final en el año 2004 emitidas en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. autorizado por Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores N° 10.450 de fecha 3 de marzo de 1994 y N° 10.822 de fecha 26 de enero de 1995 (las “Obligaciones Negociables”), para concurrir a una asamblea de obligacionistas que se realizará en las oficinas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sitas en la calle Don Bosco 3672, Capital Federal, el 20 de diciembre de 2000 a las 12:00 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a fin de sustituir el compromiso de mantenimiento de una relación mínima entre el Total de los Pasivos y el Patrimonio Neto de la Sociedad y la limitación a la Deuda de Corto plazo por un compromiso de la Sociedad de no efectuar distribuciones de dividendos, no efectuar ciertos pagos de honorarios bajo el Contrato de Asistencia Técnica y no asumir ciertos pasivos.
3°) Aprobación de todas las enmiendas a la documentación y términos y condiciones correspondientes a las Obligaciones Negociables a los efectos de reflejar las modificaciones descriptas en el punto 2°) precedente de este orden del día.
Se recuerda a los señores obligacionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de obligaciones escriturales a emitir por First Trust of New York, National Association, Buenos Aires Office, domiciliado en Tucumán 540, Buenos Aires, Argentina, para su inscripción en el registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 14 de diciembre de 2000, a las 17 hs.

Director - Marcelo Brichetto
e. 13/11 N° 18.750 v. 17/11/2000

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., U$S 46.000.000 OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES CUARTA SERIE CON VENCIMIENTO FINAL EN EL AÑO 2002 EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. AUTORIZADO POR RESOLUCIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES N° 10.450 DE FECHA 3 DE MARZO DE 1994 Y N° 10.822 DE FECHA 26 DE ENERO DE 1995.

El Directorio DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. convoca, en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, a los tenedores de U$S 46.000.000 Obligaciones Negociables Simples Cuarta Serie con vencimiento final en el año 2002 emitidas en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. autorizado por Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores N° 10.450 de fecha 3 de marzo de 1994 y N° 10.822 de fecha 26 de enero de 1995 (las “Obligaciones Negociables”), para concurrir a una asamblea de obligacionistas que se realizará en las oficinas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. el 20 de diciembre de 2000 a las 11:00 horas, sitas en la calle Don Bosco 3672, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) obligacionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a fin de sustituir el compromiso de mantenimiento de una relación mínima entre el Total de los Pasivos y el Patrimonio Neto de la Sociedad y la limitación a la deuda de Corto Plazo por un compromiso de la Sociedad de no efectuar distribuciones de dividendos, no efectuar ciertos pagos de honorarios bajo el Contrato de Asistencia Técnica y no asumir ciertos pasivos.
3°) Aprobación de todas las enmiendas a la documentación y términos y condiciones correspondientes a las Obligaciones Negociables a los efectos de reflejar las modificaciones descriptas en el punto 2°) precedente de este orden del día.
Se recuerda a los señores obligacionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de obligaciones escriturales a emitir por First Trust of New York, National Association, Buenos Aires Office, domiciliado en Tucumán 540, Buenos Aires, Argentina, para su inscripción en el registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 14 de diciembre de 2000, a las 17 hs.

Director - Marcelo Brichetto
e. 13/11 N° 18.752 v. 17/11/2000

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I. S.A. para el día 30 de noviembre de 2000 a las 17:30 hs.; en el domicilio de la calle Zelarrayán 4777; de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del capital social según lo previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550.
3°) Emisión, forma y condiciones de pago de los nuevos títulos. El Directorio.

Presidente – Jorge José Gentile
e. 13/11 N° 64.979 v. 17/11/2000

“U”

UBATEC S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de UBATEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Arenales 1371, Piso 1°, Capital Federal, el día 30 de noviembre de 2000, a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda, en el mismo lugar y para el mismo día a las 11:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 234, Inc. 1°) de la Ley N° 19.550 y el Art. 62 de la Ley 22.903, con relación al ejercicio N° 10 terminado el 30 de junio de 2000.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de los Honorarios al Directorio en exceso ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4°) Consideración de la Gestión de los señores Directores y la actuación del Sindico.
5°) Consideración de la constitución de una Reserva Facultativa de $ 40.591,06 con el saldo de Aportes Irrevocables.
6°) Elección de Síndicos.
7°) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente, el acta de Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar las acciones con hasta tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Alberto A. Boveris
e. 13/11 N° 64.955 v. 17/11/2000

UNIDESA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 28 de noviembre de 2000 (convocatorias 1°: 9 hs.; 2°: 10 hs.) en Lezica 4354 Bs. As. para tratar:
ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Doctos. L. 19.550 Art. 234 Inc. 1 al 30/6/2000.
2°) Elección de Comisión Fiscalizadora y dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente. – José Eduardo Molteno
e. 13/11 N° 65.073 v. 17/11/2000

“Y”

YE OLDE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 5 de diciembre de 2000, a las

11 hs. y 12 hs. respectivamente, en Uruguay 634, piso 3°, Depto. "E" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la demora en la Convocatoria.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1° Ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998 y 1999.
4°) Utilidades: su destino.
5°) Designación del número de miembros del Directorio y su elección.

NOTA: a) Para acceder a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicarlo en Uruguay 634, piso 3° "E", Capital Federal, de 14 a 19 hs. con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. b) Los Estados Contables a tratar están a disposición de los mismos en dicho lugar.

Interventor Judicial – Néstor Julio Gavino

e. 14/11 N° 65.197 v. 20/11/2000

"Z"

ZANELLA HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 2000 a las 18.00 horas, en la sede social en Viamonte 1167, 5° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Reducción del Capital Social de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 de $ 17.000.000 a $ 2.000.000. Absorción de Resultados No Asignados ($ 15.000.000). Composición del Patrimonio Neto Resultante. Su consideración.
2°) Delegación en el Directorio de la facultad de establecer el mecanismo que asegure que, con motivo de la reducción de capital, ningún accionista perderá su condición de tal.
Facultar al Directorio a efectuar modificaciones a lo resuelto por la asamblea ante posibles observaciones que efectúen los organismos de contralor. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S. A., con domicilio en la Avda. L. N. Alem 322, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar la misma para su registro en el libro de Asistencia de Asambleas, en la sede social, Viamonte 1167, 5° piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, hasta el 24 de noviembre de 2000.

Presidente – Osvaldo A. Cozzo

e. 14/11 N° 65.159 v. 16/11/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Emilio Ferreiro Mart. Púb. Sgo. del Estero 250 - 5 Cap. avisa Gaona 2702 SRL, domic. Av. Gaona 2702 Cap. vende a Rafael Rodríguez Barreiro y Natalia Susana Arean, domic. Av. Gaona 2702 Cap. venta de helados (sin elaboración), casa de lunch, despacho de bebidas, sito en AV. GAONA Nro. 2702 y AV. BOYACA Nro. 1100, Capital, tomando los compradores a su cargo la antigüedad de Alejandro Gustavo Gutiérrez y Carlos Alberto Calvo. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 10/11 N° 64.822 v. 16/11/2000

Des Nogueira & Asociados S.R.L. representada por Rubén Omar Scavone Corredor Público, con oficinas en La Rioja N° 282, Capital, avisan que: Diagonal 624 S.R.L., dom. Av. Pte. Roque Sáenz Peña 624, Cap., transfiere el Fondo de Comercio de: Café (203003), Casa de lunch (203002). Despacho de bebidas (203004), sito en la calle AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA N° 624 Planta Baja, Cap. Fed., a José María Fidalgo y Rosana Freire, dom. Capdevilla 2821, Cap. Libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley a términos legales en domicilio constituido de la intermediaria.

e. 10/11 N° 64.844 v. 16/11/2000

A. Mena y Asoc.; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Domi S.R.L., domic. Av. Entre Ríos 648 Cap. vende a Entre Ríos 648 S.R.L. e/form., representada por Daniel Julio Domínguez, domic. Tucumán 834 Cap.; Elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. simil., etc. Elab. de productos de panadería con vta. directa al público, sito en AV. ENTRE RIOS 648 P.B. de Capital Federal. Reclamos de ley de uestras oficinas.

e. 10/11 N° 64.821 v. 16/11/2000

A. Mena y Asoc.; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Santiago Alvarez Rodríguez, domic. Av. San Martín 7002 - Cap. vende a "Avenida San Martín 7002 S.R.L." e/form. representada por Lucas Thompson, domic. Tucumán 834 Cap.; Panadería y fábrica de masas, sito en AV. SAN MARTIN N° 7002/4 y CARLOS ANTONIO LOPEZ N° 3603/7 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 10/11 N° 64.817 v. 16/11/2000

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° P. Capital, avisa: que los Sres. Claudio Alejandro Alvarez y Enrique González, domicilio Moreno 2596 Dto. 2, Capital, venden a los Sres. Claudio José Vince y Alejandro José González, domicilio Rosario 38 4° "B", Capital, el negocio del ramo restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, com. min. bar lácteo, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas rotisería, com. min. elab. y vta. pizza, fugaza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill y parrilla, sito en esta ciudad, calle AV. INDEPENDENCIA 3099 ESQ. GRAL. URQUIZA 798 PB. PI 1 y Sótano, libre de deudas, gravámenes y personal, con excepción del Sr. Diego Javier Bucas. Reclamos ley sus oficinas.

e. 13/11 N° 65.052 v. 17/11/2000

Ni Zheng Mei, domicilio Moldes 2641, Capital, avisa que transfiere a Lin Mei Zhen, domicilio Alberti 742, Capital, el negocio de comestibles sito en AV. CABILDO 1236, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Grigera 1558, Capital.

e. 14/11 N° 65.184 v. 20/11/2000

Por cinco días, Darío Martín Garber, transfirió a Claudio Daniel Muruaga, ambos domiciliados en Avda. Eva Perón 2543, Cap., su local habilitado para el rubro: comercialización minorista de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266 (601040), oficina de prestación de servicios de comunicación urbana, suburbana, internacional, télex y fax (604291), y correo privado (recepción de correspondencia) (604292) ubicado en AVDA. EVA PERON 2543, P.B., UF. 1, Cap. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 14/11 N° 65.160 v. 20/11/2000

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2° P, Capital, avisa: "Arenales 1900 S.R.L.," domicilio Arenales 1900, Capital, vende a "Riobamba 1193 S.R.L." (e.f.), domicilio Riobamba 1193, Capital, el negocio del ramo venta de helados (sin elaboración) restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, casa de comidas, confitería, sito en esta ciudad, calle ARENALES 1900 Esq. RIOBAMBA 1193 PB. y PA., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/11 al 10/11/2000 y del 14/11/2000.

e. 15/11 Nº 64.384 v. 21/11/2000

Alberto A. Vanoli, abogado, Tº 20, Fº 305, domiciliado en Sarmiento 1426, piso 10º, con referencia edicto Nº 171.252 del 6/11 al 12/11/98 se aclara dirección correcta negocio: AVENIDA NAZCA 4635, P.B. y 1º Piso, capacidad máxima 34 cocheras incluidas 2 para ciclomotores, motos. Reclamos ley y domicilios partes mis oficinas.

e. 15/11 Nº 69.727 v. 21/11/2000

Edgardo L. Pidemunt, abogado. Lavalle 1711, 7º "A", Cap. Fed. Avisa: Griselda Castagnasco y Clara Rosa Tahuada, domic. Bermudez 3154, Olivos, Prov. Bs. As. Venden Fondo de Comercio: Comidas, minutas, helados sin elaboración, restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, comidas, minutas, elaboración y venta de pizza, fugaza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, sito en AV. CABILDO 548, Esq. GOROSTIAGA, Cap. Fed. a Angel Fernando Sendin, domic. Casacuberta 5232, Villa Dominico, Prov. Bs. As., libre de toda deuda y gravamen y personal, reclamos Ley n/of.

e. 15/11 Nº 65.313 v. 21/11/2000

"C"

Se avisa que Elva Ramona Maza Vega DNI 5.949.005 con domicilio en Segurola 189 Cap. Transfiere fondo de comercio de lavadero automático de ropa, sito en CANDELARIA 29 Cap. al Sr. Germán Pablo Giorgi DNI 23.775.086 domiciliado en Carabobo 330 6° A Cap. Reclamos de Ley en Segurola 189 Cap.

e. 13/11 N° 64.971 v. 17/11/2000

Huang Heng Chang, domicilio Alberdi 720, Capital, avisa que transfiere a Wong Yam Kwong, domicilio Grigera 1558, Capital, negocio de comestibles, sito en CRAMER 4455, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Rivadavia 4282, 5° K, Capital.

e. 14/11 N° 65.185 v. 20/11/2000

"E"

Norberto Cuber, abogado, T° XV F° 180, domiciliado en Paraguay 914, 5° A, Cap., informa que Sumatoria SRL, domiciliada en Esmeralda 339, 8° 5, Cap., vende a Fet S.R.L., domiciliada en Paraguay 914, 5° A, Cap., la empresa de viajes y turismo Leg. 10217 STN, domiciliada en ESMERALDA 339 8° 5, Cap., libre de deudas. Reclamos de Ley en Paraguay 914, 5° A, Cap.

e. 10/11 N° 64.905 v. 16/11/2000

"F"

Luis María San Román, contador público, dom. Amenábar 3572, PB, 2, Capital, avisa: Olivencar S. A., dom. Francisco Acuña de Figueroa 739, Capital, vende a Acuñacar SRL, dom. Humboldt 815, Capital, su negocio de garaje comercial (205008), sito en FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 739, Capital, con fecha 1-12-2000, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos de ley en Humboldt 815, Capital.

e. 14/11 N° 65.157 v. 20/11/2000

"I"

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed. avisa que Laboratorio Bioquímico Argentino S.R.L. domiciliado en Irala 1575, Cap. Fed. vende libre de toda deuda el fondo de comercio de Laboratorio de especialidades medicinales de su propiedad, integrado por bienes materiales e inmateriales, en especial por certificados originales, registros de marcas y patentes, como así también por sus fórmulas cuanticualitativas y procesos de elaboración de sus productos, sito en IRALA 1575, Cap. Fed. a Lidem S.A. domiciliada en Av. Brasil Cuenca 2943, Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434, 8º , "17", Capital Federal.

e. 15/11 Nº 65.226 v. 21/11/2000

Se comunica a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley 11.867, que Cuidando S.R.L. con domicilio en Sucre 1869, 1er. Piso, Dto. "20", San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cuya actividad principal es la prestación de servicios de seguridad transfiere parcialmente a Interco Argentina S.A., de igual actividad, domiciliada en Cerrito 740, piso 16, ciudad de Buenos Aires, ciertos activos constitutivos del Fondo de Comercio de Cuidando S.R.L., SUCRE 1869, 1er. Piso, Dto. "20", San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Las oposiciones de ley se atienden en Cerrito 740, piso 16, ciudad de Buenos Aires (Estudio Beccar Varela, At.: Dres. Alberto Lasheras Shine y/o Ricardo V. Seeber), de lunes a viernes en el horario de 10:00 hs. a 18:00 hs. y en 9 de julio 1063, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 15:00 hs. a 19:30 hs. por el término previsto por la ley 11.867.

e. 15/11 Nº 65.280 v. 21/11/2000

"L"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Manuel Alonso Espina y Eleazar Ponga Ordieres, dom. Lavalle 2001, Cap. venden a Manuel Alonso Espina dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, venta de helados (sin elaboración) (602010-020-030-601050) sito en LAVALLE 2001 P.B 1er Piso y Sótano Capital quienes lo venden ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 10/11 N° 64.815 v. 16/11/2000

"O"

A. Mena y Asoc.; Angel Mena y Rodriguez, mart. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Osvaldo de Jesús Corbalán y Horacio Rubén Pérez domic. Olavarría 628 Cap. venden a Emma Ofelia Coronel, domic. Tucumán 834 Cap. Elab. de pan, prod. de graham, centeno y simil. Despacho de comestibles envasados. Vta. de bebidas en gral. envasadas, bombonería, vta. de galletitas, vta. de masas; vta. de helados (s/elaboración) Vta. de productos lácteos, sito en OLAVARRIA N° 628 P.B. de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 10/11 N° 64.819 v. 16/11/2000

"P"

Raúl Pedrouzo martillero público con Ofic. en Carlos Calvo 1115 Cap. Fed. Avisa: que Carlos A. Agostino transfiere a Dora del Carmen Pardo ambos con domicilio en Pte. J. E. Uriburu 1037 Cap. el café bar, casa de lunch, despacho de bebidas, wisquería y cervecería, ubicado en PTE. J. E. URIBURU 1037 Cap., libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 10/11 N° 64.902 v. 16/11/2000

"S"

Alfredo Cuervo, C.I. 5.767.186, con domicilio legal en Olleros 3149 Dpto. B Cap. Fed. comunica que a partir del 3/11/2000 transfiere a Gerardo Alberto Pereira L.E. 4.554.564 con domicilio legal en Beláustegui 4775-A Cap. Fed. y Juan González C.I. 5.610.967 con domicilio legal en Larrea 3894 Lomas del Mirador Bs. As., su participación en el fondo de comercio del local ubicado en SEGUROLA Nro. 11 de Capital Federal, que se encuentra habilitado por expediente Nro. 3970-79 bajo el rubro "casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados". Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 13/11 N° 65.082 v. 17/11/2000

"V"

Anchorena 74 Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Anchorena 74 Cap. avisa: ha quedado sin efecto la venta negocio garaje comercial sito en VIRREY LINIERS 1994 P.B. AV. CHICLANA 3341 PU 1996/3345/49 Cap. y anula edicto recibo N° 0043-00055774 de fecha 7 al 11/8/0. Recl. Ley n/ofic.

e. 13/11 N° 69.334 v. 17/11/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AUTOMOTORES ROCA Sociedad Anónima

AVISO DE FUSION

(Registro Nº 1 66.308/21.849). Artículo 83, inciso 3° Ley 19.550, modificada por Ley 22.903, se hace saber que "AUTOMOTORES ROCA SOCIEDAD ANONIMA" en el carácter de sociedad incorporante, con sede social en Avenida Intendente Rabanal 1767, Capital, inscripta en Inspección

General de Justicia el 14 de diciembre de 1966, bajo Nº 3377, Fº 400, Libro 62, Tº A de Estatutos Nacionales, incorporó por fusión con efecto al 30 de junio del año 2000 a las siguientes sociedades que revisten el carácter de incorporadas y que se disuelven sin liquidarse conforme lo dispuesto en los artículos 82 y 94 inciso 7° Ley 19.550 modificada por Ley 22.903: a) "Juan Carlos Vanni e Hijos S.A." con sede social en Avenida Intendente Rabanal 1732 Capital, inscripta en Inspección General de Justicia, bajo Nº 513, Libro 87, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 07 de marzo de 1977; b) "Landa Sociedad Anónima" con sede social en Avenida Intendente Rabanal 1767, Capital, inscripta en Inspección General de Justicia, bajo Nº 1403, Fº 198, Libro 74, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 05 de mayo de 1971. Las resoluciones de las tres sociedades se adoptaron en Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes celebradas el 26 de octubre de 2000, donde se aprobó el compromiso previo de fusión suscripto el 29 de septiembre de 2000. El capital social de la sociedad incorporante "AUTOMOTORES ROCA SOCIEDAD ANONIMA" se aumentó de $ 346.111 a $ 1.193.537 por incorporación de "Juan Carlos Vanni e Hijos S.A." y de "Landa Sociedad Anónima" y simultáneamente se lo aumenta de $ 1.193.537 a $ 1.298.550 o sea en $ 105.013 por capitalización de Ajuste de Capital y de $ 1.298.550 a $ 1.500.000 o sea $ 201.450 por capitalización de aportes irrevocables en dinero en efectivo. El activo de "AUTOMOTORES ROCA SOCIEDAD ANONIMA" es de $ 6.541.680,24 y su pasivo de $ 4.602.843,49. El activo de "Juan Carlos Vanni e Hijos S.A." es de $ 1.467.523,57 y su pasivo de $ 1.199.495,68. El activo de "Landa Sociedad Anónima" es de $ 1.234.834,28 y su pasivo de $ 345.077,85, según balances al 30 de junio de 2000. Oposiciones y reclamos de Ley: Avenida Intendente Rabanal 1767, Capital Federal.

Autorizada – Griselda Ruth Giordano

e. 14/11 Nº 65.135 v. 16/11/2000

"O"

OSSIMO Sociedad Anónima

— ESCISION —

Conforme art. 88 ley 19.550 se comunica por 3 días que la Asamblea Gral. Extraordinaria de "OSSIMO S.A." de fecha 25/9/2000 aprobó la escisión de la sociedad para crear nueva sociedad. Información conforme Inciso 4): A) "OSSIMO S.A.", sede social: Lavalle 1447 piso 1 oficina 3, Ciudad de Buenos Aires, Inscripción Reg. Pco. de Comercio: 14/12/1994 No. 13.060 Libro 116 Tomo A de Sociedades por Acciones. B) Valuación del Activo: $ 379.630,82. Valuación del Pasivo: $ 21.527,96 (ambos al 30 de junio de 2000) C) Valuación del Activo $ 2.805,76 Pasivo: No se transfiere. D) Denominación: "Inmobiliaria El Picaflor S.A.", Tipo: Sociedad Anónima, Sede: Lavalle 1447, piso 1 oficinas 3, Ciudad de Buenos Aires. Oposiciones de ley en la sede social.

Escribano - Carlos M. D'Alessio

e. 15/11 N° 65.225 v. 17/11/2000

"P"

PAN AMERICAN ENERGY LLC (SUCURSAL ARGENTINA) WINTERSHALL ENERGIA S.A.

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE EXPORTACION DE GAS NATURAL DE PAN AMERICAN ENERGY LLC (Sucursal Argentina) y WINTERSHALL ENERGIA S.A. A LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Resolución ex SE N° 299 del 14/7/98 Disposición ex-SSC N° 274 del 25/9/98.

Síntesis de Aspectos Comerciales Relevantes

— Destino: Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE).

— Punto de Recepción: estación de medición en la conexión del gasoducto Buchanan - Punta Lara con el Gasoducto Cruz del Sur, Provincia de Buenos Aires.

— Origen del Gas Natural: Yacimientos Aguada Pichana y/o Aguada San Roque de la Cuenca Neuquina y Yacimiento Cuenca Marina Austral I de la Cuenta Austral.

— Cantidades Máximas y Programadas Diarias: 1.750.000 m3.

— Cantidades Máximas y Programadas Mensuales: 54.250.000 m3.

— Cantidades Máximas y Programadas Anuales: 551.250.000 m3.

— Condiciones de entrega (deliver or pay): la obligación deliver or pay será igual al 100% del valor anual de la cantidad take or pay.

— Condiciones de Recepción (take or pay): la cantidad take or pay será igual a 300.000.000 m3/año.

— Período de Compensación (made up): tres años.

— Condiciones de arrastre (carry forward): un año.

— Precio: En la cláusula Precio del Gas Natural del contrato se incluyen un conjunto de pagos que responden a distintos conceptos, los que se enumeran a continuación:

a) Pago de U$S 16.342.650, cifra que comprende el 87,5% del valor del Link Buchanan-Punta Lara, la estación de comprensión y la estación de medición, que incluye el impuesto a los ingresos brutos y el impuesto a los sellos.

b) Un pago mensual de U$S 447.500, de los cuales U$S 380.000, corresponden a la capacidad de transporte en el sistema de TGS S.A. por 235 días al año y U$S 67.500, corresponden a los costos de operación y mantenimiento del Link Buchanan- Punta Lara.

c) Un pago mensual por metro cúbico igual al 94% del Precio Promedio de Cuenca Neuquina publicado por el ENARGAS.

d) U$S/MMBTU 0,294 por la capacidad de transporte que el Comprador haga uso del transporte en el sistema de TGS S.A. por encima de sus compromisos de Ship or Pay (235 días al año).

e) Un pago por gas natural retenido.

f) Fórmula de Ajuste: Los valores de transporte se ajustarán por la variación en la tarifa regulada de transporte publicada por el ENARGAS para el tramo Neuquén, Gran Buenos Aires, los valores de operación y mantenimiento se ajustarán con la variación del PPI "Finished Goods" (1982 = 100).

Nota: Los valores indicados en los puntos b), c), d), e) y f) mencionados se refieren al gas natural proveniente de Cuenca Neuquina, para el gas proveniente de la Cuenca Austral corresponde efectuar los ajustes necesarios de modo que para el Comprador el aprovisionamiento resulte en condiciones de indiferencia económica.

— Transporte: El Vendedor, a su solo juicio, podrá interrumpir el suministro de gas natural únicamente durante 50 días/año entre los meses de mayo y septiembre ambos inclusive.

— Plazo contractual: quince (15) años.

— Representante técnico: Ing. José Lusi Sureda

— Domicilio: L.N. Alem 1180, 10° piso, (1001). Ciudad de Buenos Aires.

— Teléfono: 4310-4486 Fax: 4310 4106.

— Expediente N° 750-002798/99.

Serán considerados terceros interesados aquellos que cumplan con lo establecido en la Resolución ex-SE N° 299 del 14/7/98, efectuando las presentaciones correspondientes en la Oficina de Autorizaciones de Exportación de Gas Natural de la Secretaría de Energía y Minería, sita en la Avenida Paseo Colón N° 171, Piso 6°, Oficina 602, Capital Federal.

Representante Técnico - José Luis Sureda

e. 15/11 N° 65.332 v. 17/11/2000

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

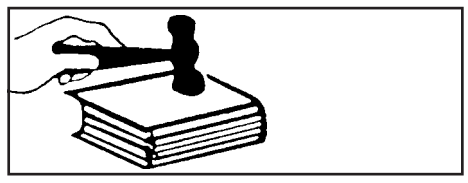

2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C, procederá a subastar el día 4 de enero de 2000 a partir de las 10 hs. en J.D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Transportes Ferré Soc. De Hecho	Scania, chasis c/cabina, T113H 4X2 C54, año 1993	RPM 759	39650
Zaya Carlos José	Ford, chasis c/cabina, CARGO 1722, año 1999	CZF 039	33800
Zaya Carlos José	Iveco, camión tractor, Eurotrakker 450E41T, año 1999	CTT 065	52000
González Gustavo Adolfo	Scania, unidad tractora, P94 GA 4X2 NZ 260, año 1998	CGI 055	45565
Ponce José Manuel	Scania, chasis c/cabina, P93H4X2DSC250, año 1996	AXH 388	31200

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27,5, Don Torcuato, Bs. As., (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Eduardo Molina Campos, T.E. 4510-6709/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.

R.R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 14/11 N° 65.207 v. 16/11/2000

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 4 de diciembre de 2000 a partir de las 10 hs. en J.D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Leiva Angélica Ester	Mercedes Benz, chasis c/cabina, LK 1218 R, año 1998	CKW 901	31005

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Eduardo Molina Campos, T.E. 4510-6709/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se remataran sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.

R.R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 14/11 N° 65.206 v. 16/11/2000

El Martillero HORACIO BARRIENTOS PAZ comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 6 de diciembre de 2000 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación :

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Vena, José E.	Scania P94 GA, tractor de carretera, año 1998	CHV168	45.000
Vena, José E.	Semirremolque FRUEHAUF, PBH	CHV169	15.000

En el estado en que se encuentran. (Para exhibición y puesta en marcha previamente llamar al 4812-6780 4813-8353). Seña 30%,Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor: De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Bs. As. 10/11/00.

Horacio Barrientos Paz, martillero

e. 15/11 N° 2611 v. 17/11/2000

El martillero Manuel Wancier hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 26 de noviembre de 2000 a las 10,00 hs. en Ruta Provincial N° 36 N° 7190 Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes:

VEHICULO	AÑO	DOMINIO		BASE	DEUDOR
RENAULT R21 TXE	1993	TKH 301	$	1,827.85	MARTIN SILVIA ELENA
LADA STATION WAGON	1996	AQA 693	$	249.00	RIBISTEIN MARIO Y OTROS
RENAULT R19 RE AA	1996	BXB 950	$	5,354.16	VITA RICARDO SERGIO
RENAULT R21 GTX	1993	TLQ 810	$	718.50	BEADE MARIA LAURA
FORD COURIER	1997	BPA 390	$	5,500.00	PORRO EUGENIO
FIAT DUNA SDR AA	1995	ALQ 851	$	2,500.00	SALIM ERNESTO
PEUGEOT 505 SRD	1994	SMG 715	$	3,400.00	ISLA VICTOR HUGO
PEUGEOT 504 XSD TF	1995	AHW 250	$	2,866.74	CHAVEZ MARIO ANGEL Y OTROS
IVECO CAMION TRACTOR	1998	CFA 155	$	20,000.00	LATINO S.A E.B.A.B.
PEUGEOT PICK-UP	1996	ATA 402	$	2,300.00	CORBALAN HUGO NORBERTO
PEUGEOT FAMILIAR	1998	CLS 208	$	6,930.00	PAVON RAMON GERVASIO
PEUGEOT FURGON	1998	CCK 028	$	8,070.00	ESPIN PEDRO TOMAS
RENAULT R12 TL	1984	TWK 373	$	3,500.00	ARROYO LUCIA
CITROËN FURGONETA C15D	1996	BCN 713	$	5,000.00	RIOS SILVIA
FIAT UNO S	1997	BGY 327	$	5,000.00	GIRON ROXANA MARIBEL
FORD EXCORT XR3	1995	AUQ 997	$	1,654.00	BOFFI DANIEL VICTORIO
PEUGEOT 504 G	1997	BPO 273	$	4,258.00	FERNANDEZ NOEMI NORMA
CHEVROLET FURGONETA	1999	CRB 735	$	4,000.00	LAMUNIERE HECTOR
PEUGEOT SEDAN 4P	1998	BTY 081	$	5,000.00	ALONSO RICARDO MANUEL

En el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta Provincial N° 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 al 24 de noviembre de 11 a 16 hs. Con Base.- Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después Sin Base y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10%.- Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 29 de Noviembre de 2000 en el horario de 10 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, Noviembre de 2000.
Manuel Wancier, martillero.

e. 15/11 N° 18.897 v. 17/11/2000

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 24 de noviembre de 2000 a partir de las 15 Hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., el automotor que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Madrigal, Cástulo R.	SCANIA, unidad tractora, P93H4X2 38 DSC 250, año 97	BRG923	40.000

En el estado en que se encuentran. (Para exhibición y puesta en marcha previamente llamar al 4812-6780 4813-8353) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%;de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Bs. As. 10/11/00.
Horacio Barrientos Paz, martillero

e. 15/11 N° 2610 v. 17/11/2000

---

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Víctor Antonio Alonso, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 27 de septiembre de 2000 en la causa caratulada "Legajo de Ejecución de NATALIA IRIS ALTAMIRANO" Legajo N° 47/00 respecto a NATALIA IRIS ALTAMIRANO, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad N° 26.789.014, de 22 años de edad, nacida el 10 de julio de 1978 en la ciudad de Santa Fe (Capital) Provincia de Santa Fe, hija natural de María Luisa Altamirano, soltera, de ocupación estudiante; la que dispone: "N° 11. Sentencia: Corrientes, 27 de septiembre de 2000. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se resuelve: 1°) Condenar a NATALIA IRIS ALTAMIRANO, DNI N° 26.789.014, ya filiada en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530, siguientes y concordantes del C.P.P.N.) 2°)... 3°)... 4°)... 5°)... 6°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo.: Dr. Flavio Arias, Juez de Cámara. — Dra. Rita M. de Pereyra, Juez de Cámara. — Dr. Jorge Oscar Morales, Juez de Cámara. Ante mí. Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaría - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

e. 10/11 N° 334.755 v. 16/11/2000

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, Secretaría Unica, sita en la calle Belgrano 344 de San Isidro, Pcia. de Bs. As. cita y emplaza por el término de tres días a contar después de la publicación del presente a ARIEL EDUARDO LOPEZ, nacido el 26 de abril de 1976, DNI 25.384.955; con el objeto de que comparezca a esta Sede a fin de prestar declaración a tenor del art. 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en causa N° 1102/00 caratulada: "LOPEZ ARIEL EDUARDO por Pta. Inf. a la Ley 23.737"/// Isidro, 24 de octubre de 2000... "ofíciese al Boletín Oficial con el objeto de que sean publicados edictos por el término 5 días, a fin de que ARIEL EDUARDO LOPEZ comparezca ante este Ministerio Público en los términos del art. 353 bis del C.P.P.N. dentro del tercer día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía". Fdo.: Rita Ester Molina, Fiscal Federal. Ante mí: Zulma E. Scófano, Secretaria Federal.

e. 10/11 N° 334.633 v. 16/11/2000

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO ALBORNOZ, indocumentado, de 22 años de edad, soltero, changarín, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Miguel Cané, entre calles 26 y 27 de localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, nacido el día 4 de noviembre del año 1977, hijo de Oscar Esteban Frías y de Cristina Catalina Albornoz, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° Piso, San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 1240/00 que se le sigue por infracción a la ley 23.737 bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 25 de octubre de 2000.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 10/11 N° 334.635 v. 16/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica, del Dr. Federico Causse, de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a ESTEBAN RICARDO CORONADO, L.E. 4.197.711, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, como codemandado, en autos "BLANCO GRACIELA y Otra c/CANAL DE GONZALEZ, GLADYS ANTONIA y Otros s/Nulidad de Acto Jurídico" Expediente N° 65.002/97, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. El auto que dispone lo antedicho reza lo siguiente: "Buenos Aires, 4 de julio de 2000. En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del Cód. Procesal, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Ley" emplazando al demandado ESTEBAN RICARDO CORONADO para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el juicio". Firmado: Dra. Silvia A. Díaz, Juez en lo Civil. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Federico Causse, secretario.

e. 15/11 N° 69.725 v. 16/11/2000

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5° cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE LASUEN. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 14/11 N° 69.402 v. 16/11/2000

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría N° 77, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LIZARDO JAVIER DEL CARMEN TAPIA GONZALEZ a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 14/11 N° 69.427 v. 16/11/2000

N° 55

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 55, Secretaría Unica, cita y emplaza a creedores y herederos del causante PEREZ JOSE, por el término de 30 días. Publíquese en el Boletín Oficial por 3 días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.

e. 14/11 N° 65.080 v. 16/11/2000

N° 68

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 68, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4° de Capital Federal, cita y emplaza a la codemandada GREGORIA DEL CARMEN MOLINA, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio "DIAZ DE LOZANO LIDIA CARMEN contra RODRIGUEZ JORGE OSCAR y Otro sobre Cobro de Alquileres" Expediente N° 86.736/94. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, octubre 20 de 2000.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 15/11 N° 335.099 v. 16/11/2000

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 de la Ciudad de Buenos Aires, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB, cita y emplaza a estar a derecho dentro de los diez días a SANTIAGO EDUARDO OYARZABAL (L.E. 5.530.048) para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "FERNANDEZ CLAUDIO c/AMENDOLA ERNESTO PASCUAL y Otros s/Cobro de Sumas de Dinero" (Expte. 80.977/97) bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio para que lo represente en la causa. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Eduardo Parody, secretario.

e. 15/11 N° 69.611 v. 16/11/2000

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica de Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° P cita y emplaza por cinco días a ALICIA BRENDA DAMIANO en los autos caratulados "SANTORIO DE AZPILLAGA CAROLINA MARIA c/BARRIOS DE GONZALEZ CARMEN MARGARITA y Otros s/Ejecución de Alquileres" a los fines de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 15/11 N° 69.665 v. 16/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635, piso 2do. de Capital Federal cita y emplaza a BRUZON DANIEL ERNESTO, DNI 10.933.647 en autos: "BRUZON DANIEL ERNESTO s/Pedido de Quiebra por MANFY S.A." para que en el plazo de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Ley. Dr. Angel O. Sala, juez.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 15/11 N° 69.753 v. 16/11/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, cita a HECTOR ALEJANDRO LOPEZ (D.N.I. 14.976.945) para que en el plazo de cinco días se presente en autos a fin de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretar su quiebra (Art. 84 de la Ley 24.522), en los autos caratulados "LOPEZ, HECTOR A. s/Pedido de Quiebra por BANCO DE VALORES S.A.". A tal fin publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 15/11 N° 69.692 v. 16/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 1

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638, piso 3°, Capital Federal, en la causa N° 10.798, instruida por el delito de homicidio culposo, en la que resulta damnificado LOPEZ JORGE ALBERTO, cita y emplaza a JORGE HORACIO ZARANTONELLI con último domicilio conocido en Guardia Vieja 4007, piso 2°, Dpto. "C" de Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de relevarlo del juramento, hacerle saber sus derechos y ponerlo en conocimiento de la imputación en su contra. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000… en atención a lo que surge de la diligencia encomendada al domicilio de JORGE HORACIO ZARANTONELLI (cfr. fs. 554) dispónese la citación por edictos del nombrado, conforme lo establece el art. 150 del Código de forma, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante este Tribunal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo. Omar Alberto Facciuto, Juez. Ante mí: Alicia Pérez de Gallego, Secretaria.

e. 10/11 N° 334.667 v. 16/11/2000

N° 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 3, Secretaría N° 62 del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a WALTER RAUL BRUSASCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 21.070, seguida por infracción al artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.
Ezequiel Navarra, secretario.

e. 10/11 N° 334.716 v. 16/11/2000

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 3, Secretaría N° 62, del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a JUAN CARLOS GONZALEZ (CI 10.636.321) para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 18.549, seguida por infracción al art. 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Ezequiel Navarra, secretario.

e. 10/11 N° 334.724 v. 16/11/2000

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3, Secretaría N° 62 del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a RIGOBERTO HURTADO PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 21.650, seguida por infracción a los arts. 89, 149 bis y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Ezequiel Navarra, secretario.

e. 10/11 N° 334.727 v. 16/11/2000

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARGARITA ELBA GUTIERREZ, SHIRLEY IVON TEJERA ALVAREZ, FEDERICO JAVIER CASTRO, LILIANA ERIKA CONDORI TERRAZAS y a OSVALDO MELGAREJO CABALLERO a estar a derecho en la causa Nro. 34.767 que se le sigue por los delitos previstos y reprimido por el art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 13/11 Nº 334.883 v. 17/11/2000

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 10.658, seguida por los delitos de hurto y amenazas, previstos y reprimidos por los arts. 149 bis y 162 del C. Penal, cita y emplaza a GLADYS ESTER WEBER el cual registra como último domicilio conocido en la calle Montevideo 471, piso 4°, depto. A, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: /// nos Aires, 30 de octubre de 2000 "... no conociéndose el domicilio de la imputada GLADYS ESTER WEBER, de confor-midad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cítesela por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apecibimiento de declararla rebelde..." Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.

e. 14/11 N° 334.943 v. 20/11/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 10.876, seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, previsto y reprimido en la Ley 13.944, cita y emplaza a LUIS MARIA DAY el cual registra como último domicilio conocido en la calle Sarmiento 4325, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 2 de noviembre de 2000 "... no conociéndose el domicilio del imputado LUIS MARIA DAY de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apecibimiento de declararlo rebelde..." Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Carlos H. Aostri, secretario.

e. 14/11 N° 334.946 v. 20/11/2000

María Laura Carrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nro. 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nro. 4374-8905, en la causa Nro. 49.639, seguida contra LIDIA FLORA ARANIBAR por el delito previsto en el artículo 181 del Código Penal. Cita y emplaza: a LIDIA FLORA ARANIBAR, titular del D.N.I. Nro. 92.562.496, sin domicilio real conocido, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 1 de noviembre de 2000… En atención a que se ignora el actual domicilio de LIDIA FLORA ARANIBAR, cítesela por edictos, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…" Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori. juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri. secretario".

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.

e. 14/11 Nº 334.949 v. 20/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, en la causa Nro. A-4514/00, caratulada "N.N. s/Falsificación de documento público", del registro de la Secretaría Nro. 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a CARLOS LEONCIO GONZALEZ (D.N.I. Nro. 4.431.598), a fin de que comparezca ante estos Estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 14/11 Nº 334.974 v. 20/11/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, en la causa Nro. A-4514/00, caratulada "N.N. s/Falsificación de documento público", del registro de la Secretaría Nro. 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a HECTOR SUAREZ (D.N.I. Nro. 4.364.748), a fin de que comparezca ante estos Estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 14/11 Nº 334.975 v. 20/11/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, en la causa Nro. A-4493/00, caratulada "OSORIO LAYME, EMILIO EMERSON s/Inf. Ley 22.362", del registro de la Secretaría Nro. 1, cita y emplaza EMILIO EMERSON OSORIO LAYME, a fin de que comparezca ante estos Estrados dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Mom, secretario federal.

e. 14/11 Nº 334.976 v. 20/11/2000

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a RUTH ANDREA PEREZ (hija de JORGE OMAR y BERTA BEATRIZ BAZAN (f), nacida el 13/12/1971 en Baradero, pcia. de Buenos Aires, ama de casa, soltera, domiciliada en Urquiza 3820, Villa del Parque, Caseros, pcia. de Buenos Aires) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 12.102/99, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 15/11 N° 335.127 v. 21/11/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a GUSTAVO OMAR LEDESMA (argentino, DNI Nro. 25.999.258, hijo de Pablo (f) y Olga Ziatyk, nacido el 1/8/77, empleado, soltero, domiciliado en Cabour 4392, Remedios de Escalada, pcia. de Buenos Aires) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 12.186/99, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 8 de noviembre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 15/11 N° 335.134 v. 21/11/2000

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a DOMINGA PACI, D.N.I. N° 2.964.194, con último domicilio conocido en la calle Paraná 850 de esta Capital Federal, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso, de esta Capital Federal, en los autos n° 853/00 caratulados "N.N. s/Falsificación Documentos Públicos" dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 5, 3 de noviembre de 2000.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 15/11 N° 335.124 v. 21/11/2000

Nº 4

Emplácese a HORACIO ALFREDO POUSSACQ LABORDE (D.N.I. 5.090.772) para que comparezca a este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo de la suscripta dentro de los cinco días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 2 de noviembre de 2000.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria.

e. 13/11 Nº 334.856 v. 17/11/2000

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a IRMA VIOLETA RIVERA SINCHE (de nacionalidad peruana, nacida el 26 de abril de 1971 en Huancaio, Perú, Pasaporte peruano N° 0967406, hija de Eugenio Rivera y de Dominga Sinche y con último domicilio en Felipe Vallese 3543 de Capital Federal) quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 11.427/99, que se le sigue por infracción al artículo 33 inc. "c" de la Ley 20.974, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 10/11 N° 334.738 v. 16/11/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7426/00, caratulada "ORTIZ HECTOR EMANUEL o MONCE OSCAR JAVIER y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. PABLO DAMIAN BARIHO SANTANDER, lo resuelto a su respecto con fecha 18 de agosto de 2000 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos… y Considerando: Resuelvo: I) Sobreseer a PABLO DAMIAN BARIJHO SANTANDER o MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ MUÑE, de la demás condiciones personales obrantes en autos y en el exordio, en orden a los hechos a él imputados en la presente, en razón de que los mismos no encuadran en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3° del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 10/11 N° 334.775 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7184/00, caratulada "GONZALEZ JUAN ARTURO y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. Alberto Safar, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… y Considerando…Resuelvo: I) Sobreseer en las presentes actuaciones y respecto de ALBERTO SAFAR, de las demás condiciones obrantes en autos, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa que lleva el Nro. 7184/00, y por el delito de infracción al art. 14 de la ley 23.737, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado, por resultar inimputable (conf. art. 336 inciso 5to. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 13/11 Nº 334.906 v. 17/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 14.033/00, caratulada "N.N. sobre Delito de Acción Publica", notifica a Carmen Manuela Mella Alcantara que este Tribunal ha resuelto con fecha 2 de noviembre de 2000, citar a CARMEN MANUELA MELLA ALCANTA-

RA, nacida el 4 de febrero de 1954, de nacionalidad peruana; para que se presente ante esta judicatura, sita en la Avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, dentro del quinto día de notificada y en horario hábil, a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los dos días del mes de noviembre de dos mil. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida.

e. 13/11 Nº 334.907 v. 17/11/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Literas, Secretaría N° 19, del Dr. Javier Helou, en la causa nro. 7752/00, cita y emplaza al Sr. SEBASTIAN MARTINEZ BENEGAS, de 20 años de edad, paraguayo, soltero de quien se carecen otros datos filiatorios, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 10/11 Nº 334.741 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada MARTINEZ FABIANA BEATRIZ, DNI 16.949.467, de nacionalidad argentina, con domicilio conocido en la calle Nudo 11, piso 5°, Dto. "E", de la localidad de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 7580/00, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 23.737, caratulada "MARTINEZ FABIANA BEATRIZ s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 30 de octubre de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 10/11 N° 334.743 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado DIEGO PABLO NATALE D.N.I. NRO. 24.004.455, de nacionalidad argentina, con domicilio conocido en la calle Alvarez Thomas 3495, 2do. piso, depto. 5, de esta Ciudad; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 272/00, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 23.737, caratulada "NATALE PABLO DIEGO s/Infracción Ley 23.737" bajo aper-cibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 31 de octubre de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 10/11 N° 334.745 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JUAN ANTONIO ARGUELLO, D. N. I. 21.485.407, de nacionalidad argentina, con domicilio conocido en Barrio Piedrabuena, Escalera 26 A, Piso 9°, Dto. "A", de esta ciudad; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 7961/96, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 23.737, caratulada "ARGUELLO, JUAN ANTONIO s/Infracción ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 27 de octubre de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 10/11 N° 334.747 v. 16/11/2000

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ANDRES CARLOS SALINAS SALINAS para que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, 4° piso, de esta Capital Federal, a fin de estar a derecho en los autos N° 7730/99, caratulados "N.N. s/Estafa" en el término de los tres días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia.

Secretaría N° 22, 20 de octubre de 2000.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 10/11 N° 334.649 v. 16/11/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría 24 a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a JOSE GUIDO AGUILAR GUZMAN "…nos Aires, 3 de noviembre de 2000 …publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a JOSE GUIDO AGUILAR GUZMAN a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: PRS Gustavo A. Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, Secretario Federal a cargo.

Secretaría Nro. 24, 3 de noviembre de 2000.

e. 13/11 Nº 334.859 v. 17/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 20, Secretaría 162, cita y emplaza a BERNABE LEDANTES (DNI 7.290.935) en la causa Nro. 48.939/2000 por tentativa de estafa, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Hugo Fabián Decaria, secretario.

e. 15/11 Nº 335.327 v. 21/11/2000

N° 30

Juzgado de Instrucción N° 30, Secretaría N° 164, en causa N° 99.745/00, notifica a CLAUDIO MARCELO DE PRADA, de la resolución que se transcribe: "Buenos Aires, 25 de octubre de 2000. (...) Resuelvo: Sobreseer en la presente causa a CLAUDIO MARCELO DE PRADA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho que se le imputara, haciendo mención que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado. (art. 336 inc. 2° del C.P.P.). Notifíquese (...). Fdo. Ernesto Raúl Botto, Juez de Instrucción. Ante mí: Ignacio Belderrain, secretario".

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.

e. 13/11 N° 334.769 v. 17/11/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ROSA REGINA PIASKOWSKI DE MOSZEL (CIPF 5.756.053), para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por la presunta infracción a la ley 24.769, haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura. Buenos Aires, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil. Para mayores recaudos se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 7 de noviembre de 2000…Encontrándose reunidos los extremos previstos en el art. 294 del C.P.P.N. respecto de VICTOR MOSZEL y ROSA R. PIASKOWSKI DE MOSZEL, cítese a los nombrados a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser conducidos por la fuerza pública. Ante lo informado a fs. 788, publíquese edictos. Líbrese oficio con cédula. Fdo.: Julio Carlos Speroni. juez nacional. Ante mí Sandra Viviana Goñi. secretaria".

e. 15/11 Nº 335.385 v. 21/11/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR MOSZEL (LE 4.534.897), para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por la presunta infracción a la ley 24.769, haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura. Buenos Aires, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil.

Sandra Viviana Goñi, secretaria

e. 15/11 Nº 335.328 v. 21/11/2000

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, cita y emplaza por el término de cinco días a OMAR GARGAGLIONE, Presidente de la firma Reviver, a comparecer a este Tribunal el día 23 de noviembre de 2000, a las 10.00 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, octubre 25 de 2000". "Cítese a PABLO OMAR GARGAGLIONE, presidente de la firma "Reviver S.A." a prestar declaración indagatoria mediante publicación de edictos, fijándose a tal fin audiencia para el día 23 de noviembre de 2000, a las 10.00 horas.". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria".

e. 13/11 N° 334.357 v. 17/11/2000

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 10.943 "ROZEMBAUM, VICTOR GUILLERMO s/Falso Testimonio Agravado", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 20 de septiembre de 2000, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 a cargo de los Dres. Hernán San Martín, Cecilio Alfredo Pagano y Uis Fernando Niño, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Jantus, por el cual se condenó a CARMEN SONIA PACHECO SALINAS, en la causa N° 125/130, 133 y 138, por ser autor del delito de falso testimonio agravado, a la pena de dos años de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso, e Inhabilitación Absoluta por cuatro años.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Mariana Madueño, secretaria.

e. 15/11 N° 335.083 v. 21/11/2000

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 1

"///nos Aires, 31 de octubre de 2000.- ... atento lo informado a fs. ..., cítese a JUAN JOSE BENITEZ mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación) ... ". Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez. Ante mí: Gustavo González Ferrari, Secretario".

e. 13/11 N° 334.958 v. 17/11/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a MARCELA VIVIANA VILLARREAL, D. N. I. N° 24.090.696, que en la causa N° 835/00 del registro de la Secretaría N° 7, se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de los derechos que le confieren los arts. 73 y 279 CPPN., fijándose a tal fin audiencia para que comparezca el nombrado dentro del tercer día de notificado. "///Isidro, 25 de octubre de 2000 ... En atención a que JAVIER LEONARDO CHAVEZ y MARCELA VIVIANA VILLARREAL no han podido ser notificados personalmente, notifíquese por edictos a los nombrados de que en la presente causa se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de los derechos que le confieren los artículos 73 y 279 CPPN., fijándose a tal fin audiencia para que comparezcan a los tres días de la última publicación; al efecto, líbrese oficio al Boletín Oficial ... Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".

e. 10/11 N° 334.636 v. 16/11/2000

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a JAVIER LEONARDO CHAVEZ, D. N. I. N° 20.607.970, que en la causa N° 835/00 del registro de la Secretaría N° 7, se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de los derechos que le confieren los arts. 73 y 279 CPPN., fijándose a tal fin audiencia para que comparezca el nombrado dentro del tercer día de notificado. "///Isidro, 25 de octubre de 2000 ... En atención a que JAVIER LEONARDO CHAVEZ y MARCELA VIVIANA VILLARREAL no han podido ser notificados personalmente, notifíquese por edictos a los nombrados de que en la presente causa se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de los derechos que le confieren los artículos 73 y 279 CPPN., fijándose a tal fin audiencia para que comparezcan a los tres días de la última publicación; al efecto, líbrese oficio al Boletín Oficial ... Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".

e. 10/11 N° 334.638 v. 16/11/2000

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a PABLO ZARATE D. N. I. N° 24.178.416, que en la causa N° 933/00 del registro de la Secretaría N° 7, se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de los derechos que le confieren los arts. 73 y 279 CPPN., fijándose a tal fin audiencia para que comparezca el nombrado dentro del tercer día de notificado. "///Isidro, 24 de octubre de 2000 ... En atención a que ALEJANDRO HERALDO CACHARO y PABLO ZARATE no han podido ser notificados personalmente, notifíquese por edictos a los nombrados de que en la presente causa se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de los derechos que le confieren los artículos 73 y 279 CPPN., fijándose a tal fin audiencia para que comparezcan a los tres días de la última publicación; al efecto, líbrese oficio al Boletín Oficial ... Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".

e. 10/11 N° 334.639 v. 16/11/2000

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a ALEJANDRO HERALDO CACHARO, D. N. I. N° 12.969.280, que en la causa N° 933/00 del registro de la Secretaría N° 7, se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de los derechos que le confieren los arts. 73 y 279 CPPN., fijándose a tal fin audiencia para que comparezca el nombrado dentro del tercer día de notificado. "///Isidro, 24 de octubre de 2000 ... En atención a que ALEJANDRO HERALDO CACHARO y PABLO ZARATE no han podido ser notificados perso-nalmente, notifíquese por edictos a los nombrados de que en la presente causa se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de los derechos que le confieren los artículos 73 y 279 CPPN., fijándose a tal fin audiencia para que comparezcan a los tres días de la última publicación; al efecto, líbrese oficio al Boletín Oficial ... Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".

e. 10/11 N° 334.641 v. 16/11/2000

Roberto José Marquevich, juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1

de San Isidro, notifica a JULIO FERNANDEZ, DU Nro. 5.943.488, que en la causa nro. 754/99 del registro de la Secretaría N° 7, se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de moneda extranjera, y de los derechos que le confieren los arts. 73 y 279 CPPN., fijándose a tal fin audiencia para que comparezca el nombrado dentro del tercer día de notificado. "///Isidro, 30 de octubre de 2000 ... En atención a que JULIO FERNANDEZ (conf. fs. 163), ARNOLDO BUONPADRE (conf. fs. 160), CARINA LURDES STASI (conf. fs. 174) y EVA EDITH SANTILLAN (conf. 177) no han podido ser notificados personalmente, notifíquese por edictos a los nombrados de que en la presente causa se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de moneda extranjera, y de los derechos que le confieren los artículos 73 y 279 CPPN., fijándose a tal fin audiencias para que comparezcan a los tres días de la última publicación; al efecto, líbrese oficio al Boletín Oficial ... Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Rosario Oribe, secretaria federal".

e. 15/11 N° 335.054 v. 21/11/2000

Roberto José Marquevich, juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a ARNOLDO BUONPADRE, DNI Nro. 7.595.130, que en la causa nro. 754/99 del registro de la Secretaría N° 7, se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de moneda extranjera, y de los derechos que le confieren los arts. 73 y 279 CPPN., fijándose a tal fin audiencia para que comparezca el nombrado dentro del tercer día de notificado. "///Isidro, 30 de octubre de 2000 ... En atención a que JULIO FERNANDEZ (conf. fs. 163), ARNOLDO BUONPADRE (conf. fs. 160), CARINA LURDES STASI (conf. fs. 174) y EVA EDITH SANTILLAN (conf. 177) no han podido ser notificados personalmente, notifíquese por edictos a los nombrados de que en la presente causa se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de moneda extranjera, y de los derechos que le confieren los artículos 73 y 279 CPPN., fijándose a tal fin audiencias para que comparezcan a los tres días de la última publicación; al efecto, líbrese oficio al Boletín Oficial ... Fdo. Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Rosario Oribe, secretaria federal".

e. 15/11 N° 335.058 v. 21/11/2000

Roberto José Marquevich, juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a CARINA LURDES STASI, DNI N° 20.627.738, que en la causa N° 754/99 del registro de la Secretaría N° 7, se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de monda extranjera, y de los derechos que le confieren los arts. 73 y 279 CPPN, fijándose a tal fin audiencia para que comparezca el nombrado dentro del tercer día de notificado. ///Isidro, 30 de octubre de 2000… En atención a que JULIO FERNANDEZ (conf. fs. 163), Arnoldo Buonpadre (conf. fs. 160), CARINA LURDES STASI (conf. fs. 174) y EVA EDITH SANTILLAN (conf. 177) no han podido ser notificados personalmente, notifíquese por edictos a los nombrados de que en la presente causa se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de moneda extranjera, y de los derechos que le confieren los artículos 73 y 279 CPPN, fijándose a tal fin audiencias para que comparezcan a los tres días de la última publicación; al efecto, líbrese oficio al Boletín Oficial… Fdo. Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Rosario Oribe, secretaria federal".

e. 15/11 N° 335.060 v. 21/11/2000

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a EVA EDITH SANTILLAN, DNI N° 18.410.469, que en la causa N° 754/99 del registro de la Secretaría N° 7, se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de moneda extranjera, y de los derechos que le confieren los arts. 73 y 279 CPPN, fijándose a tal fin audiencia para que comparezca la nombrada dentro del tercer día de notificada. ///Isidro, 30 de octubre de 2000… En atención a que JULIO FERNANDEZ (conf. fs. 163), Arnoldo Buonpadre (conf. fs. 160), CARINA LURDES STASI (conf. fs. 174) y EVA EDITH SANTILLAN (conf. 177) no han podido ser notificados personalmente, notifíquese por edictos a los nombrados de que en la presente causa se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de moneda extranjera, y de los derechos que le confieren los artículos 73 y 279 CPPN, fijándose a tal fin audiencias para que comparezcan a los tres días de la última publicación; al efecto, líbrese oficio al Boletín Oficial… Fdo. Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Rosario Oribe, secretaria federal".

e. 15/11 N° 335.063 v. 21/11/2000

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, sito en la calle Tres de Febrero N° 110, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, hace saber a HILARIO RIOS, DNI N° 7.516.991 de los hechos que se investigan en la causa N° 836/00 caratulada "BCO. PROV. DE BS. AS. s/Su Dcia. Art. 282 C.P.", —siendo los mismos los de la presunta falsificación de billetes de moneda nacional y su puesta en circulación (delitos previstos en los artículos 282 y 286 del Código Penal)— y los derechos que le confieren los artículos 73 y 279 del Código Procesal Penal de la Nación, y para el caso de corresponder comparezca ante esta sede dentro del tercer día hábil de publicado el último edicto. "San Isidro, 27 de octubre de 2000. Autos y Vistos:… Considerando:… resuelvo: IX) Hágase saber por edictos —los que deberán ser publicados durante cinco días consecutivos— a HILARIO RIOS… Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Rosario Oribe, secretaria federal.

e. 15/11 N° 335.073 v. 21/11/2000

Roberto José Mrquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a JUAN CARLOS LUVIGNE, DNI N° 5.195.619, que en la causa N° 834/00 del Registro de la Secretaría N° 7, se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de los derechos que le confieren los arts. 73 y 279 CPPN, fijándose a tal fin audiencia para que comparezca el nombrado dentro del tercer día de notificado. ///Isidro, 25 de octubre de 2000… En atención a que JUAN CARLOS LUVIGNE no han podido ser notificados personalmente, notifíquese por edictos al nombrado de que en la presente causa se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de los derechos que le confieren los artículos 73 y 279 CPPN, fijándose a tal fin audiencia para que comparezca a los tres días de la última publicación; al efecto, líbrese oficio al Boletín Oficial… Fdo. Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Rosario Oribe, secretaria federal".

e. 15/11 N° 335.074 v. 21/11/2000

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5 del Dr. Juan Sebastián Serra, cita y emplaza a ALBERTO RENE BENITEZ, paraguayo, de dieciséis años, hijo de Ramón y María Rosa Duré, con último domicilio conocido en la calle Los Gladiolos 1766 del barrio de La Paloma El Talar, a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que por infracción a la Ley 23.737 se sigue contra el nombrado, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde.

Secretaría N° 5, San Isidro, 1 de noviembre de 2000.
Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 15/11 N° 335.064 v. 21/11/2000

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4 cita y emplaza a comparecer a esta sede a ESTELA URIARTE (LC 6.199.444) a prestar declaración indagatoria en la causa N° 1394 del registro de la Secretaría N° 4, bajo apercibimiento en caso de no concurrir dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, de ser declarada rebelde. Conrado C. Bergesio, juez federal.

San Isidro, 31 de octubre de 2000.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 15/11 N° 335.066 v. 21/11/2000

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 5 del suscripto, intima a ALEJANDRO JAVIER EDUARDO FERNANDEZ —argentino, nacido el 4 de noviembre de 1982 en Capital Federal, e hijo de Luis Eduardo y de Rosana Isabel Zizzamia— a que dentro del quinto día de la última publicación comparezca ante esta sede, sita en la calle General Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 1688, que se sigue por infracción al art. 292, segundo párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de que no lo haga, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Isidro, 23 de octubre de 2000.
Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 15/11 N° 335.075 v. 21/11/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El Señor Juez Federal, Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "A", cita y emplaza a MARIA ESTER ANTONIO, D. N. I. N° 3.580.597, y ALBERTO JULIO TATAVITO, D. N. I. N° 22.205.647, a que en el término de cinco días contados desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal, sito en Bvrd. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria en la causa "ANTONIO, MARIA ESTER, TATAVITO, ALBERTO JULIO s/Art. 174 inc. 5° del C.P.", Expte. N° 176/94A, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "//Rosario, 26 de octubre de 2000. Cítese a MARIA ESTER ANTONIO y ALBERTO JULIO TATAVITO por edictos que se publicarán durante cinco días, a efectos que dentro del tercer día de publicado el último de los edictos comparezcan ante este tribunal a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenar su paradero. Ofíciese". Fdo.: Carlos F. Carrillo, Juez Federa. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario".

e. 10/11 N° 334.782 v. 16/11/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a IRENE DONATO, DNI N° 4.649.301, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 174 inc. 5° en función del art. 172 del Código Penal, registrada bajo el N° 5361.

Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2000.
Jorge A. Sourigues, secretario.

e. 15/11 N° 335.072 v. 21/11/2000

JUZGADO FEDERAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a HUGO DARIO VILLAMEA, último domicilio registrado en calle Achupallas N° 261 de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51, tercer piso, de La Plata, en el término de cinco días luego de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del CPPN y en orden del delito previsto y reprimido en el artículo 282 del Código Penal, en la causa 5282 caratulada "VILLAMEA, HUGO DARIO s/Inf. Art. 282 del CP" del registro de este Tribunal.

Secretaría Penal N° 9, 31 de octubre de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.

e. 15/11 N° 335.071 v. 21/11/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Juan José Papetti, Secretaría en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Eduardo E. Maiztegui Marcó, sito en calle Galarza N° 614, en los autos N° 698/99, caratulados "BALDIVIESO OMAR LUIS s/Ciudadanía", en trámite ante dicho Tribunal y Secretaría, cita y emplaza al peticionante de la ciudadanía argentina OMAR LUIS BALDIVIESO, de nacionalidad boliviana, de 41 años de edad, quien se identifica mediante Documento Nacional de Identidad para extranjeros N° 92.811.671, de profesión médico, con último domicilio conocido en calle Urquiza N° 1035 de la ciudad de Chajarí (Prov. de Entre Ríos), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos de referencia. La resolución que dispone el libramiento del presente dice: /// cepción del Uruguay, 27 de octubre de 2000. Atento las constancias obrantes a fojas 87 vta., desconociéndose el actual domicilio del peticionante… cítese al Sr. OMAR LUIS BALDIVIESO por edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Nación por dos días —Arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.N.— debiendo comparecer en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación.... Fdo. Juan José Papetti, juez federal subrogante (Acordada 9/98).

Secretaría, 27 de octubre de 2000.
Eduardo E. Maiztegui Marcó, secretario.

e. 15/11 N° 335.106 v. 16/11/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA IIª NOMINACION VENADO TUERTO

En autos caratulados "NAVARRO VILLENA, VICTOR HUGO c/CAGGIANO, PABLO DANIEL y Ots. s/Declaratoria de Pobreza" (Exp. N° 03 año 1999), que tramitan por este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Juez, Secretaría a cargo de la esc. Leonor Antelo, hace saber que en los autos de referencia se han dictado los siguientes decretos: "Venado Tuerto, 29 de noviembre de 1999. Agréguese. Téngase presente y a los fines solicitados publíquense edictos en el Boletín Oficial nacional por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese". Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti, juez. Esc. Leonor Antelo, secretaria. "Venado Tuerto, 25 de febrero de 1999…. Córrase traslado de la demanda, con copia de la misma, a los demandados y aseguradora…, seguir hasta… que por derecho corresponda…". Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti, juez. Esc. Leonor Antelo, secretaria. Ello respecto de los co-demandados JOSE LUIS BERMUDEZ y MIGUEL JULIO ALCOLEA. "Venado Tuerto, 30 de junio del 2000. …Líbrese como se solicita oficio Ley 22.172 a la Dirección Nacional de Registro Oficial", "Boletín Oficial", solicitando la publicación sin costo del Edicto ordenado a fs. 19 vta. de autos…". Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti, juez. esc. Leonor Antelo, secretaria. Publíquese por el término de (3) tres días en el Boletín Oficial de la Nación.

Venado Tuerto, 17 de octubre de 2000.
Leonor S. Antelo, secretaria.

e. 15/11 N° 335.112 v. 17/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	1/11/00	DANIEL EDMUNDO SANTIAGO	3	DEFRAUDACION
6	118	JORGE I. LEBRON	6/11/00	OSCAR PINTO GROS	3	Nº 75.407/00 - HURTO DE AUTOMOTOR

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	1/11/00	CARLOS ENRIQUE ESCOBAR	5	Nº 104656/00 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	2/08/00	ALVARO ANDRES MONTENEGRO RINALDI (DNI 93.020.430)	3	EXTORSION
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	1/11/00	DIEGO ALEJANDRO ZARAGÜETA, CON DNI 21.143.204	3	ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	26/10/00	WALTER HORACIO ESTORNILLO	5	Nº 2.121/00
10	130	DANIEL A. PETRONE	20/10/00	JUAN DOMINGO PEREYRA (DNI 20.520.276)	5	Nº 94.957/00
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	26/10/00	CARLA YANINA BAKAY (DNI Nº 25.374.833)	3	DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	31/10/00	JULIO OMAR BECKMANN	3	TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	2/11/00	LUISA MONICA COSTA, DNI 12.093.659, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE BIARRITZ Nº 2512 DE ESTA CAPITAL FEDERAL	3	ESTAFA
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	3/11/00	JORGE LUIS SCARCELLO, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE ALBARIÑO Nº 444 DE ESTA CAPITAL FEDERAL	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	30/10/00	LEONARDO VIGIL, D.N.I. Nº 12.514.275	5	-
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	25/10/00	GABRIELA FERNANDA CHEDIEX	3	ESTAFA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	30/10/00	BERTA O. QUIROGA	5	-
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	25/10/00	BEATRIZ VIÑA	3	ESTAFA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	30/10/00	RODRIGO ANDREA V. DI CASTRO	5	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	30/10/00	JUAN ANTONIO SZYRKOVIER	3	Nº 24.954/00
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	6/11/00	JUAN ALBERTO ORDOQUI y HAYDEE ZUNILDA BARRERA	5	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	1/11/00	MARIO OMAR ALMADA	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFAS REITERADAS
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	27/10/00	LEONARDO MARCELO BOGGIA —D.N.I. Nº 23.276.859—	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	27/10/00	HUGO DANIEL SOTOMAYOR	3	-
29	152	DANIEL H. MAURO	24/10/00	MARIA MAGDALENA JOSEFA DOPPLER	3	DEFRAUDACION
37	129	CRISTINA BANDIN	13/10/00	ALBERTO MARIO SEREBRINSKY	3	-

e. 13/11 Nº 145 v. 17/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	18/10/00	NELIDA ESTHER VARELA (L.C. Nº 4.508.360)	5	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	17/10/00	JOSE ANTONIO CORDOBA (LE Nº 5.407.303)	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	3/11/00	LUIS ANGEL DELFOSSE (DNI 14.626.586)	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	31/10/00	ALBERTO DUMAS (TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.198.629)	3	PRESUNTA INFRACCION A LA LEY 24769
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	11/10/00	ALFREDO ELADIO ORDEN	5	DENUNCIA DE CONTRABANDO

e. 13/11 Nº 147 v. 17/11/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, ubicado en Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso Cuarto (4°) de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en el Expediente N° 18.540 del año 2000, con fecha de asignación 23 de marzo del 2000, nominado "ASOCIACION MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS sobre Disolución de sociedad – Sumario", por auto del 24 de mayo del 2000, se ha declarado abierto el proceso de liquidación de la ASOCIACION MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, con Clave Unica de Identificación Tributaria N° 30-63988260-4, con Sede Social en Teniente General Juan Domingo Perón 1901 esquina Riobamba de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose aceptado la designación del Interventor Liquidador Señor Abel Cecilio Villalón realizada por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, el que cumplirá funciones asimiladas a las del síndico que prevé la ley 24.522 en cuanto dicha normativa resulte aplicable, quien ha fijado domicilio en la Sede Social de la Entidad Mutual, ubicada en Teniente General Juan Domingo Perón 1901 esquina Riobamba de la Ciudad de Buenos Aires. Se ha decretado la inhibición general de bienes de la Mutual en liquidación. Se dispuso la suspensión de los procesos de contenido patrimonial que tramitan en contra de la Asociación Mutual y su remisión al Juzgado en el que tramita la liquidación. Se ha prohibido la entrega de dinero y/o bienes de cualquier naturaleza a la Asociación Mutual la que, de efectuarse, será considerada ineficaz. Se ha dispuesto interceptar la correspondencia, se ha decretado el cierre de las cuentas bancarias y se intima a los acreedores para que formulen los pedidos de verificación, presentando al Interventor Liquidador las solicitudes de presentación de créditos y los títulos pertinentes (Artículo 200 de la Ley 24.522), hasta el 15 de diciembre inclusive del corriente año en el referido domicilio del Interventor Liquidador, en el horario de 14 a 17 horas. Se ha fijado el 26 de diciembre de 2000 como fecha máxima hasta la que se podrán presentar en forma escrita las impugnaciones a las solicitudes formuladas por la deudora y los acreedores de lo que el Señor Interventor Liquidador deberá anoticiarlos en forma fehaciente. Se ha fijado el día 19 de febrero de 2001 como fecha máxima para que el Interventor Liquidador presente el informe individual a que se refiere —en lo pertinente—, el Artículo 35 de la Ley de Concursos y el día 21 de marzo de 2001 como fecha máxima para la presentación del informe general que realizará el Señor Interventor Liquidador (conforme Artículo 39 de la ley de Concursos). A los efectos de la revisión se ha fijado el plazo de veinte (20) días para la interposición del recurso (conforme Artículo 37 de la ley de Concursos). Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" de la Ciudad de Buenos Aires, sin previo pago de acuerdo a lo previsto en el Artículo 89, tercer párrafo de la Ley 24.522, ello sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 13/4 N° 334.861 v. 17/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de NUTRIFERT S.A., 30-64658708-1 en la que se designó síndico al Dr. Eugenio Prestipino, con domicilio en Helguera 2598, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 13/11 N° 334.855 v. 17/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de GUARINIELLO HERMANOS S.A.C.I., CUIT N° 30-53172576-6 en la que se designó síndico al Dr. José Julio Bugueiro, con domicilio en Rodríguez Peña 434, 9° piso, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 14/11 Nº 334.973 v. 20/11/2000

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor Luis Romero, en los autos caratulados "ZELCER, MOISES ALEJANDRO s/Quiebra" hace saber que con fecha 18/10/2000 se ha decretado la quiebra de ZELCER, MOISES ALEJANDRO (C.U.I.T. 20-11078423-7) y que hasta el día 27/12/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. Piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 12/2/2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 26/02/2001.El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 hasta los días 26-3-2001 y 7-5-2001, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 10/11 Nº 334.663 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Carlos Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/10/00 en los autos "TALLERES SEIN S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", C.U.I.T. N°: 30-51731160-6, se ordenó la apertura del referido concurso. Fíjase plazo hasta el 4/12/00 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante la Sra. Síndico Cristina Canapeti con domicilio en 11 de Septiembre 1503, 4° piso de Capital. Para impugnar las insinuaciones contarán

hasta el 18/12/00 y podrán contestar las impugnaciones hasta el 1/2/01. Fijóse los días 1/3/01 y 12/04/01 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjose el día 5/7/01 para la clausura del período de exclusividad (art. 43 L.C.). La junta informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el 28/06/01 a las 10.00 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 13/11 N° 69.348 v. 17/11/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, comunica que con fecha 8 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "GOMEZ LILIANA MARIA s/Quiebra", expediente N° 81.788 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 4 de diciembre de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, el 19 de febrero de 2001 y 4 de abril de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/11 Nº 334.661 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635 Piso 6° Capital Federal, comunica que con fecha 26.10.00 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de GUILLERAT Y BLANCO S.A. Nro. de Cuit: 30-54023644-1, siendo el sindico designado el Estudio Cersosimo y Zingoni con domicilio en la calle Remedios Escalada de San Martín 3167, Tel. 4-582-9870, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.02.01. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18.04.01 y 30-05-01 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 05.09.01 a las 10.00 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/11 N° 65.339 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635 Piso 6°, Capital Federal, comunica que con fecha 26.10.00 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de GBH S.A. Nro. de CUIT: 30-66151373-6, siendo el síndico designado el Estudio Cersosimo y Zingoni con domicilio en la calle Remedios Escalada de San Martín 3167, Tel. 4-582-9870, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.02.01. El sindico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18.04.01 y 30-05-01 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 05.09.01 a las 10.00 hs., la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 noviembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/11 N° 65.338 v. 21/11/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "TOUKHATLIAN MARIA FERNANDA s/Quiebra", (D.N.I. 23.463.660) Expte. N° 75.877, habiéndose designado síndico a Daniel Alfredo Erdocia, Viamonte 1348, Piso 9° "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-12-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires a 2 de noviembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 10/11 Nº 334.642 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CHEK-LAB S.R.L. s/Quiebra", (C.U.I.T. 30-65002399-0) Expte. N° 75.981, habiéndose designado síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P.B. "B y C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-12-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires a 3 de noviembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 10/11 Nº 334.643 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MULTISERVICIOS S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 64003", con fecha 19 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan Narbaitz, con domicilio en Viamonte 1570 E.P., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 2 de noviembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/11 Nº 334.956 v. 20/11/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 p. 2do. Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de octubre de 2000 se ha proveído la apertura del concurso preventivo de LUIS CARFAGNA C.U.I.T. 20-07671927-7 con domicilio en Baradero 359 Capital Federal. Señálase hasta el 1ero. de febrero de 2001 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado Contadora Marta Yankelevich, con domicilio en Lavalle 1523 p. 4 of. 42 (4371-2002) Capital Federal, los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 15 de marzo de 2001 y 30 de abril de 2001 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Desígnase el día 7 de agosto de 2001 a las 10:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 14/11 Nº 69.474 v. 20/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de SAVELSKI ARNALDO FABIAN (CUIL 20-16559138-1), en la cual se designó síndico al Señor Jeanneret Leonor María (DNI 3.281.293) con domicilio en la calle Av. Corrientes 1463 4° 9. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de diciembre de 2000, debiendo el síndico presentar, los informes previstas por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de marzo de 2001 y 24 de abril de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesta en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 15/11 N° 335.107 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de DIBB ELSA TERESA (DNI 3.220.450), en la cual se designó síndico al Señor JORGE GERCHKOVICH JORGE JUAN con domicilio en la calle Lavalle 1882 3° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de diciembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de marzo de 2001 y 23 de abril de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallida y/o los administradores del mismos dentro de las 48 hs., constituir domicilia dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 15/11 N° 335.109 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de VINCZE - RELOMEC S.A. (CUIT 30-51676490-9), en la cual se designó síndico a la Señora Alicia Irene Kurlat (CUIT 27-10662201-4) con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10 "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de febrero de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de marzo de 2001 y 7 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con la dispuesta en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 15/11 N° 335.111 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de SOSA JORGE EMILIO (L. E.: 8.432.943) en la cual se designó síndico a la Señora Silvia Amanda Ferrandina (27-11026844-6) con domicilio en la calle Asunción 4642. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de diciembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 09 de marzo de 2001 y 30 de abril de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con la dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 15/11 N° 335.141 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de SZNAIDER EDGARDO ALBERTO, en la cual se designó síndico al contador Jorge Turek con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034 1° "F". Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del sindico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con la dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 15/11 N° 335.144 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaria N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de FASCH S.A., en la cual se designó síndico al Señor Rubén Leonardo Kwasniewski con domicilio en la calle Montevideo 536 Piso 11 Dpto. I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de febrero de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de marzo de 2001 y 9 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o las administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilia dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 15/11 N° 335.146 v. 21/11/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1° Piso comunica por cinco (5) días en los autos caratula-

dos "KUPER-SCHMIT, LILIANA PERLA s/Concurso Preventivo" que por resolución de fecha 19-10-00 se ha dejado sin efecto el auto declarativo de quiebra y se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo, fijándose hasta el día 29 de diciembre de 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la síndica designada, contadora María Cenatiempo con oficinas en Avda. De Mayo 1365, 7° "65", Cap. Fed. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados por la síndico el 15 de marzo de 2001 y el 27 de abril de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 10 de agosto de 2001 a las 8:30 horas en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 10/11 Nº 69.173 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RACA S.A. El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio en Av. Corrientes 2554 Piso 4 Depto. A de esta ciudad. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522. Asimismo intímase a la fallida para que en el término de 24 horas, ponga a disposición del síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentación del fallido para que en el término de 48 hs. La pongan a disposición del síndico.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 10/11 Nº 334.785 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FERALDA S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785 Piso 14 Dto. A. de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 9 de febrero de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 14/11 Nº 334.983 v. 20/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de KUPER BEATRIZ. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Eduardo J. González Bergerot con domicilio en la calle Tucumán 1484 Piso 2 "C" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 14/11 Nº 334.984 v. 20/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SERAFINI EDUARDO F. s/Quiebra". El síndico designado es Alberto José Buceta con domicilio en la calle Viamonte 1653 1ro. de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6 de febrero de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, de noviembre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 15/11 N° 335.138 v. 21/11/2000

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "MEGAGOL S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 68.743) se ha decretado con fecha 31 de julio de 2000 la quiebra de MEGAGOL SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. nro. 30-68054380-8, inscripta en IGJ el 25-10-1994, bajo el Nro. 10.978 del Libro 115 tomo "A" de sociedades anónimas y sede social en calle Chile 1837 de Capital Federal. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539 Piso 7mo. Of. "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 7/12/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 22-2-2001 y 5-4-2001, respectivamente. Se intima a la sociedad fallida para que en el plazo de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y cumpla con lo requerido por el art. 86 2do. párrafo, como así también entregue al síndico sus libros de contabilidad y demás documentación en igual plazo. Se intima a la fallida y a los terceros, en su caso, entreguen al síndico los bienes sujetos a desapoderamieno. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 10/11 Nº 334.696 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "GARCIA EDUARDO ROBERTO s/Quiebra" se ha decretado con fecha 29 de septiembre de 2000 la quiebra de EDUARDO ROBERTO GARCIA, L.E. 4.518.670. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliado en Tucumán 1539, piso 7° "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 6 de diciembre de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la 24.522 serán presentados los días 21 de febrero y 4 de abril de 2001 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente dentro de las 24 hs. La entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 10/11 Nº 334.694 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 8, Secretaría Número 16, comunica por cinco días la quiebra de ALVAREZ, OSVALDO, decretada el 26 de setiembre de 2000. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7°, "65" de Capital Federal, e intima al fallido para que dentro del plazo de cinco días ponga a disposición de la sindicatura los bienes y documentación del mismo. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cuarenta y ocho horas, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4 de diciembre de 2000. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 19 de febrero del 2001 y 2 de abril del 2001, respectivamente. Fíjase el día 5 de marzo del 2001 para el dictado de la resolución prevista por el artículo 36 de la Ley Concursal. Se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión que prevé el ar-tículo 37 vence el día 2 de abril del 2001.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 13/11 N° 334.903 v. 17/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, con sede en Diag. R. S. Peña 1211 Piso 7°, Cap. Fed., comunica que en los autos "EXPRESO NOR SUR S.A. s/Conversión en Concurso Preventivo" Expte. N° 70.694 que el 27-9-00 se convirtió la quiebra decretada en autos, en concurso preventivo. Síndico: María Cenatiempo (Av. de Mayo 1365, 7° "65" Cap. Fed., TE 4381-5566 o 4222-4701), fijándose plazo hasta el 8-2-01 para solicitar verificación de créditos. La Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC los días 22/03/01 y 07/05/01. La audiencia informativa se celebrará el 22/08/01 a las 9:30 hs., fijándose para la clausura del período de exclusividad, el día 29-8-01. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 14/11 Nº 69.608 v. 20/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7° de esta ciudad, hace saber en los autos: "PRODUCCION Y CONSUMO S.A.C.E.F.I. s/Concurso Preventivo", que con fecha 27/10/00 fue abierto el concurso preventivo de PRODUCCION Y CONSUMO SACEFI – CUIT N° 30-54775736-6. La síndica designada es la Cra. Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539 p. 7 of. "71" de esta ciudad a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2/2/01. El Tribunal dictará la resolución del art. 36 dentro del término que vence el 30/3/01; la revisión del art. 37 LCQ vence el 30/4/91. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, que vencen el 16/3/01 y el 30/4/01 respectivamente. El 15/5/01 vence el plazo del art. 40 LCQ. La deudora presentará la propuesta del art. 41 LCQ hasta el 16/4/01; el Tribunal dictará la resolución del art. 42 LCQ el 30/5/01. La audiencia informativa del art. 14 inc. 10 LCQ se celebrará el 22/8/01 a las 9.30 hs., venciendo el período de exclusividad del art. 43 LCQ, el 29/8/01, y el 31/7/01 vencerá el plazo de la concursada para hacer pública la propuesta (art. 43 5° párrf.). Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 15/11 N° 65.289 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, ordena se publique el presente edicto ampliatorio del librado oportunamente en autos "TREFONTANE LEANDRO RODOLFO s/Quiebra", a los efectos de hacer saber que el número correcto de DNI de LEANDRO RODOLFO TREFONTANE es: 12.975.338 y no 12.955.338, como erróneamente se publicó. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 15/11 N° 335.115 v. 21/11/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "LEYES GRISELDA NIEVES s/su Propia Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 31 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de LEYES GRISELDA NIEVES D.N.I. 14.217.188; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Norberto J. Perrone, con domicilio constituido en Constitución 2894 T.E. 4942-3252 de Capital Federal para el día 8 de febrero del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 22 de marzo del 2001 y 16 de mayo del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 29 de marzo del 2001 a las 11 hs.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 10/11 Nº 334.669 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de ISAAC MILLER (D.N.I. N° 4.167.055). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Silvia Judith Kohan con domicilio en Francisco Bilbao N° 2875, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de diciembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14 de marzo de 2001 y 25 de abril de 2001. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 13/11 N° 334.858 v. 17/11/2000

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 19 del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en Callao 635 P.B. de Capital Federal, comunica que en los autos "SERMEDAR S.A. s/Concurso Preventivo", el 7/09/2000 se decretó su apertura y unificación de trámite con los autos "MEDIC GEM'S S.A. s/Concurso Preventivo" estableciéndose como fecha el 01/12/00 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura clase "A" Estudio Legeren con domicilio en Avda. Córdoba 1184 piso 4° de Cap. Fed. Asimismo los días 16/02/01 y 30/03/01, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. y la audiencia informativa del art. 45 el 26/06/01 a las 11 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 15/11 N° 69.616 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 19 del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó sito en Callao 635 P.B. de Capital Federal, comunica que en los autos "MEDIC GEM'S S.A. s/Concurso Preventivo", el 4/10/2000 se decretó su apertura y unificación de trámites, con los autos "SERMEDAR S.A. s/Concurso Preventivo" estableciéndose como fecha el 01/12/00 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura clase "A" Estudio Legeren con domicilio en Avda. Córdoba 1184 piso 4° de Cap. Fed. Asimismo los días 16/02/01 y 30/03/01, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39

de la L.C. y la audiencia informativa del art. 45 el 26/06/01 a las 11 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 15/11 N° 69.615 v. 21/11/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de VIDEO CABLE TANDIL S.A. (expte. 70.682), (CUIT: 30-67943687-9), habiendo sido designada síndica la contadora Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560 6° "61" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de diciembre de 2000. Se deja constancia que el 8 de marzo de 2001 y el 23 de abril de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Maria J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 10/11 Nº 334.778 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635, piso 5° de Capital, con fecha 6-10-00, ordenó la apertura del concurso preventivo de "FRIGORIFICO HONDURAS FRIHO S.A.", CUIT N° 30-57316435-7, Síndico Emilio Reboira, domiciliado en Lavalle 1882, piso 3° "A" de Capital. Fíjase plazo para que los acreedores presenten su pedido de verificación hasta el 18-12-00. El art. 35 el 2-3-01. Informe General el 17-4-01. Audiencia Informativa el 2-8-01, 10 horas. Publíquese por 5 días. Fdo.: Miguel F. Bargalló, juez comercial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 13/11 N° 69.466 v. 17/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635, piso 5° de Capital, con fecha 6-10-00 ordenó la apertura del concurso preventivo de RAFFO VICTORIO DAVID, CUIT N° 20-04017296-4, Síndico Emilio Reboira, domiciliado en Lavalle 1882, piso 3° "A" de Capital. Fíjase plazo para que los acreedores presenten su pedido de verificación hasta el 18-12-00. El art. 35 el 2-3-01. Informe General el 17-4-01. Audiencia Informativa el 2-8-01, 10 horas. Publíquese por 5 días. Fdo.: Miguel F. Bargalló, juez comercial.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 13/11 N° 69.465 v. 17/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635, piso 5° de Capital, con fecha 6-10-00 ordenó la apertura del concurso preventivo de RAFFO, CARLOS DAVID, CUIT N° 20-1107745-1. Síndico Emilio Reboira, domiciliado en Lavalle 1882, piso 3° "A" de Capital. Fíjase plazo para que los acreedores presenten su pedido de verificación hasta el 18-12-00. El art. 35, el 2-3-01. Informe General el 17-4-01. Audiencia Informativa el 2-8-01, 10 horas. Publíquese por 5 días. Fdo.: Miguel F. Bargalló, juez comercial.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 13/11 N° 69.464 v. 17/11/2000

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de octubre de 2000 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 63 de la LCQ se resolvió decretar la quiebra de ANTONIO O. SANCHIS Y CIA. Inscripta con fecha 30/06/80 bajo el N° 1821 L° 80 de S.R.L., haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se íntima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase hasta el día 9 de febrero de 2001 para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso formulen al síndico el pedido de verificación de créditos. Asimismo fíjase la fecha 23 de marzo de 2001 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). Conjuntamente, la sindicatura deberá recalcular los créditos insinuados, verificados o declarados admisibles en el concurso preventivo. El día 7 de mayo de 2001 se presentará el informe general previsto por el art. 39 LCQ. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1; 3; 4; 5 y 7. El síndico actuante en autos resultando aplicable al caso lo dispuesto por el art. 253 inc. 7°, es el contador Arnaldo D. Moskovich , con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8° Capital Federal. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° L.C.Q.). Se deja constancia que a la fecha no ha existido oportunidad por parte de la sindicatura para expedirse respecto del número de C.U.I.T. del fallido, en consecuencia, hágase saber que se encomendó al Síndico la tarea de efectuar la pertinente comunicación de la AFIP conforme resolución general 745/99 en caso de conocerse la circunstancia señalada precedentemente y en los términos del art. 275 LCQ.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 15/11 N° 335.029 v. 21/11/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en la calle Callao N° 635, 2° piso de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 30 de octubre de 2000 se ordenó la apertura del concurso preventivo de la empresa D & P DISEÑOS Y PRODUCCIONES S.R.L. CUIT N° 30-69328617-0 en el que se ha designado síndico a la contadora pública Raquel Martha Poliak con domicilio en Lavalle N° 1527 piso 4° "16" (Te: 371-7659/374-1507), por ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2001. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 9 de abril y 22 de mayo de 2001 respectivamente. Publíquense por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en diario La Nación. En Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre de 2000. Firmado: Dr. Carlos Alberto Villar, juez.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 15/11 N° 69.739 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, con domicilio en Av. Callao 635 piso 2° de Capital Federal, en autos "TRAX S.A. s/Quiebras s/Inc. de cobro de aportes"- expte N° 77.406; cita por dos días a Marcelo Grondona con documento DNI N° 11.879.815 para que en el plazo de diez días comparezca a constituir domicilio y contestar el presente incidente bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de pobres y ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 15/11 N° 335.136 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, sito en Av. Callao 635, piso 2° de Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos "PIU BELLA S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos y practicado regulación de honorarios que se encuentran firmes, el que será aprobado sino media oposición dentro de los diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 15/11 N° 335.081 v. 16/11/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso Capital Federal, comunica que con fecha 25 de octubre de 2000, se ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de JOSE E. TEITELBAUM S.A.C.I.C.I. y F. CUIT 30-51647827-2, designándose Síndico a Carlos Eduardo Pujol, con domicilio en Lisandro de la Torre 2406, 5° piso, de la Capital Federal ante quien deberán presentar sus pedidos de verificación los acreedores hasta el 5 de febrero de 2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 L.C. los días 19-3-2001 y 3-5-2001, señalándose audiencia informativa para el día 14 de agosto de 2001 a las 10:00 hs. Publíquese por 5 días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/11 N° 65.041 v. 17/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 interinamente a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avda. Callao 635, 2do. Piso, Cap. Fed.: Que con fecha 29-8-00 y 31-10-00, se han declarado abiertos los Concursos Preventivos de: MONTENEGRO JOSE ALE-JANDRO - MONTENEGRO ALBERTO OMAR - MONTENEGRO AMADEO ROBERTO (S.H.) 30-57166108-6; MONTENEGRO JOSE ALEJANDRO 20-07727365-5; MONTENEGRO AMADEO ROBERTO 20-04954617-4 y MONTENEGRO ALBERTO OMAR 20-04514212-5, fijándose plazo hasta el día 12 de febrero de 2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Guimpel Mario Eduardo, con domicilio en Paraná 768, 2° Piso, Oficina "A", Tel. 4813-7156, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Fíjase para el 26-3-01 para que el Síndico presente su informe individual y para el 10-5-01 presente el informe general. Se hace saber como fecha, a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la Ley Concursal, el día 22 de agosto de 2001 a las 10 Hs. La que se llevará a cabo en la sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Martín Sarmiento, Laspiur, secretario.

e. 14/11 Nº 65.182 v. 20/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica 5 días que con fecha 31.10.00, en los autos caratulados "FACERA FABRICA ARGENTINA DE CERAMICA S.A. s/Quiebra (ante pedido de quiebra por CODESAL, ADOLFO MANU)", se resolvió decretar la quiebra de FACERA FABRICA ARGENTINA DE CERAMICA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15.3.01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 09.05.01 y el 22.06.01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Esnaola Adriana Raquel con domicilio en Juncal 615, Piso 10, Dto. "G" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 15/11 N° 335.045 v. 21/11/2000

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nro. 29 sito en Avenida Callao 635 piso 3ro. de Capital Federal, comunica por cinco días que el 13 de octubre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de POLYANIL S.C.A. (CUIT 30-50428689-0) con domicilio en Carlos Pellegrini 767 piso 9no., Capital Federal, cuyos socios ilimitadamente responsables son Emilio Baranovsky y Safo Baranovsky. Síndico designado José Riera con domicilio en Aguaribay 6736 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 15 de febrero de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522 vencen los días 2 de abril y 14 de mayo de 2001, respectivamente. Se fija para el 23 de agosto de 2001 a las 12 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/11 Nº 69.260 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de setiembre de 2000 se decretó la quiebra de INDUSTRIAS PUNTANAS S.A. CUIT 30-55759117-2. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11, Capital Federal, hasta el día 9 de marzo de 2001. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C.Q., a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 14/11 N° 334.957 v. 20/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de JAPAS ALEJANDRO PABLO decretada con fecha 30 de octubre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, P.B. "C", hasta el día 15 de febrero de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el número del documento de la fallida es D.N.I. 16.105.147.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 15/11 N° 335.027 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de ROTOMPLAST S.A. s/Quiebra decretada con fecha 12 de octubre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, Piso 9° "901", hasta el día 5 de febrero de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 33-64365280-9.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 15/11 N° 335.034 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de BLANCO DANIEL ALFREDO decretada con fecha 25 de octubre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098, piso 1° "A", hasta el día 13 de febrero de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapode-

ramiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de Documento del fallido es L.E. N° 4.280.074.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 15/11 N° 335.036 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de CZER S.R.L. decretada con fecha 6/11/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847, Piso 7° "A", hasta el día 5/3/01. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/11 N° 335.038 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de PAPU S.R.L. decretada con fecha 6/11/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455, PB "A", hasta el día 5/3/01. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/11 N° 335.041 v. 21/11/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de LABORATORIOS CAPILARES ARGENTINOS S.A. (CUIT 30-55457721-7) expte. N° 30.729. El síndico designado contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en M.T. de Alvear 1219 3er. Piso "C", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de diciembre de 2000. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 10/11 Nº 334.658 v. 16/11/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo d el Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de PRESTACIONES COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA "PRECOMAR" (CUIT 30-60592435-9) expte. N° 33.583. El síndico designado contador Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672 5to. piso "29", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 6 de febrero de 2001. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 15/10 N° 335.121 v. 21/11/2000

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trevino Figueroa, con domicilio en Talcahuano 550 piso 6, Capital Federal. Hace saber por cinco días en los autos caratulados "CHADSPORT S.A. s/Concurso preventivo" y "CHADAREVIAN JORGE s/Concurso preventivo" que con fecha 20 de octubre de 2000 se declaró abierto los concursos preventivos de CHADSPORT S.A. y CHADAREVIAN JORGE. Se ha designado síndico a Ricardo J. Randrup, con domicilio en Córdoba 1351, piso 8, TE: 4813-1172. Se comunica las siguientes fechas fijadas: a) 7 de febrero de 2001, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 9 de marzo de 2001, para presentar el informe del art. 35 de la LC; c) 23 de abril de 2001, para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia informativa tendrá lugar el 24 de agosto de 2001 a las 12:00 hs. Dado, firmado y sellado en Sala de mi Público Despacho el 8 del mes de noviembre de 2000 Para ser publicado en Boletín Oficial de la Nación cinco días.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 15/10 N° 69.709 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Talcahuano 550, Piso 6°), Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que en los autos: "VIGNOLI EDUARDO RAFAEL s/Quiebra", que con fecha 12 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de la deudora EDUARDO RAFAEL VIGNOLI (D.N.I.: 8.208.370), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 21 de diciembre de 2000 ante el síndico designado Contador Carlos Alberto Olivera, con domicilio constituido en Boyacá 880, Planta Baja de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 6 de marzo y 19 de abril de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados el Juzgado.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 15/10 N° 335.082 v. 21/11/2000

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de RUBEN JOSE ARISNABARRETA (D.N.I. 04.280.844) con fecha 23 de octubre de 2000. El síndico interviniente es el contador Enrique Carlos Quadraroli domicilio en la calle Florida 537, 15° piso (te. 4322-2859) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos Justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de diciembre de 2000. Fíjanse los días 14 de marzo y 30 de abril de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímese a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 8 días del mes de noviembre de 2000. Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 15/10 N° 335.048 v. 21/11/2000

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DELEPPE PETRONE, KARINA ELIZABETH (DNI: 23.256.313) con fecha 6 de julio de 2000. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima 287, 5° piso "C" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de diciembre de 2000. Fíjanse los días 19 de febrero y 2 de abril de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y, demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 3 días del mes de noviembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 15/10 N° 335.050 v. 21/11/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35, interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "DEL PUERTO ROLON JUAN ANTONIO s/Concurso Preventivo", que con fecha 20/10/00 se declaró abierto el concurso preventivo de JUAN ANTONIO DEL PUERTO ROLON D.N.I. 92.032.071, en el que fue designado Síndico el contador Juan Francisco Maistrello, con domicilio en la calle Olazábal 1816, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el 8/2/2001. Se han fijado los días 22/3/2001 y 7/5/2001, para que el Síndico presente los informes que establecen los art. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, habiéndoselo designado el día 21/8/2001 a las 11:00 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 15/10 N° 65.305 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 36 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7° de la Capital Federal, hace saber que con fecha 20 de octubre de 2000 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de LIEGI S.R.L. (Arts. 288 y 289 de la L.C.Q.) con sede social en Av. Santa Fe 1339 piso 1° de esta Capital Federal respectivamente. Asimismo se comunica a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Héctor Grun con domicilio en San Martín 551 Cuerpo "D" piso 3° depto. "62" (TE: 4394-6115) de Capital Federal hasta el día 9 de abril de 2001. Y los días 24 de mayo de 2001 y 10 de julio de 2001 a los efectos de que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 22 de octubre de 2001 a las 11.00 hs. en la sede del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 13/11 N° 64.959 v. 17/11/2000

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Durao sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, ha declarado la apertura del concurso preventivo de BER VAR S.A., con domicilio en San Juan 4271, Piso 7°, "D", inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 9591 del libro 110, tomo A de sociedades anónimas, en autos "BER VAR S.A. s/Concurso Preventivo", se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación por ante la Síndico Nélida Manuela Schub, con domicilio en Paraguay 1307, piso 6° "51", Capital Federal de esta ciudad, hasta el día 27-12-2000. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39, Ley 24.522, los días 12-3-2001 y 25-4-2001 respectivamente, habiéndose fijado audiencia informativa para el día 3-8-2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 10/11 Nº 69.249 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de "DIAS FELICES S.R.L.", haciendo saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes y documentos que posean del deudor en el plazo de cinco días, así como la prohibición de realizar pagos al insolvente, los que serán ineficaces. El fallido deberá entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación que se relacionen con su contabilidad en el término de 24 horas. Fíjase hasta el día 27 de diciembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 12 de marzo de 2001 y 23 de abril de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los artículos 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los diez días de presentados (art. 40 LC). El síndico designado es el Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 Piso 9° Of. 29/30 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 13/11 N° 334.899 v. 17/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 12 de setiembre de 2000 de "LOS CLAVELES S.R.L. s/Quiebra" (Expte. 21.828) (CUIT 30-56391729-2) quien deberá poner a disposición los bienes y entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Conforme el art. 64 de la Ley 24.522 continuará actuando como síndico el Dr. Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio en la calle Tucumán 811, piso 2° "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 1° de diciembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 y el reajuste de los créditos ya verificados el día 15 de febrero de 2001 y el día 29 de marzo de 2001 un informe detallado de los actos encuadrados en el inciso 7° del artículo 39 de la ley citada. Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida, ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Publicar por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.

e. 14/11 N° 334.995 v. 20/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de GLASZMIT BENITO, con domicilio en Donato Alvarez 2082, 3° piso "10", Capital Federal en los autos caratulados GLASZMIT BENITO Pedido de quiebra por Consorcio de Propietarios del Country Club El Venado, Expte. Nº 35.238 en la cual se designó síndico al Señor José Angel Tsanis con domicilio en la calle Tte.

Gral. Juan Domingo Perón 1410, 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/12/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16/02/2001 y 30/03/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 15/10 N° 335.113 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de NEWARK ESPECIALIDADES MEDICINALES S.R.L., con domicilio en Morón 2561, Capital Federal en los autos caratulados NEWARK ESPECIALIDADES MEDICINALES S.R.L. Pedido de quiebra por Migliorisi Angel Norberto y Otro, Expte. N° 37.329 en la cual se designó síndico al Señor Garbarini Eduardo Jorge con domicilio en la calle Uruguay 618, 2° piso C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/12/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 06/03/2001 y 18/04/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 15/10 N° 335.116 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de FIORI HUMBERTO, con domicilio en Cuenca 1730/34 en los autos caratulados FIORI HUMBERTO Pedido de quiebra por Bladio Compañía Financiera S.A., Expte. N° 36.863 en la cual se designó síndico al Señor Brzezinski Carlos Daniel con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1° piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/12/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 02/03/2001 y 16/04/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 15/10 N° 335.117 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en M. T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de Capital Federal comunica por tres días que en los autos caratulados "REVISION SACIF s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes inmuebles" (Expte. N° 36.973), con fecha 23/10/00, se ha resuelto proceder a la convocatoria de los interesados para el mejoramiento de la oferta realizada por Colney Pacific Corp a fs. 14/15, por el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la calle Charlone Nros. 819/21/39/45 esquina Palpa Nros. 3651 y 3681, matrícula FR 17-15649, de la Capital Federal, por la suma de pesos cuatrocientos setenta mil ($ 470.000). Los interesados deberán presentar las propuestas en Secretaría hasta el 27/11/00, la apertura de sobres será el 28/11/00, a las 12:30 horas, pudiendo los oferentes que hubieren presentado su oferta en la forma prevista en el presente, mejorar la misma, en la audiencia a celebrarse, y se adjudicará a la que resulte más conveniente a los intereses de la masa. Para la admisión de las propuestas éstas deberán contener los datos necesarios para la identificación del oferente acreditando en su caso la representación de aquel por quien actúa y adjuntar boleta de depósito ante el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y como perteneciente a estos autos, el 10% del monto en garantía del mantenimiento de oferta. El adjudicatario, deberá integrar el precio en su totalidad dentro del 3er. día de su adjudicación sin necesidad de comunicación al efecto, la posesión se otorgará de inmediato contra el pago del precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y de pérdida de la garantía a favor de la quiebra. Los días fijados para la visita del inmueble a enajenar serán el 22/11/00, y el 23/11/00 en el horario de 14 a 16 hs. A partir de la posesión serán a cargo del adjudicatario los impuestos, tasas, y contribuciones. El adquirente deberá efectuar los trámites necesarios para la inscripción del dominio a su nombre dentro de los treinta días de adjudicación, siendo a su cargo los gastos que tal acto demande, así como los impuestos que debieren abonarse por la venta. La participación en el llamado a mejorar oferta importa el conocimiento de las actuaciones en su integridad por parte de los oferentes y la conformidad en el estado físico, y la calidad de los bienes por los que se formulan ofertas, razón por la cual no se admitirá reclamo alguno en concepto de vicios redhibitorios, o de calidad. Ningún planteo que efectúen los oferentes producirá la suspensión de los plazos fijados ni la postergación del plazo para el pago del precio comprometido. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta, lo que constará en los edictos. Se hace saber que el inmueble motivo del presente llamado a mejoramiento de oferta se encuentra alquilado, siendo la locataria Cablevisión S.A., y cuyo último canon locativo asciende a la suma de pesos $ 8.000, mensuales su vencimiento operará el 31/05/01.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 15/11 N° 335.143 v. 21/11/2000

N° 20

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "DALLO ROBERTO RAMON s/Quiebra" Expte. N° 39.710 hace saber que con fecha 31 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de DALLO ROBERTO RAMON, CUIT N° 20-7869122 y que hasta el día 5/2/2001 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa, en el domicilio de la calle Adolfo Alsina 756, 9° "B", así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19/3/01 y 2/5/01, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin previo aviso.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/11 N° 334.980 v. 20/11/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 Piso 7mo. De Capital Federal, comunica por cinco días, en el concurso mercantil liquidatorio "YABO, CARLOS EDUARDO s/Quiebra" (Expte. Nro.33.255) se ha decretado con fecha 14-9-2000 la quiebra de CARLOS EDUARDO YABO, con DNI nro.11.455.292, CUIT Nro. 20-11455292-6, con domicilio en la calle Azara Nro. 629, PB de Capital Federal. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539 Piso 7mo. Of. "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 1-2-2001. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 14-3-2001 y 27-4-2001, respectivamente. Se intima al fallido que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes, que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs. y constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de operar las diferentes notificaciones por Ministerio Ley. Asimismo, se hace saber al fallido que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días desde la última publicación edictal y se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 10/11 Nº 334.698 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, p. 7, Capital Federal (1013) comunica por el término de cinco días que con fecha 17/10/00 se decretó la quiebra de KIM HYUN AE. Síndico Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3° "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 2/2/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 16/3/01 y 2/5/01, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravá-menes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Cítase al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del 20/2/01 y supletoriamente la del día 13/3/01, ambas a las 10:00 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública y bajo el apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. A los efectos de lo dispuesto en el art. 4 de la Resolución General 745 de 1999 AFIP, se hace saber que se desconoce el N° de CUIT de la fallida.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 14/11 N° 334.988 v. 20/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, p. 7°, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que en fecha 22 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de OSCAR DOMINGO FELICETTI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que poseen del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso a los incs. 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Martha Silvia Pereiro, con domicilio en la calle Paraná 774, 3° "D", domicilio al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/11/2000, debiendo la sindicatura presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 9/2/2001 y 23/3/2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia de explicaciones para el día 29 de noviembre de 2000 a las 11 hs. y supletoria para el día 13 de diciembre de 2000, a las 8 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 14/11 N° 334.990 v. 20/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 del Dr. Rafael Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "AGRONEC S.A. s/Quiebra (Expte. N° 33.806) con fecha 2 de noviembre de 2000, se ha decretado en estado de quiebra a AGRONEC S.A. inscripta el 29/9/95 bajo el Número 9055 del Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede social en la calle Tucumán 1516, de la Ciudad de Buenos Aires, ha sido designada Síndico, la Cdra. Stella Maris Alonso con domicilio en la calle Montevideo 536 Piso 10 "I", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 22 de febrero de 2001. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de abril de 2001 y 22 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 15/11 N° 335.118 v. 21/11/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A.

Vázquez, sito en Talcahuano 550 piso 7°, comunica que con fecha 27-10-00, se ha decretado la conversión de la quiebra de KATEFA S.A. (CUIT 30-66295124-0) en concurso preventivo. Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir la verificación: 5 de febrero de 2001 en el domicilio del Síndico Eva Gords constituido en Reconquista 1011, 6° piso 5, B, Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el 19 de marzo de 2001 y 3 de mayo de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 6 de septiembre de 2001 a las 10 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 10/11 Nº 69.193 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "COOPERATIVA COOPERANDO DE TRABAJO LTDA. c/COOPERATIVA COOPERANDO DE TRABAJO LTDA. s/Ordinario - Expte. 35.939" con fecha 29 de setiembre de 2000 se dispuso la liquidación de "COOPERATIVA COOPERANDO DE TRABAJO LIMITADA", inscripta en el INACYM bajo el N° de Matrícula 11.571, C.U.I.T. N° 30-61976531-8, con domicilio en Sarmiento 1967, Planta Baja, Oficina 6, de Capital Federal. El liquidador designado es el Contador Armando Stolkiner, domiciliado en Av. Córdoba 1367, Piso 9°, Oficina "41" de la Capital Federal. A fin de posibilitar la concurrencia de eventuales acreedores de la Cooperativa liquidada, fíjase plazo hasta el día 15 de diciembre de 2000 para que éstos comparezcan ante el Sr. Liquidador haciendo valer sus derechos, estableciéndose analógicamente las normas contenidas en los Arts. 32 a 38 de la Ley 24.522. Se hace saber que oportunamente el Tribunal decidirá acerca de las presentaciones que a tales efectos se presenten. Se intima a los ex administradores y a terceros para que entreguen al Sr. Liquidador bienes de la Cooperativa.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 13/11 N° 65.064 v. 17/11/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALUMETAL S.A. CUIT 30-55023568-0 el día 20 de octubre de 2000. El síndico designado en autos es Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio constituido en Cerrito 1136, 9° piso de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley ce concursos los días 27 de marzo de 2001 y 10 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 14/11 N° 335.000 v. 20/11/2000

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Cap. Fed., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de SABAKOWSKY CARLOS DANIEL, DNI 11.703.114, con fecha 19/10/00. La solicitud de concurso preventivo es del 7/9/00. Se fijó el día 21/12/00 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Pazos Flora Marcela, con domicilio en Montevideo 527 P "4", Cap. Fed., los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 7/3/01 y 20/4/01 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 L.C., respectivamente. Se fijó el 15/8/01 la clausura del período de exclusividad y la audiencia informativa para el 8/8/01 a las 10 hs.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 15/11 N° 69.642 v. 21/11/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de octubre de 2000, se ha decretado la quiebra de "LEYS EDGARDO RAUL", intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de febrero de 2001, presenten al Síndico Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1348, piso 9° "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LEYS EDGARDO RAUL s/Quiebra que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 13/11 N° 334.852 v. 17/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 20 de septiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "VA PENSIERO S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de diciembre de 2000, presenten al Síndico Mirta Aurora López, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335, piso 5° "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VA PENSIERO S.R.L. s/ Quiebra que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 13/11 N° 334.853 v. 17/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, hace saber en autos "ASERRADERO AMERICAN S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ASERRADERO AMERICAN S.A.I.C. con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 764/68 de Capital Federal. A tales efectos se han fijado las siguientes fechas: hasta el 19/2/01 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, para las impugnaciones hasta el 5/3/01, para las contestaciones hasta el 19/3/01; los días 2/4/01 y 17/5/01 para la presentación por el síndico de los informes individual de créditos y general; el 7/8/01 a las 10:00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado tendrá lugar la audiencia informativa a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen, fijándose el día 14/8/01 la clausura del período de exclusividad. El síndico designado es Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en la calle Paraguay 931, piso 9°, depto. "C", Capital.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 15/11 N° 65.275 v. 21/11/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Sec. 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que en autos "HOCHBAUM, SILVIO GABRIEL s/Concurso Preventivo", el 18-10-2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de HOCHBAUM, SILVIO GABRIEL (D.N.I. 13.827.968). Fíjase plazo hasta el 15-2-2001 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Aída Israelson con domicilio en Lavalle 1672, piso 1° "A", Capital Federal. Fíjanse los días 28-3-2001 y 11-5-2001 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa (art. 45 L.C.Q.) se celebrará el 23-8-2001 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario La Nación.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 13/11 N° 65.047 v. 17/11/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25 , Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 31 de octubre de 2000, se ha decretado la quiebra de "CHEN YUN CHUAN" Exp. N° 36.056. El síndico designado en autos es el contador: Julio Oscar Cacace con domicilio en Montevideo 589, piso 1°, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26 de diciembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 9 de marzo de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 24 de abril de 2001. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 13/11 N° 334.850 v. 17/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25 , Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 31 de octubre de 2000, se ha decretado la quiebra de "ANUNCIOS S.R.L." Exp. N° 36.024. El síndico designado en autos es el contador: Gabriel Marcelo Ail con domicilio en Paraná 833, piso 2°, depto. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26 de diciembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 9 de marzo de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 24 de abril de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 13/11 N° 334.851 v. 17/11/2000

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaria N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de AMMON S.A. el síndico de la misma es el contador Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en la calle Paraguay 931 9° Piso C de esta Capital Federal (Tel. 4328-2331). Los acreedores podrán presentar acreencias ante la sindicatura hasta el día 26 de diciembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 9 de marzo de 2001 y 24 de abril de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 23 de marzo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 15/11 N° 335.025 v. 21/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaria N° 50, hace saber que con fecha 3 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "CARERI MIGUEL DOMINGO" Exp. N° 34.140. El síndico designado en autos es el contador: Ricardo Roberto Belli con domicilio en Santa Fe 960, piso 7°, of. 23, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de diciembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 14 de marzo de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 27 de abril de 2001. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al sindico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 15/11 N° 335.026 v. 21/11/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "IEDID S.A. s/Quiebra" que con fecha 1°-11-2000 se decretó la quiebra de IEDID S.A., la que se encuentra inscripta bajo el N° 18.565, L° 118, T° A, con domicilio en Corrientes 5258. Síndico: Prebianca, Orlando, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, Piso 4°, "19", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06-03-2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 17-04-2001 y el informe general (art. 39 LC) el día 04-06-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 10/11 N° 334.787 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 2000 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de RED DIAMONDS S.A. designándose síndico al Cdor. Luis Hugo Dicesare, domiciliado en la Av. Belgrano 615, Piso 2°, Oficina "G". Plazo para verificar vence: 6/3/01, informe individual art. 35: 17/4/01, informe general art. 39: 4/6/01. Audiencia informativa art. 45: 28/8/01 a las 10.00 hs.

Buenos Aries, 6 de noviembre de 2000.
Gonzalo M.Gros, secretario.

e. 10/11 N° 69.285 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "NACHI GUILLERMO OSVALDO s/Quiebra, que con fecha 31-10-2000 se decretó la quiebra de NACHI GUILLERMO OSVALDO, DNI 4.311.425, domiciliado en Av. Directorio 4079, piso 7°, 82. Síndico: Fiorillo, Augusto Luis, con domicilio en Rodríguez Peña 434, Piso 9°, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06-03-2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 17-04-2001 y el informe general (art. 39 LC) el día 04-06-2001. Se intima a la fallida y a cuan-

tos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 10/11 N° 334.789 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dar. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos caratulados "E.J.V. SAFAR S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado con fecha 20/10/2000 la apertura del concurso de E.J.V. SAFAR S.A. debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28/12/2000, ante el síndico designado cont. Emilio Julio Bianco, en Uruguay 662, 4° "D", Cap. Fed. Asimismo se fija el día 13/3/2001 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 26/4/2001 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa (art. 45 Ley 24.522) se celebrará el día 16/8/2001 a las 9:30 hs.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Mariel S. Darmardirossian, secretaria.

e. 14/11 N° 69.557 v. 20/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de BONVECHI NESTOR ENRIQUE, DNI: 14.363.781. El síndico actuante es el Contador José María Larrory quien constituyó domicilio en la calle Viamonte 1348 piso 9° A Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 15/11 N° 335.051 v. 21/11/2000

.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sita en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de INSTITUTO ARGENTINO DE PARAPSICOLOGIA HUMANISTA S.A., con domicilio en Rivadavia 2209 Capital Federal, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28 de diciembre de 2000 ante el Síndico Ernesto Kapelmacher, quien constituyó domicilio en Viamonte 1446 6°, quién presentará el informe individual de los créditos el día 13.03.2001 y el informe general el día 26.4.2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 15/11 N° 335.052 v. 21/11/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/11/2000 - Vence: 16/11/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	25/10/00	JORGE ALBERTO NOMOTO	69417
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	31/10/00	SEGUNDO BAUTISTA GIACHERO y ADELA MAGDALENA BESSONE	69429
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	3/11/00	IRMA ILDA ANGELERI	69377
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	1/11/00	JOSE CRESPO y TERESA CAMBLOR	64926
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	1/11/00	ELDA ROSA GIOSTRA	18810
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/10/00	DOLORES LOPEZ	69395
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/10/00	RAMON VALENTIN PUENTE	64907
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/09/00	NELLY AURORA ROSSI CAGGIANO	64953
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	8/11/00	JOSE MARIA GUISADO	69366
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	13/10/00	LUIS MARIA CASELLA	69349
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/10/00	ELBA AMELIA DE ANDRES DE VIDAL	69398
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/10/00	ALBERTO LUIS MARCHI	69425
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	8/11/00	ROQUE PERFETTI	69333
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/09/00	DOMINGO CANNONE	69390
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	7/11/00	NATALIA ANELLI	69437
21		HORACIO RAUL LOLA	3/11/00	OSVALDO NESTOR PAULUCCI	69338
21	U	HORACIO RAUL LOLA	6/11/00	BERNARDO DANIEL TOLCHINSKY	69419
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/10/00	GABRIEL HECTOR BORDAS	69340
22	U	FERNANDO L. SPANO	6/11/00	ELENA GIOIELLO	69416
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	31/10/00	FRANCISCO ARTUSO	64945
27		SOLEDAD CALATAYUD	31/10/00	RAUL ADALBERTO DOMINGUEZ	69384
28		MONICA C. FERNANDEZ	7/11/00	RAUL PLACIDO ZAPATERO y AGUSTINA OSADO	69382
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/10/00	OFELIA TERESA BROGGI	69358
31		MARCELA A. PENNA	2/11/00	BERNARDO CAVA	69407
31		MARCELA A. PENNA	12/10/00	FENANDO ADRIAN SAMARA	69430
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/10/00	GIUSTI, AIDA CLARA y DORIA, JOSE LORENZO	69408
33	63	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	8/11/00	RUBENS ALBERTO RIAÑO	69337
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	18/10/00	OSVALDO NESTOR HUGO GUILLERMO GUILLERMON	69445
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/10/00	CASIMIRO GONZALEZ	69404
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	8/11/00	WAINSZTOK EUGENIO LAZARO	69449
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	2/11/00	JUAN BERTONCIN	69353
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	1/11/00	JORGE ALBERTO PAILOS	69359
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	2/11/00	LUIS AGUSTIN FERNANDEZ	69322
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/10/00	ROMERO MARIA RAMONA	69341
45		MARISA S. SORINI	31/10/00	ANTONIO VIEGAS	69385
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/10/00	JACOBO GRINBERG	65074
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	3/11/00	AMALIO ARGÜELLES	69332
47	U	SILVIA R. REY DARAY	12/10/00	PEDRO CELESTINO FRAGUGLIA	69342
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	3/11/00	ERCILIA TOMASA SANCHEZ	69327
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	8/11/00	GARCIA NUNILO FELIX	65084
54		JAVIER FERNANDEZ	1/11/00	ROSA ZUCCO	69323
54		JAVIER FERNANDEZ	8/11/00	JOSE MARIA CAPRA y ERMELINDA LARAIA	69401
54		JAVIER FERNANDEZ	10/10/00	MARIA PAZ VAZQUEZ IGLESIAS	69426
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	8/11/00	RICARDO ALBERTO JULIANELLI	69318
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	27/10/00	RODOLFO BALIÑO	69394
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	3/11/00	RODOLFO NORBERTO FERRUELO y DOLORES CHAPELAIN	69439
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	2/11/00	AQUINO, FRANCO VLADIMIRO	69325
63	U	JORGE E. BEADE	24/10/00	ARTURO PRAXITELES MORE FERNANDEZ	64970
63		JORGE E. BEADE	9/11/00	HERACLIO FARIAS	65181
67	U	ROBERTO MALIZIA	6/11/00	NINO SILVAGNI	69324
68	U	PATRICIA BARBIERI	3/11/00	JOSE PEDRO BELTRAMINO	69374
71	U	SUSANA A. NOVILE	30/10/00	ANGEL RUPERTO VALVERDI	69346
75	U	MARIA INES LEZAMA	31/10/00	NOVO ALBERTO JOSE	69347
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	27/10/00	SIMON BARAT	64951
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	2/11/00	CLEMENTE ROMERO y ESTHER ACEVEDO	69424
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	6/11/00	MARIA ESTHER ASTELLI	69328
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/10/00	LUIS JUAN ANTONIO ZEREGA y AURORA PAULA FERREYRA	69448

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	U	ALBERTO UGARTE	7/11/00	FRANCISCO NORBERTO LEMBO	65053
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/11/00	ENRIQUE SANTIAGO ARRILLAGA	69344
94	U	EDUARDO PARODY	30/10/00	WILFREDO MARTINEZ MIRANDA	69428
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/10/00	ROSENDO GONZALEZ y MARIA SOUTO	69412
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	27/10/00	FERNANDO ADOLFO MONGIARDINO	69331
97		DEBORAH B. ALEANDRI	3/11/00	ISOLINA CASAL	69360
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	7/11/00	JUANA FELISA BACIGALUPPI	64938
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	3/11/00	BRAGAZZI, HUGO	69368
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/10/00	ANA MARIA LORIS	69400
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	11/10/00	MANUEL LOPEZ	69335
107		JULIO C. BORDA	29/09/00	AUGUSTO MARIA MATEO DALBAGNI	65036
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	3/11/00	GONZALEZ ALONSO, JOSEFA	69345
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	6/10/00	SARA TERESA GROSMAN de RABINOVICH	69421

e. 14/11 Nº 210 v. 16/10/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/11/2000 - Vence: 17/11/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	4/10/00	PATRICIA ANDREA BENDERSKY	69.488
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	9/11/00	OLGA MARIANA PEÑA DE DE RENZIS	69.524
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	8/11/00	ANA MARIA CARBONELLI	69.139
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	9/11/00	SAFA EL KHALIL	69.169
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	9/11/00	LUISA SARMIENTO GIMENEZ	69.209
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	2/11/00	MANUEL CAMPELO	69.496
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	9/11/00	ROSA BANCHIK	69.552
21	U	HORACIO RAUL LOLA	3/11/00	GUZZETTI, ROBERTO MAURO	69.567
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/10/00	ALDA ZANELLA	69.479
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	3/11/00	SEBASTIAN CHIAPPERO	69.498
27		SOLEDAD CALATAYUD	1/11/00	NELIDA PELLEGRINI DE SCARANO	69.539
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	11/09/00	MARIO BRIANO Y ANTONIETA MARIA BRIANO	69.096
28		MONICA C. FERNANDEZ	6/11/00	LADY MARIA SCIARRETTA	69.473
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/10/00	JOSE RICARDO GARCIA	69.097
31		MARCELA A. PENNA	15/09/00	MARCELINA TABARE Y DALMACIO CACERES	69.533
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	7/11/00	FEDERICO GUILLERMO LATORRE	69.489
34		PAOLA MARIANA GUISADO	8/11/00	EULOGIO CARBALLO MAQUIEIRA	69.468
36	U	MARCOS GALMARINI	25/10/00	CLARISA JOBITA PADILLA	69.568
37	U	GUSTAVO DANIELE	3/11/00	MARCELO ANIBAL BAZAN DAVILA	69.505
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	7/07/00	JESUSA CODESIDO	69.098
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	30/10/00	HONORIO ALBERTO ZAMARBIDE	69.542
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/11/00	PATRICIA ALEJANDRA GAMBETTA	69.507
48	78	RUBEN DARIO ORLANDI	2/11/00	EMILIO RAUL GEROME	69.606
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/11/00	FERNANDO SANTILLAN	69.605
50	U	JUAN C. INSUA	29/09/00	SOCORRO FERNANDEZ	69.596
50	U	JUAN C. INSUA	29/09/00	AMALIA ROSARIO HERBON	69.597
51	U	JORGE A. CEBEIRO	8/11/00	ELISEO RAVERA RAMOS	69.175
52		SILVIA N. DE PINTO	2/11/00	ANGELINA CARRILLO	69.508
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/10/00	CARLOS ERNESTO WALLER	69.576
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/10/00	IRMA MARIA MOREYRA	69.577
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	3/11/00	CATALINA ERRO	69.555
54		JAVIER FERNANDEZ	7/11/00	DOMINGO RODOLFO VIZZO Y ANTONIA ADAMO	69.493
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	6/11/00	SIMON MAURICIO SOLODUJIN	69.604
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	30/10/00	ADELA GROHMANN	69.560
67	U	ROBERTO MALIZIA	24/10/00	MARIA HORTENSIA SAL	69.161
68	U	PATRICIA BARBIERI	21/09/00	JORGE FORTUNATO CORINO	69.481
71		SUSANA A. NOVILE	30/10/00	MARIA SETTEPANI	69.476
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/10/00	CARMEN SARA ASCAZURI	69.546
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	31/10/00	MARIA ANGELA CABELLO	69.580
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	2/11/00	ISABEL PONCE	69.530
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	6/11/00	FRANCISCA AGUILA GARCIA	69.565
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/10/00	HECTOR JUAN PUGLIA	69.486
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	6/11/00	MARIA FLORINDA BLANCO	69.529
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	1/11/00	DORA ANA SPACCESI	69.490
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	6/11/00	SOFIA EUGENIA GIOVANINI	69.528
91	U	ALBERTO UGARTE	8/11/00	ANA MARIA CONTIGIANI	69.566
94	U	EDUARDO PARODY	9/11/00	BRONSZTEIN MIRIAM	69.549
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	3/11/00	JOSE EUGENIO SCHIAVO	69.469
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	7/11/00	PAGLIANO ALBERTO OSCAR	69.482
101	U	EDUARDO A. CARUSO	31/10/00	VIRGINIA OFELIA FABRIZIO	69.471
101	U	EDUARDO A. CARUSO	31/10/00	PEDRO ANTONIO FERNANDEZ	69.472
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	7/11/00	GUILLERMO JORGE D'ANDREA MOHR	69.534
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	7/11/00	MABEL BEATRIZ CAGNANI	69.535
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	31/10/00	ROBERTO JULIO LEVIS	69.541
105	U	CELIA ANGELES PEREZ	27/10/00	CANAL MARIA ELISA	69.509
109	58	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	8/11/00	RISCHIOTTI MARCELO JOSE	69.544
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	1/11/00	CARMEN SERAFINA AÑON	69.512

e. 15/11 N° 211 v. 17/11/2000

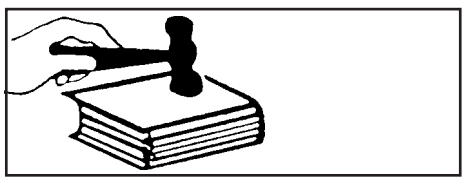

3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaría Unica del autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P. 5, comunica por dos días en el juicio MONTI, JORGE FRANCISCO y Otro c/BASALDUA, DORA MARIA s/Ejecución Hipotecaria, expte. N° 5870/2000 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 22 de noviembre de 2000, a las 12.40 horas, el inmueble sito en Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 2408/10/12, puerta de acceso por el N° 2412, entre Güemes y Avda. Santa Fe, identificada como Unidad Funcional 30, del piso 10, letra "B", Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Cir. 18; Sec. 19; Man. 168; Parc. 34. Ocupado por la demandada solamente, Sra. Dora María Basaldúa, DNI 0.470.180 y CI 3.348.176. Consta de living comedor, una puerta de madera, piso de parquet y techo de yeso (hay descascaramiento de pintura en las paredes y manchas de humedad en el techo, en la zona cercana al pasillo interno); 1 aire acondicionado "Conqueror" empotrado en la pared, 1 ventana con marco metálico de 2 hojas de vidrio corredizas y cortina de madera de enrrollar, 1 espejo de 2 metros por 2 metros aproximadamente. Pasillo: 1 puerta de madera, piso de parquet, paredes y techo de yeso, hay 1 luz empotrada en el techo. Dormitorio, piso de parquet, paredes y techo de yeso (en el techo hay manchas de humedad), 1 placard de 2 hojas de madera y 2 puertas superiores de madera, 1 placard de 1 puerta de madera y 6 puertas pequeñas de madera, 1 ventana con marco metálico de 2 hojas de vidrio corredizas y cortina de enrrollar de madera. Baño: piso de mosaicos, paredes con cerámicas, techo de yeso con manchas de humedad y hongos; 6 ladrillos de vidrio forman una ventana, 1 inodoro, 1 bidet, 1 bañera de loza con ducha, 1 vanitory de 2 puertas de madera con mesada y bacha plástico negro, 1 espejo con 1 anaquel, 2 percheros, 1 toallero, 1 puerta de madera. Dormitorio: piso de parquet, techo y paredes de yeso, 1 ventana con marco metálico con 2 hojas de vidrio corredizas y cortinas de enrrollar de madera, 1 puerta de madera, 2 placards de 1 puerta y 4 cajones cada uno, 11 puertas pequeñas, 1 placard de 3 puertas de madera. Cocina: piso de mosaicos, paredes azulejadas (en zona cercana a la cocina hay 4 azulejos reparados), techo de yeso, 1 cocina "Domec" de 4 hornallas y horno, bajo mesada de 3 puertas de madera, 3 cajones, alacena de 3 puertas de madera, 2 mesadas de mármol, 1 bacha de acero inoxidable, 1 calefón "Longvie", 1 ventana de 6 vidrios, 1 ventana de 3 vidrios, 1 puerta de madera, 1 puerta metálica con dos vidrios (el techo presenta descascaramientos de pintura). Lavadero: piso de mosaicos, paredes en parte azulejadas, 1 pileta, 1 cerramiento de 4 hojas con marco metálico y vidrios corredizos, techo de vidrio. Todo se halla en buen estado general, las puertas y artefactos con sus herrajes, los vidrios sanos. La demandada y ocupante fue intimada a desocupar el departamento dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de proceder a su lanzamiento. Base: u$s 37.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No se acepta la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra venta, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Superficie: 63 mts. 73 dmts. 2. Porcentual 2 enteros con 42 centésimos por ciento. Visitas: los días 20 y 21 de noviembre de 2000, de 10 a 12 hs. Deudas: Aguas Argentinas S.A.: $ 211 al 6/7/2000 fs. 47, Obras Sanitarias de la Nación: sin deuda al 18/7/2000, fs. 56, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B. y L.): $ 295,47 al 31/8/2000, fs. 78, Expensas comunes atrasadas: $ 1.224,29 al 17/8/2000, fs. 99.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 15/11 Nº 69.758 v. 16/11/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to. de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "AUTOMOVILES VICENTE LOPEZ S.A.C.I.F.I. y M. c/ ORILLO, HUGO ORLANDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente 114.539) que el martillero público Carmelo A. Mangano, rematará el día 30 de noviembre de 2000 a las 11 horas en la sede del Juzgado sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to. de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Yatasto 1897 de la localidad de Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires: El bien inmueble se encuentra desocupado completamente. El bien se encuentra construido en dos plantas compuesto, en planta baja, living-comedor en desnivel, cocina amplia que hace cocina y comedor diario, toilette, fondo con dos ambientes inconcluso sin techo; planta alta 4 dormitorios, 1 baño general y play room en el entretecho de planta alta. El bien se encuentra inconcluso, con sus pisos en los dormitorios con carpeta, sin placares; baño y toilette sin artefactos como asimismo en la cocina si bien cuenta con piso de cerámica colocada y azulejos en la pared, no cuenta con artefactos, placares, mesada, ver fotos en autos. El inmueble cuenta con jardín en su frente y fondo, en cuanto a su ubicación el bien se encuentra a 5 cuadras de la estación del Ferrocarril Gral. Belgrano, cuenta con varios servicios de transporte público hacia distintos lugares de la zona incluso a Capital Federal en forma directa por ferrocarril, el inmueble cuenta con afirmado público de asfalto en su frente, servicio de luz eléctrica, el bien no cuenta con servicio de agua corriente y cloaca y, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación en cuanto a su estado físico. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. L, Manz. 96, Parc. 1. Matrícula 1799 Pdo. Malvinas Argentinas. Título en autos. Deudas: Municipal $ 1.289,30 al 15/12/99; Rentas $ 923,47, al 29/2/00; O.S.N. fuera de radio; A. Arg. no posee redes cloacales ni distribución de agua corriente. Base: U$S 45.300, al contado y mejor postor. Seña: 30% al contado. Comisión: 3% al contado. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá abonar el saldo del precio dentro del 5to. día de intimado al pago en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Visitar el bien todos los días hábiles de 10 a 12 horas. No se admite la compra en comisión ni la cesión de boleto de compraventa judicial. No se admitirán posturas inferiores a $ 500 (pesos quinientos). Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. Más informes al martillero al 4747-8238 de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 15/11 Nº 69.661 v. 16/11/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, del Dr. Julio César Dávolos, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Luis P. Fasanelli, comunica por 2 días en autos "PIRELLI NEUMATICOS SAIC c/ADARO, RAUL ANIBAL s/Ejec. Hipotecaria". Expte. 72.513/96, que el 23 de noviembre de 2000 a las 10.30 hs., en los Estrados del Juzgado, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2do. 24 Cap. Fed. T 01143726414) rematará al contado y al mejor postor, el Inmueble sito en Monseñor Añeiros N° 3143 (entre las calles Mburucuyá y Santa Catalina), del Paraje "Barrio Belgrano", Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 74091 (Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. F; Manz. 134, Parc. 10), que según surge del informe del martillero de fs. 130 se encuentra ubicada a mitad de camino entre la estación del ferrocarril de Morón y la ex-base aérea, posee jardín al frente y reja con puerta para entrada de vehículos, se compone de living comedor, baño completo, cocina y dos habitaciones con espacio libre en los fondos, actualmente presentaba un regular estado de conservación y mantenimiento y según constatación de fs. 118 del 1/11/99 se encuentra ocupada por el demandado y su familia, quienes están obligados a entregar desocupado el inmueble a quien resulte adquirente en el remate (Cláusula Tercera punto c) del mutuo hipotecario fs. 11 vta.). Exhibición: 20, 21 y 22 de noviembre de 2000 en el horario de 10 a 12 horas. Base: u$s 22.500 y de no haber oferentes transcurrida la 1/2 hora saldrá nuevamente sin Base. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Deudas: Ag. Arg.: al 29/8/97 $ 35,01 (fs. 52), OSN: la propiedad no cuenta con servicios sanitarios brindados por dicha repartición hasta el 2° bim.'93 (fs. 53). Imp. Municipales: al 8/9/97 $ 451,09 (fs. 61); Rentas Pcia. de Bs. As. (Imp. Inmobiliarios): al 28/4/2000 $ 342,24 fs. 133. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las sucesivas providencias en la forma y oportunidades previstas por el art. 133 del C. Proc. No Procede la Compra en Comisión ni la Cesión del Boleto de compra venta.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 15/11 Nº 69.768 v. 16/11/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ZENECA S.A.I.C. c/FERNANDEZ ISIDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 40.597/99 (reservado), que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 21 de noviembre del 2000, en el horario de 12:30 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la localidad de Villa Sauze, entre las calles Buenos Aires y Santa Fe, según manifiesta el demandado, ya que las calles no se encuentran identificadas, Partido de Villegas, Provincia de Buenos Aires. Identificado según título como lote K, de la manzana: 14. Nomenclatura Catastral según certificado de dominio. Circunscripción: VI, Sección: A, Manzana: 40; Parcela: 7; Dimensiones del Terreno: 25 mts. de frente x 40 mts. de fondo. Matrícula 7024. En el terreno se encuentra construido un local comercial, un sector de administración, un depósito al frente, dos pequeños depósitos al interior, un baño, una cocina y un privado. Por la cocina existe una puerta que conduce a una vivienda que posee dos dormitorios, un living comedor, una cocina, un baño, un pequeño galpón, todo este sector tiene techo de chapa y se encuentra en mal estado de uso y conservación. Con respecto al estado del local y oficinas, se encuentran en regular estado y también posee techo de chapas. Además posee un sector de parque, un garage, y dos depósitos en el fondo del terreno. También con techo de chapa y en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se puede observar que no ocupa ninguna persona el lugar, lo que confirma el demandado. Se hace saber que las calles de Villa Sauze son de tierra y para llegar al lugar desde el centro de Villegas, hay que transitar aprox. 33 km. desde la Ruta Nacional N° 188. Se exhibe el día 18 y 19 de noviembre de 2000, en el horario de 10:30 a 12:00 horas. Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, al contado y al mejor postor y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: Fs. 61 Rentas $ 743,46 (al 30/11/99); fs. 73 Municipalidad de Villegas, Seguridad e Higiene y Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Fondo Solidario Total $ 4.855,22 (al 17/11/99). No procederá la compra en comisión. Se hace saber que el comprador deberá abonar además en el acto de la subasta y al momento de suscribir el boleto de compra venta, el arancel aprobado por la acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 24/2000, de fecha 10 de octubre de 2000, el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del valor de compra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 41 del Código Procesal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 15/11 Nº 18.895 v. 16/11/2000

Nº 29

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "29", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SIERRA SALVADOR DULCIDIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 82.660/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 20 de noviembre del año 2000 a las 9:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sarratea 4015 e/los números 4001 y 4021, ciudad de San Justo, Pdo., de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. VII, Sec. A, Mza. 21, Parc. 2, matrícula 91.745, desocupado (fs. 184), y consta de pequeño jardín al frente, hall de entrada, living-comedor, cocina sin mesada ni artefactos, dos dormitorios, baño, garage cubierto, patio descubierto y por escalera, terraza de 10m. por 8m. Su estado de conservación es regular y su antigüedad es de aprox. 25 años. Su terreno mide 8,66m. de fte. por 17,32m. de fondo, sup. 149,99m2. Base $ 35.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Adeuda por Imp. Munic. $ 731,20 al 4/10/99 (fs. 91/3), por Ag. Arg. $ 365,02 al 20/10/99 (fs. 113), por OSN $ 8,47 al 20/10/99 (fs. 120) y por Imp. Inmob. $ 897,25 al 30/9/99 (fs. 97). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; y depositar en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Está prohibida la compra en comisión. Visitar los días 16 y 17 de noviembre del 2000 de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 15/11 Nº 65.256 v. 16/11/2000

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, comunica por dos días en los autos "BANCO SHAW S.A. c/HOPSON NICOLAS ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. reservado N° 86.224/95, que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 23 de noviembre de 2000, a las 12,20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la ciudad de Ituzaingó, Pdo. de Morón; Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Honorio Pueyrredón 1293 entre las de Barcala y Nahuel Huapi. Matrícula 35404 (101). Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. N; Fracción VIII; Pcla. 21. con una superficie de 1.159,19m2. El inmueble se encuentra sobre una calle sin pavimentar, la casa es de aproximadamente 45 años de antigüedad, situada prácticamente sobre la parte central del terreno. Con techo de tejas coloniales, paredes de revoque fino, cielorrasos del mismo material, pisos de baldosas, existiendo una galería al frente. La construcción cuenta con dos dormitorios de buenas dimensiones, separados con un baño completo con ventilación directa, de gran tamaño, el living comedor es de generosas medidas. Con acceso del exterior por un lateral, encontramos la cocina y un comedor diario, con una despensa cerrada, esta es la parte de la casa de reciente construcción. En la parte posterior, contiguo a la puerta de acceso a la cocina, la galería existente fue cerrada, habiendo desarrollado en este espacio, otro ambiente destinado al dormitorio de los hijos del demandado. Sobre el contrafrente en el ángulo lateral izquierdo, encontramos una construcción que consiste en dos pequeñas habitaciones y un pequeño baño, destinadas para depósito. Sobre el otro ángulo, sobre el contrafrente hay un play room y un garage cubierto. En medio de las construcciones antes descriptas hay una piscina azulejada de 8x5mts. aproximadamente, la misma está cercada con una reja de seguridad y según manifiesta el demandado, carece de filtro. El jardín cuenta con algunos ar-

bustos y césped. Respecto a los servicios, el inmueble no cuenta con servicio de cloacas utilizando un pozo negro, ni agua corriente, contando con una perforación y bomba con tanque. Cuenta sí, con servicio de gas de red y corriente eléctrica de línea. Al referirnos al estado material, cabe destacar el hecho que en el living comedor el cielo raso se encuentra apuntalado en dos zonas al igual que el pórtico de la galería del frente, la casa carece de mantenimiento, presentando humedades de cimientos en el baño, un dormitorio y parte en el living. Habitan el inmueble el demandado, su esposa y cuatro hijos de ambos, menores de edad. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una Base de $ 85.383,50; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 0,50%; Arancel CSJN 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la ley 24.441). Las deudas surjen de las constancias de autos. Conforme lo resuelto por fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero el 18/2/99, en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: 20 y 21 de noviembre de 2000, de 10 a 13 hs. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 15/11 Nº 69.765 v. 16/11/2000

El Juzg. Nac. de 1ª Insta. en lo Civil 32, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 1° de Capital Federal, autos “HAZAN BEATRIZ SUSANA c/GILARDI, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria” (expte. 24.723/98), hace saber por 2 días que el Mart. Kotlar Samuel Roberto M.I.G.J.75, rematará el 24/11/2000 a las 11 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el Inmueble Dpto. tipo casa al Fte. sujeto a la ley 13.512 de P.H. de la calle Albarracín N° 1961/1963, entre Zelarrayán y Zañartú, de Capital Federal, U.F. 1, sita en Planta Baja y Planta Alta “Azotea” y la Unidad Compl. “I” sito en Planta Baja, ambas integrantes de la misma finca, de la Ciudad Auto. de Bs. As. (Capital Federal), Nom. Catastr.: Circ.: 1, Secc.: 38, Manz.: 47, Parc.: 35, U.F. 1 (con entrada común por el N° 1961 y la unidad complementaria por el N° 1963), Dominio: Matrícula: 145990/1, de Cap. Federal, que seg. constatación se compone de Inmueble con entrada por el N° 1963 y otra entrada sin N°, encontrándose sobre calle pavimentada y consta de una construcción de unos 40 años de ant. reciclada en buen estado, una habitac. o depósito c/piso de cerámica roja y techo de fibrocemento tipo canalón; living c/piso de cerámica y techo de metal rebatible c/entrada de servicio por pasillo; habitac. c/piso alfombrado y techo suspendido de chapa; cocina instalada c/piso de cerámica; patio cubierto c/piso de cerámica c/techo mitad loza y mitad toldo rebatible de chapa; lavadero cubierto; comedor c/piso de pinotea c/techo bobedilla; dormitorio c/piso pinotea c/techo bobedilla; baño instalado c/piso de granito; otra entrada de servicio por pasillo; azotea c/acceso por escalera de material interna, libre de construcciones; s/constatación el inmueble se encuentra ocupado por Nélida Sebastiana Alvarez de Gilardi, L.C. N° 1.325.417, en carácter de simple y única ocupante, no exhibiendo título alguno en dicho acto; Subasta al contado en moneda de curso legal y al mejor postor. Base: $ 20.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, al comprador en dicho acto, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercib. de que las sucesiv. Prov. se le tendrán por notif. en la forma y oport. previst. en el art. 133 del CPCC; Visita: 22 y 23/11/2000 de 13 a 16hs.; Deudas: según constancia en autos, a fs. 147/148 expensas no adeuda, porcentual U.F.: 1: 23,02% y Unid. Compl. “I”: 8,34%. El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente en el Bco. Nación Arg. Suc. Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta: s/fs. 153/54. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la ley 24.441), de acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Exma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotec.”, no corresp. que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 15/11 Nº 69.756 v. 16/11/2000

Nº 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 34, sito en Uruguay 714 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “BANCO BANSUD S.A. c/OLIVA CRISTINA SUSANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 85.570/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 22 de noviembre de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Los Duraznos n° 3580 entre las calles Los Pinos y 68 paraje “Parque Las Dalias”, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. II, Secc. B. Manz. 36, Parc. 27, Medidas: 11,17 mt. al NO de frente por 23.98 mts. de fondo. Conforme acta de constatación obrante en autos se trata de una propiedad que consta de living comedor, 1 dormitorio, altillo (usado como habitación), 2 baños y cocina, en regular estado de conservación y ocupado por quien dijo ser Paula Lorena Islas, su concubino y un hijo de ambos menor de edad, sin contrato alguno y en calidad de préstamo. Sin Base. Seña 30% Comisión 3%, y sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 615,94 al 26/10/98 (fs. 79), a O.S. S.E. no constan deudas por encontrase fuera del área de servicio al 3/11/98 (fs. 95), a la Municipalidad del Pdo. de Gral. Pueyrredón la suma de $ 30,77 al 30/10/98 (fs. 97/98). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. El saldo del precio deberá ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Proc., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art 1° de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 15/11 Nº 69.769 v. 16/11/2000

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 43, sito en la calle Uruguay 714, E.P., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/VILA PESSOLI, MARIA PABLA y Otro s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 56.491/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 22 de noviembre del 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien sito en Don Torcuato, Pdo. de Malvinas Argentinas, antes Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., con fte. a las calles Mar del Plata n° 4267, entre las de A. Pacheco y Derqui, hoy a la calle Luján n° 5277, entre las de P. Luna y M. Fitte, edificado según título en el lote 8 de la manzana 27 (fs. 93 vta.); Nom. Cat: Circ. V, Secc. B, Manz. 27, Parc. 8, Sup: 338,5 mt2., matrícula 4887. Conforme informe del martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Luján n° 5277 (antes n° 4267), entre Pelagio Luna y M. Fitte, Don Torcuato, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos en dos plantas que consta de pequeña reserva de jardín al frente detrás de paredón y portones de madera. En su planta baja posee living y comedor, un dormitorio, cocina comedor y baño y en planta alta 3 dormitorios, baño y terraza. Hacia los fondos jardín libre con pileta, todo en regular estado de conservación, encontrándose ocupada por la demandada, una hija, su padre, su hermana y su cuñado. Base: $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. al 24/2/00 (fs. 72), fuera del área servido por AGBA al 22/2/00 (fs. 87), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 806,79 al 31/3/00 (fs. 91), a la Municipalidad de Don Torcuato la suma de $ 519,99 al 4/4/00. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. art. 580 del Cód. Proc.).El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 15/11 Nº 69.759 v. 16/11/2000

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, hace saber por dos días en los autos “CORTIZO ALFREDO y Otros c/BINNI RUBEN NICOLAS, s/Ejecución Hipotecaria”, Expediente N° 41.595/99, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 22 de noviembre de 2000, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Moreno N° 233, entre las de Suárez y Brandsen. Se trata de un chalet con techo de tejas tipo francesa, jardín al frente, verja de hierro, entrada privada y vehicular, garaje para dos vehículos, porch, amplio living en desnivel, comedor, amplia cocina, toilette y una habitación con placard. En entrepiso: escritorio. En planta alta: dos habitaciones con placard, baño instalado y una habitación en suitte con dormitorio; vestidor con placard y baño instalado con hidromasaje y la cumbrera es utilizada como play room. Al fondo cuenta con jardín y sobre el contrafrente quincho con parrilla, cocina y baño, en perfecto estado de conservación, contando con calefacción central por radiadores con caldera a gas. Se encuentra ocupado por el Sr. Rubén Nicolás Binni con su esposa Graciela Alicia Girandola, con dos hijos menores de edad, haciéndolo en carácter de propietarios. Edificado en el lote que forma parte de la Manzana M, que mide: 8m79 de frente al S.E.; 8m50 en el contrafrente al N.O. por 39m25 de fondo en el costado S.O. y el costado N.E. está formado por tres líneas, comenzado desde la línea de la calle hacia el N.O. mide 19m80, a la terminación de esta línea un pequeño martillo en contra de 20 cm., esta línea corre de N.E. a S.O. y forma con la anterior un ángulo de 90° 15’; desde el extremo de esta línea y en dirección de S.E. a N.O. se extiende de la tercera línea recta que forma este costado y mide: 19m45, lo que forma una Superficie de: 386,55m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII, Sección A, Manzana 41, Parcela 8. Partida 75.440. Matrícula 15/8/14. Base $ 150.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA, el 1% de Impuesto Fiscal y 0,25% correspondiente a la Acordada 24/2000, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El adjudicatario deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cód. Procesal, no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598, inc. 7° de dicho cuerpo legal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria” no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos tasa y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto a régimen de la ley 13.512. Se adeuda por: Imp. Municipales fs. 122 al 15/11/2000 $ 3.351,26. Aguas Argentinas fs. 118 al 18/11/99 $ 179,53. Imp. Inmobiliario fs. 107 al 30/11/99 $ 2.239,26. El bien se exhibirá los días 20 y 21 de noviembre de 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria interina.

e. 15/11 Nº 65.270 v. 16/11/2000

Nº 53

Juzgado Nacional en lo Civil N° 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - PB - Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: “BRANDES BEATRIZ contra GALIAZ JUAN JOSE sobre Ejecución Hipotecaria” Expte. 60.573/99, que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso (C.U.I.T. N° 27-03359974-4) rematará el miércoles 22 de noviembre de 2000 a las 9 hs. en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, las Unidades Funcionales 1 y 2 sitas en Venezuela 2720/24/26 de esta Ciudad de Buenos Aires - Matrículas FR 9-1546 1-2, con superficies de 25,29 m2, para la UF 1 y 32,55 m2, para la UF 2 - Porcentuales 4,83% y 6,21%, respectivamente. Se trata de un local de atención al público, un depósito con un termotanque y dos baños. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado. Base u$s 58.322,59. Venta al contado - al mejor postor - en dinero efectivo - seña: 30% - comisión: 3%. Salón de Remate 0,25% a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc. Visitar días miércoles 15 y jueves 16 de noviembre de 15 a 17 hs. Deudas: al Gob. de la Ciudad de Bs. As. a fs. 98 al 12-7-00. $ 99,90; a fs. 57 al 30-5-00 $ 235,50 a Aguas Argentinas; a O.S.N. a fs. 60 al 1-6-00 sin deuda; y Expensas Comunes a fs. 74 a mayo/2000, $ 530,12, por la UF 1 y por la UF 2 $ 865,13. Respecto de estas deudas, se hace saber que los impuestos, tasas, servicios, estarán a cargo del comprador, sólo a partir de la toma de posesión; las expensas que adeudara en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Los concurrentes al acto de subasta, deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad, como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión, o sea, 33% del precio ofertado. A partir de la suma de U$S 58.400.- no se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a u$s 100.- El demandado fue intimado a desocupar, el 6/4/00, dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, noviembre 13 de 2000.
María Lucrecia Serra, secretaria.

e. 15/11 Nº 65.401 v. 16/11/2000

N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, a cargo del Dr. Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso, Capital, hace saber por dos días en autos “BARTROLI, JUAN CARLOS y Otros c/LOPEZ, DORA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria” Expte. N° 27.508/99 que el martillero D. Fulvio Galimi (L.E. 4.222.295) rematará el 23 de noviembre de 2000, a las 12,30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Barrio Parque Leloir, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Del Pericón esquina De La Espuela, designado según plano como 101 115 75, Parcela Uno Quinta 89 “f” Nom. Cat.: IV N Manz. 89 “f”: parc. 1, Mat. 77.430. Se trata de una casa de tipo americano construida de ladrillos huecos en zona residencial de Parque Leloir y próxima a la autopista. Consta de dos plantas, parque y pileta. En Planta Baja amplio living comedor con hogar y cocina sin terminar, baño, toilette, también sin terminar. En Plata Alta 4 dormitorios, uno en suite, con dos baños, ambos sin terminar y sin artefactos. El techo de chapa se encuentra revestido en su interior de madera machimbrada. En el parque amplia pileta de natación y quincho de aprox. 8 x 6 m. cerrado, con tres puertas, ventanas al jardín y una a la calle. La casa tiene verjas perimetrales longitudinales. Gas Natural. Instalación eléctrica sin terminar. Se encuentra totalmente desocupada. Base $ 85.800. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley 5 ‰. Todo en

efectivo en el acto de la subasta. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento art. 113 del Cód. Proc. Deudas: Rentas al 28-4-2000 (fs. 85 y 86) $ 1.809,57; Municipalidad (ABL) al 30-03-2000 (Fs. 78 y 78 vta.) $ 3.885,48; O.S.N. no cuenta con servicios (fs. 72), Aguas Argentinas: fuera del radio de servicios (fs. 74). El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. Exhibición: 20 y 21 de noviembre de 15 a 17 hs. Informes al 4373-4753.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 15/11 N° 65.259 v. 16/11/2000

Nº 64

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714 - 1° piso Capital, comunica por dos días en los autos: "MARTINEZ WALDEMAR NESTOR contra LARROCCA SILVIO ARMANDO PEDRO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 17.777/98, que el martillero Patricio M. Carreras, rematará el miércoles 22 de noviembre de 2000 a las 13 Hs. en el salón de remates de Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Rivadavia 4370 - Piso 2° Unidad Funcional N° 54, con frente a la Av. Hipólito Yrigoyen N° 4283/85 identificada con Nomenclatura Catastral: Circ. 6 - Secc.: 36 - Manz.: 31 - Parcelas 8 - Matrícula 6 - 1001/54, esta Ciudad de Buenos Aires, con una Superficie de 57,05 m2 - Porcentual: 0,94%. De acuerdo a la constatación efectuada, se trata de un departamento compuesto por una habitación, living-comedor, baño, cocina, todos los ambientes en normal estado de conservación. Posteriormente al lanzar al ocupante se constataron algunos deterioros y faltantes en baño, cocina (falta calefón) y dormitorio con hueco con retiro de artefacto de aire acondicionado. Desocupado. Venta al contado - ad-corpus - al mejor postor - Base $ 40.000.- Seña: 30% - Comisión 3% (más I.V.A.). Salón de Remates 0,25%. En dinero efectivo. No procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Para el caso de que no depositara el saldo de precio dentro de dicho plazo al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. Deudas: Fs. 88 a Aguas Arg. $ 110.- al 23-11-98; al Gobierno de la Ciudad a fs. 95 al 25-11-98 $ 178,25. Importes sujetos a reajustes. Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. En cuanto a O.S.N. informó que no registra deuda al 21-12-98. A fs. 165 deuda por Expensas $ 13.690,24 al 20-5-2000. El inmueble podrá visitarse los días jueves 16 y viernes 17 de noviembre de 15 a 17n Hs. mayores consultas en Secretaría del Tribunal y en las oficinas del Martillero 4374-1949. El presente edicto deberá publicarse con carácte de urgente.

Buenos Aires, noviembre 13 de 2000.

Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 15/11 Nº 65.405 v. 16/11/2000

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, a cargo de la Dra. Mabel A. De los Santos, Secretaría Unica del Dr. Roberto Malizia, sito en Uruguay 714, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos: "BLASCO, ARNALDO y Otros c/ALVAREZ DE FIDANZA, SUSANA ANGELICA s/Ejecución Hipotecaria". Expte. reservado N° 75.865/99. Que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día 22 de noviembre de 2000, a las 13:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal; el 100% de los inmuebles sitos en la calle Catamarca N° 1412/16 entre las de Constitución y Avda. Pavón, Capital Federal, totalmente desocupados. 1) Unidad Funcional N° 9, Piso 5°, con el 50% indiviso de la unidad complementaria de la Planta Sótano. 2) Unidad Funcional N° 10, Piso 6°. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Sección 30, Manzana 91, Parcela 11. Matrículas: 8-5459/9 y 8-5459/10. Venta en Block de las dos Unidades Funcionales. Condiciones: Al contado y al mejor postor, Base: $ 90.000. Seña: 30%. Comisión: 3% y el 0,25% del total del precio obtenido según la Acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 24 de 2000. Todo efectivo en el acto del Remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La U.F. N° 9 (5° Piso) consta de living comedor en L, con balcón corrido al frente (externo), tres (3) dormitorios; dos (2) baños completos; cocina con antecocina y pasillo. Dicha Unidad tiene una superficie propia de 128,43m2. y la Complementaria que consta de un total de 10,41 m2, le corresponde la 7/2 ava. parte indivisa (Sótano). La U.F. N° 10 se halla en el Piso 6° y está compuesta por: 1 comedor con cocina, una terraza, una parte cubierta y la otra descubierta; 1 dormitorio, 1 baño. Superficie total 125,07 m2. Afectado a servidumbre de paso de la Unidad N° 10 a favor de las demás unidades, para acceder a la Sala de Máquinas y Tanques de Reserva. Se establece como días de exhibición de ambas unidades: 16 y 17 de noviembre de 2000, de 11 a 13 hs. Deudas para ambas unidades: Aguas Argentinas al 16/02/2000, U.F. 9 $ 120,66; U.F. 10: $ 99,66, OSN. U.F. 9 $ 52,63; U.F. $ 10,14; U.F. 1 (Complementaria) $ 2,53. Adeudan por Expensas Comunes de noviembre 1999 a marzo 2000; U.F. 9 $ 1.319. U.F. 10 $ 484. El saldo de precio de los ABL UF 9 $ 2701,13. UF 10 $ 752,41 inmuebles deberá abonarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, el que tendrá que ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente al presente juicio. En caso de no cumplir con la integración del saldo en la fecha establecida, sin necesidad de intimación, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos de los Arts. 580 y 584 del CPCC.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.

Roberto Malizia, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9 y 10/11/2000.

e. 15/11 Nº 69.168 v. 16/11/2000

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos "CASTRO HORACIO OSCAR y Otros c/ELIAS JUAN ROBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 43.623/99 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, rematará el día 23 de noviembre de 2000 a las 13.30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Inclán 2231 de La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, NC: Circ. I: Secc. C, manz. 39; Parc. 5; Matrícula 3231, partido de La Matanza, Partida N° 070-098620. Según constatación efectuada por el Martillero se trata de una casa de material compuesta de jardín en su entrada sobre el lado izquierdo del lote, sobre el derecho existe una cochera desde la línea municipal, tres habitaciones, pequeño living, cocina comedor, baño, lavadero y patio. En el fondo del terreno existe un depósito con una habitación y un baño. Los techos son de losa salvo en el comedor que es de chapa. Su estado de conservación es regular con humedad en varios lados. Posee todos los servicios. Ocupada por el demandado y familia. Adeuda: rentas $ 1.110,28 al 31/3/00 (fs. 88); Aguas Argentinas S.A. $ 32,63 al 7/3/00 (fs. 67); Municipalidad $ 3.613,88 al 7/3/00 (fs. 56/65); OSN $ 28,20 al 15/3/00 (fs. 70); Base u$s 65.000. Seña 30%, Comisión 3 %, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal (art. 579 CPCCN) y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 584 CPCC). No se admite la compra en comisión. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". Exhibe: 15 y 16 de noviembre de 2000 de 15 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 15/11 N° 65.344 v. 16/11/2000

N° 75

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil número 75, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TEODORO GARCIA 1734 c/ZIELCKE DE TORRES, CARLOTA s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 82.676/98, que el martillero Roberto Oscar Hermida, rematará el día 23 de noviembre de 2000 a las 10 horas en el salón de ventas de la calle Juan Domingo Péron 1233, Capital Federal "Ad Corpus" al contado, mejor postor y en dinero en efectivo el inmueble sito en la calle Teodoro García 1734, Piso 1° Unidad 7, entre Migueletes y Tte. Gral. José F. Uriburu, Capital, matrícula 17-5411/7; Es un dpto. de un ambiente de 16,57 m2 en 1° Piso por escalera, de una antigüedad de aprox. 70 años. La propiedad se encuentra desocupada y en muy malas condiciones de conservación. Base: $ 3.619,14. Seña 30%, Comisión 3%. Deudas: O.S.N. $ 162,01 (fs. 125), Aguas Arg. $ 555,06 al 25/2/00 (fs. 121), expensas comunes $ 7.614,97 al 27/9/00, última expensa mensual $ 40,00, A.B.L. $ 335,75 al 28/2/00 (fs. 120). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha de proveído que aprueba el remate (art. 580 del Cód. Procesal) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por la Acordada 10/99 de la C.S.J.N., el comprador deberá abonar el arancel del veinticinco centésimos por ciento (0,25%), del precio de venta total en el acto de la subasta. Exhibición días: 16 y 17 de noviembre de 2000 de 14 a 16 hs. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 15/11 N° 69.757 v. 16/11/2000

N° 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, Secretaría Unica, que desempeño, sito en Talcahuano 550, 6° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS ARENALES 2021 c/DAVIDSON DE LUSARDI PATRICIA s/Ejecución de Expensas" (Reservado) Expte. Nro. 59.804/98, que la martillera María Estela del Valle Estrada, CUIT N° 27-10792290-9 rematará el 27 de noviembre de 2000 a las 13.00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Arenales 2021 entre Junín y Ayacucho, U.F. 49, Piso 6°, Dpto. 7, Matrícula 19-28/49 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 11, Manz. 56, parc. 27.Superficie Total: 17,57 m2, porcentual 1,20. Se trata de un departamento de un ambiente con placard con una ventana que da al contrafrente, baño completo, sin cocina. El mismo se encuentra deshabitado y desocupado en regular estado de conservación (constatación obrantes a fs. 119/119 vta.). Deudas: Expensas: Registra deuda al 30-9-2000 $ 6.418,62 (obrante a fs. 126/127). Importe última expensa 09/2000 $ 89 (obrante a fs. 127). Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ABL, registra deuda al 4-5-1999 $ 283,41 (obrante a fs. 57), Obras Sanitarias de la Nación registra deuda al 30/2/1993 $ 41,54 (Obrante a fs. 53), Aguas Argentinas S.A. registra deuda al 30-4-1999 $ 535,78 (Obrante a fs. 49). Base $ 3.643,61 (fs. 100). Seña 30%; Contado. Comisión: 3% + I.V.A. Salón 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Conforme a lo dispuesto por el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512, quedando en caso de insuficiencia de fondos a cargo del adquirente. El adquirente deberá depositar el resto dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El bien se exhibirá los días 20 al 24 de noviembre de 2000 de 11.00 a 13.00 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Prensa". María Estela del V. Estrada, tel. fax: 4923-0625

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.

Daniel Ricardo López, secretario.

e. 15/11 N° 69.632 v. 16/11/2000

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 del Dr. Diego A. Ibarra y Secretaría Unica a cargo del Dr. Julio C. Borda, comunica por 3 días en autos "JORGE ANA EVELINA c/FERNANDEZ, RICARDO DEL CARMEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Exp. N° 86.859/96 (Reconstrucción) que el martillero Mario César Romero, rematará el día 23 de noviembre de 2000, a las 11,40 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; los siguientes bienes inmuebles: 1°) Unidad Funcional N° 1, Planta Baja, del edificio de la calle Bolívar N° 750/52/54/56, entre las de Av. Independencia y Chile, de Capital Federal. Superficie total 71,92 m2. Pocentual: 10,43%, Matrícula 13-1665/1. La Unidad tiene acceso directo por el N° 752 de la calle Bolívar y consta de local de negocio con baño y entrepiso, conforme resulta de plano agregado en autos, estando la misma Desocupada. Deudas: GCBA $ 346,68 al 13/9/99; OSN: sin deuda al 21/12/97; A. Argentinas $ 428,53 al 7/12/98; Expensas conforme manifestado por actora a fs. 128, no es factible obtener el certificado respectivo. Base $ 28.100. 2°) Unidad Funcional N° 2, Planta Baja, del mismo edificio, con acceso directo por el N° 754 de la calle Bolívar. Superficie total: 103,86 m2, Porcentual de 10,64%. Matrícula 13-1665/2. La Unidad consta de un largo pasillo de entrada, 4 ambientes, baño, cocina, patio y entrepiso, conforme resulta del plano agregado en autos, estando la misma Desocupada. Deudas: GCBA $ 353,32 al 13/9/99; OSN sin deuda al 21/12/98; A. Argentinas $ 435,01 al 7/12/98; Expensas a fs. 128 conforme lo manifestado por la actora no es factible obtener el certificado respectivo. Base $ 28.100. Ambas unidades se encuentran en mal estado de conservación y denotándose filtraciones de agua, disponiendo las mismas de la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Secc. 2; Mz. 37; Parc. 15. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Bases indicadas y forma progresiva por lo cual de superar la Unidad N° 1 un precio de $ 90.000, la venta de la Unidad N° 2, quedará en suspenso. Seña 30% y Comisión 3 en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Saldo de precio a depositar a la orden del juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. Se deja constancia que no serán a cargo del adquirente las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. De no existir remanente suficiente de la subasta, las deudas por expensas será a cargo del comprador. De conformidad con lo dispuesto por el art. 79 de la ley 24.441, no procede la compra "en comisión". Se hace constar que según acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 24 de 2000, el que resulte adquirente, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate en el acto de suscribir el boleto de compraventa. Exhibición: Los días 20 y 21 de noviembre de 2000, de 10 a 12 horas. Más informes al martillero Teléf. 4342-3348/fax 4342-1754 y Expediente en sede del juzgado, Av. de los Inmigrantes N° 1950, 6° Piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de .... de 2000.

Julio C. Borda, secretario.

e. 15/11 N° 69.766 v. 17/11/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6° de Capital Federal, en autos "PEREZ SCIU NESTOR RICARDO y Otro c/BONICI ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 2391/99, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 22 de noviembre de 2000 a las 9.45 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 3, Polígonos 00-03 y 00-01 lote 67-27-84 se designa en el Plano Característica 67-27-84, sitos en Pta. Baja y Pta. Alta respectivamente de una finca ubicada en el Cuartel Segundo en la Ciudad y Pdo. de Salto, Pcia. de Bs. As., con frente a la esquina de las calles Saavedra y Alberti, Nomenclatura Catas-

tral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 89, Parcela 1ª, Subparcela 3, Pda. Inmobiliaria N° 18.494. Matrícula 6480/3. Según constancias de Fs. 72, el mismo está ocupado por el demandado junto a tres hijos, dos menores y una mayor de edad, y consta de las siguientes comodidades; un escalera por donde se asciende al primer piso donde posee un hall de entrada, hacia la izquierda un balcón, y a la derecha posee; comedor, cocina, lavadero cubierto, y un amplio patio descubierto. A continuación del hall de entrada el mencionado tiene dos habitaciones y baño. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Superficie, total de los polígonos, según título 181,30 m2. Base a Fs. 77, Pesos veinticinco mil ($ 25.000) Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal, asimismo no procederá la compra en comisión. Se autoriza al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (Arts. 561, 562, 563, 565, 566, 577, 578, 579 y 582 del Código Citado y 233 y 235 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deudas, con Rentas a Fs. 37, $ 1.096,06 al 29-10-99 con Municipalidad de Salto a Fs. 47, por Alum. Cons. y Seg. Vía Púb. $ 788,18 y a Fs. 48, 49 y 50, por Servicios Sanitarios $ 1.655,03 al 24-8-99 por Expensas a Fs. 74, el inmueble que se ejecuta no se encuentra sometido al régimen de Propiedad Horizontal, por lo que no se adeuda expensas. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 20 y 21 de noviembre de 2000, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2000.
Julio C. Borda, secretario.

e. 15/11 N° 69.621 v . 16/11/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, comunica por cinco días en autos "Y.P.F. S.A. c/PROSUL S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 65.070 que los martilleros públicos Pedro González Chaves y Horacio E. Garrido rematarán el día 28 de noviembre de 2000, a las 10 hs. en Tte.Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, una fracción de terreno con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en la localidad y Partido de Berisso, provincia de Buenos Aires, calle 4 (Avda. del Petróleo) y 155 (Democracia), designado como parcela 3975b; nomenclatura catastral: Circ. V Parcela 3975b. Sup. 3 has 61as 81cas. Según constatación de los martilleros consiste en una planta de ácido sulfúrico, que consta de horno de combustión de azufre, convertidor, fosa de fusión de azufre, instalaciones auxiliares y caldera. Dos tanques de 950 NT, uno de 500 TN, dos de 100 TN y tanques varios de menor tamaño. Taller de mantenimiento, depósito de repuestos, galpón, depósito de azufre de 2500 m2 con chapas de aluminio (muchas faltan) y construcciones varias. Desocupado y de libre acceso. Base $ 200.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. IVA sobre mitad comisión. Sellado de Ley. Tasa acordada 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de subasta (conf. art. 212 de la ley 24.522). Se visitará libremente o consultar con los martilleros. Deudas fs. 351, Rentas al 3/11/99 $ 61.988,39 más $ 2.521,50 fs. 369 OSN al 29/2/00 $ 87.599,58.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 15/11 N° 69.763 v. 21/11/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Libertad 533, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "SANCHEZ MARAN Y CIA. SRL s/Propia Quiebra", expte. 45835, que el martillero Raúl R. G. Amadeo con domicilio constituido en Junín 1151, P. 6º, "C", Capital, TE. 4-826-7739, que el día 29 de noviembre de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, subastará el inmueble que puede visitarse los días 23 y 24 de noviembre de 2000 en el horario: 12 a 14 hs. Ubicado en calle Lanza 2374/76 entre 2368 y lindero al sur con estación de servicio San Cayetano S.R.L. ex Shell, Capital Federal, Barrio Nueva Pompeya, a 100 mts. de la esquina de Av. José M. Moreno y Av. Riestra. UF. 1. Catastro: Circ. I, Sec. 38. Mz. 43, Par. 1 para lotes; 4-5-6 y Par. 21 para lote 7 unificados en Parcela Uno A. Se trata de un depósito, almacén al por mayor de comestibles, con acceso peatonal y vehicular, con persiana, de chapa enrollable. Desarrollado en dos plantas y sótano. Planta sótano con escalera de cemento y cinta transportadora de ascenso y descenso de mercaderías. Planta baja, dividida en dos naves de aproximadamente 6x23 mts. c/u con baño y office al fondo y en mitad del salón oficina construida con divisor de madera y vidrio. Planta primer piso, destinada mitad a depósito y el resto a oficina con baños. Todo el inmueble construido en material, pisos de cemento, paredes pintadas. No funciona electricidad, cortada por falta de pago, existe agua y cloacas, teléfonos sin funcionar, no posee gas natural. Totalmente desocupado. Frente a calle Lanza de unos 12 mts. de largo y terreno de unos 23 mts. al fondo. Superficie cubierta estimada en unos 68,42mts. cuad. Porcentual: 31 con 72 centésimos. No existen expensas comunes. Adeuda a Aguas Argentinas s/fs. 153/4 $ 2.495,32 al 17/I/00 y al Gobierno de Buenos Aires A.B.L. s/fs. 174 $ 4.704,45 al 14/3/00. Base: $ 50.000. Seña: 10%. Comisión: 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, mas en caso que no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5º día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se hace saber que respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones, sean de carácter nacional, provincial o municipal, devengados con anterioridad al decreto de quiebra, y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de sobres que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.
Francisco José Cárrega, secretario.

e. 10/11 Nº 334.781 v. 16/11/2000

N° 6

Juzgado Nac. en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, con sede en Diag. Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 2° de Bs. As. hace saber por dos días en los autos "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Cámara de Frío Popovich-Huemul S.A. (Exp. N° 28.709/95)" que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón N° 1143, Piso 5° Of. 66 de Cap. Fed. (Tel/Fax 4382-0226/0223-495807-3) subastará al contado y al mejor postor, el día 24 de noviembre de 2000 a las 12.00 hs. en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Ciudad de Necochea, ubicado en la calle N° 68 N° 3153, entre N° 63 y N° 651, los bienes que se detallan a continuación (I) Planta Industrial. Ubicada en Necochea, Pcia. de Bs. As. asentada sobre los siguientes lotes: (a) Lote 24, parte de la quinta 227, Manzana "F" sup. de 310 m2 (b) Lote frente calle 57 y 16 bis. Quinta 227, designado como lote N° 6 de la Manzana E, sup. de 214,93 m2 (c) Cinco (5) Lotes de terreno señalado con el número 7, 8, 9, 10 y 24, todos parte de la Manzana letra "E", Quinta 227, sup. c/u de 310 m2, los números 7, 8, 9 y 10, frente calle 16 y el 24 frente calle 14 bis (d) Cinco (5) lotes de terreno señalados con los números 20, 21, 22 y 23 que integran la Manzana "F" con una sup. c/u de 310 m2 y el lote 12, que integra la Manzana "E" sup. de 310 m2; (e) Cuatro (4) Lotes, Quinta 227, designados como lotes 1, 2, 3 y 4, al frente, el número 1 a la calle 57 y 16 bis, con una sup. de 214,93 m2 y los restantes, números 2, 3 y 4, frente calle 57 entre 16 bis y 18, con sup. c/u de 200 m2. El estado del inmueble es deficitario, debido a inclemencias climáticas, falta de mantenimiento y depredaciones. Se encuentra desocupado. Sin base (II) La mitad proindivisa de cuatro (4) lotes de terreno con frente a la calle 14 bis, designados con los números 19, 20, 21 y 22, pertenecientes a la subdivisión de la Manzana "E" Quinta 227 todo de acuerdo al plano 76-95-45, con una superficie de 310 m2 cada uno. Sin base. (III) Un Lote, con frente a la calle N° 44 n° 1257, entre las calles 71 y 73 con una superficie total de 1000 m2. Estado: Desocupado. Sin base. Condiciones de venta Generales: todo en efectivo y en el acto de subasta. Ad Corpus. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 1%. No procede la compra en comisión. Atento lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, serán admitidas ofertas bajo sobre. Los compradores deberán hacerse cargo de todas las deudas por impuestos y contribuciones a partir de la toma de posesión. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del saldo del precio. Los inmuebles exhibirán el día 24 de noviembre de 2000 entre las 9.30 y 11.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 9 de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 15/11 N° 335.153 v. 16/11/2000

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio N° 10, interinamente a cargo del doctor Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría N° 20, a mi cargo, con sede en Callao 635, pta. baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos: "INDUCUER S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes de Florencio Varela" Expte. N° 74.114/00, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 22 de noviembre de 2000 a las 14:30 hs.: en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores Calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal, los bienes de propiedad de la fallida consistentes en a) Inmuebles ubicados todos ellos en Florencio Varela, Pcia. de Bs. Aires, a saber: Planta industrial: sobre Av. Bosques 2150, también con frente sobre calles León XIII y M. Céspedes, edificada sobre las parcelas "7e", "7d" y "7" de la Frac. II, Qta. 6, Secc. B, Circ. V. matrículas 66.029, 50.149 y 46.752. Sup. total terreno 6.554,89 m2. Consta de entrada para camiones; amplia playa de maniobras; galpón de 3 naves, con entrepiso para oficinas, comedores, cocinas, baños y vestuarios; sobre el costado portería, oficinas de personal, de mantenimiento y consultorio; al fondo dos galpones para calderas y talleres. Sup. cub. aprox. 5000 m2. Terreno baldío con frente a Av. Bosques y a calle San Clemente, en manzana lindante, calle en medio, con la Planta Industrial descripta anteriormente (Nom. Cat. Circ. V, Secc. B, Qta. 6, Frac. 4, Parc. "5h" Mat. 15.884) Sup. 3.377,78 m2. y Lote de terreno de 300 m2. (Nom. Cat. Circ. V, Secc. B, Qta. 6, Frac. III, Parc. 1, Mat. 31.963) y b) Maquinaria y demás bienes muebles inventariados en autos y loteados a fs. 140/143, destacándose importantes máquinas para curtiembre, 25 de ellas sin uso y algunas encajonadas. Las principales son pimentadoras rotativas, máquinas para grabar y satinar, secaderos de vacío de diferentes cantidades de placas, ablandadoras (Palissone), desfloradoras o lijadoras, rebajadoras, cepilladora, combinada escurrir y estirar, bombas de garra, etc. La venta se llevará a cabo con el orden y modalidades a continuación se indican: 1°) La totalidad de los bienes de la fallida, ya descriptos (muebles e inmuebles) en un solo bloque con base de $ 920.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5% s/el 43,97% (porcentaje atribuido a inmuebles) e IVA s/el 56,03% (porcentaje de los muebles). 2°) En caso de fracasar la precedente venta en block, a continuación, se rematarán los bienes en 2 bloques, uno integrado por inmuebles con base de $ 367.000 y el otro integrado por la totalidad de la maquinaria y muebles con base de $ 553.000. En ambos casos con seña 30%. Comisión 3% para inmuebles y 10% para muebles. Sellado e IVA a cargo de los compradores. Deudas: a Rentas Pcia. Bs. As. por impuesto inmobiliario al 15-8-00 $ 28.326,35 y por Tasa S. Púb. y Acc. Social al 23-8-00 $ 5.976,82. Por las deudas de impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha del decreto de falencia, deberá observarse las disposiciones contenidas en la ley de concursos arts. 33 y 130, correspondiendo abonar al comprador los importantes devengados desde la posesión. En cuanto al lapso que va desde el decreto de falencia hasta la posesión, los créditos generados serán de tratamiento del Tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a los mismos, efectúen en autos tal pretensión. Condiciones generales de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor con las bases, señas y comisiones indicadas en cada caso. Saldo de precio en cualquiera de las modalidades de venta, deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Los gastos de desmonte, acarreo y traslado de los bienes muebles correrán por cuenta del comprador, no admitiéndose ningún reclamo respecto a su denominación, número y/o estado por haber sido exhibidos adecuadamente. Exhibición: los días 16 y 17 de noviembre de 2000 de 14,30 a 16,30 hs., sin perjuicio de que los interesados puedan concertar con el martillero día y hora con anterioridad. Ofertas bajo sobre: se admitirán en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Nac. en lo Comercial hasta dos días antes de las subastas, con los recaudos establecidos en el decreto de venta, las que se abrirán antes de comenzar la subasta. Los compradores deberán abonar al suscribir el boleto, en todos los casos, el 0,25% del precio (Ac. 10/99 C.S.J.N.) y constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 13/11 Nº 334.902 v. 17/11/2000

El Juzgado Nacional de Comercio N° 10, Secretaría N° 20, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1° comunica por tres días en autos "PHILIPS EXPORT B. V. c/FUNDACION DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS MEDICAS COSMOS s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 54.457) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te/fax 4383-7143) rematará el día viernes 24 de noviembre de 2000 a las 13.40 horas en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Un sistema de Resonancia Magnética marca Philips modelo T5, rel. 2.2 permite la imagen por resonancia del cuerpo entero. Excelente calidad de imagen. Consola de operador. Consola de trabajo auxiliar para realizar diagnósticos, fotografiar imágenes y reformarlas en los planos sagitales, coronales y oblícuos. Sistema compacto y el imán es superconductivo de muy bajo consumo de helio. Al contado y mejor postor. Base u$s 200.000.Seña 30% IVA. Comisión 10% más IVA. El bien se entregará previo pago total del precio. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del C. P. y de la acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13-12-89. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 21 y 22 de noviembre de 2000 de 14 a 16 hs. en Vedia 3892, Capital Federal (Planta Industrial de Philips), puede visitarse otros días combinando con el martillero.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 14/11 N° 65.196 v. 16/11/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la Avda. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos "VILAPLANA Y CIA. S.C.A. y Otros s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 23.342, el fallido L.E. Nº 541.909, que el martillero Mario Araujo, CUIT Nº 23-04042131-9, rematará el día 30 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de rematadores, calle Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle J. B. Ambrosetti Nº 473 entre las calles J. F. Aranguren y Avellaneda, de esta Capital Federal, en block y que consta de siete (7) departamentos subdivididos y cuyas medidas surgen del plano de subdivisión. Los mismos se encuentran ubicados: cinco (5) departamentos en planta baja y dos (2) departamentos en primer piso, uno de los cuales se encuentra edificado al frente con balcón Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sec. 45, Mza. 96, Parc. 12, Matrícula FR 7-7237 y mide 8 mts. 71 cm. de frente por 49mts. 90 cm. de fondo. La misma se encuentra totalmente ocupada, de acuerdo a la constatación efectuada y agregada en autos a saber: en planta baja se encuentran los departamentos que a continuación se mencionan; Dpto. "E", se compone de tres dormitorios, comedor, baño, patio, ocupado, Dpto. "D", se compone de dos ambientes, patio, baño, cocina y terraza con una pieza, ocupado; Dpto. "C", se compone de hall, cocina, baño, comedor con entrepiso y un dormitorio, ocupado; Dpto. "G", Primer Piso, contrafrente, se compone de comedor, hall de entrada, dos dormitorios, baño instalado en estado de ruinas, con roturas de paredes, falta pintura; Dpto. "F", Primer Piso al frente, se compone de tres ambien-

tes, baño y cocina, ocupado, todo en mal estado, sin revoques, falta pintura. Los departamentos de primer piso tienen dos terrazas. Planta baja "A", departamento al frente: se compone de comedor a la calle, un dormitorio, cocina a la calle, baño instalado, hall de entrada, ocupado. Ninguno de los ocupantes ha podido justificar la ocupación de los mismos fehacientemente. El edificio se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento en general. Deudas: a fs. 851 O.S.N. Dpto. 1 $ 11,99 al 10/10/99; a fs. 852 O.S.N. Dpto. 2 $ 12,39 al 10/10/99; a fs. 853 O.S.N. Dpto. 3 $ 10,14 al 10/10/99; a fs. 854 O.S.N. Dpto. 4 $ 10,14 al 10/10/99; a fs. 855 O.S.N. Depto. 5 $ 10,14 al 10/10/99; a fs. 586 O.S.N. Dpto. 6 $ 24,62 al 10/10/99; a fs. 857 O.S.N. Dpto. 7 $ 14,39 al 10/10/99; a fs. 890 A.A. U.F. Nº 1 $ 20,50 al 02/02/00; a fs. 891 A.A. U.F. 2 $ 20,86 al 02/02/00; a fs. 892 A.A. U.F. 3 $ 138,90 al 02/02/00; a fs. 893 A.A. U.F. 4 $ 287,17 al 02/02/00 a fs. 894 A.A. U.F. 5 $ 72,30 al 02/02/00; a fs. 895 A.A. U.F. 6 $ 748,72 al 02/02/00; a fs. 897 A.A U.F. 7 $ 22,64 al 02/02/00. G.C.B.A. a fs. 950 Dpto. 2 $ 303,64 al 07/04/00; G.C.B.A. a fs. 952/53 Dpto. 7$ 415,53 al 07/04/00; G.C.B.A. a fs. 954/55 Dpto. 6 752,42 al 07/04/00; G.C.B.A. a fs. 956 planta baja "5" $ 171,29 al 07/04/00; G.C.B.A. a fs. 957/58 planta baja "4" $ 235,97 al 07/04/00; G.C.B.A. fs. 959 Dto. 3 $ 248,56 al 07/04/00; G.C.B.A. a fs. 960 Dto. 1 $ 145,17 al 07/04/00; Condiciones de Venta: Base $ 40.389. Al contado, mejor postor, dinero en efectivo. Seña: 30%; Comisión: 2%. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra de ocupación y que se exhibe no admitiéndose reclamo de naturaleza alguna. Hágase constar que se autoriza la presentación de ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta y serán abiertas por la Actuaria con presencia del Martillero y de los interesados a las 11 hs. del mismo día. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco Ciudad —Sucursal Tribunales— sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código de Procedimiento. Exhibición: La exhibición se realizará los días 27 y 28 de noviembre de 2000 de 15:30 a 18 horas, bajo responsabilidad de los ocupantes. El o los compradores deberán fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Fdo.: Dr. Jorge Héctor Yacante, secretario.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre de 2000.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 10/11 Nº 334.736 v. 16/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en la calle Callao N° 635, P. B. de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "SOLEBE S.A. s/Quiebra" que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz rematará el día 29 de noviembre del 2000 a las 10.30 hs. en Talcahuano N° 479 de Capital Federal, numerosos bienes muebles en el estado en que se encuentran y se exhiben, detallados en catálogo, el cual se puede retirar en la oficina del martillero sita en Viamonte 1464, 7° Piso Of. "39" de Capital Federal y/o Talcahuano 479, entre los que se destacan: cardas con motor eléctrico, conjunto de máquinas de tejer, máquina auxiliar de tejido, armarios metálicos, conjunto de repuestos, zorras metálicas, armarios metálicos, placards, balanza de 200 kgs. camas, etc. Sin base, al contado y al mejor postor. IVA Incluido en el precio de venta. Comisión 8%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes se exhiben los días 24 y 25 de noviembre en la calle Wenceslao Villafañe 1025 de Capital Federal en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 15/11 N° 335.165 v. 16/11/2000

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, P. 6, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "SQUEFF HORACIO s/Quiebra s/Concurso Especial por Finext S.A." (Reservado) Expte. 27.094 que el Banco de la Ciudad de Bs. As., rematará el día 21/11/00, a las 10.30 hs. en Esmeralda 660, 3° Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Lavalle 1442/44/46, entre Uruguay y Paraná, Unidad 67, piso 8, Cap. Fed. Matrícula 14-2499/67. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sección 5, Manzana 31, Parcela 7, según informe del Banco Ciudad obrante en autos consta de: Un dormitorio, hall de acceso, baño y kitchenet. La unidad funcional se encuentra en el segundo cuerpo del edificio. Superficie según Escritura: Cubierta 27,88 m2, Semicubierta 1,54 m2, Total UF 29,42 m2. Estado de ocupación: Ocupado. Estado de conservación: Regular. Condiciones de venta: Base $ 25.825; al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, más IVA. Exhibición: 17/11/00 y 20/11/00 de 14.00 hs. a 16.00 hs., en el domicilio objeto de la presente subasta. Informe y catálogos al Tel/Fax 4322/8144 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10.00 hs. a 16.00 hs. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Saldo del precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC) y denunciar dentro del 3° día de efectuado el mismo nombre de su comitente. Serán admitidas ofertas bajos sobre, fijándose el 15/11/00 hasta las 12.00 hs. para su presentación. Apertura de sobres 17/11/00 hasta las 11.00 hs. La oferta deberá contar con los siguientes requisitos por duplicado, con nombre de oferente y domicilio, individualizará los bienes que desea adquirir, acompañar importe de seña, comisión y sellado, mediante depósito efectuado en el Banco Ciudad, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal "no a la orden" o certificado, librándolo sobre un Banco de esta plaza. Respecto de las deudas los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional, provincial o municipal devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y deberán ser insinuados en autos por los organismos pertinentes y las posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Se deja constancia que Finext S.A. se encuentra autorizada a no pagar seña en el acto de subasta. El inmueble registra embargo judicial a hipoteca.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2000.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 15/11 N° 69.761 v. 16/11/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SIERRA HECTOR OSVALDO s/Quiebra" Expte. N° 27.292, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 28 de noviembre de 2000 a las 11 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., lo siguientes inmuebles: 1) Finca ubicada en la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, sobre la calle Cabrera 553, entre las de Viamonte y Arenales NC: III; A; Manz. 9; Parc. 27-b. Matrícula 73.747 del Partido de Lomas de Zamora. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un chalet con jardín al frente, tiene doble frente de terreno y consta de Subsuelo: Cochera para dos autos. Planta Baja: Living de 12 x 5, dos amplios salones, comedor con formas irregulares, cocina amplia, lavadero, salón de planchar, habitación y baño de servicio, baño, toilette, dos dormitorios, jardín al fondo, quincho, piscina con filtro. Equipado con sistema de vigilancia con varias cámaras de video; música ambiental; sistema de calefacción y refrigeración central. Superficie total cubierta de 570 mt2. Consta de detalles de fina terminación con excelentes pisos, maderas lustradas, mármoles de Carrara en pisos y escalera de acceso, etc. Se encuentra ocupada por el fallido. Base $ 352.500. En caso de no haber interesados, pasada media hora se procederá a una nueva subasta. Sin base. 2) 50% de los lotes 7, 8 y 9 de la manzana 58, partido de San Vicente, Pcia. de Bs. As. Formando esquina con las calles Arenales y Salvador Luis Arcuri, cerrando manzana con las calles Las Heras y Teodoro Feld "en block" NC: VIII, Manz. 58, parcelas 7, 8 y 9 dominio inscripto en el N° 1337 Pdo. San Vicente al 15-11-56 y DH folio 3731 del 16-3-76. Superficies 203,50 mt2; y 212,50 mt2 c/u respectivamente. Según constatación realizada por el martillero la distancia del centro de la ciudad de San Vicente es de 5 km. aprox. sobre calle mejorada, a 500 mts. de asfalto, sin servicio de cloacas, con luz eléctrica, sin red de gas natural, en barrio "La Esperanza". Sin base. 3) El 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Carlos Gardel 1195, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 54.316 del partido de Lanús, NC Circ. I. Sec. N, Manz. 75, parc. 12b. Se trata de una casa tipo chalet, que consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero, patio, garaje y terraza en buen estado de conservación, sup. cubierta aprox. 120 mts2. Ocupada por el otro condominio, Sra. Lucía A. Scipione de Sierra. Base $ 31.667. Y 4) Inmueble de 1.085,15 m2 en su conjunto sobre Camino negro, Partido de Lomas de Zamora, Ex local bailable Gigante, Matrículas 9157, 9158 y 9156, NC Circ. XI, Sec. C, Manz. 49, parcelas 12H, 16E y 16F (Existe plano de unificación), con importante frente sobre J. D. Perón 3347, Base $ 250.000. Condiciones Generales Comunes. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, al mejor postor, en dinero efectivo o cheque certificado de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., sucursal Tribunales. Se deja constancia que el adquirente se hará cargo de los tributos correspondientes a dichos inmuebles a partir de la toma de posesión de dichos inmuebles. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Se deja constancia que el saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre, con los requisitos de fs. 593/4, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero e interesados. Los inmuebles serán exhibidos de la siguiente forma: días 22, 23 y 24 de noviembre de 2000 de 10 a 12,30 y libremente los lotes de San Vicente. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 15/11 N° 69.762 v. 21/11/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "METALURGICA ABERMET S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 40.260, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 22 de noviembre de 2000 a las 15 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguientes bienes de la fallida: Un camión marca 3 Star, diesel, año 1996, dominio BAB519. Base $ 4.000; Una plegadora p/chapa "Parussini" de 3 m. Base $ 2.000; una plegadora p/chapa "Parussini" de 3m. Base $ 2.000; una guillotina p/chapa "Diamint" de 3m. Base $ 2.000, soldadora eléctrica, cortadora sensitiva, etc., muebles de oficina, y demás bienes. Sin base, de acuerdo al detalle obrante en autos y catálogo que se entregará en la exhibición. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Precio total, IVA a cargo del comprador. Comisión 10% más IVA, en efectivo en el acto del remate. Exhibición: 17 y 18 de noviembre de 2000 de 10 a 13 hs. en calle Agustín de Zárate N° 5005, Caseros, Pcia. de Buenos Aires. Deudas por patentes del camión a partir de la fecha en que el comprador tome posesión del bien estarán a cargo de éste. Ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Informes: 4803-4886 y 15-4477-7211.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 15/11 N° 335.151 v. 16/11/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/SCHERER KEEN GERMAN ALBERTO y Otro s/Ejecutivo" —Expediente N° 26.770— que el martillero Público Alejandro Miciudas —CUIT 23-04503585-9— rematará al contado y mejor postor el día 30 de noviembre de 2000 a las 11 hs. en Presidente Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% indiviso del departamento sito en Hipólito Yrigoyen 2699, Piso 15° "B" U.F. 65, Capital Federal. Se trata de un dúplex, con living comedor, cocina instalada, calefón, mesada, alacena y pequeño balcón francés, en la parte inferior y un dormitorio c/placard, baño completo, pequeño balcón francés, pisos de parquet, luminoso, en la parte posterior, en buen estado de conservación y uso, ocupado por Ricardo Julián Correa, DNI N° 4.514.071 como inquilino, abonando un alquiler de u$s 300 mensuales, cuyo contrato vence el 28/2/2001. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Sec. 20, Manzana 11, Parc. 17 A. Matrícula 10-2462/65, Partida 1.860.297. Deudas: GCBA $ 592,37 al 9/3/00 (fs. 367); expensas $ 3.906,98 al 29/5/00 (fs. 378). Base $ 18.750. Seña 30%, Comisión 3% derecho de salón 0,25%. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Art. 580 del CPCC y el comprador deberá establecer domicilio en la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre en las condiciones establecidas a fs. 253. Más datos, consultar el Expediente o al martillero 4605-6737/0298. El inmueble será exhibido los días 23 y 24 de noviembre de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 15/11 N° 69.767 v. 16/11/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, por la Secretaría N° 51 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, Piso 1°, comunica por tres días en los autos "EL PANAMERICANO S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 14.450) que el martillero Cristian P. R. Valda rematará el 22 de noviembre de 2000, a las 12 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los siguientes inmuebles de la localidad de Escobar, Pdo. del mismo nombre, de la Pcia. de Buenos Aires, sobre el acceso a la localidad mencionada. Nomenclatura Catastral: Circ. XII: secc. H: Mzna. 61. Superficie 2.869,50 m2. Base u$s 223.000. Se trata de una fracción plana, en forma de triángulo rectángulo, con un frente sobre la Panamericana de 122,17 m; otro de 186,67 m sobre la colectora y otro de 57,43 m sobre calle sin nombre, perpendicular a la Panamericana. En la fracción se encuentra la construcción de una antigua estación de servicio. A la fecha de la constatación sobre las parcelas se encontraban estacionados numerosos colectivos de la empresa Monza, ocupa un ambiente como depósito el Sr. Pedro Jappert, quien manifiesta estar en el lugar por ser empleado de Monza S.A. para la limpieza de los vehículos de la línea "60". Otro ambiente lo ocupa el Sr. Juan Obdulio Balbi, vendiendo gaseosas a los choferes de la línea mencionada. Ambos lo hacen en forma precaria sin acreditar título alguno y manifiestan estar dispuestos a retirarse cuando se lo ordenen. Nomenclatura Catastral: Circ. XII: Secc. H: Mzana. 62: Pclas. 23: 24: 27. Las parcelas 23, 24 y 25 forman esquina sobre calle sin nombre y Panamericana, con un frente sobre esta última de 20,35 m, siendo la superficie total de las tres parcelas 952,40 m2. La parcela 27 se encuentra terreno de por medio con la 25 y tiene una superficie de 393,84 m2. La venta se realiza en forma conjunta las tres parcelas, con una base de u$s 102.000. La parcela 27 se encuentra desocupada es un terreno regular de 12m de frente sobre calle sin nombre. Las restantes parcelas se encuentran tapiadas y ocupadas con vehículos por el Sr. José Maclach, sin acreditar título alguno. Condiciones de venta comunes a todos los inmuebles: Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,50%. Arancel conforme acordada N° 10/99 0,25% sobre el precio de venta, todo en dinero en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza en el acto del remate, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, para ser depositado en estos actuados. El saldo de precio deberá abonarlo al comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad y Suc. Tribunales, sin necesidad de que medie notificación alguna, bajo apercibimiento de Ley art. 580. Es obligación del comprador constituir domicilio en Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 hs. hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el Art. 104 pto. 6 del Reglamento del fuero, mayores informes por Secretaría. Existen deudas por Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 9/6/00, Mzna. 61, Pclas. 1 $ 755,20; 2 $ 11.139,40; 3A $ 4.347,53; 5A $ 3.106,30; Mzana. 62, parcelas 23 $ 446,48; 24A $ 1.612,85; 27 $ 432,72 y de la Municipalidad de Escobar al 31/3/00 respectivamente manzanas y parcelas 61 pcla. 1 $ 2.821,01; 2 $ 2.278,62; 3A $ 2.161,79; 5A $ 2.821,01; Mzna. 62 Pclas. 23 $ 1.261,23; 24A $ 1.8715,54; 27 $ 300,01. Los inmuebles podrán visitarse libremente, estando el martillero presente en el lugar los días 11, 12, 18 y 19 de noviembre de 15 a 18 hs. Informes: Tel/Fax 4371-3059/4372-9616.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 14/11 N° 335.009 v. 16/11/2000